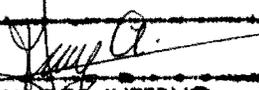


LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
 ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (LEY
 7428), HACE CONSTAR QUE AQUI INICIA EL LIBRO de
Actas de la Junta Administrativa del
Museo Nacional de Costa Rica (Libro 4)
 QUE LLEVARA Junta Administrativa
del Museo Nacional de Costa Rica

EL CUAL CONSTA DE 100
docientos folios EN PERFECTO ESTADO DE
 CONSERVACION Y LIMPIEZA, FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA
unicamente por el frente Y
 DEBIDAMENTE SELLADOS POR ESTA AUDITORIA

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, catorce
 DE Mayo DE dos mil dos



 AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
 TOMO CG, FOLIO 4, ASIENTO 3



ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA (760)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, Sras. Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L. y el Sr. Jorge Aguilar.

Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro y Marjorie Ross.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN NO. 758

Consulta la Sra. Ilse Díaz si existe algún cambio al texto del acta de la sesión No. 758 que se envió previo a la reunión para revisión de los directores.

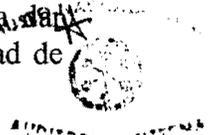
Se realicen diversos cambios de forma a la misma y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.758, CELEBRADA EL 8 DE
NOVIEMBRE DEL 2001.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA NO. 7.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Claret Gamboa, encargada del área financiero-contable e indica que se hizo llegar un pequeño resumen de la modificación interna No. 7 a los señores directores, y una versión más completa a la Sra. Ilse Díaz para la revisión del caso.

Comunica la Licda. Gamboa que hay una serie de pagos que no se pudieron efectuar y se hace necesario realizarlos. Algunos de ellos se refieren al alquiler de un toldo que se utilizó en la inauguración de la exhibición de Aves Acuáticas. En la partida Otros Servicios Públicos se incrementa para el pago de impuestos municipales y la compra de materiales eléctricos para la inversión en la instalación de la red de cómputo. En el Programa de Museos Regionales se hace el movimiento en varias partidas para dar contenido a la inversión que se debe hacer para el Museo Regional de la ciudad de Puntarenas.



La Licda. Ilse Díaz manifiesta que recibió la modificación interna No. 7, además solicitó revisión por parte del Departamento de Presupuesto del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quienes la encontraron conforme.

Con base en la justificación presentada por la Licda. Claret Gamboa, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°7-2001 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 12.444.300.00. Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Licda. Claret Gamboa.

ARTICULO III EXHIBICIÓN DE AVES ACUÁTICAS. INFORMES SOLICITADOS.

Ingresa al recinto de sesiones la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica.

Da lectura completa la MSc. Bermúdez a carta presentada por la Sra. Lidilia Arias, Museógrafa, donde remite el acta con detalle del estado en que se entregó la sala. El documento se adjunta al expediente de esta acta, junto con los informes económico y expediente de términos de referencia de la contratación, cédulas, planos, rótulos, la parte del equipo audiovisual, guiones y toda la correspondencia girada.

Informa la Sra. Bermúdez que se presentó el Sr. Jorge Chica el martes 20 de noviembre a reunión con ella y el Sr. Jorge Oviedo, Asesor Legal. Se conversó con él para hacerle ver las debilidades del trabajo presentado. El Sr. Chica expresó que asumiría la responsabilidad por las deficiencias detectadas y se comprometió a entregar el viernes 23 a la 1:00 p.m. una propuesta con maqueta, planos y cronograma para subsanar el trabajo.

Se le indicó al Sr. Chica que se requería recibir un salón interactivo a entera satisfacción del Museo Nacional. Asimismo, se le hará entrega de una copia del acta con el análisis escrito de lo que él entregó.

Se comenta que una vez efectuada la mejoría en la exhibición “Vuelo entre Luz y Sombra”, se pueda llevar a cabo un pequeño agasajo para reabrir la sala e invitar a la actividad a la prensa, patrocinadores y al Sr. Embajador de Inglaterra.

Se informa que la Sra. Lidilia Arias informó extraoficialmente a la Fundación de Parques Nacionales del incumplimiento por parte del Sr. Chica, en la Fundación indicaron que dependiendo de la gravedad del incumplimiento ellos procederían a finiquitar con el profesional.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

El Sr. Jorge Aguilar considera que lo que sucede con el finiquito, es que a veces es mejor aplicar multas y presionar para que de cumplimiento la persona que inicialmente hizo el trabajo. Buscar otro contratista que lo rehaga puede tener un costo económico mayor y al final el bien público siempre se vería afectado.

La MSc. Bermúdez opina que el escenario más favorable es contar con la disposición del Sr. Chica a mejorar el trabajo y proceder a efectuar los cambios necesarios previo al cierre del museo en el mes de diciembre. La idea es no tener que recurrir a mecanismos legales extremos que tardarían en resolverse mucho tiempo.

La directora Rocío Terán expresa que en ese caso deberá procurarse una adecuada supervisión de las labores para obtener un buen resultado.

La MSc. Bermúdez comunica que el aspecto de la velocidad del audiovisual se corregirá, se busca cotizar el costo de dicha modificación. La campaña publicitaria continua siempre dirigida al público meta, que son jóvenes. Se tomará una muestra para conocer su opinión de la sala y tomar en cuenta las observaciones.

Se acuerda:

“QUE LA MSC. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, EL LIC. JORGE OVIEDO, ASESOR LEGAL, Y LA SRA. LIDILIA ARIAS PROCEDAN AL RECIBO DE LA PROPUESTA DE ARREGLO A LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR EL SR. JORGE CHICA EN LA SALA DE LA EXHIBICIÓN “VUELO ENTRE LUZ Y SOMBRA” .”

La Sra. Melania Ortiz comenta que la conversación con el Sr. Chica se enmarca dentro del término de una negociación amigable demandando las soluciones para la institución.

La Sra. Ilse Díaz manifiesta que es prudente preparar un informe para ser enviado a la Fundación de Parques Nacionales, aún cuando conozca la situación verbalmente, además establecer los términos de la negociación para prever en caso de que el profesional no cumpla con lo ofrecido; de esa forma se deja constancia de que el Museo Nacional no está acuerpando el incumplimiento.

Explica la Sra. Melania Ortiz que se cuenta con un plan A, en donde se parte de que el Sr. Chica presentará el viernes su propuesta, en caso de que no se tenga una respuesta de su parte, el plan B consiste en que sea el Museo quien entre a modificar la sala, corregir la cedulación y el movimiento de las mantas asumiendo esos gastos que son menores. Se reunirá con el señor Embajador de Inglaterra para informarle directamente de las fallas detectadas y que existe preocupación por su arreglo.



La Sra. Ilse Díaz manifiesta que de toda la experiencia se puede sacar provecho en el sentido de hacer un llamado de atención a todos los que intervinieron en el proceso. Además, la Junta debe acordar que en adelante todo proyecto sea presentado en su aspecto teórico, objetivos y financiamiento, que los técnicos vengán a exponerlo para involucrarnos todos desde su inicio. También, que una vez que sea conocido y aprobado es importante que la administración asuma un rol determinante en lo que es la parte de la ejecución y desarrollo del proyecto, en cuanto a la parte económica, si los contratos están en orden, si las partes están cumpliendo con los informes que deben hacer, si se cumplen los plazos establecidos en el contrato. Por otra parte que las jefaturas vayan ejerciendo un control sobre el trabajo que están haciendo sus técnicos, rindiendo informes periódicos a la Dirección General y a la Junta Administrativa. Esto obliga a que se trabaje de manera más conjunta, más unidos y a estar al tanto de cualquier irregularidad que se presente para corregirla a tiempo o establecer las medidas que correspondan. Le agradecería que se tomase este acuerdo como una directriz administrativa.

La Sra. Melania Ortiz indica que ese acuerdo se tomó en un acta anterior de la Junta.

Ilse Díaz expresa que se mantendrán al tanto del planteamiento de Jorge Chica. Hay que preparar una nota a la Fundación, la cual después de que la redacte Mariela Bermúdez la pueden revisar don Jorge Aguilar y ella.

Mariela Bermúdez comenta estar de acuerdo. Por todo lo sucedido, el Departamento de Proyección Museológica hará una revisión en todo el proceso de una exhibición. Aún cuando hay mucho escrito en el papel, en la práctica debe revisarse y hacerlo con otros departamentos para que cada exhibición sea un proyecto institucional en todos los aspectos.

ARTICULO IV MUSEO HISTÓRICO MARINO DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS. PRESENTACIÓN DE MAQUETA A CARGO DE MARIELA BERMÚDEZ.

Presenta la MSc. Bermúdez la maqueta del proyecto de exhibición del Museo Histórico Marino de la ciudad de Puntarenas y detalla los diferentes espacios, recorrido y temática que se tratará. La Sra. Giselle Morales y equipo estarán a cargo de la producción, diseño y montaje de la exhibición.

La Sra. Maribel Mendieta muestra el boceto de la invitación que se envió a imprimir para el evento de inauguración. Esta se hizo a dos colores por los recursos con que se contaba, buscando representar el azul del mar y el verde de la vegetación. También se diseñó un brochure en español e inglés, los tonos empleados buscan refrescar y dar unidad a la particularidad del proyecto. Se utilizará para la publicidad ¼ página a color del periódico La Nación, perifoneo con altavoz en la comunidad de Puntarenas incluyendo El Roble, la Gran Chacarita, Barranca y el centro de la ciudad.



Expresa Don Jorge Aguilar que hasta dónde se ha pensado en involucrar a los agentes regionales, grupos de vecinos que presten su colaboración, que lo promuevan, lo cuiden los vecinos del cantón que son propietarios velen por él, su aprovechamiento y mantenimiento. Es mucho más enriquecedor que ellos se apropien del proyecto para que éste tenga una vida activa.

La Sra. Ortiz indica que lo señalado por el Sr. Aguilar está bien orientado, y de ahí surge la necesidad de contar con personal en el Museo, lo que generaría un arraigo y que ese funcionario vaya dándolo a conocer.

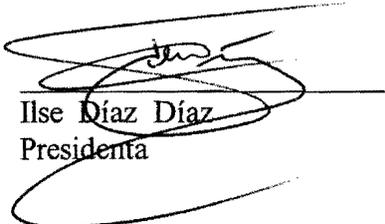
ARTICULO V MUSEO ETNOHISTÓRICO DE LIMÓN. VISITA DE LA HISTORIADORA GABRIELA VILLALOBOS Y LICDA. MARITZA GUTIÉRREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

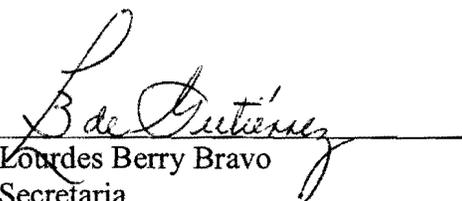
Se pospone el conocimiento y discusión de este punto para una próxima sesión de la Junta Administrativa.

ARTICULO VI INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La Sra. Melania Ortiz invita a los directores de la Junta Administrativa a participar de la presentación de informes del II Semestre del año de los diferentes departamentos del Museo, la misma se llevará a cabo el lunes 10 de diciembre a las 8:00 a.m.

Al ser las quince horas con cuatro minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y UNO (761)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2001, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L. y el Sr. Jorge Aguilar.



Ausentes con justificación los directores Luis Gabriel Castro y Marjorie Ross.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN No. 759 Y No. 760

Consulta la Sra. Ilse Díaz si existe algún cambio al texto de las actas No. 759 y No. 760.

La Sra. Melania Ortiz efectúa diversos cambios de redacción y ortografía al acta No.759.

Ileana Poveda sugiere que no se emplee el tiempo en realizar correcciones de forma a las actas, ya que los cambios de cada uno se pueden remitir a la secretaria para que las incorpore previo a su aprobación.

El director Jorge Aguilar comenta que por su experiencia en otras junta directivas es más sencillo que el contenido de las actas sea de los acuerdos tomados sin dejar por escrito las intervenciones completas que hacen más compleja su revisión. Propone un cambio en el estilo en que es redactada el acta a fin de agilizar su aprobación, incorporando solamente lo esencial, lo medular. Considera que los acuerdos son los que precisamente vinculan a la Junta en un sentido o en otro, la deliberación no es más que un acto previo o aclaración, lo que es más importante en este caso es plasmar la voluntad mayoritaria.

Se discute la propuesta del director Aguilar, y se acuerda:

“A) MANTENER A PRUEBA EL FORMATO QUE SE LLEVA A LA FECHA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

B) EL BORRADOR DE CADA ACTA SE ENVIARA A LOS SEÑORES DIRECTORES, QUIENES REMITIRAN A LA SECRETARIA DE ACTAS LOS CAMBIOS QUE CONSIDEREN NECESARIO REALIZAR, PARA ASI CONTAR CON UNA VERSIÓN FINAL DEL ACTA AL SER APROBADA.”

Luego de realizar diversos cambios de forma a las actas sometidas a aprobación, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.759, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001 Y No.760, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.”

ARTICULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 8

La Sra. Melania Ortiz señala que en el mes de octubre dio un nuevo levantamiento de tope al presupuesto de la institución. Se debía efectuar la contratación de un supervisor para la inspección de los trabajos en las instalaciones de Pavas. Ese trámite se alargó y generó un desplome en el tiempo que impide para este año hacer efectiva la inversión que se tenía prevista. En su lugar se propone adquirir con esos recursos presupuestados la compra de las lámparas y el piso para el edificio de Pavas, sin tener que llegar a montos de licitación. También realizar la compra de licencias de cómputo, UPS, intercomunicadores, cepillos eléctricos y un automóvil.

La Sra. Ilse Díaz indica que los bienes a adquirir deben estar contemplados dentro del plan de compras del Museo Nacional.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que en su momento el anterior Presidente de la Junta se refería al hecho de respetar el destino que estableció la justificación del decreto que levantó el techo presupuestario o si este aspecto se puede obviar.

La Sra. Ilse Díaz solicita la presencia de la Licda. García para revisar varios aspectos.

Ingresa al recinto de sesiones los señores Carlos Mata, Encargado de Presupuesto y la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica el Sr. Mata que la modificación presupuestaria interna No. 8 incluye la adquisición de los materiales a utilizar en la siguiente fase del edificio de Pavas, piso terrazo, lámparas, materiales eléctricos para la red telefónica y eléctrica, pintura, mantenimiento de vehículos, compra de intercomunicadores y de un vehículo. De acuerdo a consulta verbal a la Contraloría estas compras no constituyen fraccionamiento.

Consulta la Sra. Ilse Díaz si la compra del vehículo formaba parte del plan de compras institucional, que es un paso a cumplir.

Expresa el Sr. Carlos Mata que no fue incluida.

Indica la Srita. García que anteriormente el Museo adquirió un camión sin reunir ese requisito, consulta si hay algún tipo de sanción a la que se vería expuesta la administración y quien la aplicaría en todo caso. Aclara, que las compras que se proponen no forman parte del plan general de compras, el cual es muy general.

Explica la Sra. Ilse Díaz que una posible auditoría posterior podría indicar que se levante un procedimiento administrativo. Tiene conocimiento de que es obligatorio que cualquier bien a adquirir esté dentro del Plan de Compras.



El Lic. Gutiérrez comenta que debe contarse con un permiso para renovar la flota de vehículos o aumentarla. Además, está el aspecto a subsanar de si se puede dar un uso distinto a los fondos del que dispone el decreto de levantamiento de tope.

Ilse Díaz manifiesta que el Museo solicitó el levantamiento del techo con una justificación. De ese trámite entiende que quedaron 44 millones de colones, los cuales en este momento se plantea gastar por falta de tiempo en otras necesidades institucionales. Consulta a la Licda. García si ese cambio implica que algún ente tenga que tener conocimiento y autorizarlo.

Ericka García indica que no, que por lo menos en la información del Sr. David Morales de la Autoridad Presupuestaria él le expresó que no es necesario.

Se procede a analizar aspectos presupuestarios y de legalidad para efectuar las compras en las condiciones que se presentan, se menciona que las mismas pueden realizarse por razón de oportunidad y conveniencia para una mejor utilización de los recursos con que cuenta el Museo Nacional para cumplir su función y se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 8-2001, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡39.000.000.00. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE PARA EL DR. FRANCISCO CORRALES

La Licda. Ilse Díaz da lectura al memorándum DG 634-2001, de la Sra. Melania Ortiz, Directora General en donde explica que se recibió una invitación del Dr. Dana Tomlin, catedrático de la Universidad de Pennsylvania y de Yale, para que el Dr. Francisco Corrales participe con su conocimiento en arqueología de las propuestas de diseño en arquitectura paisajística para el proyecto de Parque de Esferas.

Se solicita autorizar la compra de tiquetes para el viaje del Dr. Corrales, y otorgarle \$50 diarios para su estadía en los Estados Unidos. Al respecto, se acuerda:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL DR. FRANCISCO CORRALES ULLOA A FIN DE QUE PARTICIPE EN SESIONES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA CON EL DR. DANA TOMLIN COMO PARTE DEL PROYECTO DE ESFERAS PRECOLOMBINAS QUE DESARROLLA EL MUSEO NACIONAL; DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE PHILADELPHIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL 11 AL 20 DE ENERO DEL 2002.



ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30, 33, 39 Y 47 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE APRUEBA OTORGARLE \$ 50 DE SUBSIDIO DIARIO Y GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECCION FINANCIERO CONTABLE DEL MUSEO PARA QUE COMPRE EL TIQUETE AEREO RESPECTIVO. ASI COMO SUSCRIBIR LA POLIZA DE SEGURO DE VIAJEROS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA DICHO FUNCIONARIO.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA SUJETO A QUE SE CUENTE CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV OFICIO No. 13924 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se conoce el oficio No. 13924 de la Licda. Vilma Gamboa Bolaños Gerente de Area División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Gerencia de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la Contraloría General de la República, en donde remite informe OW-EC-18/2001 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2002, del Museo Nacional de Costa Rica aprobado por la suma de ¢827.136. 6 miles.

Conocido los términos del oficio referido, se acuerda:

“SE DIO POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 13924 DE LA LICDA. VILMA GAMBOA BOLAÑOS GERENTE DE AREA, DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CUAL SERÁ ATENDIDO EN LAS DISPOSICIONES EMITIDAS.”

ARTICULO V SOLICITUD DE LA LANDSCAPE FOUNDATION PARA LA INAUGURACIÓN DEL MUSEO DEL CENTRO NEOTROPICO SARAPIQUIS

Al ser las 2:30 p.m. se retira la Sra. Lourdes Berry.

Da lectura la Sra. Ilse Díaz a memorándum de la Sra. Melania Ortiz, Directora General en donde comunica que desde hace varios años la Landscape Foundation presentó al museo el proyecto de un centro de visitación con fines educativos y recreativos en la región de Sarapiquí. Esta fundación creó el Centro Neotrópico Sarapiquis con un museo dirigido a promover el conocimiento sobre la historia de la zona. Se propuso al Museo Nacional el préstamo de bienes arqueológicos a ser exhibidos en el lugar.



En su oportunidad el Lic. Jorge Oviedo apuntó que el Museo Nacional no está facultado legalmente para conceder bienes en préstamo temporal a una institución de carácter privado.

Agrega la Sra. Ortiz que en enero del 2002 viene el primer Ministro de Bélgica a inaugurar el Museo del Centro Neotrópico Sarapiquis.

Explica el Lic. Oviedo que el artículo 10 impediría transferir la custodia de bienes arqueológicos para abrir ese museo.

La Licda. Marlin Calvo explica que el material arqueológico fue obtenido de excavaciones controladas en terreno de la Fundación Landscape. El interés del Sr. Knockaert es exhibir piezas arqueológicas de la Sarapiquí que se encuentran en depósito del museo a raíz de investigaciones en la zona.

El Lic. Oviedo agrega que los bienes están en custodia en el Museo Nacional. Existe una norma que permite el préstamo a otras instituciones del estado para la creación de museos regionales y municipales. Encuentra que la solución podría ser eventualmente hacer uso del artículo 154 en donde se refiere al uso en precario sobre bienes de uso público. Revisó las actas y el expediente legislativo que dio origen a la ley de protección del patrimonio arqueológico. No se nota en la información contenida una relación directa que permita inferir el sentido que el legislador quiso imprimir al artículo 10, porque la ley actual del patrimonio arqueológico es el resultado de la introducción de un texto sustitutivo que se introdujo en el camino y no consta discusión en el expediente. La discusión legislativa posterior tampoco permite establecer una relación directa respecto al artículo 10. En su opinión, la idea del legislador es clara en el sentido de que debe ser el Estado el que custodie los bienes arqueológicos. El artículo 10 en su redacción actual tiene dos supuestos, la transferencia de custodia, y la creación de museos regionales y municipales. Es decir, el museo puede transferir custodia a instituciones del Estado para museos regionales. En el caso de la Fundación Landscape es de la opinión que no procede, porque la colección del museo, don Jean Pierre Knockaert la quiere utilizar para crear un museo.

La Sra. Ilse Díaz da lectura a documentos que envió el Sr. Jean Pierre Knockaert, firmado por el Sr. Mario Fernández, Embajador de Costa Rica en Bélgica. Revisado el mismo, se toma nota que este constituye una recomendación y que ésta no es una certificación.

El Lic. Oviedo se refiere al artículo 154 de la Ley General sobre los permisos de título precario sobre bienes de dominio público; eventualmente se puede dar un permiso de uso. Este permiso reúne características especiales, entre ellos el hecho de que el Museo puede revocarlo si así lo considera, el período es fugaz y no genera derechos reales sobre el bien.



Melania Ortiz indica que también se había comentado el aspecto del cobro y visitación al museo que se proponen crear.

El Lic. Oviedo expresa que el permiso precario otorga un uso privativo a un bien público, sencillamente es un otorgamiento de uso. La administración siempre está obligada a valorar el uso de que se trata y si este satisface el interés público. Por ejemplo, si el Sr. Jean Pierre accede a permitir el ingreso de escuelas y colegios sería distinto.

El Lic. Jorge Aguilar manifiesta que su opinión es que la ley no permite siquiera el uso del permiso de precario para este caso. La ley prevee que las piezas halladas antes de su promulgación las pueda conservar quien las encontró, debiendo para esto registrarlas, pero los hallazgos posterior a la ley no hay vuelta de hoja, deben remitirse al Museo Nacional.

La Licda. Marlin Calvo se refiere al uso de los términos custodia y préstamo y la interpretación que se hace de los mismos. Sin que sea abogada, considera que al momento de darse algo, el Museo Nacional no se está desentendiendo de los bienes o transfiriendo la custodia, siempre se mantiene un vínculo y se suscribe un convenio. Se ha venido usando la figura de préstamo, es el caso de dos objetos a la Fundación de los Museos del Banco Central y de bienes en préstamo al Presidente de la República. Opina que en el momento histórico de la promulgación de la ley esa figura correspondía. Le parece oportuno buscar otra alternativa porque las iniciativas privadas de solicitud se van a incrementar y el museo debe estar preparado para dar una respuesta apropiada.

Se comenta la necesidad de estudiar la situación cuando se trasciende la esfera estatal a la privada.

Señala el Sr. Jorge Aguilar que la solución para don Sr. Jean Pierre Knockaert es que un funcionario del Museo lleve algunas piezas a exhibir por un lapso de una semana mientras el Ministro de Bélgica se encuentre ahí y luego las retorne al Museo Nacional.

El Lic. Oviedo indica que el Sr. Jean Pierre además tiene la condición de fijar el cobro de entrada al museo del Centro Neotrópico Sarapiquí.

La Licda. Marlin Calvo manifiesta que debe tomarse en consideración si se trata de objetos hallados en el área de cementerio del Centro Neotrópico Sarapiquí porque esas piezas requieren de intervención (para su restauración). Si se busca piezas de colección deben buscarse que estén en buenas condiciones.

El Lic. Oviedo explica que la certificación a ser presentada de que la Fundación Landscape no tiene fines de lucro debe ser emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.



El Lic. Aguilar considera que hay normas de carácter restrictivo en cuanto al manejo de bienes arqueológicos que comprometerían a la Junta por querer entender los buenos propósitos de la Fundación Landscape. En segundo lugar se crearía una apertura interpretando una norma en un sentido que no es el que se propuso el legislador, generando con ello expectativas en otras fundaciones privadas, opina que no es el camino aceptable en este momento.

La directoras presentes manifiestan su aval a lo expresado por el director Aguilar.

La Sra. Melania Ortiz menciona que la situación sería más bien que el Sr. Knockaert se pliegue a las condiciones que establece el Estado, que es quien tiene el derecho sobre las piezas.

Se acuerda:

“A) DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICA IMPIDE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA CONCEDER EN PRESTAMO MATERIAL ARQUEOLÓGICO A ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO Y POR ENDE, DEBE DECLINARSE LA POSIBILIDAD DE PRESTAMO DEL MISMO A LA FUNDACIÓN LANDSCAPE.

B) MANTENER APERTURA PARA LA OPCION DE CREACIÓN DE UN MUSEO REGIONAL EN SARAPIQUI DE CARACTER PUBLICO ADMINISTRADO BAJO LAS CONDICIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

C) SOLICITAR LA REMISION DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE QUE LA FUNDACIÓN LANDSCAPE NO TIENE FINES DE LUCRO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NEGOCIACIÓN POSTERIOR.”

ARTICULO VI NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL

La Sra. Ilse Díaz da lectura a oficio C.A.N. 150-2001 de la Comisión Arqueológica Nacional en donde comunica del vencimiento del representante del Museo Nacional de Costa Rica ante dicha Comisión a partir del 14 de enero del 2002. Asimismo, solicitan la designación del mismo.

La Sra. Melania Ortiz expresa que el puesto del representante del Museo Nacional puede estar vacante por un lapso mientras se decide este nombramiento.



La Sra. Ilse Díaz considera que debe solicitarse a la Licda. Marlin Calvo, representante del Museo ante la Comisión Arqueológica Nacional un informe de cómo se ha venido desempeñando la comisión, cuales han sido sus funciones específicas para de esa forma verificar y analizar si es factible reelegirla o buscar otro candidato. La Sra. Melania Ortiz le comentó que este nombramiento de alguna manera genera una cuota de poder dentro de la institución, aspecto que también debe estudiarse.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Comisión Arqueológica Nacional está integrada por un representante de la Universidad de Costa Rica, un representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, un representante del Ministerio de Educación Pública, un representante de la CONAI y un representante del Museo Nacional. Esta comisión fue creada por la Ley No. 6703 y tiene definidas sus funciones.

Se acuerda:

“SOLICITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL UN INFORME DE LA LABOR DESARROLLADA DURANTE SU NOMBRAMIENTO.”

ARTICULO VI CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2002.

Se revisa el calendario propuesto a los señores directores para sesionar ordinariamente en el año 2002.

Las señoras directoras indican que algunas de las sesiones contemplan un lapso de tiempo muy distanciados de una reunión a otra el cual se puede acortar.

Se decide trasladar la aprobación del calendario de sesiones y llevar a cabo las próximas sesiones ordinarias los días 17 y 31 de enero del 2002 .

ARTICULO VII MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Mociona la Sra. Ilse Díaz para que se de continuidad a la solicitud de la Junta Administrativa para que cada Departamento del Museo informe de su programación acompañado del presupuesto respectivo.

Otro aspecto que desea estudiar es el registro del patrimonio nacional arqueológico y su normalización-implementación con el registro público.

La Licda. Marlin Calvo solicita que se le tome en cuenta al momento de discutir este tema, ya que hay un recurso de inconstitucionalidad al artículo 17 y además le interesa informar sobre el manejo que tiene el registro público de bienes arqueológicos.



Se invita a la Licda. Calvo a participar en la sesión de Junta Administrativa donde se tocará este punto.

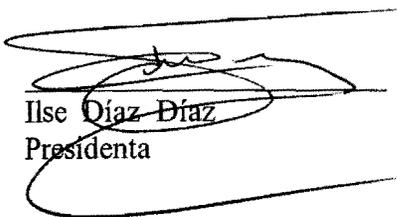
ARTICULO VIII

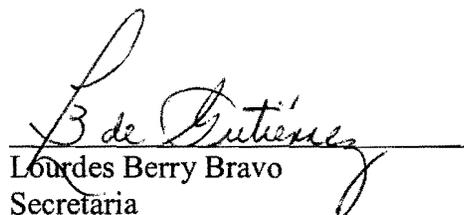
MOCIONES DE LA AUDITORIA

Comunica el Lic. Freddy Gutiérrez que envió la publicación sobre el decreto que trata los compromisos presupuestarios y lo que sobre ellos se dispone.

Previo a levantar la sesión la Sra. Ortiz invita a los directores a participar en la presentación del informe de clima organizacional con la participación de la empresa Interdis en Cascajal, el lunes próximo.

Al ser las quince horas y quince minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y DOS (762)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 17 DE ENERO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L., Jorge Aguilar y Ana Iris Arguedas.

Ausente con justificación la directora Marjorie Ross, quien presentó la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Luis Gabriel Castro Caamaño, ex director de la Junta Administrativa, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I BIENVENIDA A LA SRA. ANA IRIS ARGUEDAS, NUEVA MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

La Sra. Ilse Díaz da la bienvenida en nombre de la Junta Administrativa a la Sra. Ana Iris Arguedas, quien fue nombrada como miembro de la Junta en sustitución del Sr. Luis Gabriel Castro. Asimismo, comenta que la Sra. Arguedas actualmente ocupa el cargo de asesora en el área presupuestaria del Despacho del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Ana Iris Arguedas manifiesta su anuencia a colaborar en el cargo al que fue designada y agradece la atención recibida.

ARTICULO II CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2002.

Revisado el calendario del año 2002 y la disposición de los directores para realizar las reuniones, se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002, SEGÚN EL SIGUIENTE CALENDARIO:

DIA: JUEVES. HORA: 12:00 MEDIODIA.

FECHAS: ENERO 17 Y 24, FEBRERO 7 Y 21, MARZO 7 Y 21, ABRIL 4 Y 18, MAYO 9 Y 23, JUNIO 13 Y 27.”

ARTICULO III PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA

Menciona la Sra. Ilse Díaz que mediante oficio A.I. 063-2001 del 18 de diciembre del 2001, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, hizo entrega del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2002. Procedió a revisar el documento y encuentra que reúne todas las expectativas en cuanto a la inquietud de la Junta de evaluar la situación de los bienes que se mantienen en préstamo.

La directora Rocío Terán consulta a qué se refiere el punto de sistema de evaluación.

Explica el Sr. Gutiérrez que se trata de una formación que llevará a cabo la Contraloría General de la República en el ámbito de todas las auditorías. Esta capacitación se brindará durante todo el año en diversas fechas por medio de foros, charlas, seminarios, a los cuales se les convocará oportunamente.



La Sra. Lourdes Berry expresa que encontró muy completo el plan y le parece muy acertado llevar a cabo inspecciones oculares y arqueos periódicos.

Discutido el tema, se acuerda:

**“APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2002”**

ARTICULO IV

INFORME VARIACIÓN HORARIO MNCR

Señala la Sra. Melania Ortiz que pidió aclaración a la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y al Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal, encargado de analizar la solicitud de cambio de horario, de cómo se podrá garantizar la institución después de muchos años de que opera un horario de una hora de almuerzo, a que ésta se reduzca a 50 minutos y los refrigerios de 15 minutos a 10. Además que estarían faltando 10 minutos para completar la media hora a reducir. También, solicitó aclarar en caso de darse un cambio en el horario del personal administrativo, cuáles serían las implicaciones positivas o negativas con relación al personal de limpieza con respecto a horas de trabajo, tareas que realizan u otro.

La directora Lourdes Berry manifiesta que en la información que se les hizo llegar no se indicaron los períodos de descanso de otras instituciones y también mencionan que el horario del personal administrativo es diferente del horario del personal de salas, y que el personal del aseo y de salas es el mismo.

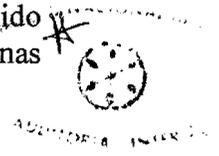
Indica la Sra. Melania Ortiz que por falta de personal, el misceláneo en el Museo Nacional ha tenido la doble función de limpieza y cuidado de las salas. Hasta donde tiene conocimiento hay 4 encargados de las salas, prefiere que la Licda. Ericka García participe de la discusión.

El director Jorge Aguilar indica que el horario comprende 8 horas, dentro de las cuales están incluidos, 45 minutos de almuerzo y 15 minutos del café por la mañana y la tarde.

Al ser las trece horas y cinco minutos ingresa la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Expresa la Sra. Lourdes Berry que está en desacuerdo con que personal de limpieza se haga cargo de cuidar las salas, siendo la seguridad un aspecto delicado por tratarse de patrimonio nacional. Considera que lo más adecuado es que el encargado de sala sea un funcionario permanente del museo, comprometido con la institución.

Explica la Licda. Ericka García que el diseño, y montaje de las exhibiciones está a cargo del Departamento de Proyección Museológica. El cuidado y aseo de las salas es asumido por el Departamento de Administración y Finanzas. En este momento 5 personas cuidan las salas de exhibición con muchas limitaciones de personal y de plazas.



Considera la Sra. Lourdes Berry que se deben adecuar los horarios para evitar la situación que apuntó anteriormente, pues esa práctica no es conveniente. Tampoco tiene conocimiento del Reglamento Autónomo de Trabajo que se mencionan en la información se envió a la Junta Administrativa.

La Sra. Melania Ortiz afirma que el Reglamento se envió a la Junta y puede facilitar otra copia a la Sra. Berry si es necesario. Aún cuando el museo cierra a las 4:30 p.m., las salas se cierran hasta las 5:00 p.m.

La directora Ilse Díaz propone que se tome un acuerdo que apunte "*no podrá el personal de limpieza cuidar las salas de exhibición*".

La Lic. Ericka García explica que en el contrato suscrito con la empresa de limpieza está dispuesto que en el momento en que los vigilantes de sala toman su tiempo para tomar café y almuerzo, la empresa de limpieza asume la responsabilidad. Además, se refiere a los horarios del coordinador de mensajería, encargados de salas, coordinador de transporte y limpieza, encargado de caja, encargado de boletería para lo cual tendrían que plantearse propuestas, ya que la costumbre ha creado hábitos.

El director Jorge Aguilar manifiesta que así como existe la posibilidad de contratar la vigilancia privada si se tuvieran los medios, no necesariamente debe haber un nexo laboral entre la institución y quien ejerce la vigilancia porque ésta puede ser contratada, en este caso se trata de una empresa de limpieza, lo que habría que revisar es el contrato y los términos de referencia.

Se plantean opciones de variación de horarios para los encargados de apertura de las salas de exhibición y cierre del museo.

La Sra. Lourdes Berry expresa que la Junta está anuente en que se tenga un mejor horario en que todos estén contentos, solventando todos los aspectos comentados.

Agrega la Licda. García que su opinión personal es que el horario se mantenga como está, probablemente la mayoría de la gente no la comparte. Considera que ahora se tienen problemas para que se respete el período de una hora para almorzar y de 15 minutos del café, reduciendo estos tiempos seguirán generando los mismos problemas.

Explica la Sra. Melania Ortiz que hay una limitación de personal y de presupuesto. Desea dar otro enfoque: hay una limitación de recursos; habría que valorar qué tendría más peso, si la solicitud de un grupo de funcionarios para reducir el horario de trabajo, o el servicio que se brinda al público de acuerdo al horario que existe. Otro aspecto es la parte de la gente de limpieza.

Menciona la Sra. Ilse Díaz que hay que valorar el beneficio-costo. Consulta si no resulta menos oneroso en términos económicos cerrar a las 4:00 p.m., en cuanto a luz, a personal, qué es más rentable, ese es otro punto a analizar. Acaso sería más costoso mantener abierto hasta las 5:00 p.m.

Señala la Sra. Lourdes Berry que la información tomó como muestra la fecha del 12 de diciembre que es un momento en que la gente está ocupada por las compras de fin de año, aguinaldo y otros.

La Licda. Ericka García manifiesta que la visitación al museo se da en mayor número por las mañanas, el movimiento es en horas tempranas. En el período del final de la tarde es escasa la afluencia de público.

La Sra. Melania Ortiz indica que si se modifica el cierre del museo a las 4:00 p.m. este cambio debería estar bien documentado y fundamentado. Al venir un cambio de administración se podría cuestionar el cambio de una reducción de horario, ya que muchas veces la tendencia es mantener abierto independientemente de los costos de ello, es importante que un cambio en ese sentido quede sólido para la institución.

La Sra. Ilse Díaz señala que el cuadro comparativo que se les hizo llegar detalla inclusive que el Museo de Arte Costarricense cierra a las 3:30 p.m., abriendo a las 9:30 al público, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo a las 4:00 p.m., el Museo del Jade del INS, cierra a las 3:00 p.m., son aspectos a considerar. Si no hay personal para atender en ese espacio de tiempo no conviene ceder la seguridad.

Freddy Gutiérrez expresa que la Junta ha manifestado la preocupación por el cuidado de salas por parte de personal de limpieza, opinión que comparte, puede solicitarse a Ericka alternativas de solución para evaluarlas.

La Licda. Ericka García expone que de contarse con los recursos para seguridad privada, se podría contar con monitores, y de esa forma destinar y mejorar el servicio al público. El personal de las salas no está capacitado para atención a visitantes. Menciona que por las dificultades de personal inclusive una persona de la empresa de limpieza se destinó a atender la central telefónica.

Concluido el intercambio de opiniones sobre el tema de cambio de horario, se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA LICDA. ERICKA GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ELABORACIÓN DE UN INFORME CON DETALLE DE LOS COSTOS-BENEFICIOS DE VARIAR EL HORARIO DE CIERRE AL MUSEO NACIONAL. ASIMISMO, SEÑALAR FACTORES DE RIESGO, LIMITACIONES, REORGANIZACIÓN INTERNA, POSIBLES ESCENARIOS, FUNCIONALIDAD Y ANEXAR COPIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE LIMPIEZA.”

20

Lourdes Berry sugiere que sea tomado para el análisis otro período de muestra al que se utilizó en la información suministrada sobre el tema.

El director Aguilar comenta que la atención en las salas se puede ofrecer mediante un servicio social que los estudiantes deben llevar a cabo en las universidades, por medio de un convenio se asigne estudiantes que cubran ese servicio.

El Sr. Jorge Aguilar somete a votación un acuerdo para que la Directora General entable con diferentes escuelas vinculadas con el campo del Museo Nacional de Costa Rica la posibilidad de colaborar con visitas guiadas en las salas de exhibición.

Se acoge la moción del director Aguilar y se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL ENTABLAR COMUNICACIÓN CON CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR A FIN DE ESTABLECER UNA ALIANZA CON EL MUSEO NACIONAL QUE FACILITE ESTUDIANTES DE AREAS VINCULADAS AL QUEHACER DEL MUSEO EN LA PRESTACIÓN DE VISITAS GUIADAS A LOS VISITANTES.”

Al ser las trece horas y cincuenta minutos se retira la Licda. Ericka García.

Previo a continuar la discusión del siguiente punto en agenda, el ex Presidente de la Junta Administrativa, Sr. Luis Gabriel Castro, manifiesta que decidió despedirse personalmente de los directores que integran la Junta y de los que ya no están. Respeta la labor de los que se quedan y sabe que es un trabajo fuerte el que requiere el Museo de dedicación y de tiempo, piensa que el museo lo merece por ser una institución noble y de gran significado para el país. Agradece la compañía y apoyo que le brindaron.

Se retira el Sr. Castro a las catorce horas.

ARTICULO V CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA PRESENTACIÓN
DE PLANES DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO.

Se programan las fechas más convenientes para recibir a los Jefes de Departamento a que expongan los planes de trabajo a desarrollar y se acuerda:

“APROBAR EL CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGUN EL SIGUIENTE ORDEN:

DIA: JUEVES, 12: 00 MEDIODIA.

7 DE FEBRERO: DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL Y
DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA.



21 DE FEBRERO: DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTEC-
CIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

7 DE MARZO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.”

Al ser las trece horas y diez minutos se retira el Sr. Jorge Aguilar.

ARTICULO VI SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PERMISO CON GOCE DE
SALARIO, SEÑOR ALFREDO CASCANTE,
DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Se da lectura de la carta del Sr. Alfredo Cascante Marín, funcionario del Departamento de Historia Natural de fecha 2 de enero del 2002, donde expone que cuenta con una licencia de dos años aprobada por la Junta Administrativa para realizar sus estudios de doctorado en la Universidad de Ámsterdam, Holanda. La licencia incluye el beneficio de goce de salario durante el primer año. En vista de que él, está por iniciar su segundo año de estudios, y a que no fue posible obtener financiamiento complementario, solicita se le amplíe el beneficio de goce de salario para el presente año.

Se conoce la carta R.H. 018-2002 de la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual indica que el Sr. Cascante Marín suscribió un contrato de adiestramiento y adjunta copia. Hace referencia la Lic. Hernández de la Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos que establece “Facúltese al Poder Ejecutivo para que aproveche las becas u otras facilidades que otorguen gobiernos, instituciones u organismos..”. Además, que la ampliación de la licencia con goce de salario exige la suscripción de un nuevo contrato de adiestramiento. Por lo anotado, la Licda. Hernández considera que no existe impedimento legal para la autorización de una licencia con goce de sueldo por un año más al Sr. Cascante Marín.

Da lectura completa la Sra. Ilse Díaz a memorándum HN 015-2002 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural donde manifiesta consideraciones sobre la solicitud del Sr. Cascante. Anota que como Jefe del Departamento valora los estudios el Sr. Cascante en el contexto de las necesidades departamentales de desarrollo. Por cambio de personal del Departamento generado hace 9 años ingresó personal joven con potencial de ser formado, sin embargo el proceso de capacitación es lento y no se ha efectuado de forma sistemática, lo que ha conllevado a que la formación se haga de forma autodidacta o por esfuerzos personales de actualización académica. Cita la Sra. Pineda casos de grados académicos obtenidos en maestría y licenciaturas, e indica que hay dos funcionarios más del Departamento, en proceso de preparación de sus licenciaturas. Según lo expuesto, la Sra. Pineda avala la prolongación de la licencia de estudios del señor Alfredo Cascante, lo que rendirá frutos a nivel departamental e institucional más adelante.



Las actividades propuestas se catalogan, unas con énfasis personal y otras institucional, hace falta un eje que las articule. Un paso inicial es contar con un profesional que colabore en orientar.

Consulta la Sra. Lourdes Berry si hay recursos económicos presupuestados para solventar lo propuesto por las comisiones.

Al respecto, María Hernández indica que la mayoría de las actividades no requieren de dinero sino de tiempo, capacitación y la contratación de un psicólogo.

Se discute el sistema empleado para la exoneración en la marca de tarjeta de los funcionarios del Museo Nacional y el término sabático propuesto por la comisión de motivación.

Posterior a la exposición de la Sra. María Hernández, se acuerda:

“DAR POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS COMISIONES INTEGRADAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, TITULADOS, “PROYECTO CODIGO ETICO DEL MUSEO NACIONAL”, “PROPUESTA DE MOTIVACIÓN”, “FORMULACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” Y “PLAN DE COMUNICACIÓN”.

ADEMÁS, EL DOCUMENTO, “RESUMEN PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL”, DE LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS.

PROCEDER A ESTUDIAR, DISCUTIR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RENDIDA POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN UN PLAZO PERENTORIO.”

Al ser las quince horas con cincuenta minutos se retira la Sra. María Hernández.

La Sra. Ilse Díaz propone que se lleve a cabo una reunión informal para que los directores de la Junta Administrativa puedan discutir los informes.

La Sra. Melania Ortiz comunica que el martes 22 el Comité Ejecutivo estudiará los informes, de la información que se concluya, puede remitir copia a los directores de la Junta a manera de insumo.

Se proponen diversas fechas para llevar a cabo la reunión sugerida por la Sra. Ilse Díaz y se determina llevar a cabo la reunión el martes 22 de enero a las 9 a.m. en la Oficina Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.



ARTICULO VIII

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Informa la Sra. Directora General los siguientes puntos:

1. Los trabajos en el edificio del Museo en Pavas iniciaron el 8 de enero del 2002.
2. No sé ha concretado el levantamiento de límite al presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica.

La directora Ana Iris Arguedas ofrece su colaboración en el sentido de conversar con funcionarios de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a fin de conocer el estado del levantamiento.

3. Da lectura la Sra. Directora a carta recibida de parte de la Sra. Susy Moreno, Gerente de Cortel, en donde se refiere al desconocimiento de que se llevarían a cabo labores en las instalaciones del Museo Etnográfico de Limón. La Sra. Ortiz da lectura a carta aclaratoria que enviará a la Sra. Moreno con anexo de carta previa que se le había hecho llegar comunicando acerca de la intervención al edificio.

4. Se recibió carta del Sr. Jean Pierre Knockaert de la Fundación Landscape, en donde la Junta Directiva de esa fundación aprueba establecer un museo regional en Sarapiquí.

Explica la Sra. Melania Ortiz que don Jean Pierre le informó que el Primer Ministro de Bélgica vendrá al país en el mes de abril. Considera que para la creación de ese Museo Regional la Junta Administrativa debe tomar el acuerdo respectivo y además publicarse un decreto. Consultó al Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal y éste le indico que no era necesario, sin embargo, le parece mejor que se elabore dicho decreto.

La Sra. Ilse Díaz indica que previo a que la Junta tome un acuerdo de creación debe existir una aceptación de las condiciones, reglamento de funcionamiento que establezca el Museo Nacional para el caso, éstas deben ser avaladas por la Fundación Landscape.

Se acuerda:

“MANIFESTAR LA COMPLACENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA MISIVA ENVIADA POR EL SEÑOR JEAN PIERRE KNOCKAERT, DEL CENTRO NEOTROPICO SARAPIQUIS, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2002.

SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN GENERAL REMITIRLE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO POR LOS CUALES SE RIGE UN MUSEO REGIONAL PARA LA ACEPTACIÓN COMPLETA DE ESTOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN LANDSCAPE.”



5. Recibió correo electrónico de Francisco Corrales quien viajó con el Sr. Sam Green a la Universidad de Harvard y de ahí visitarían la Universidad de Yale como parte de las acciones relacionadas con el proyecto "Plenitud bajo el Cielo".

ARTICULO IX APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION NO.761

Se hace entrega del acta de la sesión No. 761 con los cambios sugeridos por algunas directoras de la Junta Administrativa.

La Sra. Ilse Díaz la somete a aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 761, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2001."

ARTICULO X MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

La Sra. Lourdes Berry mociona para que se envíe una carta de felicitación al personal que trabajó en la inauguración del Museo de Puntarenas como reconocimiento de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

"HACER LLEGAR UNA CARTA DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AL PERSONAL QUE COLABORO EN LOS TRABAJOS QUE CONCLUYERON CON LA INAUGURACIÓN DEL MUSEO DE PUNTARENAS."

La Sra. Lourdes Berry propone que sea tomado un acuerdo para que cada miembro que ingrese a la Junta Administrativa sea presentado por medio de una visita en las distintas instancias que integran el Museo Nacional.

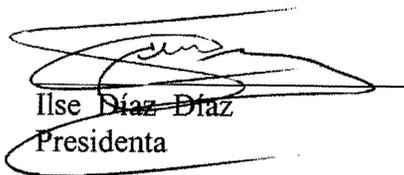
Se acoge la moción de la directora Berry y se acuerda:

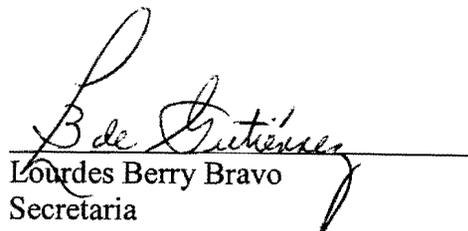
"INSTAR A QUE SE REALICE UNA VISITA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL CUANDO SUS INTEGRANTES INICIEN SU FUNCION EN LA MISMA, DE MANERA QUE PUEDAN FORMARSE UNA IDEA DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y PROMUEVA UN ACERCAMIENTO DE LA JUNTA CON EL PERSONAL."

La Sra. Ileana Poveda expresa que las actas deben corregirse y enviarse a la secretaria de actas. También desea referirse a comentario del señor Embajador de Perú sobre el decomiso de unas piezas arqueológicas. Al señor Embajador le indicaron que no se podría hacer el trámite porque la Junta se reuniría hasta el día de hoy.

La Sra. Melania Ortiz explica que se sigue con un procedimiento por tratarse de un decomiso, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. El acuerdo de Junta Administrativa viene en la fase final luego de lo cual se eleva a la Notaría del Estado para la escritura respectiva.

Al ser las quince horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidenta


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y TRES (763)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 24 DE ENERO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

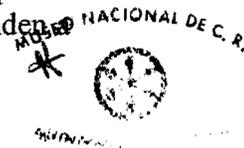
Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry, Rocío Terán L., Marjorie Ross y Jorge Aguilar.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2001.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Por medio de diapositivas explica que los ingresos totales percibidos para el año 2001 ascendieron a un monto de ¢394.7 millones en tanto los egresos totales efectivos y no efectivos se dieron en ¢574.6 millones. Así las cosas, al tener superávit inicial de ¢96.6 millones la institución acumula al término del año 2001 un déficit de ¢83.3 millones. Lo anterior a pesar de que en cuentas corrientes el Museo cuenta con ¢271.8 millones más retenciones no pagadas al 31 de diciembre del 2001. Las operaciones presupuestarias del museo se segmentaron en el período 2001 en ordinarias y extraordinarias. Los ingresos extraordinarios al presupuesto fueron por la suma de ¢109.2 millones, de los cuales ¢22.2 millones no se gastaron y corresponden a pintura y material eléctrico que se iba a utilizar en el edificio de Pavas.



En cuanto al comportamiento del superávit ordinario, haciendo la comparación del presupuesto versus ejecución, lo que indica es que los ingresos propios se subejecutaron en ¢7.5 millones y los gastos ordinarios en ¢12.4 millones, lo que significa que en esos apartados se obtuvo una diferencia a favor de ¢5 millones más los fondos sin asignación presupuestaria por ¢37.6 millones debieron generar un superávit de ¢42.6 millones, lo que no se presentó al no recibir ¢162.9 millones de transferencias del gobierno, eso hace que se experimente un déficit de ¢120.5 millones.

Indica la Licda. García que la liquidación presupuestaria no está vinculada propiamente con la parte cualitativa del plan anual operativo. Puede hacer el recuento de que el sobregiro del Museo Nacional se debe a la no puntualidad en las transferencias que el gobierno tiene que dar. Por otra parte, la subejecución del gasto fue baja. Eso quiere decir que utilizamos al máximo todos los recursos que se recibieron. La boletería en el último trimestre del año reflejó una disminución, no así en el timbre pasaje aéreo internacional donde ingresaron 10 millones de colones más. Los compromisos están elevados básicamente por las labores en el edificio de Pavas y la readecuación del Museo de Limón.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 2001 CON UN SUPERÁVIT TOTAL DE ¢85.752.790.00.

Constituye acuerdo firme.”

Posterior a la exposición de la Licda. Ericka García, se hacen las siguientes observaciones:

1. Se solicita la entrega por escrito del resumen de la liquidación del presupuesto del Museo Nacional del año 2001 a cada director de la Junta y al señor Auditor Interno.
2. Se solicita un Informe del avance de las obras en el edificio de Pavas.
3. Se solicita enviar carta al Sr. José Luis Araya de la Tesorería Nacional, a fin de solventar el déficit de transferencias del gobierno.
4. Se solicita dar seguimiento al proyecto de ley que promueve el Sr, Walter Niehaus, Ministro de Turismo para suprimir el impuesto al timbre aéreo pasaje internacional, dado el impacto que esto tendría en el presupuesto del Museo Nacional.



ARTICULO II

MODIFICACIÓN INTERNA NO.1.

Manifiesta la Licda. Ericka García que se recibió la aprobación del presupuesto ordinario de la institución para el año 2002 por parte de la Contraloría General de la República. Ese ente sin embargo, planteó dos observaciones. Una fue que se contemplase una reserva según lo establece la Ley No. 7914 de la Comisión Nacional de Emergencias. Ese porcentaje del presupuesto se está incluyendo en la partida de administración dentro de un proyecto denominado "institucionales" por la suma de \$661.000.00. La segunda observación de la Contraloría fue que no se hizo la reserva contemplada en la Ley No. 7555 de Patrimonio Histórico. Cabe señalar que este aspecto sí se había planteado en la partida de mantenimiento, por lo tanto, se está brindando la aclaración de que se contempla la impermeabilización y la pintura de los muros exteriores del cuartel.

Consulta la Sra. Rocío Terán cuándo se va a pintar.

Indica la Srita. García que en los primeros días del mes de febrero, por ser verano. El color seleccionado es amarillo y ya se hizo la reserva de la pintura. Esto se hará según tratamiento que llevan a cabo los conservadores.

Señala la Sra. Melania Ortiz que el color se determina con base en una "cala", que viene a ser una muestra tomada del edificio de su color original. Solicita a la Licda. García le amplíe detalle, pues no tenía conocimiento de que se iba a pintar la fachada y muros exteriores a lo cual se opone. Tiene conocimiento que cuando se pintó la fachada oeste para la celebración del Centenario de la Democracia, eso fue muy criticado.

Consulta la Sra. Rocío Terán si es posible consultar a los especialistas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que valoren y brinden criterio para restaurar los muros exteriores.

Ingresa al recinto de sesiones la Arq. Azalea Montero.

Explica la Arq. Montero que se calculó la pintura para la fachada oeste, la fachada que da a la Asamblea Legislativa y la fachada de la Avenida Segunda. Para la fachada que da al boulevard se cotizó la pintura de la reja que tiene 5 años de no pintarse y se está deteriorando.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que está totalmente opuesta a que se pinten los muros exteriores del edificio del museo.

Señala la Arq. Azalea Montero que hay un problema serio con los muros. La pátina que tienen los muros está cubriendo el deterioro de la fachada. En el momento en que se quite, el deterioro se va a acelerar. Lo más aconsejable sería que se hiciese un tratamiento adecuado, que incluye impermeabilizaciones, restauraciones y



consolidaciones, cuyo costo es alto. La empresa contactada calculó un sellador, una base transparente y la pintura. Sin embargo, está plenamente consciente que ese no es el tratamiento ideal.

Indica la Sra. Melania Ortiz que desconoce cómo llegó a concretarse la idea de pintar externamente el Museo. Personalmente, no asocia desde el punto de vista de la belleza, lo patrimonial con lo estético, con base a un acabado de una construcción nueva. El tiempo ha dejado una huella en el edificio del Cuartel, huella que va formando parte de su apariencia, por lo que la lectura de su belleza es diferente. La inversión, más que en pintura, debe hacerse en materiales que lo protejan.

La Sra. Lourdes Berry comenta que avala la posición de la Directora General. Los impactos de las balas en los muros del Museo dejan testimonio de su uso como Cuartel y que el lugar ahora sea un lugar destinado a la cultura; ese aspecto es parte del espíritu del costarricense. No dejaría que pintaran el edificio sin un estudio previo. Propone se soliciten opiniones para llegar a un consenso que proteja lo valiosísimo de la estructura del Bellavista. Sí desea dejar constancia de su preocupación de que se hubiera pensado en empezar a pintar sin conocimiento de la Junta y de la Sra. Directora.

Mencionan la Arq. Azalea Montero y la Licda. Ericka García que se dió un malentendido.

El director Jorge Aguilar propone que dado que ya existe un estudio de restauración del museo, que se elaboró hace varios años y vista la necesidad de proteger los muros, el museo puede solicitar a los técnicos del Centro de Patrimonio que lo actualicen tomando la información del estudio como base para definirlo por etapas.

Se acoge la moción del director Aguilar, y se acuerda:

“SOLICITAR AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE RESTAURACIÓN DEL ARQ. JAIME PALACIOS DE MANERA QUE EL MISMO PUEDA SER DESARROLLADO POR ETAPAS”

Se instruye a la Licda. Ericka García para que sea cambiada la justificación de la modificación externa No. 1, sometida para aprobación de la Junta Administrativa manteniendo el interés de llevar a cabo la pintura únicamente de espacios internos y las rejas. Posterior a lo cual, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡661.700.00.

Constituye acuerdo firme.”



También se solicita la entrega por escrito del resumen de la modificación externa No. 1 al presupuesto del Museo Nacional del año 2002 para cada director de la Junta y el Auditor Interno.

ARTICULO III FODA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Se decide trasladar este punto de agenda para que lo lleve a cabo la Junta Administrativa el jueves 31 de enero por la tarde.

ARTICULO IV INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Informa la Sra. Directora General los siguientes puntos:

1. El viernes 25 de enero a las 2:30 p.m. se llevará a cabo el rezo del Niño.
2. Se programa la presentación del libro "*Plenitud bajo el Cielo*" del Sr. Pierre Restany sobre la biografía del escultor Jorge Jiménez Deredia en el Museo Nacional.
3. También se presentarán el libro "*Los Primeros Costarricenses*" del Dr. Francisco Corrales y la publicación "Identificación de vacíos de información botánica en Centroamérica" de Mariela Bermúdez y Joaquín Sánchez.
4. La Dirección General realizará una gira a Palmar Sur en compañía del Dr. Francisco Corrales del Departamento de Antropología e Historia, la Msc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica y funcionarios de Infocoop para promover el proyecto de esferas precolombinas. Asimismo, se completará formulario de la oficina de Preinversión del Ministerio de Planificación para que lleven a cabo el estudio de factibilidad de este proyecto. También se presentará solicitud de donación a la UNESCO, lo cual se coordinará con la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO V MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. La Licda. Ilse Díaz da lectura al borrador de carta que se acordó enviar a los funcionarios que colaboraron en la reinauguración del Museo Histórico Marino de la ciudad de Puntarenas. Se hacen las modificaciones del caso y se solicita a la Directora General que recabe la información con cada Jefe de Departamento para obtener la lista de los funcionarios a quienes se les remitirá la felicitación.

2. La Licda. Ilse Díaz hace un recuento de los documentos que han sido entregados a los directores, el mismo incluye: informe de la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, informe de la Licda. Marlin Calvo sobre las labores como representante en la Comisión Arqueológica Nacional, lista de funcionarios y cargos del Museo Nacional y versión borrador del Acta 762 para ser revisada.



Se solicita remitir copia de los informes de las Licdas. Gutiérrez y Calvo a todos los directores de la Junta.

3. La Licda. Ilse Díaz se refiere al mantenimiento del jardín y cotizaciones que se hace necesario solicitar para su mantenimiento.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que los contratos para mantenimiento del jardín incluyen la Plaza de la Democracia y Pavas.

La Sra. Ilse Díaz indica que ese aspecto lo pueden considerar, haciendo la propuesta por etapas, etapa I Museo Nacional, etapa II Plaza de la Democracia y etapa III Pavas. Solicita a su vez que le sea remitida la información sobre la contratación actual para el mantenimiento de las zonas verdes.

4. La Licda. Ilse Díaz comunica que en sesión de trabajo con representantes de las comisiones de valores en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes tuvo conocimiento que la Comisión de Valores del Museo tiene la idea de hacer un primer boletín. Les recomendó que se diera énfasis en la parte de comunicación, respeto y valores y la inquietud de que el primer borrador sea conocido por la Junta Administrativa.

5. La Licda. Ilse Díaz manifiesta que le agradecería conocer qué color de pintura se va a utilizar para el edificio de Pavas para dar opinión, y que le pongan en antecedentes del criterio técnico.

6. La Licda. Ilse Díaz comunica que se van a tomar directrices en el campo económico, en cuanto a procedimientos de proveeduría. De acuerdo a reunión que se sostuvo con la Proveeduría Nacional se determinó que la proveeduría institucional es la que debe tramitar todos los asuntos de contratación excepto hasta el monto de caja chica, lo demás tiene que ir a la proveeduría institucional del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Esto durante el "interin" de la ley que se está organizando. El Museo plantea su necesidad de compra, se levanta un expediente, se solicitan las cotizaciones y se remite con el estudio de ofertas a la proveeduría del ministerio, esa es la directriz que va a salir del Ministerio y se debe aplicar ya. Partiendo de eso existe una responsabilidad que atañe a la Junta dentro de ese procedimiento, y es aprobar el gasto, conocer cuál es la compra que se va a hacer, y adjuntar al expediente el acuerdo respectivo. Agrega la Licda. Ilse Díaz que la Sra. Melania Ortiz tiene la potestad de comprar hasta el monto autorizado de caja chica y según la reglamentación respectiva.

La Licda. Ericka García se refiere al plazo que tendría la proveeduría del museo para remitir la información ya que la Junta Administrativa sesiona cada 15 días. Además, señala que las órdenes de compra son firmadas por el proveedor, por presupuesto, y por el jefe administrativo. Consulta si esa delegación que se está haciendo a la Directora significa que va a tener que firmar o si ella a su vez la está delegando en la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

PROVEEDURÍA NACIONAL DE C. R.
AUDITORÍA

La Sra. Ana Iris Arguedas expresa que esa tarea la puede asumir la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La Sra. Ilse Díaz indica que la Sra. Directora tiene que verificar que la Licda. García efectivamente esté cumpliendo con los procedimientos y la Licda. García a su vez verificar que sus subalternos estén cumpliendo con los procedimientos.

Señala la Sra. Díaz que el cambio que se plantea para las proveedurías en todas las instituciones, obligará a que se planifiquen muy bien las compras, evitando el fraccionamiento.

La Licda. García solicita un acuerdo de la Junta con lo explicado por la Sra. Ilse para ordenar internamente el proceso de compras y revisar las contrataciones pendientes.

La Licda. Díaz recomienda reunir todo el personal encargado del área de compras, para darles a conocer las nuevas políticas.

La directora Marjorie Ross manifiesta que lo comentado significa un cambio en el quehacer de la Junta, asumiendo una cantidad enorme de obligaciones que antes correspondían al director de la institución, se pregunta entonces, ¿qué es lo que hace el director?

La Sra. Ilse Díaz considera que deben limitarse las competencias que tiene la Dirección y la Junta de forma que estén muy claras. Las directrices y las políticas vienen de la Junta, la ejecución de las políticas la Junta las delega en la dirección.

La Sra. Melania Ortiz expresa si esa delegación no se da con la aprobación del presupuesto.

Considera la Licda. Ilse Díaz que es diferente el proyecto de presupuesto que aprueba la Junta y la ejecución de ese presupuesto que es responsabilidad de la Junta.

La Sra. Marjorie Ross expresa que no le queda clara la situación y le preocupa por razones prácticas.

La Sra. Ilse Díaz comenta que el cambio implica que cada una de las áreas administrativas de las jefaturas se organicen para que no se les quede nada.

Se retira la Licda. Ericka García.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

El director Jorge Aguilar se refiere a la posibilidad de crear un museo regional en La Casona del Parque Nacional Santa Rosa.



La Sra. Melania Ortiz manifiesta que en solicitudes recientes para creación de museos regionales lo que ha señalado el Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal es que el museo puede cumplir una función de asesoría con respecto a inquietudes de esta naturaleza. Una solicitud con respecto a la Casona Santa Rosa, si se trata de que el Museo Nacional administre, significa repartir aún más los recursos que ingresan por concepto de timbre al Pasaje Aéreo Internacional. Hay modalidades, por ejemplo, lo que puede ser el museo con la Landscape Foundation, donde con un convenio el museo no va a tener mayor gasto. Igual si se hace con la Earth, el museo administra, pero bajo otro tipo de colaboración. Santa Rosa es una entidad estatal, si es de administrar se tendría una situación donde otras instituciones sencillamente ceden su espacio y no se involucran, lo cual se traduce desde todo punto de vista que sea el Museo Nacional el que tenga que asumir con sus recursos. Puede facilitar copia a los directores del estudio elaborado por la Sra. Giselle Chang, que trata el tema conceptual de los museos regionales, en éste, se distinguen tres regiones. El próximo museo a crear por el Museo Nacional sería el de la zona sur, con el parque de esferas, con un edificio donde se hable de la historia precolombina de la zona. La otra región es el área norte, San Carlos, vertiente atlántica que es una región menos investigada y a la que hay que ponerle atención en un futuro cercano.

Considera el Sr. Jorge Aguilar que la próxima re-inauguración de la casona ya reconstruída va a traer a discusión, si se va a visitar o no, y por supuesto se van a plantear varias alternativas. Dificilmente el museo puede evitar ser involucrado, el museo va a tener un grado de intervención ahí, la ley lo va a pedir. En su opinión, puede ser que a través de un decreto se establezca una comisión Minae-Ministerio de Cultura- Ministerio de Educación, y evidentemente el Ministerio de Cultura representado por el Museo Nacional sean los que lleven a cabo un plan de administración del lugar, o en su defecto plantear la posibilidad de un convenio entre los tres ministerios.

La Sra. Marjorie Ross manifiesta que el Museo es el rector. Desde ese punto de vista, es evidente que tiene que participar de alguna manera. Se trata de un símbolo de la nacionalidad costarricense. Opina que debe crearse un fideicomiso, alguna forma específica de financiación de La Casona, aprovechando el sentimiento patriótico, para que la participación del Museo fuera sustentada por un presupuesto específico. Sería contrario a todo lo que se ha dicho someter la administración de La Casona a los vaivenes del timbre que puede ser modificado y dejaría otra vez a La Casona en la misma precariedad que la llevó al incendio.

El director Aguilar considera que la Fundación de Parques Nacionales encargada de captar el derecho de entrada, sea la que financie las adecuaciones que hubiera que hacer y que sea el Museo quien asesore la parte técnica.

La Sra. Melania Ortiz opina que hay que concretizar muy bien el rol del Museo, porque ejecutor es una cosa y asesor es otra cosa, puede haber recursos manejados por la Fundación, pero si es la gente del Museo la que tiene que ejecutarlo, eso va en detrimento del Museo. Se puede orientar y asesorar en trabajos que tendrán que contratarse para que los hagan terceros, si no entonces lo que se va a tener es al personal del Museo Nacional explotando porque no pueden dar abasto y los resultados no serán los mejores.

El director Aguilar da lectura al decreto No. 25722 que crea el Museo Regional de Santa Rosa, y propone que se plantee una modificación al mismo. Obviamente él va a trabajar en el decreto en representación del Ministerio de Cultura y representación de la Junta, manteniendo la tesis de que el Museo sea el ente asesor nada más y que lo demás se mantenga. Consulta si la decisión va a ser instarlo para que integre una comisión que revise una reforma al decreto de manera que se pueda desarrollar el museo histórico Santa Rosa que ahí se crea. Solicita el acuerdo a tomar sea firme.

Las Sras. Lourdes Berry e Ileana Poveda manifiestan que devuelven los cheques de viáticos del día de la inauguración del Museo de Puntarenas, ya que los gastos en que incurrieron los sufragarán ellas.

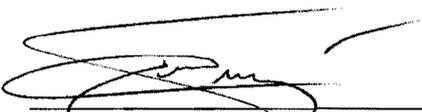
Discutida la propuesta del Lic. Jorge Aguilar, se acuerda:

“COMISIONAR AL LIC. JORGE AGUILAR CASTILLO PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DEL DECRETO N° 25722 QUE CREA EL MUSEO REGIONAL DE SANTA ROSA, CON EL FIN DE HACER UN PLANTEAMIENTO INSTITUCIONAL Y ASI ADECUARLO A LA VISION Y NUEVAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, REFERENTE A MUSEOS REGIONALES, UNA VEZ QUE SEA REINAUGURADA LA CASONA.

EL RESULTADO SERA SOMETIDO A CRITERIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Constituye acuerdo firme.”

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

MUSEO NACIONAL DE C. R.

AUDITORIA INTERNA

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (764)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 7 DE FEBRERO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry, Marjorie Ross y Jorge Aguilar.

Ausente con justificación la Sra. Rocío Terán.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO. 762 Y NO.763.

Somete a votación la Sra. Ilse Díaz las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No.762 y No. 763.

Dado que no existe claridad en este momento en cuanto a los procedimientos a seguir para llevar a cabo las compras del Museo Nacional, se discuten los cambios generados con la implementación de la nueva Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos en lo que respecta a la Proveeduría institucional.

El Lic. Freddy Gutiérrez hace mención a criterio de la Contraloría General de la República que para estos efectos es vinculante en donde se expresó la capacidad del Museo Nacional para realizar sus compras y contrataciones. El oficio fue enviado por la Contraloría a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y procede a presentarlo. Considera es más conveniente contar con el pronunciamiento del ente contralor debido a que según un dictamen de la Procuraduría General de la República cuando se trata de recursos públicos la opinión de la Contraloría es la que prevalece.

Se da lectura al oficio 7738 de fecha 1º de agosto del 2000, del Lic. Manuel Martínez Sequeira, Gerente División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, donde entre otros, se señala que *"1) confiere capacidad al Museo Nacional para contratar de forma independiente, ajustándose a los procedimientos y normativa vigente, sus contrataciones administrativas, así como también goza capacidad para las decisiones que involucren el manejo de su presupuesto (modificaciones y aprobaciones)..."*.



Con base en la información aportada por el Lic. Gutiérrez, y la discusión generada, se acuerda:

“EN ATENCIÓN A LO QUE SE SEÑALÓ EN EL ACTA DE LA SESIÓN NO. 763 LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD PREPARAR UNA CONSULTA CON CARÁCTER URGENTE A FIN DE CONOCER SI LO MANIFESTADO EN OFICIO NO. 7738 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA CONTRATAR SE MANTIENE PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTOS PUBLICOS.

HASTA TANTO NO SE RECIBA LA RESPUESTA DEL ORGANO CONTRALOR SE FUNCIONARA COMO SE HA VENIDO OPERANDO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CON LA PROVEEDURÍA DEL MUSEO.

LA OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NO SE PUEDE DETENER POR TANTO DEBERA DAR TRAMITE A LAS SOLICITUDES QUE SE EXPUSO A LA JUNTA DEBIENDO PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ORDENES DE COMPRA DE LAS SOLICITUDES AUTORIZADAS EL 7 DE FEBRERO.

SE DEBERA APROBAR EL GASTO (SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE HAN UTILIZADO HASTA AHORA) Y PRESENTAR UN DETALLE DE CHEQUES EMITIDOS DURANTE EL PERIODO.

LOS SERVICIOS PUBLICOS NECESARIAMENTE DEBEN PAGARSE. EL PROCECIMIENTO ES IGUAL A LOS IMPREVISTOS.

PARA EVITAR UN PREJUICIO A LA ORGANIZACIÓN PRESENTAR EN CADA SESION UN DETALLE DE ORDENES DE COMPRA PARA AUTORIZARLO EN FORMA ANTICIPADA. Y POR OTRA PARTE, PARA NO DEJAR DE AUTORIZAR EJECUCIONES DEL PRESUPUESTO, QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES NO SE PUEDEN ESPERAR A LA SESION DE JUNTA, ENTREGUE UN DETALLE DE TODOS LOS CHEQUES EMITIDOS ENTRE UNA Y OTRA SESION ”

Se comenta que en caso de contar con un criterio favorable del ente contralor, se puede solicitar al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes la desconcentración de la proveeduría del Museo Nacional mediante decreto para que se permita a éste seguir contratando.



Con relación a las actas No. 762 y No. 763, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 762, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2002 Y No. 763, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2002.”

ARTICULO II

INFORME DE COMPRAS ENERO 2002.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Se conoce el informe de compras y se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE COMPRAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2002.”

La Sra. Ana Iris Arguedas aconseja que se especifique el tipo de servicio en donde se indica Servicios Profesionales.

La Licda. García toma nota.

ARTICULO III

COMPRAS PENDIENTES.

Consulta la Licda. García cuál es el procedimiento a seguir para el trámite de compras.

La Licda. Ilse Díaz indica a la Licda. García el acuerdo tomado por la Junta Administrativa de efectuar consulta a la Contraloría General de la República para contar con criterio sobre la potestad legal del Museo Nacional para llevar a cabo sus compras. Durante el período “interin” se va a trabajar apegado a lo que dispone el oficio No. 7738 de ese ente contralor.

Informa la Licda. García que el Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar varias compras de todo lo que estaba solicitado. Estas se refieren a la compra de materiales y suministros a ser adquiridos en mayo y setiembre para ser adjudicada por ítem, compra de útiles y materiales de limpieza, impresos y otros que corresponde a formularios, útiles y materiales de cómputo. También se cuenta con órdenes de compra para pago de alquileres de sillas, 2 publicaciones en el periódico, cancelación de factura de la empresa Nuestra Tierra por un monto de ¢300 mil colones para la publicación de libro de *Los Primeros Costarricenses*, factura de 2 millones de colones por la publicación de anuncio en las páginas amarillas, complemento por ajuste para el pago de las rampas para personas discapacitadas según recomendación del Ing. Gilberth Argüello e Ileana Vives del Centro de Investigación de Patrimonio; soporte técnico para el Sistema de Administración integrado que maneja el Departamento de Administración y Finanzas, mantenimiento para el equipo de cómputo del Departamento de Proyección Museológica, solicitud y términos de referencia para la contratación del servicio de



jardines, contrato para limpieza de paños y manteles por un monto de un millón de colones al año aproximadamente, contrato para el mantenimiento de la fotocopidora. Además, están pendientes otras compras más pequeñas de monitores, 25 paquetes de cartulina para la auditoría, empastes, 2 publicaciones de anuncio en el periódico, 1 porta tarjetas y baterías.

Se consulta a la Licda. García el tamaño del anuncio en las páginas amarillas y cuál es la justificación que se hizo para llevar a cabo esa publicación.

Explica la Licda. García que el respaldo de la publicación lo tiene en detalle el personal que maneja el área de publicidad del Museo. Se indicó que ese espacio siempre lo ha mantenido la institución, lo poseen las entidades de índole museológica, también porque permite la accesibilidad de visitantes para poder llamar.

La Licda. Ilse Díaz sugiere que se estudie la posibilidad de buscar su financiamiento por medio de una alianza estratégica para una próxima publicación.

Agrega la Licda. García que no existen montos estimados de las adquisiciones porque se está en el proceso de obtención de ofertas y de adjudicaciones.

La Sra. Ana Iris Arguedas manifiesta que se podría presentar un informe a la Junta Administrativa al fin de mes.

La Licda. García expresa que en algunos casos en los términos de referencia se indicó que se recibirían ofertas a finales del mes, presentaría para la sesión del 21 un informe similar con detalle de algunos costos, con las fórmulas ya impresas, en espera de ser firmadas hasta que las aprueben.

ARTICULO IV

ESTADOS FINANCIEROS 2001.

Comenta el Lic. Gutiérrez que se mantiene comunicación con la Contabilidad Nacional para actualizar el sistema que se utiliza para llevar la contabilidad del Museo, con el propósito de que se deje constancia en los informes financieros de lo que aporta el Museo en el ámbito nacional. La idea es novedosa y busca dar una nueva estructuración a la forma en que se disponen los datos para que la información generada sirva para la toma de decisiones. En su opinión los estados financieros no originan información gerencial.

Explica la Licda. García que se elaboró un resumen de los estados financieros. De la información generada se puede rescatar que ha existido un incremento en la parte de los activos, se ha realizado una depuración en la contabilidad que se lleva. La parte de pasivos refleja el único pasivo del terreno que tiene el Museo en Pavas. La información detalla ingresos en el período por transferencias de ¢325 millones de colones, suma que se consigna contablemente aún cuando en la realidad eso no se ha cumplido, ya que solo ingresaron transferencias de 6 meses. El Estado tiene una deuda con el Museo por

la suma de ¢228 millones. Otro aspecto a señalar es que se cuenta con un inventario de publicaciones de ¢23 millones, material al que debe buscársele una salida. En el balance de situación está el detalle de cuánto quedó en las cuentas bancarias. Los museos regionales reflejan ¢169 millones. Sugiere la Licda. García que se de una lectura completa de la información, cada aspecto se justificó para mayor comprensión, también se puede conocer el movimiento de ingresos de las Agencias de Viajes. El informe viene a responder al requerimiento de la Sra. Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes solicitando un inventario institucional.

Al respecto, se acuerda:

“DAR POR RECIBIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Se refiere la Licda. García al requerimiento de recursos por el que atraviesa la institución para cubrir gastos del mes y los siguientes meses. Presenta un flujo de caja con un escenario de los fondos con los que se hace necesario contar. Al mes de marzo se cuenta con un déficit de 16 millones. Considera que deben pedirse 80 millones de colones para no tener problemas de caja a partir de marzo. El Museo se sostiene con el ingreso de boletería y el timbre pasaje aéreo. En carta a la Sra. Directora hizo ver que no es correcto emplear recursos del timbre aéreo internacional para cubrir salarios y la operación del Museo. Sin embargo, esa práctica no debería darse.

La Licda. Ilse Díaz expresa que hay que dejar patente la preocupación que no se puede estar obligando al Museo Nacional a incurrir en una ilegalidad tomando dinero de los museos regionales, con la sería responsabilidad que eso acarrea. Considera que se debe insistir en ello con carácter urgente.

La Licda. Ericka García comenta que el Lic. Jorge Oviedo está trabajando en un informe legal acerca del cambio en el destino de fondos.

La Sra. Ana Iris Arguedas señala que se está gestionando el reembolso de dineros pendientes. Al Museo le adeudan 162 millones del 2001, por lo que se debe presentar el reclamo correspondiente.

La Licda. García comunica que además se adeudan al Museo 65 millones del año 2000.

La Sra. Arguedas considera que si ese dinero no se recibió en el tiempo respectivo, ya se perdió.

La Sra. Ilse Díaz propone el envío de una carta explicando la situación financiera y solicitud de cita dirigida al Sr. José Luis Araya de la Tesorería Nacional para hacer ver la gran necesidad de la entrega de las transferencias pendientes.

Se retira la Licda. García.



ARTICULO V NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO
 NACIONAL ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA
 NACIONAL.

Consulta la Sra. Ileana Poveda con qué recursos opera la Comisión Arqueológica Nacional y qué la sustenta.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la C.A.N. no cuenta con presupuesto ni fondos para su funcionamiento. La Comisión fue creada por la Ley No. 6703. Por disposición su sede es el Museo Nacional de Costa Rica.

Señala la Licda. Ilse Díaz que se cuenta con el informe que presentó la Licda. Marlin Calvo, el cual está muy completo.

Las directoras presentes expresan que comparten la opinión de la Licda. Díaz en cuanto a lo bien presentado del informe.

Consulta la Sra. Ileana Poveda el lapso que cubre el nombramiento del representante, quiénes han ocupado ese cargo y si debe ser un arqueólogo o un antropólogo necesariamente quien se elija.

Explica la Sra. Ortiz que en los últimos años el cargo lo han ocupado, Marlin Calvo, Francisco Corrales, Ifigenia Quintanilla y ella. El nombramiento es por un periodo de 4 años y no está especificado que deba ser un profesional en arqueología quien lo ocupe.

La Sra. Ilse Díaz recomienda que el Comité Ejecutivo elabore una terna para ser analizada por la Junta Administrativa.

La Sra. Melania Ortiz propone que la Junta Administrativa reciba y conozca la opinión de las Licdas. Maritza Gutiérrez y Marlin Calvo previo a conformar una terna para la designación del representante del Museo Nacional ante la Comisión Arqueológica Nacional.

Se acoge la sugerencia y se acuerda:

“RECIBIR EN LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LICDA. MARITZA GUTIERREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA AMPLIAR CRITERIO SOBRE EL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL EN LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL.”



ARTICULO VI SOLICITUD DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Da lectura la Licda. Ilse Díaz a memorándum DG 063-2002 donde la Sra. Melania Ortiz remite solicitud de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para cerrar el servicio externo e interno de consulta a las colecciones.

Se solicita la presencia de la Licda. Calvo para conocer las razones que motivan ese cierre.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Marlin Calvo.

Consulta la Licda. Díaz cuál es el volumen de consulta de las colecciones y el período de cierre que se tiene programado.

Explica la Licda. Calvo que el volumen varía mucho. La idea se plantea en el sentido de atender lo que tiene que ver con las exhibiciones programadas y museos regionales, hay consulta de investigadores pero son ocasionales. La consulta externa tiene que ver en su mayoría con la colección de fotografías, y es de las colecciones que se van a embalar de últimas. La solicitud surge a raíz de la necesidad de paralizar ciertas solicitudes donde hay objetos muy grandes, que obligan a desempacarlos, para poder avanzar en el próximo traslado de las colecciones al edificio en Pavas.

Consulta la Sra. Ileana Poveda por cuánto tiempo se debe cerrar la consulta externa.

La Sra. Ilse Díaz comenta que se puede cerrar con la condición de que ante una necesidad urgente se puede hacer la excepción.

Explica la Licda. Calvo que abarcaría desde que se inicien las mejoras en Pavas hasta que se concrete el traslado, prácticamente todo el año. Las colecciones más grandes ya están empacadas, lo que quedaría es fotografías, colección de arte religioso y colección arqueológica que es la más grande y llevaría más tiempo. El personal del Departamento es pequeño y debe dedicarse a esa tarea, de forma que podrían atenderse solicitudes muy específicas, porque los objetos, por razones de conservación no se pueden estar empacando y desempacando. Invita a los señores a participar del proceso de acomodo y embalaje del material a trasladar. acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA PROCEDER AL CIERRE DE LA CONSULTA EXTERNA DE COLECCIONES DURANTE EL PROCESO DE TRASLADO DE LAS MISMAS AL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL EN PAVAS. ANTE UNA NECESIDAD URGENTE SE PODRA HACER LA EXCEPCION.”



ARTICULO VII

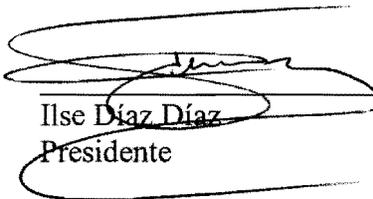
INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

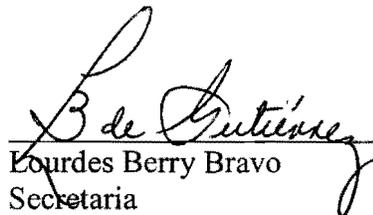
Informa la Sra. Ortiz los siguientes puntos:

1. La presentación del libro del Sr. Jorge Jiménez se llevará a cabo el 20 de febrero a las 7 p.m. en el Museo Nacional.
2. Hará llegar copia del informe del concepto que rige para el jardín del Museo Nacional.
3. También se hará entrega, a los directores de la Junta, del informe que se elabora sobre el color de la pintura del Museo Nacional, del edificio en Pavas y sobre el voluntariado.

Al ser las quince horas y veinte minutos se trasladan los directores de la Junta Administrativa, Directora General y Auditor Interno al mariposario para escuchar la presentación de la Licda. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y de la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica.

Se anexa al expediente de esta acta, copia de la presentación ofrecida por las Sras. Pineda y Bermúdez.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (765)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Rocío Terán y Jorge Aguilar.

Ausentes con justificación las directoras Lourdes Berry y Marjorie Ross.



ARTICULO III

ASPECTOS VARIOS FINANCIEROS.

Proveeduría.

La Sra. Melania Ortiz indica que hizo llegar a la Junta un memorándum acompañado con criterios legales del Asesor Legal Lic. Jorge Oviedo, sobre el procedimiento de compras.

Da lectura la Sra. Ilse Díaz a memorándum DG 099-2002 del 21 de febrero del 2002, donde la Sra. Directora señala que la Licda. Ericka García a través de memorándum DAF-81-2002 solicita instrucciones claras, concretas y puntuales sobre la administración de las compras en el Museo Nacional. También, considera que los criterios legales de la Asesoría Legal constituyen un insumo importante para la toma de decisiones, por lo que solicita que la Junta brinde audiencia al Lic. Jorge Oviedo.

La Licda. Ilse Díaz, solicita que se remita copia a los directores de los diferentes criterios legales que envía la Dirección General y procede a leer el memorándum DAF 81-2002 en el apartado detalle. Haciendo un recuento, la Sra. Díaz indica que se tenía una directriz del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes según circular de la Contraloría General de la República, y a raíz de criterio del Departamento Legal del Ministerio de Cultura las compras tenían que hacerse mediante la proveeduría ministerial. En la sesión siguiente la Junta acordó que con base en el criterio de la Contraloría General de la República que se iba a seguir trabajando como a la fecha, sin tomar en cuenta dicho lineamiento, planteando a su vez consulta al Organismo Contralor para contar con el pronunciamiento respectivo. La única diferencia en el sistema de contratación de servicios en el Museo Nacional es que los gastos tienen que pasar para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa.

Sobre la solicitud de extender instrucciones requeridas mediante acuerdo de la Junta Administrativa, se procede a ampliar el acuerdo tomado en la sesión No.764 para ser comunicado a la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La Sra. Ana Iris Arguedas propone que se autorice a las Sras. Melania Ortiz y Ericka García para que puedan llevar a cabo compras directas en emergencias hasta un monto de 100 mil colones cumpliendo con todos los requerimientos.

Presupuesto.

Informa la Licda. García que en enero del 2002 hubo un total de gastos por ⁱ 58 millones de colones, un total de 13, 711.554,00 millones de la cuenta de proveedores, 15, 975.998,75 millones de la cuenta de salarios, transferencias por 5,196.689.85 millones de la primera quincena, de la segunda quincena 5,739.452,50 y el salario escolar que es un compromiso, igualmente museos regionales por 5.195.902.33 que



también es compromiso. Haciendo la diferencia de cifras, totaliza ¢22.907.421,90, fuera de las órdenes de compra. En febrero se tiene un listado de cheques de museos regionales por la suma de ¢2.443.090.90, los dineros no se han gastado pero son compromisos. De todos los cheques emitidos de las otras cuentas del Museo se pagaron ¢18.175.06,58. Es decir, en febrero, del 1º de febrero al 21 de febrero del 2002 los gastos totalizan ¢20.613,042.78.

La Sra. Ana Iris Arguedas indica que sería mejor contar con un informe de ejecución presupuestaria para ver como va el comportamiento del gasto.

Explica la Licda. García que el informe solicitado se elaborará trimestralmente.

La Sra. Ana Iris Arguedas propone que se aprueben las solicitudes con estimaciones, de manera que no se atrase el procedimiento.

Levantamiento del tope presupuestario.

Informa la Srita. García que conversó con el señor David Morales de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para conocer el estado del decreto para el levantamiento del tope presupuestario. El Sr. Morales le comunicó que para Museos Regionales no se destinarían recursos en el decreto. Señala la Licda. García que el contrato del funcionario del Museo de Puntarenas vence en una semana.

Adicionalmente, indica la Sra. Melania Ortiz que se han tomado recursos del presupuesto del museo para hacer frente a diversos gastos del programa de Museos Regionales.

Explica la Srita. García que al corte en enero, el museo ha prestado ¢395.000.00 al programa de los museos regionales. Se han tenido problemas de ejecución del presupuesto, por el problema de Pavas. Se requiere salir de las obligaciones, para ello se han solicitado dos años consecutivos levantamiento de tope y hasta ahora se está ejecutando sobre esos recursos.

Consulta la Sra. Ilse Díaz qué consecuencias se desprenden de la información suministrada.

La Sra. Melania Ortiz indica que para ella el problema es un asunto de autorización. También hay un problema de liquidez del Ministerio de Hacienda, ambos problemas son ajenos al Museo Nacional, lo que obliga a entrar en una situación cíclica. Es poco lo que se ha podido avanzar en relación con otros períodos donde no existía tope presupuestario.

Consulta la Sra. Ana Iris si el aumento que se espera recibir es de ¢38.8 por la Autoridad Presupuestaria, no se podría destinar a museos regionales un porcentaje.



Ericka García comunica que se solicitó para que fuera levantamiento de tope por ¢53 millones para Pavas. La Autoridad Presupuestaria hizo un recorte. Desconoce hasta dónde va a dar para cubrir mobiliario, pago de jornales, transportes, seguros y servicios públicos que se habían previsto dentro de esos recursos. También se agrega a la situación que el contrapiso del edificio de Pavas está deteriorado y debe realizarse una mejora. Los trabajos en Pavas se hicieron mediante contratación directa refrendada por la Contraloría General de la República. Se hace necesario según recomendación del inspector de la obra que el contratista de una vez lleve a cabo esos trabajos de mejora al contrapiso y otras reparaciones del aspecto fluvial.

Se estima que los costos de estas labores es de ¢21 millones de colones. El trámite o procedimiento a seguir según consultas realizadas es confeccionar un addendum al contrato para que sea refrendado por la Contraloría General de la República. Sin embargo, previo a adquirir esa obligación legal debe contarse con el contenido económico respectivo que no se tenía previsto. Cuenta con el criterio técnico del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural sobre el impacto que conllevaría a las colecciones el no realizar las mejoras que se hace necesario realizar en el edificio de Pavas.

Informa la Licda. García que se envió información sobre el flujo de caja del Museo Nacional a la Sra. Martha Castillo, Directora de la Autoridad Presupuestaria. La remitieron a tratar la situación del Museo, con el Sr. Carlos Molina, quien extraoficialmente y verbalmente le hizo de conocimiento una propuesta ya que no se iba a transferir lo que estaban adeudando, ya que la nueva ley no permitía los compromisos. El Sr. Molina le comentó que se comprometen a dar mensualmente las transferencias de este período, que ya no se presenten los 80 millones del año 2000, si no más bien, facturas para justificar el dinero del año 2001. Para llegar a buenos términos, considera la Licda. García que el Ministerio de Hacienda debe dar los 84 millones del déficit que quedó en la liquidación presupuestaria para cubrir los compromisos, sin embargo se estaría dejando de percibir la diferencia de los 168 a 84 millones, que es mucho dinero. Esos 84 millones deben justificarse de aquí a marzo, consumirlos. De su parte le explicó al Sr. Molina que se tiene una obra que es un compromiso que se está liquidando en mayo, y que tomasen en cuenta 5% de retención de facturas del contratista e impuesto de las ventas. Por otra parte, el Ministerio de Hacienda va a realizar las transferencias de salarios en una cuenta específicamente para ser utilizada en salarios. Consultó cómo se haría con el pago de salario escolar del año entrante. Ellos aceptarían que se haga una previsión en cuenta corriente, como se hace contablemente. Recomendó también el Sr. Molina el envío de carta a don Gerardo Quesada, Oficial Presupuestal del MCJD debido a que las transferencias del Museo las hacen a los 20 días de cada mes, ellos dan obviamente prioridad a quienes lo presentan en los primeros lugares, si tienen problemas de liquidez los últimos son los afectados. La recomendación es que presente el Sr. Quesada de forma más puntual las cartás de las planillas, para que las transferencias se hagan más puntuales. El Sr. Molina indica que puede mantener su palabra siempre y cuando no haya un cambio en la política fiscal con el nuevo gobierno. Toda la información comentada debe formalizarse en una carta.

La Sra. Ilse Díaz considera que se está en una situación bastante difícil. Consulta por la carta que se comentó enviar para hacer ver que se estaba obligando a utilizar recursos para un fin distinto, esa situación debe quedar por escrito por lo delicado de la responsabilidad. Es necesario que el Lic. Oviedo realice el dictamen que se había conversado a más tardar esta semana.

Considera la Licda. García que con esas transferencias el Museo sale con la operación de este año.

Indica la Sra. Melania Ortiz que sugiere dos conclusiones de momento, una que el no recibo de esas transferencias es mayor empobrecimiento, en el sentido de que al no recibir las transferencias oportunamente no se pueden hacer tampoco las inversiones oportunamente. Número dos con respecto a los museos regionales, hay que definir si hay posibilidad de una decisión política y que se pueda resolver a ese nivel. Volvemos al inicio de, si se quieren o no se quieren museos regionales en este país, eso se vio desde que se planteó el traslado de los museos regionales. El Museo Nacional cree en la regionalización, y aceptó con la mejor voluntad. Consideramos que es un magnífico programa pero si no hay voluntad política y que entendimos que el interés de reestructurar el programa al trasladarlo al Museo Nacional significaba voluntad política, se percibe que no la ha habido, por la gran dificultad con la obtención de las plazas y el levantamiento del tope presupuestario. Sería importante revisar lo más pronto posible si hay voluntad política, determinar si se debe cerrar este programa, con el costo político que conlleva, por ejemplo en Puntarenas cuyo museo tuvo una gran acogida, y cerrarlo en tan poquísimos tiempo, con el deterioro de las instalaciones por la falta de atención diaria. De momento no tiene la creatividad para encontrar otra solución.

Conocida la información sobre la situación financiera de la institución, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA CON LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE ENTREGAR AL MUSEO NACIONAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA. SE COMISIONA A LAS DIRECTORAS ILSE DIAZ Y ANA IRIS ARGUEDAS, SR. AUDITOR INTERNO Y LICDA. ERICKA GARCIA PARA QUE ESTUDIEN ALTERNATIVAS DE SOLUCION Y ELABOREN LAS CARTAS CORRESPONDIENTES.”

Se retira la Licda. García.

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA DE
PUNTARENAS.

La Licda. Ilse Díaz da lectura del oficio CCP 12-2000 que remite el Sr. Olger Torres, Administrador de la Casa de la Cultura de Puntarenas con fecha 18 de febrero del 2002,



donde solicita que sea nombrado el representante del Museo Nacional en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas para el periodo marzo 2002 a marzo del 2004.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si el director del Museo de Puntarenas era el representante y si en su ausencia pasaría a ser la Junta Administrativa quien dirige ese museo.

Manifiesta la Sra. Ortiz que de hecho el director del Museo Nacional es quien es el director del Museo Histórico Marino de la ciudad de Puntarenas.

La Sra. Ilse Díaz comenta que la persona idónea para ocupar ese cargo es el funcionario que está contratado.

Explica la Sra. Ortiz que actualmente está contratado un joven por tres meses, sin embargo, no reúne las condiciones. No es un funcionario permanente.

Considera la Sra. Díaz que previo a llevar a cabo el nombramiento se debe resolver acerca de la persona que se va a hacer cargo del Museo Regional de Puntarenas, que es quien conoce la realidad que se presenta y en qué puede participar el Ministerio.

La Sra. Melania Ortiz expresa que eso se daría en el momento en que se cuente con una persona en propiedad, que se pretende tenga el rango de un jefe de departamento. Opina que siempre debe proceder a nombrarse, y en este caso asumirlo ella.

Se discute la posibilidad de un nombramiento temporal, entre tanto se realizan gestiones para contar con la plaza para ese museo regional y se acuerda:

“NOMBRAR TEMPORALMENTE A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. COMUNIQUESE.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V NOMBAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL: VISITA DE LA LICDA. MARITZA GUTIÉRREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia.



Consulta la Licda. Díaz qué persona se haría cargo del museo regional en Sarapiquí, si no se cuenta con funcionario para Puntarenas.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que se habló de que la tarea se asumiera con los curadores, la persona sería contratada.

Consulta el Lic. Jorge Aguilar si existe una póliza que cubra todos los bienes del museo.

Se indica al Lic. Aguilar que no la hay.

Ilse Díaz comenta que hay una incertidumbre total sobre los museos regionales, no tenemos el personal para que atienda ni siquiera el Museo de Puntarenas, asumir un museo regional en Sarapiquí sería irresponsable. A pesar de la buena intención de don Jean Pierre de divulgar el patrimonio en la zona, es por este momento imposible, a menos que asuman todos los costos.

La Sra. Rocío Terán consulta si no se puede cancelar un salario determinado por parte de la Fundación Landscape reservándose el Museo la elección de la persona a contratar.

Se indica a la Sra. Terán que no es correcto, por no estar ligado a la institución.

El Lic. Aguilar se refiere a la necesidad de que exista un curador que seleccione las piezas que se van a llevar y se encargue de curar la exhibición.

La Licda. Ilse Díaz considera que debe encomendarse una persona que supervise la actividad ordinaria, sería irresponsable si no se hace de esa forma. No se pueden estar abriendo espacios si no existen las condiciones para darle continuidad.

El director Aguilar consulta si la Autoridad Presupuestaria no ha autorizado las plazas.

Indica la Sra. Ortiz que se han presentado varias solicitudes y la respuesta ha sido negativa.

Consulta la Sra. Rocío Terán si se podría trasladar un funcionario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que atienda ese museo.

Señala la Licda. Ilse Díaz que no hay plazas disponibles en este momento, inclusive el Ministerio requiere más personal para la proveeduría institucional.

Manifiesta la Sra. Ileana Poveda que cuando se trasladaron los museos regionales al Museo Nacional existían las plazas.

Considera la Licda. Díaz que si las plazas no han salido del programa de museos regionales presupuestariamente tal vez algo se pueda rescatar.

Expresa la Sra. Ana Iris Arguedas que cuando se trasladaron los museos regionales el límite presupuestario era de ¢30 millones para gastos operativos en esa oportunidad, las plazas estaban ubicadas en el Centro de Patrimonio. En su opinión esos ¢30 millones debieron de haberse presupuestado para museos regionales.

Explica el Lic. Freddy Gutiérrez que los museos regionales se manejaban de dos formas. Una parte del presupuesto son los ingresos que el Museo Nacional le gira por concepto de transferencia del impuesto del timbre aéreo y la otra parte la manejaban directamente dentro del presupuesto, la parte de los recursos humanos. Se pasó al museo la parte operativa pero la otra parte que operaba el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no se trasladó.

Expresa la Sra. Ileana Poveda que tiene entendido, que sí hubo propuesta de traslado y que doña Melania no quiso las plazas y que dijo que iba a conseguir otras plazas.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que debe volver a afirmar que ella no dijo eso.

Agrega la Sra. Poveda que ella volvió a decir al Ministro eso, y doña Patricia Carreras le indicó que estaba de testigo de que la gente no les gustaba y se rechazaron las plazas.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que las gestiones se realizaron con doña Mercedes Brealey.

Menciona la Sra. Poveda que entonces el Sr. Ministro y doña Patricia mienten porque eso fue lo que se reafirmó que se había negociado.

Reitera la Sra. Ana Iris Arguedas que desea señalar que dentro del límite de gasto que se pasó al Museo Nacional eran ¢30 millones. Este año en el presupuesto del Museo Nacional no hay recursos previstos para gastos operativos de museos regionales, ese dinero que se había trasladado en su oportunidad se debió incluir en el presupuesto, debió haberse respetado.

Comenta la Sra. Ilse Díaz que ella hizo ese mismo comentario cuando se sometió a aprobar el presupuesto, ese dinero se dejó sujeto a levantamiento de tope.

Considera la Sra. Ana Iris Arguedas que del levantamiento de tope presupuestario que se apruebe por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se tendrá que tomar una decisión para inyectar recursos a los museos regionales.

La Sra. Melania Ortiz expresa que de ser así no sale Pavas.

La Sra. Ileana Poveda indica que existe un gran interés del Presidente de la República para el Museo de Limón.

En relación con el museo regional en Sarapiquí, se acuerda:

“MANTENER PENDIENTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO REGIONAL EN SARAPIQUI, DADO QUE NO SE PUEDE FORMALIZAR UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN LANDSCAPE HASTA NO TENER ACLARADO EL PANORAMA SOBRE EL TEMA DE LOS MUSEOS REGIONALES.”

Al ser las catorce horas y treinta minutos se retira el Lic. Jorge Aguilar.

Indica la Sra. Ilse Díaz que desea hacer una acotación con respecto a la carta enviada por la Sra. Directora General a don Jean Pierre Knockaert en el sentido de que cuando se van a dar compromisos del tipo que se señala en la carta, esos criterios deberían venir a la Junta para aprobar los términos en que se va a ir porque representa un compromiso de la institución, una relación directa, de esa forma se tiene un respaldo la Dirección General y la Junta Administrativa.

Explica la Sra. Ortiz que lo que envió fue con base en lo acordado por la Junta.

Considera la Sra. Ilse Díaz que la redacción de las condiciones sobre lo que se va a dar y hasta donde, lo debió conocer la Junta.

Manifiesta la Sra. Ortiz que retomando el tema del presupuesto, lo que se identificó fue que el espacio para museos regionales se estaba cargando dentro del espacio del tope presupuestario del Museo Nacional. Eso fue lo que se conversó con doña Martha Castillo, se justificó por recomendación de la Autoridad Presupuestaria, ellos lo indicaban como un programa adicional dotado de su propio presupuesto.

ARTICULO VII INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Comunica la Sra. Ortiz que cerca de 180 a 200 personas asistieron a la presentación del libro del escultor Jorge Jiménez Deredia, la actividad fue agradable y exitosa.

ARTICULO VIII MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Solicita la Licda. Díaz que los documentos remitidos por la Dirección General relacionados con la solicitud de permiso del Sr. Alfredo Cascante se fotocopien para ser revisados por los directores y que a su vez sea incluido ese punto para discusión de la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO IX MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. Se refiere el Lic. Jorge Aguilar a la carta enviada a la Contraloría General de la República sobre la potestad del Museo Nacional de llevar a cabo sus compras y contrataciones, salvo que se tomen en cuenta otras variables, aparentemente se mantendrá lo descrito en el criterio vinculante que se envió a consulta. Se toma nota. X



2. La Sra. Rocío Terán pregunta por el estado de la exhibición "Aves Acuáticas".

Informa la Sra. Melania Ortiz que se aprobó que el Sr. Chica proceda con los arreglos y mejoras.

ARTICULO X PRESENTACIÓN DE LA LICDA. MARITZA GUTIÉRREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

Procede la Licda. Gutiérrez a exponer los planes, funciones, tareas del Departamento de Antropología e Historia para el año 2002.

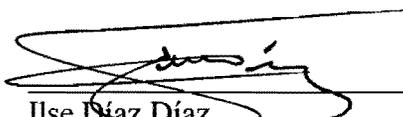
Se anexa al expediente de esta acta, copia de las filminas utilizadas por la Licda. Gutiérrez.

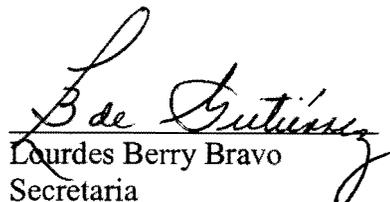
Se agradece a la Licda. Gutiérrez su intervención.

ARTICULO XI PRESENTACIÓN DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

La Sra. Melania Ortiz excusa la no presentación por parte de la Srita. Marlin Calvo debido a que debe estar presente en el juzgado atendiendo un juicio relacionado con protección del patrimonio arqueológico. Por lo tanto, la exposición de la Licda. Calvo se trasladará para la próxima sesión.

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (766)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 4 DE MARZO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry, Rocío Terán y Sr. Jorge Aguilar.



Ausente con justificación la Sra. Marjorie Ross y el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I MUSEOS REGIONALES: NO AUTORIZACIÓN DEL GASTO, LEVANTAMIENTO TOPE PRE SUPUESTARIO

Comunica la Sra. Melania Ortiz que remitió información en la carta de convocatoria a la Junta Administrativa de los antecedentes con relación al tema de la no autorización del gasto, levantamiento del tope presupuestario, para el programa de museos regionales. De hecho cuando se aprobó el presupuesto ordinario, se acordó que iniciando el año se iba a incorporar este programa sujeto a la aprobación del levantamiento del tope. En setiembre se había vislumbrado un camino para poder canalizar la solicitud ante la Autoridad Presupuestaria. Se remitió la información solicitada con hincapié en la necesidad del levantamiento del tope de ser posible en diciembre o enero, para no inhibirse de las actividades programadas para los museos regionales. Tanto la Procuraduría como la Contraloría señalan en sus pronunciamientos que los recursos para los museos regionales se deben utilizar a ese fin, no para la operación del Museo Nacional. Otro elemento, son los alcances del mismo decreto publicado, en donde se indica como considerando que el levantamiento de tope es para el edificio de Pavas, y, según opinión del Lic. Roberto Gamboa, exPresidente de la Junta ese destino se debe de respetar.

Se refiere el Lic. Jorge Aguilar al principio de continuidad en el servicio público como alternativa para gestionar el levantamiento de tope presupuestario para los museos regionales.

Comenta la Sra. Ana Iris Arguedas que se reunió el pasado viernes con la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Museo Nacional. Se discutió sobre la posibilidad de mantener abierto el Museo de Puntarenas vía modificación al presupuesto tomando de los recursos de la partida destinada al pago de seguros. Se realizó consulta telefónica a la Sra. Hellen Laverde, analista de la Contraloría General de la República, quien encontró factible efectuar dicho movimiento como un proyecto dentro de la partida de desarrollo institucional. Por otra parte, la Sra. Ana Esther Farah de la Autoridad Presupuestaria indicó que podía colaborar para las gestiones de levantamiento de tope en el gasto para museos regionales, para lo cual se debía enviar una carta planteando una nueva solicitud.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que es importante para la Dirección General contar con una mejor coordinación en los aspectos de presupuesto, aún cuando se discutan con la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, solicita ser invitada a las reuniones que para tales efectos se acuerden en un futuro. Desea a su vez que la Junta

tome en cuenta el hecho de que faltan dos meses para que finalice la presente administración, aún cuando los técnicos de la Autoridad Presupuestaria conocen la situación, valdría la pena preguntarse sobre la seguridad que se pueda tener de contar con un trámite expedito de levantamiento de tope para los museos regionales.

La Licda. Ilse Díaz consulta si se cuenta con el criterio legal por parte del Asesor Legal del Museo.

Se da lectura al oficio AL-MCR-018-02 del 27 de febrero del 2002 del Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal. En el mismo se refiere a la legitimidad de utilizar fondos públicos afectados a partidas distintas de la correspondiente a Museos Regionales. El Lic. Oviedo concluye que según el principio de especialización presupuestaria la Administración no se encuentra autorizada para modificar el destino de las partidas presupuestarias autorizadas por la Contraloría General de la República, por lo que no resulta viable utilizar partidas distintas a la correspondiente a Museos Regionales para financiar dicho programa administrativo. También se refiere el Lic. Oviedo a la obligación legal de utilizar el 15% de los fondos recaudados por concepto del impuesto al Pasaje Aéreo Internacional para destinarlos a financiar el programa de museos regionales.

Se solicita la presencia del Lic. Oviedo.

El Lic. Oviedo manifiesta que le explicó a la Licda. García que sí es posible utilizar partidas del Museo Nacional para financiar actividades de Museos Regionales, siempre y cuando sea como parte del desarrollo institucional. Lo que no es permitido es que se destinen recursos de partidas del programa Museos Regionales en gastos del Museo.

Se encomienda al Lic. Oviedo ampliar el criterio escrito externado, con adición de la facultad del Museo Nacional para financiar actividades de los Museos Regionales al pasar éstos bajo su administración.

Reseña la Licda. Díaz que en reunión con la Licda. García y la Sra. Ana Iris Arguedas se comentó además la posibilidad de establecer una alianza estratégica con la Municipalidad o las fuerzas vivas de Puntarenas para que mantuviesen por algunos meses al encargado del museo en el lugar.

Explica la Sra. Melania Ortiz que en el programa de Museos Regionales se cuenta con la suma de más de ¢150 millones de colones, sin embargo, no existe autorización de gasto para poder utilizarlos. Tampoco el Ministerio de Hacienda entrega las transferencias ordinarias al Museo Nacional por falta de liquidez. El Museo Nacional no ha utilizado esos recursos que corresponden a los museos regionales para financiar la operación normal de la institución. En su opinión el problema que se presenta no es de legalidad sino más bien de autorización.



Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Explica que se elaboró la modificación interna No.1 luego de la búsqueda de recursos dentro del presupuesto del Museo Nacional para prorrogar el contrato del funcionario a cargo del Museo Histórico Marino de Puntarenas.

Se somete para aprobación la Modificación Interna No. 1.

Al respecto, se acuerda:

“A) APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡4.868.580.00.

B) ENCOMENDAR AL LIC. JORGE OVIEDO, ASESOR LEGAL LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES CON EL SR. JORGE EDUARDO ZUÑIGA LOPEZ, ENCARGADO DEL MUSEO HISTORICO MARINO DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS. Constituye acuerdo firme.”

Consulta la Sra. Ileana Poveda cuál fue la razón por la que no se incluyó Museos Regionales en el presupuesto del Museo Nacional.

Expresa la Licda. García que el Museo Nacional venía desarrollándose, el tener que girar un porcentaje a museos regionales atrasaba su crecimiento. Los Museos Regionales cuentan con una fuente de financiamiento lo que no posee es margen autorizado para operar. Se pensó que al no incluirlo y dado el interés en el desarrollo de sus proyectos, favorecía que las autoridades apoyarán la obtención ante la Autoridad Presupuestaria del levantamiento de tope.

Manifiesta la Sra. Ana Iris Arguedas que en el año 2000 el límite del Museo Nacional fue de 407 millones, el límite para dirección de museos fue de 32 millones. En el año 2001 al Museo Nacional se dieron 469.6 millones, manteniéndose la suma de 32,7 millones para los museos regionales. Para el año 2002 se dio al Museo 507,3 millones y continúan destinados 32,7 millones para los museos regionales.

Comenta la Licda. García que el museo tomó la decisión a manera de medida de ejercer presión. Puede citar que siempre que se han solicitado levantamientos al límite de gasto y los mismos se han aprobado porque hay conciencia de las autoridades de Hacienda de la necesidad de éstos, razón por la que la respuesta a las solicitudes es aprobarlas.

Señala la Sra. Melania Ortiz que mantener la operación del Museo Regional de Puntarenas implica también previsión del costo de mantenimiento de las cédulas y las visitas al lugar. Con la aprobación de la modificación interna No. 1 viene a ser una solución parcial. Considera que debe existir coherencia en las decisiones, se nota la limitación de autorización de gasto teniendo los recursos. Le disgusta el sistema y no



está de acuerdo en el manejo que debe darse a las situaciones. En una de las cartas enviadas al Sr. Ministro de Cultura de principios del 2000, hizo ver la necesidad de conocer si hay interés de las autoridades en que hayan Museos Regionales.

La Sra. Ilse Díaz menciona que desde el momento en que se elaboró el decreto de traslado de los Museos Regionales al Museo Nacional y se traslada una obligación a la Junta Administrativa, se promovió claramente una política. Además, se asignó en la ley contenido presupuestario, lo que significa que hay una política del Estado en ese sentido. Si hubo un error de interpretación en cuanto a los límites, al no asignarlo presupuestariamente, hay que reconocer que fue un error por parte del Museo Nacional. Esto porque la lucha sería distinta después, si se tiene un presupuesto y éste no nos alcanza para mantener los museos regionales y esa insuficiencia pueda llevar a un posible cierre, ahí si tendrían que intervenir las autoridades. En su opinión de la experiencia queda claro que debe incluirse ese programa en el presupuesto del 2003 de la institución.

La Licda. García insiste en afirmar que no se debió la situación a una equivocación, sino a una acción planeada, quizá mal calculada. Se vio como una medida de presión. Comenta la Sra. García que se debe definir en qué se destinarán los fondos del levantamiento de tope presupuestario, que sí se levantó.

La Sra. Ana Iris Arguedas propone que se presente a la Junta Administrativa el presupuesto extraordinario respectivo con la inclusión de lo que hace falta cancelar del edificio de Pavas y la prioridad que debe darse a cada aspecto.

El Lic. Oviedo expresa que tiene algunas observaciones que considera son de interés. La primera es en relación con la competencia del Museo Nacional y los museos regionales, la competencia no viene establecida por decreto sino por ley. La ley de creación del Impuesto al Timbre Aéreo Internacional dice específicamente que la competencia es de la Junta Administrativa del Museo, inclusive la Procuraduría General de la República nos afirma que la Dirección General de Museos ejercía una competencia ilegalmente. La otra observación es que resulta oportuno prestar atención al término que utiliza la Ley de creación de Impuesto al Timbre que es el verbo "podrá", podrá crear museos regionales, es decir, existe habilitación legal.

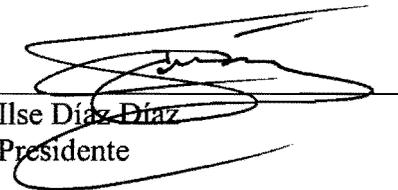
Consulta la Sra. Rocío Terán qué fondos se van a utilizar para cubrir las partidas de las que se está tomando prestado para destinar a los museos regionales, en caso de que no se apruebe la solicitud de levantamiento del tope. Voto este punto, si se me indica de dónde se van a tomar los fondos para reponerlos.

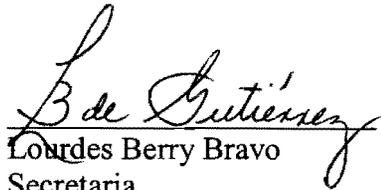
Explica la Licda. García que se tomaron recursos de la partida de seguros que se estaría pagando en el II semestre, ante los recursos limitados, se debe priorizar, ese aspecto no es una responsabilidad de su parte, sino que se tendrá que reponer esos 4 millones de una subejecución de uno o varios proyectos según se determine que sea más prioritario.

Informa el Lic. Oviedo que ya se cuenta con los 5 muebles reconstruidos por el Sr. Jorge Chica para la exhibición de "Aves Acuáticas".

La Sra. Lourdes Berry indica que le agradecería conocerlos una vez que éstos lleguen a la institución.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (767)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 7 DE MARZO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Lourdes Berry, Marjorie Ross, Ana Iris Arguedas, Rocío Terán y Jorge Aguilar.

Ausente con justificación la directora Ileana Poveda D.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CHEQUES EMITIDOS Y ORDENES DE COMPRA

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Informa la Licda. García que debió realizarse un cambio en el sistema de conexión de Internet del servicio que presta RACSA al que presta el Instituto Costarricense de Electricidad, que tiene un costo menor y mayores ventajas. También se espera obtener comunicación con el edificio del Museo en Pavas y el Museo de Puntarenas. Se invierte también en la reparación de una aspiradora.



La Sra. Ilse Díaz propone que se establezca contacto con la Oficina de Informática del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a fin de conocer si admiten al Museo Nacional dentro del plan piloto que va a desarrollar el ICE.

Se presentan algunas inquietudes en relación con las compras detalladas en el reporte de órdenes de compra, las cuales procede a evacuar la Licda. García.

Conocido el reporte de compra al 5 de marzo del 2002, se acuerda:

“APROBAR EL REPORTE DE ORDENES DE COMPRA AL 5 DE MARZO DEL 2002.”

Da lectura la Licda. García a lista de solicitud de materiales que no cuentan con orden de compra, comprende la reparación de la central telefónica, material para manejo de las colecciones de Historia Natural, bombillos, 2000 pliegos de cartulina, papel cebolla, mueble sección de geología, material para audiovisuales, productos de mantenimiento de las exhibiciones, esto es lo pendiente.

ARTICULO II

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Explica la Licda. García que el presupuesto extraordinario incluye básicamente inversión por ₡38.8 millones en el edificio de Pavas, están los servicios públicos, seguros, contrato de vigilancia, contrato de arrendamiento y alquiler de bodega que se mantiene en guardamuebles por albergue de las colecciones. Una parte de los recursos se destinó a la readecuación de reubicación de un canal, variación de la pendiente en la entrada norte del edificio, esto es para solucionar el problema de las aguas pluviales. En relación con la reparación del contrapiso se hizo de conocimiento a la Contraloría de este imprevisto para formalizar que el mismo se incluirá en addendum con el contenido económico respectivo, esta gestión está en trámite.

Agrega la Licda. García que se recibió una oferta por las adecuaciones que deben efectuarse por parte del contratista con un monto menor al que se tenía previsto ya que se pagará solamente la mano de obra en ₡4.800.000.00. Los materiales serán comprados por la institución.

Comunica la Licda. García que el dinero presupuestado para contratación externa de vigilancia se está destinando para la readecuación del edificio de Pavas.

Conocida la justificación presentada por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR LA SUMA DE ₡38.800.000.00.

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO III

MODIFICACIONES

PRESUPUESTARIAS

Explica la Licda. Ericka García que se presenta la modificación presupuestaria externa No.2 con el propósito de complementar el presupuesto extraordinario, al reforzar con €6.200.000,00 para Pavas. Se incluye el cambio de dos vehículos con mucha antigüedad a dos vehículos nuevos, se están realizando las gestiones para el proceso de licitación. El financiamiento de la modificación proviene de recursos remanentes de la relación de puestos con aumentos semestrales, reasignaciones de puestos, que se proyectaron en un monto superior al que se utilizó.

Conocida la justificación brindada por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE €51.246.350,00.

Constituye acuerdo firme.”

Explica la Licda. García que la modificación interna No. 2 se elaboró para hacer frente a gastos del proyecto del Jardín de Mariposas que se ejecutará en lugar del proyecto de plantas medicinales, el costo de hospedaje en Internet y campaña con motivo de la conmemoración de 115 Aniversario del Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE €1.554.060,00. Constituye acuerdo firme.”

El Lic. Jorge Aguilar propone que la directora del Museo Nacional se comunique con el Sr. Pablo Cob de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para que el aniversario del Museo se publicite en los rótulos lumínicos que están ubicados en La Sabana y Avenida Segunda como una colaboración.

Se retira la Licda. García.

ARTICULO IV

CIERRE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR SEMANA SANTA

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que la Licda. Ericka García le planteó una propuesta, esta consiste en proceder con el cierre del Museo Nacional durante toda la Semana Santa, tomando en cuenta que el día lunes por política establecida se mantiene cerrado, que el miércoles se hará la fumigación, que el jueves y viernes son feriados por Semana Santa.



Santa, la mayoría de los funcionarios solicitan vacaciones los días lunes y martes, sin embargo, se desea que el cierre se generalice a todo el personal. El reglamento señala en su artículo 12, que *"el Museo Nacional permanecerá abierto al público todos los días de la semana excepto lunes y los feriados oficiales... queda facultada la Dirección para considerar circunstancias especiales que requieran alteración de estos horarios"*, a pesar de que esto se señala prefirió comentarlo en la sesión de la Junta Administrativa.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SUGERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL CIERRE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DURANTE LA SEMANA DEL 25 AL 29 DE MARZO DEL 2002. LO ANTERIOR, CON MOTIVO DEL ASUETO DE SEMANA SANTA Y 1ª FUMIGACIÓN ANUAL DE LAS INSTALACIONES Y COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ASIMISMO, SE INSTA A LA DIRECCIÓN PARA QUE SEA PROGRAMADA LA FUMIGACIÓN A PARTIR DEL PRIMER DIA DE LA SEMANA."

ARTICULO V SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR ALFREDO CASCANTE

La Sra. Melania Ortiz explica que hace varios años se gestionó un intercambio con la Agencia de Cooperación Alemana contando con la presencia del Sr. Peter Dobeler especialista en botánica que brindó un curso de sistemática de plantas. El Sr. Dobeler le comentó que de los participantes del curso, el Sr. Alfredo Cascante constituía una figura potencial en el ámbito nacional. Considera que en gran medida un estudio de pos-grado de ese funcionario representa un interés en términos no solo del Museo Nacional sino del país.

La Sra. Rocío Terán expresa que al momento de tomar el acuerdo inicial de aprobar al Sr. Cascante el permiso se le instó a que encontrase fuentes de financiamiento. Por otra parte, está el aspecto de que si no se le otorga el permiso se detiene en sus estudios.

La Sra. Marjorie Ross comenta que se trata de una persona excepcionalmente brillante en su campo, el Estado costarricense tiene el problema de que no abundan este tipo de personas.

El Sr. Jorge Aguilar alude a la legislación que existe para el caso, da lectura al artículo 54, artículo 5º de la Ley de Licencias de José Figueres. En su opinión, cada órgano colegiado estudia las condiciones bajo las cuales se toma una decisión; no se puede establecer una política rígida. Es importante el criterio del Jefe del Departamento y de la Dirección, que existen. Hay que analizar los pros y los contras que pueda tener una decisión que de al traste con un programa de capacitación.



Indica la Sra. Marjorie Ross que está de acuerdo en que no puede fijarse una política que se convierta en una camisa de fuerza.

Discutida ampliamente la solicitud del Sr. Alfredo Cascante para contar con un permiso con goce de salario por un año y se decide votar si se deniega el beneficio que solicita u otorgarlo tomando en cuenta las características especiales que reúne.

Considerando,

- el hecho de que el permiso inicial presentado en su momento, fue formalizado por el Sr. Cascante por un período de dos años.
- que tiene peso el mismo como una forma de incentivar las capacidades que demuestra el Sr. Cascante.
- dada la importancia que la investigación que lleva a cabo, representa para la investigación del Departamento de Historia Natural, según lo apuntó la Jefatura y,
- que la obtención del doctorado por parte de este funcionario tendrá en la aplicación del trabajo un efecto multiplicador a lo interno del Departamento.

Se acuerda:

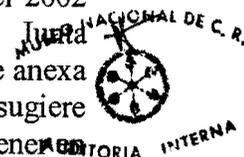
“RECOMENDAR AL SR. ENRIQUE GRANADOS MORENO, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA APROBACIÓN DEL PERMISO CON GOCE DE SALARIO POR UN AÑO, PARA QUE EL SR. ALFREDO CASCANTE MARIN, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CONTINUE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM EN HOLANDA, A PARTIR DE LA FECHA. Comuníquese.”

Los directores comentan que se hace necesario contar con un proyecto de capacitación según las necesidades institucionales y departamentales.

Señala la Sra. Melania Ortiz que se discutió la necesidad de contar con un plan de capacitación y se concluyó con uno que no resultó ser lo que se esperaba. Se mejoró el enfoque del mismo y se tiene una propuesta inicial que será presentada por la Sra. María E. Hernández en reunión de Comité Ejecutivo del 18 de marzo del 2002, hará llegar una copia del mismo a cada director de la Junta.

ARTICULO VI DEFINICIÓN DE PRECIO PARA LA PUBLICACIÓN DE “LOS PRIMEROS COSTARRICENSES”

Se refiere la Sra. Ilse Díaz a memorándum DG 115-2002 del 27 de febrero del 2002 mediante el cual la Sra. Melania Ortiz, Directora General solicita a la Junta Administrativa definir un precio para el libro “Los Primeros Costarricense”. Se anexa el Memorándum DAH-031-2002 del Dr. Francisco Corrales Ulloa en donde sugiere fijar un precio de 3.000.00 para cada ejemplar del libro, utilizando el dinero a obtenerse de la venta de la obra.



el financiamiento de una nueva reimpresión a ser vendido por un costo menor. También se entrega copia de memorándum DAF-081-2002 de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La Sra. Marjorie Ross considera que las publicaciones impresas son parte importante de la divulgación del museo, la política está establecida en la misión-visión de la institución. Las revistas Vínculos y Brenesia que ya están previstas para publicar, se puede fomentar más la distribución internacional, principalmente Brenesia que es muy especializada a manera de intercambio con universidades en el exterior. Considera que beneficiaría que funcionarios de alto rango de la administración conozcan lo que hace el Museo a través de estas publicaciones. Las revistas forman parte de la imagen a irradiar de la institución, el conocimiento en arqueología de los últimos 10 años es muy valioso y constituye un aporte al conocimiento de la historia del país. Las publicaciones vienen a ser la materialización de porque, el Museo, es algo más que un depósito de objetos antiguos. Lo que habría que hacer es fomentar la difusión y darle todo tipo de apoyo para su distribución.

El Lic. Freddy Gutiérrez comenta que existe un inventario de libros amplio porque al inicio los encargados de las revistas, pensaron que salía más barato publicar cantidades grandes de publicaciones sin llegar a valorar el mercado meta. Otros libros se elaboran por el hecho de que son producto de donaciones específicas. A su parecer existe una política de publicación pero no de comercialización de las revistas.

Posterior al intercambio de opiniones sobre el tema, la Sra. Ilse Díaz procede a resumir que existe un consenso en la Junta Administrativa de la necesidad de difundir las publicaciones, haciéndolo accesible al mayor público posible. Hay interés de establecer nexos con el Ministerio de Educación Pública para ver si se divulga la publicación "Los Primeros Costarricenses" en las escuelas y colegios. En relación con la política de publicación, ésta se expresa cuando se señala en la visión y misión del Museo Nacional la necesidad de divulgación, cada publicación en específico ya entraría en un análisis particular en cuanto a precio.

Se acuerda:

"A FIN DE HACER ACCESIBLE AL MAYOR PUBLICO POSIBLE, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DEL DR. FRANCISCO CORRALES ULLOA Y SE APRUEBA FIJAR EN LA SUMA DE ₡3.000.00 EL COSTO DE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "LOS PRIMEROS COSTARRICENSES".

ASIMISMO, SE MANTIENE EL INTERES DE CONTAR CON UNA POLÍTICA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION DE LAS PUBLICACIONES QUE EDITA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."



La Sra. Ilse Díaz recomienda a la Sra. Melania Ortiz hacer uso de la oficina de publicaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes cuando sea necesario llevar a cabo publicaciones de proyectos del Museo Nacional.

ARTICULO VII NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION
ARQUEOLÓGICA NACIONAL EXPOSICIÓN DE LA LIC.
MARLIN CALVO

La Sra. Marjorie Ross comenta que recibió el memorándum JDAH.058./02 de la Licda. Maritza Gutiérrez donde remite el documento AL-MNCR-020-02 del Lic. Jorge Oviedo, Asesor Legal que responde a la inquietud de, cuál, es el marco jurídico de actuación de la Comisión Arqueológica Nacional. Señala en su criterio el Lic. Oviedo que la Comisión Arqueológica Nacional es un órgano del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de tal forma que se encuentra sometido a una relación jerárquica con el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Considera la Sra. Ross que este dictamen es muy interesante varía el panorama, incluyendo la integración.

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Comunica la Licda. Calvo que asumió la representación del Museo Nacional ante la Comisión Arqueológica Nacional para completar el período del Dr. Francisco Corrales. La labor dentro de la CAN es bastante delicado, de mucho cuidado, mucha revisión de documentos, consume bastante cantidad de tiempo. Ahora corresponde elección del nuevo representante por cuatro años. La mayoría de la información la detalló en el informe.

Manifiesta la Licda. Calvo que la Comisión es interinstitucional, está integrada por un representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, un representante de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, un representante del Ministerio de Educación Pública, un representante de la Universidad de Costa Rica y el representante del Museo. Las decisiones que se toman son colegiadas y se comunican por escrito. La Comisión tiene limitaciones en cuanto a que no posee una estructura ni cuenta con recursos para cumplir con las responsabilidades encomendadas. La mayor parte del trabajo lo llevan a cabo las representantes del Museo Nacional y de la Universidad de Costa Rica.

Melania Ortiz menciona que en reunión con Marlin Calvo y Maritza Gutiérrez, tuvieron el parecer de que no existe una naturaleza clara de la Comisión Arqueológica Nacional, y ésta no tiene las condiciones para cumplir con sus objetivos.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

La Sra. Ilse Díaz pone en conocimiento la siguiente correspondencia:



1. Memorándum JDAH-013-2002, en el cual la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia con base en la presentación que hizo del Plan Anual Operativo del Departamento hace llegar informe de labores.
2. Carta DM.211-02 del Sr. Enrique Granados Moreno, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes enviada a la Sra. Melania Ortiz, Directora del Museo Nacional. La misma se refiere a carta del 6 de setiembre el 2001 de la Sra. Ana Lorena Herrera Jefe del Departamento de Cooperación Internacional donde comunicaba la solicitud de UNESCO-París para presentar un formulario para ampliar información del proyecto "Plenitud bajo el Cielo". El Sr. Granados indica además que la Sra. Iris Leiva, Delegada de Costa Rica para la UNESCO está en el país y solicitó con carácter urgente la presentación de dicho formulario.
3. Memorándum A.I. 023-2002 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno con remisión de copia del Decreto Ejecutivo No. 30151-J, donde el Gobierno Central pretende controlar, prevenir y combatir el uso ilegal de programas de cómputo.

La Sra. Ilse Díaz considera que para estos efectos sería bueno que el Departamento de Cómputo presente un informe del estado de cómo se está en relación con las licencias de cómputo.

4. Memorándum A.I. 025-2002 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno adjuntando copia de foro de la Contraloría General de la República sobre "*Condiciones Generales previas y elementos constitutivos básicos del debido proceso, su aplicación a los trabajos de la Auditoría Interna*". Solicitan los directores se les facilite una copia del mismo.
5. Memorándum A.I. 017-2002 del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno con remisión de copia del Decreto de levantamiento de límite presupuestario del Museo Nacional para el año 2002. Además, el memorándum A.I. 019 del Sr. Gutiérrez que se refiere a las obligaciones de contratistas de la administración pública para el cumplimiento estricto de las obligaciones laborales y de seguridad social de los trabajadores.
6. Carta D.G. 087 del 4 de marzo del 2002 dirigida al Sr. Aldo Ettore, Presidente del Desk Piemonte Italian Desk G.r.l. de Turín, Italia. La carta se refiere a la disposición del Museo Nacional de prestar la exhibición "*Oro, Jade, Bosques: Costa Rica*".

El Sr. Jorge Aguilar desea acotar que hay una invitación del Asesor de Cultura de Turín para llevar una muestra a esa ciudad. Consulta el Sr. Aguilar si se podría enviar la exhibición sin las piezas del Museo del Jade y de la Fundación de Museos del Banco Central.



Explica la Sra. Ortiz que la exhibición "Oro, Jade y Bosques: Costa Rica" es una exhibición curada, obedece a un tema específico que es la diversidad de bosques, ambiente de mar y de río y los animales asociados a esos ambientes. Reúne las mejores piezas arqueológicas de las colecciones del país, por lo tanto si no se prestan algunas piezas la exhibición queda mutilada.

Consulta la Sra. Rocío Terán si se solicitó oficialmente el préstamo de las piezas, si no se ha hecho, se debe esperar la contestación.

La Sra. Melania Ortiz explica que aún no ha enviado las cartas. Si desea aclarar, que no hay condiciones ni capacidad para una exhibición partiendo de cero. La exhibición "Oro, Jade Bosques" viajó a Estados Unidos, a Taiwán y a Sevilla así que el conocerla simplifica el trabajo.

Manifiesta la Licda. Marlin Calvo que el Museo Nacional cuenta con pocas piezas de oro, no de la calidad de las que tiene el Banco Central que las está utilizando para el montaje que promueve para el mes de junio. El Instituto Nacional de Seguros tiene muchas piezas, pero precisamente las que se ocupan las tiene en exhibición. La exhibición "Oro, jade y bosques" se mostró a los señores Italianos y les gustó mucho el proyecto. Trabajar en una temática diferente es un poco difícil.

El Lic. Jorge Aguilar considera que además de que se habla de la misión y la visión que tiene el museo de mostrar el conocimiento de lo que se produce dentro de estos muros, hay que hacer hincapié de los tesoros que custodia la institución. Esta solicitud es de interés de instancias oficiales del exterior y seguirán llegando, cree que para poder acceder o contestar afirmativamente no se puede depender de que los otros museos quieran prestarnos o no, en cierta manera analizar la posibilidad de que haga su propia exhibición de sus propias colecciones. Desconoce la titularidad de los objetos de las colecciones, el Museo Nacional es el dueño, pertenecen a él y los puede requerir para efectos de una muestra internacional. La invitación que se planea es para mostrar la colección en varias ciudades de Europa, como son Roma, Turín, Génova, Madrid, Salamanca y Alicante. Los organizadores cubren los catálogos, seguros, transporte de curadores, todos los gastos y condiciones que el Museo solicite están dispuestos a asumirlos.

La Licda. Calvo indica que legalmente se está en derecho de pedir las piezas, sin embargo, hay una relación de respeto con esas instituciones. Durante dos tardes se reunió con los señores italianos bajo una posición facilitadora. El Departamento de Protección ha tenido varios proyectos, las condiciones de las solicitudes son diferentes, algunos prefieren más jade, piedra u oro. Se recurre a las colecciones del Banco Central y del Instituto Nacional de Seguros porque la colección de jade del Instituto Nacional de Seguros cuenta con piezas de gran calidad y el Museo de Oro del Banco Central tiene una colección más numerosa de piezas de oro, el Museo Nacional tiene poco oro y lo tiene en exhibición.

El Sr. Aguilar explica que los organizadores se fueron con una anuencia de parte del Museo Nacional y respuesta positiva del Sr. Ministro para ir a buscar financiamiento de bancos e instituciones, por ello, considera que al depender el préstamo de terceros, en cuanto se tenga claridad del asunto se debe comunicar a los interesados.

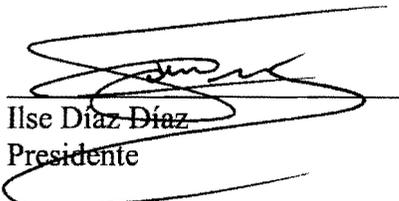
7. Memorándum D.G. 096-2002 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General donde solicita una resolución a la Junta Administrativa sobre los proyectos de las comisiones de motivación y de comunicación.
8. Memorándum de la Dirección donde remite criterios del Asesor Legal en relación con los procedimientos de proveeduría, el cual se deja pendiente para una posterior discusión.

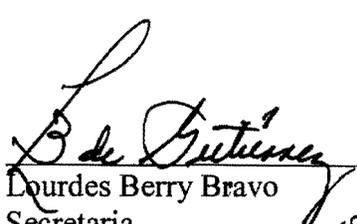
La Sra. Ilse Díaz indica que se hace necesario retomar la aprobación de los documentos elaborados por la Comisión de Comunicación y de Motivación, la idea es que los directores traigan en la próxima sesión una posición al respecto, sugerencia u observación concretizada. También desde octubre del 2001 está pendiente una propuesta de Reglamento Autónomo del Museo para que lo lean y proceder a finiquitarlo. Por último, dentro de aspectos pendientes, se tiene el asunto del horario, en ese sentido hace falta el informe que se solicitó a la Licda. Ericka García.

ARTICULO IX PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL AÑO
2002 DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Se agradece a la Licda. Calvo su asistencia y se le invita a presentar el informe como primer punto de agenda en la próxima sesión.

Al ser las quince horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (768)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 21 DE MARZO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry y Jorge Aguilar.

Ausentes con justificación la Sra. Rocío Terán, la Sra. Marjorie Ross y la Sra. Ileana Poveda.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL A CARGO DE LA LICDA. MARLIN CALVO.

Ingresan al recinto de sesiones la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Procede la Licda. Marlin Calvo a realizar la presentación del Plan Anual Operativo del 2002. Señala entre otros aspectos, antecedentes, áreas programáticas, recursos humanos, financiamiento, proyectos que lleva a cabo el departamento a su cargo relacionados con el manejo y conservación de las colecciones. Destaca las labores destinadas al traslado de las colecciones al Centro de Operaciones en el edificio del Museo en Pavas, que opina serán un modelo para el área Centroamericana y del Caribe en cuanto a acopio de colecciones del Estado.

La señora Melania Ortiz propone una visita el martes siguiente a las instalaciones en Pavas, que es el día que se lleva a cabo la inspección.

Los directores consideran importante conocer el Centro de Operaciones de Pavas y deciden llevar a cabo una visita al lugar el día 9 de abril a las 11:00 a.m.

El director Jorge Aguilar sugiere que se contacte al periodista Manuel Delgado y encargados de los medios de comunicación del área cultural para que den cobertura al traslado de los bienes que custodia el Museo Nacional a un edificio que reúne condiciones para su conservación en Pavas.

Se entrega a cada director el documento Plan Anual Operativo 2002 del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

También se invita a los señores directores de parte de la Dirección a una visita a las áreas de depósito de los Departamentos de Antropología e Historia y Protección del Patrimonio Cultural el jueves 4 de abril, a las 10:00 a.m., previo a la sesión ordinaria convocada para esa fecha. De esa manera podrán apreciar lo que existe en la actualidad y lo que se tendrá en un futuro muy cercano.

Al ser las trece horas se retiran las Licdas. Calvo y Gutiérrez.

ARTICULO II CHEQUES EMITIDOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

Se recibe el memorándum SFC 075-2002 del 19 de marzo del 2002 de la Licda. Clarette Gamboa, del Area Financiero Contable, donde detalla los cheques emitidos, transferencias, compromisos, pagos y gastos efectuados por el Museo Nacional del 5 de marzo al 15 de marzo del 2002. Además, se recibe el reporte de órdenes de compra del 6 de marzo al 19 de marzo del 2002.

Al respecto, se acuerda:

“DAR POR RECIBIDOS LOS INFORMES DE CHEQUES EMITIDOS DEL 5 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2002 Y REPORTE DE ORDENES DE COMPRA AL 19 DE MARZO DEL 2002.”

ARTICULO III APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO. 765 Y NO.766.

Somete a votación la Licda. Ilse Díaz las actas No. 765 y No. 766, enviadas con anterioridad para ser revisadas y hacer llegar los cambios respectivos.

La Sra. Lourdes Berry realiza un cambio de forma al acta de la sesión No. 766.

Se acuerda:

“DAR POR APROBADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 765, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2002 Y No. 766, CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2002. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS CAMBIOS QUE PUEDAN EFECTUAR LAS DIRECTORAS TERAN, ROSS Y POVEDA.”

ARTICULO IV

EXTENSIÓN DE PRÉSTAMO DE MATERIALES AL
SR. JEFFEY QUILTER.

Se da lectura al Memorándum DPPC 048-2002 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, mediante el cual solicita que se prorrogue el permiso de material arqueológico concedido al Dr. Jeffrey Quilter por un plazo de un año.

Explica la Sra. Ortiz que el Sr. Quilter es el director del centro Dumbarton Oaks, museo en Washington D.C., Estados Unidos. El pide una extensión al préstamo de materiales. La Dirección solicitó a la Lic. Calvo presentara la solicitud del Dr. Quilter acompañada de todos los atestados. Considera importante que se uniforme una política para estos casos.

A raíz de la inquietud de la Sra. Directora, la Sra. Ilse Díaz propone que se analice una propuesta para establecer criterios y procedimiento para el préstamo de piezas arqueológicas.

Se acoge la moción de la Sra. Díaz y se acuerda:

“CONSTITUIR UNA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL PRESTAMO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. INTEGRAN LA COMISION, LA LICDA. ILSE DIAZ DIAZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL ASESOR LEGAL DE LA INSTITUCIÓN.”

La Sra. Ilse Díaz comenta que la solicitud del Sr. Quilter se debe estudiar una vez que se adjunte el listado del material que se desea se prorrogue en préstamo, previo a tomar una resolución.

ARTICULO V

JARDINES DEL MUSEO NACIONAL.

Se refiere la Sra. Lourdes Berry al abandono total, y aspecto deplorable que presentan las zonas verdes del Museo Nacional. Leyó el documento que fue remitido por la dirección sobre la diversidad de plantas, hierbas medicinales y otros con que cuenta el jardín, lo que le hace pensar que el mismo es valioso, porqué, entonces, se mantiene en abandono.

La Sra. Melania Ortiz explica que el mantenimiento del jardín ha tenido como limitación la dotación de presupuesto. Por algún tiempo ella donó el trabajo de un jardinero. Posteriormente se logró destinar recursos para contratar un jardinero con mayor equipo y se extendió el mantenimiento del jardín interno a la Plaza de la



Democracia, que es administrada por el Museo. El señor que brindaba el servicio falleció y se buscó otro servicio incluyendo el área en Pavas. En este momento se están recibiendo ofertas para proceder con la contratación del servicio, sin embargo, éstas oscilan en los dos millones de colones y el Museo tiene presupuestado millón y algo de colones. Además, este mantenimiento es para atender solo lo básico. Opina que debe buscarse una solución a través de donaciones especiales, cambio de plantas, zacate y tierra abonada. El jardinero venía a atender el jardín del museo en promedio de dos veces cada quince días. Un jardín requiere de mantenimiento e inversión. El Museo ha contratado para dar mantenimiento.

La Sra. Lourdes Berry manifiesta que el trabajo del jardinero no se efectuaba con rigurosidad por cuanto los jardines el año pasado lucían descuidados. Desea dejar expresado que el Cuartel Bellavista tiene una infraestructura valiosa, por lo que tiene que reflejar excelencia, no está de acuerdo en que se abandone el edificio ni la Plaza de la Democracia. Motiva a que la Junta Administrativa haga un esfuerzo por realzar la belleza de las instalaciones del Museo y Plaza de la Democracia, sin desatenderse. Cuenta con una oferta de Viveros Holanda la cual se puede estudiar. También desea presentar una moción para que sea removida una caja de donaciones que se mantiene en la exhibición, la cual en su criterio quita categoría a la institución porque es como pedir limosna. Además de que ésta tiene un rótulo de la Fundación.

La Sra. Ilse Díaz consulta si el ingreso de esas donaciones se va a la caja única.

La Sra. Ana Iris Arguedas propone que se solicite colaboración a la Municipalidad de San José para el mantenimiento de la Plaza de la Democracia.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz expresa que le preocupa que la ayuda que ofrezca la Municipalidad no sea permanente.

El director Jorge Aguilar propone que se integre una comisión que se encargue de estudiar lo relativo a los jardines.

Se acoge la moción del director Aguilar y se acuerda:

“CONSTITUIR UNA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL MUSEO NACIONAL Y PRESENTE UNA PROPUESTA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA. LA MISMA LA INTEGRAN LA SRA. LOURDES BERRY BRAVO, EL SR. ALONSO QUESADA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL Y EL LIC. CARLOS MATA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO. ADEMÁS, SI DESEA INCORPORARSE A LA MISMA, LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO.”



ARTICULO VI

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL
MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISIÓN
ARQUEOLÓGICA NACIONAL.

La directora Lourdes Berry expresa que el dictamen del Lic. Jorge Oviedo estableció que el espíritu del legislador al momento de crear la Comisión Arqueológica Nacional fue de dotar al Estado de un ente supervisor de la labor del Museo Nacional en cuanto a la protección y registro del patrimonio arqueológico. El rector de la Comisión es el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, a quien pertenece. Hay otros aspectos que se han conocido y discutido como el hecho de que la Comisión no cuenta con recursos para supervisar las excavaciones, ni retribución económica para quienes integran la Comisión a pesar de la gran responsabilidad y trabajo que deben asumir. Por otra parte, se informó que solo dos miembros se reúnen y llevan la mayor parte de la carga del trabajo.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que el Lic. Jorge Oviedo renunció el 14 de marzo. Previo a ello le consultó si algún funcionario del Departamento de Antropología e Historia podría ser el representante del Museo Nacional, si para ese caso se estaba ante la misma situación de un representante del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, que en criterio del Lic. Oviedo no puede ser el representante por conflicto de interés.

La Sra. Ilse Díaz comenta que la Junta Administrativa debe fijar funciones al representante del Museo en la Comisión Arqueológica Nacional con base al criterio legal, a lo que la experiencia ha señalado, el liderazgo de la institución en el campo, y a lo dispuesto en la ley. Se tiene la situación de que la Comisión es inoperante, algunos miembros son ausentes.

El director Jorge Aguilar opina que debe cambiarse la integración de esta Comisión para activarla, o solicitar el criterio legal del caso y presentar la consulta a la Procuraduría General de la República para contar con un pronunciamiento.

La Sra. Ilse Díaz considera que si se parte de que el rector de la Comisión es el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sería conveniente hacer de conocimiento al señor Ministro sobre todos los pormenores de la Comisión.

La Sra. Ana Iris Arguedas menciona que al no contar la Comisión Arqueológica Nacional con personería jurídica tampoco se le pueden destinar recursos vía presupuesto.

Discutida la situación que se presenta con la Comisión Arqueológica Nacional, se acuerda:



73

“APLAZAR EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL. SE ENCOMIENDA A LA SRA. ILSE DIAZ DIAZ, PRESIDENTA Y SRA. ANA IRIS ARGUEDAS PONER EN CONOCIMIENTO DEL SR. MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL FUNCIONAMIENTO REAL DE DICHA COMISION PARA QUE EL INSTRUYA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.”

ARTICULO VII ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE MOTIVACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Considera la Licda. Ilse Díaz este punto de la agenda debe discutirse por mayoría de la Junta Administrativa. Por lo tanto, se programa una reunión de trabajo para el día 2 de abril, a las 9 a.m., en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para definir una posición consensual de la Junta en cuanto a las propuestas de las comisiones.

ARTICULO VIII REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Expresa la Sra. Ilse Díaz que es más conveniente que se cree una comisión de la Junta para estudiar la propuesta de reglamento. Consulta quiénes por parte del personal del Museo participaron en el borrador que se les hizo llegar.

Comenta la Sra. Ortiz que cada Departamento designó un representante.

Se discute la moción de la directora Ilse Díaz y se acuerda:

“A FIN DE CONTAR CON UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL, LLEVAR A CABO UNA REUNION EL DIA 10 DE ABRIL, A LAS 9 A.M. CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES ILSE DIAZ DIAZ, PRESIDENTA, LOURDES BERRY BRAVO, SECRETARIA, LIC. FREDDY GUTIERREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO, LICDA. MARIA E. HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y DOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA COMISION INTEGRADA POR EL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL PARA ESTOS EFECTOS.”

ARTICULO IX DICTAMENES DEL LIC. JORGE OVIEDO

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Lic. Jorge Oviedo, renunció a su cargo como Asesor Legal de la institución.



La Licda. Ilse Díaz menciona que se cuenta con dos propuestas de posibles candidatos para ocupar el puesto. En su criterio el Asesor Legal debe tener un buen manejo de contratación, procedimientos administrativos y experiencia en dictámenes técnicos. Además, que el Asesor Legal debe mantener objetividad y no tomar partido dentro de su función. Podría elaborarse un manual de funciones para él.

La Sra. Lourdes Berry sugiere que se ubique al Asesor Legal en un espacio apropiado donde esté en buenas condiciones.

ARTICULO X INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

- 1. Comunica la Sra. Melania Ortiz que la empresa REPRETEL le solicitó en préstamo la Plaza de la Democracia para el día domingo 7 de abril con el propósito de hacer un programa de "A todo dar" de 3 a 5 p.m.

El director Aguilar señala que la Junta Administrativa puede considerar que al ser esa fecha el día de las elecciones, es un día para crear conciencia ciudadana, es un hecho democrático el que se celebra, por lo que no se está de acuerdo en que se brinde la aprobación para ese tipo de actividad.

La Licda. Ilse Díaz anota que el artículo 8º de uso de la Plaza de la Democracia prohíbe las actividades con fines comerciales, y éste programa tiene la promoción comercial de varios patrocinadores por lo que tampoco se puede aprobar la solicitud según lo establece la normativa.

Se acuerda:

"DENEGAR LA SOLICITUD A LA EMPRESA REPRETEL PARA HACER USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA EL DOMINGO 7 DE ABRIL DEL 2002."

- 2. Comunica la Sra. Melania Ortiz que se recibió el oficio de la Contraloría General de la República No. 2619 donde la División de Asesoría Jurídica ratifica que continua vigente el criterio del ente contralor en cuanto a que el Museo Nacional de Costa Rica cuenta con capacidad para contratar en forma independiente, ajustándose a los procedimientos y normativa vigente, así como también goza de capacidad para tomar decisiones que involucren el manejo de su presupuesto.

Comenta la Sra. Ortiz que una vez que se tiene el criterio favorable de la Contraloría faltaría la redacción del decreto para que el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes cree la proveeduría institucional.

La Sra. Ilse Díaz considera que además la proveeduría del museo debe estructurarse con base a la directriz girada para que cuente con su estructura básica.



3. Informa la Sra. Melania Ortiz que el 27 de febrero, asistió a una vista en la Sala Constitucional que se dio al Museo Nacional en relación con el Decreto de Desregulación Arqueológica. El Museo presentó coadyuvancia. También estuvieron presentes representantes de la Universidad de Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes y el Ministerio de Comercio Exterior.
4. El 17 de abril del 2002 se llevará a cabo la presentación del libro de Francisco Corrales, "Los Primeros Costarricenses".

ARTICULO XI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. La Sra. Ilse Díaz sugiere que de parte de la Junta Administrativa también se felicite a la Sra. Maribel Mendieta por el trabajo desarrollado con las carpetas informativas a centros educativos. Se acoge la moción.

La Sra. Ilse Díaz da lectura a la correspondencia recibida:

2. Se toma nota de información remitida por la Sra. Melania Ortiz sobre pruebas de color de las paredes del Museo.
3. Se conocen los oficios DG 095 y DG 096 en donde la Sra. Melania Ortiz gestiona el préstamo de piezas ante el Instituto Nacional de Seguros y el Museo de Oro del Banco Central para atender la solicitud de préstamo de exhibición a Italia. La Sra. Ilse Díaz solicita a la Sra. Ortiz mantener informado al señor Ministro de Cultura de todo el proceso relacionado con el envío de la exhibición.
4. Se informa de la cancelación de conferencia que llevaría a cabo el Sr. Raúl Aguilar el lunes 18 en el Museo Nacional.
5. Se recibe el oficio DG 151-2002 donde la Sra. Melania Ortiz solicita cambio al acta de la sesión No. 764 de la Junta Administrativa, el cual se aprueba.
6. Se toma nota del memorándum A.I. 030 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno con el que remite la publicación de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

La Sra. Ilse Díaz considera que a raíz de la promulgación de esta ley el Museo Nacional debe publicar los procedimientos de los servicios que brinda al público.

Señala la Sra. Melania Ortiz que va a solicitar a los diferentes departamentos está información.

7. Se recibe el memorándum DG 158 de la Sra. Melania Ortiz con el cual remite cartas dirigidas a doña María Cecilia Dobles y Wilberth Cordero sobre las condiciones deseables para los museos regionales.
8. Se conoce el memorándum DG 169 de la Sra. Melania Ortiz invitando a participar en el programa de tertulias "Nueva Generación 2002".



9. Se da lectura al oficio DG 112 de la Sra. Melania Ortiz solicitando a la Sra. Dora Sequeira, Directora de la Fundación Museos Banco Central lista de piezas para complemento de la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica".
10. Se toma nota de la carta DAF 123-2002 de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en el que solicita al Departamento Legal del Ministerio de Cultura la revisión y formalización del contrato para la persona que atenderá el Museo Marino de Puntarenas.
11. Se hace de conocimiento el memorándum DG 172-2002 de la Sra. Melania Ortiz para las Comisiones de Comunicación y Motivación comunicando que el trabajo llevado a cabo por estas comisiones está en trámite de la Junta Administrativa.
12. Se recibe el memorándum DG 179-2002 de la Sra. Melania Ortiz dirigido a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural donde hace de conocimiento las respuestas brindadas por el Instituto Nacional de Seguros y la Fundación Museos de Oro del Banco Central.
13. Se da lectura al oficio DG 121 de la Sra. Melania Ortiz enviado a la Licda. Martha Castillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria reiterando la necesidad de levantamiento del tope presupuestario para el programa de Museos Regionales.
14. También se recibe el memorándum DG 182-2002 de la Sra. Melania Ortiz donde detalla el inventario de las publicaciones del Museo. Se solicita remitir copia a los directores.
15. Se toma nota del memorándum A.I. 034 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno donde remite información de políticas presupuestaria giradas por el Ministerio de Hacienda.

La Sra. Ilse Díaz consulta por informe sobre asistencia del personal.

Indica la Sra. Ortiz que la oficina de Recursos Humanos está solicitando los datos a los Departamentos. Además, se está haciendo un estudio sobre el comportamiento del público. Se reunió con las funcionarias Maribel Mendieta y Mariela Bermúdez quienes le hicieron una serie de comentarios sobre la propuesta que existe de los funcionarios para que el museo cierre a las 4 p.m.. La Sra. Bermúdez le planteó la posibilidad de que se ingrese a las 8:30 a.m. y no a las 8:00 a.m., modificando el horario de la jornada laboral en la mañana y no en la tarde.

ARTICULO XII

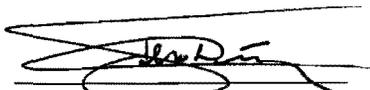
MOCIONES DE LOS DIRECTORES

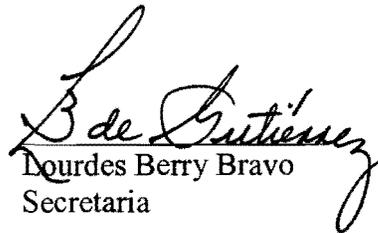
Consulta la Sra. Ana Iris Arguedas acerca de la posibilidad de traslado de una funcionaria del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes al Museo Nacional.

La Sra. Ortiz manifiesta su anuencia a que se dé el traslado para apoyar el trabajo en los Museos Regionales, esto siempre y cuando se den los recursos presupuestarios para la plaza.



Se levantó la sesión a las quince horas y catorce minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 4 DE ABRIL DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry, Rocío Terán L., Marjorie Ross y Jorge Aguilar.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CHEQUES EMITIDOS Y ORDENES DE COMPRA

Se conocen los documentos denominados "Reporte de órdenes de compra del 20 de marzo del 2002 al 3 de abril de 2002" y "Tesorería del 16 de marzo al 3 de abril" de las cuentas de Proveedores, Salarios y Museos Regionales.

Al respecto, se acuerda:

"DAR POR RECIBIDOS EL REPORTE DE ORDENES DE COMPRA DEL 20 DE MARZO DEL 2002 AL 3 DE ABRIL DE 2002 Y TESORERÍA DEL 16 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE LAS CUENTAS DE PROVEEDORES, SALARIOS Y MUSEOS REGIONALES, REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS."

Se refieren las Licdas. Díaz y Arguedas a cheques que les enviaron a firmar debido a la ausencia por vacaciones de la Licda. Ericka García. Al revisar los documentos detectaron fallas que deben evitarse. Recomiendan a la Sra. Ortiz se dé a la tarea de efectuar una revisión exhaustiva al momento de firmarlos, y no quedarse solamente con la revisión que se da en el Departamento de Administración y Finanzas.

La Sra. Melania Ortiz considera que su función no consiste en revisar cheques. Hay personal que efectúa esa labor. Los cheques se revisarán. En caso de que se diese una omisión o error tendría que hacer una llamada de atención por escrito. De momento solicitará que los cheques se le envíen con más tiempo para su revisión.

ARTICULO II PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. María Hernández. Informa la Licda. Hernández que detallará actividades que se consideran novedosas y no tareas rutinarias.

Señala la Licda. Hernández las áreas que integran el Departamento de Administración y Finanzas, el número de funcionarios y categoría que tiene cada unidad. Detalla la Sra. Hernández el monto de recursos con que cuenta cada área. El Departamento desarrolla los procesos financiero-contable, servicios generales (choferes, vigilancia), mantenimiento, recursos humanos, abastecimiento (proveeduría y almacén), e informática, en términos generales como apoyo y soporte a la labor del resto de las áreas del museo. Dentro de los contenidos de recursos humanos se incluye la capacitación, establecimiento de un sistema de capacitación, reglamento de capacitación, establecimiento de condiciones para un sistema de información de recursos humanos, desarrollo de actividades de salud ocupacional, elaboración de un nuevo modelo de evaluación del desempeño junto con el Servicio Civil, y plan de voluntariado. En informática se concentra en sistemas de información para las colecciones, conexión interna del Museo Nacional y con el edificio de Pavas, mantenimiento preventivo de equipo de cómputo, adquisición de equipo. Servicios Generales y el Centro de Información y Servicios contempla la contratación de vigilancia privada del Cuartel Bellavista, renovación de flotilla vehicular y organización interna del grupo. Abastecimiento, se reestructurará para fortalecerse tanto en procesos, como en personal. Finalmente la Jefatura tiene como proyectos coordinar la mano de obra y mantenimiento del inmueble de Pavas, en Museos Regionales se da énfasis en el Museo de Limón y mantenimiento del Museo de Puntarenas. En términos generales, hacia estas tareas estaría enfocado el quehacer del Departamento, además de las tareas rutinarias que son muy numerosas y variadas.

ARTICULO III PROGRAMA DE CAPACITACION DEL MUSEO NACIONAL

Continúa explicando la Sra. María E. Hernández, Encargada de Recursos Humanos.



El Plan de Capacitación tiene como objetivo el desarrollo de actividades de acuerdo con lo definido como énfasis por el estudio de Clima Organizacional. Hace 4 años se tomó un espacio del viernes por la mañana para charlas de temas de interés común, sin embargo, el espacio fue decayendo. Se reactivó este espacio denominado tertulia con temática de interés, contratando personal especializado en temas relacionados con la motivación personal, trabajo de equipo, liderazgo y aspectos que conviene reforzar según el resultado del diagnóstico de clima organizacional. Se ha asegurado la participación para el aprovechamiento de ese espacio. Además, en capacitación se aprovechan invitaciones que se reciben en diversos aspectos. Se abordará, para mejoramiento del clima organizacional, asesoría y capacitación, experiencias integradas hacia el desarrollo organizacional. Se trabaja desde la necesidad de un cambio de actitud del funcionario, hasta la integración del departamento e institucional, buscando la unidad del personal. También se espera desarrollar un marco normativo para la capacitación y establecer instrumentos de control para ésta.

Al ser las catorce horas y veinticinco minutos se retira la Licda. Hernández.

La Sra. Melania Ortiz ofrece enviar una copia del plan de capacitación, y observaciones que la Dirección General efectuó al mismo para que lo conozcan en detalle los señores directores.

ARTICULO IV SOLICITUD DE APERTURA DE LICITACIÓN PARA EQUIPO DE COMPUTO Y COMPONENTES.

Al ser las catorce horas y treinta minutos ingresa el MSc. Antonio González, Encargado de Informática.

Comunica el Sr. Antonio González que en el campo de informática se ha llegado a la culminación de lo planteado en los años 2000 y 2001 en cuanto a mantenimiento de equipos. Las computadoras cuentan con una buena capacidad de memoria. También se hizo un esfuerzo por contar con el licenciamiento, quedando un déficit por las licencias de antivirus y utilitarios. Se llevó a cabo una reunión con la asistencia de la Sra. Melania Ortiz, Licda. Ericka García, Licda. Claret Gamboa y representantes de Microsoft para conversar sobre las licencias. En este momento que se integraron los equipos, resta por pasar a la etapa de compartir recursos, lo cual no deja de ser un cambio para los funcionarios ya que cada uno vela por su interés y no valoran las necesidades de la unidad.

La Sra. Melania Ortiz hace mención de que el Sr. Antonio González es experto en el área, por lo que la instalación de la red gracias a su colaboración se hizo sin necesidad de realizar una contratación, reduciendo considerablemente los costos.

El Sr. Antonio González explica que los ductos telefónicos y la red de cómputo en ~~redes~~ y medio va a estar terminada. El paso a seguir es desarrollar aplicaciones para los Departamentos de Antropología e Historia y de Historia Natural.



Agrega el Sr. González que el servicio de internet se contratará con el ICE y se dejará de utilizar el servicio de RACSA, ya que el pago de línea es más barato y ofrece más ventajas el ICE. El plan piloto de Internet avanzada le informó la Licda. Catalina Cabezas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que ya estaba saturado y que va a iniciar en el mes de julio.

Presenta el Sr. González varias inquietudes que considera se pueden desarrollar, como un sistema de código de barras para inventario de activos, registrar dominio de la institución para dirección de la página web, comunicar los edificios del Museo Nacional y las instalaciones de Pavas. Detalla el material a adquirir para continuar con el proceso.

La Licda. Ilse Díaz expresa que si la compra a realizar no está incluida en el plan anual de compras debe incluirse ese equipo siguiendo el procedimiento respectivo.

La Sra. Melania Ortiz considera que para el sistema de manejo de las colecciones y contando con un rumbo claro, y dada la inversión grande que se ha hecho, se requiere de acuerdos de la Junta Administrativa para las siguientes etapas. Le agradecería que el Sr. González se refiera a este punto en otra sesión.

La Sra. Ilse Díaz propone al Sr. González que enliste los aspectos en los que él considere se requiere el apoyo de la Junta Administrativa, para revisarlo, analizarlo y aprobarlo.

Se agradece al Sr. González el esfuerzo desarrollado y se acuerda:

“APROBAR QUE SE INICIEN LOS TRAMITES PARA LA APERTURA DE LICITACIÓN ATRAVES DE LA PROVEEDURÍA PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPO DE COMPUTO.

SE INSTA A INCLUIR LAS ADQUISICIONES A REALIZAR QUE NO ESTEN CONTEMPLADAS EN ESTE PLAN DE COMPRAS.”

Al ser las quince horas y diez minutos se retira el Sr. Antonio González.

ARTICULO V PARTICIPACIÓN EN EL III TALLER REGIONAL CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE BIENES CULTURALES

La Sra. Ortiz presenta el memorándum DPPC 57-2002 de fecha 2 de abril del 2002, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural El mismo obedece a invitación que recibiera el Museo Nacional para participar en el III Taller Regional Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales a realizarse en Bogotá Colombia del 23 al 26 de abril.



Menciona la Sra. Ortiz que en su opinión es conveniente que esa funcionaria asista. Está solicitando apoyo económico para el pago de impuestos y transporte local.

El Lic. Jorge Aguilar recomienda que se comisione a la Sra. Directora General para que tramite el pasaporte de servicio para la Licda. Calvo, con lo cual se ahorraría el costo del pago de impuestos de salida.

Hay consenso de otorgarle el 10% de viáticos, una vez que se dote de contenido económico a la partida de viáticos al exterior.

Se acuerda:

“APROBAR LA ASISTENCIA DE LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, AL III TALLER REGIONAL CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE BIENES CULTURALES, A CELEBRARSE EN BOGOTA, COLOMBIA DEL 23 AL 26 DE ABRIL DEL 2002.

SE COMISIONA A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL PARA QUE TRAMITE EL PASAPORTE DE SERVICIO PARA EL VIAJE DE LA SRTA. CALVO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASIMISMO, SE MANTIENE PENDIENTE CUBRIR EL APOYO ECONOMICO SOLICITADO HASTA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO QUE PERMITA DOTAR DE CONTENIDO ECONOMICO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y SE ELABORE LA MODIFICACIÓN INTERNA DEL CASO.”

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

Se da por recibida y conocida la siguiente correspondencia:

1. Memorándum DG 196-2002 dirigido a la Sra. Maribel Mendieta felicitándola por el trabajo de las carpetas para docentes por parte de la Junta Administrativa.
2. DG 131 del 1º de abril del 2002 enviado al Sr. Enrique Granados, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes informándole del estado de las gestiones para el envío de la exhibición “Oro, Jade, Bosques: Costa Rica”.

3. Memorándum DPPC -49-2002 de la Licda. Marlin Calvo a la Sra. Melania Ortiz, Directora General en donde se refiere a documentos entregados por el Sr. Luis Diego Gómez, consideraciones generales, normativa, procedimientos seguidos y conclusiones.
4. DAF 129-2002 del 1º de abril del Lic. Carlos Mata, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas a la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con el que remite para que sea revisado y se formalice contrato de las contrataciones de mantenimiento de jardines y mantenimiento de vehículos.
5. DG 129 del 1º de abril del 2002 dirigido a la Sra. Patricia Carreras, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes donde la Sra. Melania Ortiz informa del interés de la Sra. Ana Luisa Cerdas de trasladarse al Museo Nacional.
6. DG 130 del 1º de abril del 2002 enviado al Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública. En la carta se expone al Sr. Ramos el estado en que se encuentra la remodelación del Museo de Liberia que se ubica en la Comandancia de Liberia y la necesidad del desalojo de algunas áreas.
7. DG 161 del 3 de abril del 2002 haciendo de conocimiento del Sr. Aldo Ettore Presidente del Desk Piemonte de Turín, Italia de las gestiones en relación al interés de mostrar la exhibición "*Oro, Jade, Bosques: Costa Rica*".
8. Memorándum DG 210-2002 de la Sra. Melania Ortiz a la Junta Administrativa, anexando respuesta de la Contraloría General de la República sobre la publicación de esquelas.
9. Carta DPPC 06-2002 del 1º de abril del 2002 enviado a la Junta Administrativa por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. En el oficio adjunta criterios sobre oficio del Asesor Legal emitido en carta AL-MNCR-020-02 y perfil de representante del Museo Nacional ante la Comisión Arqueológica Nacional.

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Comunica la Sra. Melania Ortiz que requerirá 5 meses mínimo para realizar las labores en el Museo Etnográfico de Limón, para su apertura el 25 de setiembre del 2002. Se está a la espera del levantamiento del tope presupuestario y la recabación de información para la exhibición. Además, se ha pensado que hace falta una persona que atienda ese museo, la cual se deberá contratar por lo menos con dos meses de antelación y otra que se encargue de su limpieza y mantenimiento.



ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Presenta la Sra. Ilse Díaz, carta firmada por el personal del Museo Nacional en donde solicitan aplicar en la institución una medida similar a la que estableció el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que estableció un cambio de horario. La nota menciona que la Dirección General informó que se solicitaría un informe al Departamento de Administración y Finanzas y a la Asesoría Legal. Posteriormente, analizado el informe solicitado por parte de la Junta Administrativa, también se comunicó que se solicitó se complementara la información con otros estudios adicionales que permitiesen conciliar intereses entre la solicitud presentada de cambio de horario y la apertura del Museo al público con el costo-beneficio que ello implica. Los funcionarios expresan que cuatro meses después de presentada la solicitud original no han recibido una respuesta clara y satisfactoria. Solicitan que se agilice el estudio correspondiente para aplicar el nuevo horario.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que en la próxima sesión la Licda. Ericka García presentará el informe solicitado.

Manifiesta la Sra. Díaz que los funcionarios tienen derecho a solicitar información, quizás los términos utilizados en el oficio no son los más acertados. Considera se les puede hacer saber que está en trámite una revisión y replanteamiento de un nuevo Reglamento Autónomo de Trabajo el cual incluye la jornada de trabajo.

Se acoge la moción de la directora Díaz y se acuerda:

“COMUNICARLE AL PERSONAL QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACORDO INTEGRAR UNA COMISION QUE ESTA TRABAJANDO EN UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y AHÍ SE ANALIZARA LA PROCEDENCIA O NO DEL CAMBIO DE HORARIO.”

2. Entrega la Sra. Ilse Díaz cartas en borrador redactadas para dar respuesta de parte de la Junta Administrativa a las comisiones de Motivación y Comunicación. Solicita las señoras directoras la revisen e introduzcan los cambios que consideren conveniente realizar.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Lourdes Berry consulta por la fecha probable de traslado de las colecciones a las instalaciones en Pavas.

Explica la Sra. Melania Ortiz que se está a la espera de autorización de la Contraloría General de la República para continuar con el trabajo del piso. Según conversación con la Licda. Leidy Bonilla el traslado se completaría aproximadamente a inicios del año entrante.



2. Se refiere la Sra. Lourdes Berry a comentario que le hizo saber el Sr. Carlos Mata, Encargado de Presupuesto sobre el asunto de la contratación del mantenimiento de los jardines. Según parece, la documentación ya se envió al Departamento Legal del Ministerio de Cultura. El Sr. Mata no tenía conocimiento de la comisión que acordó la Junta se integrase para discutir el tema y presentar una propuesta a ser aprobada por la Junta Administrativa.

La Sra. Melania Ortiz, indica que recibió el martes de la semana en curso una carta que le pareció ambigua y entendió se refería a una revisión de documentos al Departamento Legal. La información que tenía registrada de antes es que habían ofertado por encima de las posibilidades reales que tenía la institución para poder adjudicarle a alguno de los oferentes. Tenía interés de pedir el expediente con las ofertas, analizarlas y estudiar la documentación de la contratación del año pasado.

La Sra. Ana Iris Arguedas comenta que lo que se envió fue un nuevo contrato.

Solicita la Sra. Ilse Díaz se le facilite el expediente completo de este tema, para revisar si se hizo el análisis de ofertas y se adjudicó la contratación de mantenimiento del jardín.

El Sr. Carlos Mata indica que la contratación del mantenimiento del jardín se inició con una solicitud que tiene entendido, Ericka García ya había comentado, se confeccionó una orden de compra, y se envió al Departamento Legal de Cultura para que hiciesen el borrador de contrato. Si hubiera que hacer una adecuación, cree que se está a tiempo.

Consulta la Sra. Lourdes Berry si la orden de compra confeccionada se hizo por todo el año.

El Sr. Mata explica que sí se hizo por el año y una vez que se formalice, se procede con los pagos mensuales.

La Sra. Ortiz consulta si lo que se está haciendo es una revisión de los documentos. Se le había indicado a ella que el monto por el que se cotizó era muy elevado. La lectura que ella dio a la carta fue que se estaba revisando y no la formalización.

El Sr. Mata comunica que existe todo un procedimiento, el cartel, términos de referencia, todo el proceso ya se había llevado a cabo. El lo que hizo fue concluir con la última etapa de enviarlo al Departamento Legal, para la confección del contrato respectivo. Sí existe el presupuesto para dicha contratación.

La Sra. Ana Iris Arguedas considera que las contrataciones que contemplen montos altos deben ser presentadas para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa.



La Sra. Ilse Díaz opina que se pueden conocer las ofertas presentadas para conocer si coinciden con los criterios de la Comisión que se integró. La Junta Administrativa no conoció la solicitud de materiales, ni el cartel, lo único que le enviaron fue un borrador de especificaciones técnicas y un documento del marco conceptual del Departamento de Historia Natural del jardín. La Junta Administrativa insistió en el tema de los jardines, acordó una comisión para elaborar los términos de anteproyecto del cartel de acuerdo a las necesidades.

La Sra. Lourdes Berry se refiere a la importancia de contar con una persona que supervise la labor de mantenimiento, aspecto positivo que tenía pensado incluir para contar con un servicio provechoso.

El Sr. Carlos Mata explica que al oferente aún no se le ha notificado.

Consulta la Sra. Rocío Terán que si se decide que hay otra empresa que pueda brindar un mejor mantenimiento a los jardines, se pueda contratar, o se debe adjudicar a la persona que ya se seleccionó? Cuál es la causa de que esto ocurra, si desde hace mucho tiempo viene hablándose del tema en sesiones de Junta. ¿Porqué se da este desfase y se hace lo contrario?

Las Sras. Díaz y Arguedas consideran que debe revisarse el expediente que se encuentra en el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, para conocer qué se puede hacer ahora. Debe cuidarse el no dañar derechos ya adquiridos por el oferente si él cumplió con los términos y su oferta se ajusta económicamente al presupuesto con que se cuenta, porque él podría presentar una demanda al tener un derecho adquirido, para esto hay que tener mucho cuidado.

Propone la Sra. Ana Iris Arguedas que se defina un monto límite para contratación y compras, y por encima de ese monto fijado todas las demás compras y contrataciones se presenten a la Junta para su análisis y aprobación, como medida para evitar que sucedan esas situaciones.

La Sra. Ileana Poveda considera que el problema se da a nivel de comunicación, no es un aspecto de un monto. La Junta definió algo y el Departamento de Administración, por otra parte, desconocía la inquietud de la Junta Administrativa.

El Sr. Carlos Mata indica que se revisó el presupuesto para la búsqueda de recursos que permitiesen llevar a cabo esa contratación. Se llegó a la conclusión de que sí se podía contratar porque habían unos fondos que todavía no estaban destinados. Por eso la contratación siguió su proceso. Desconoce cuándo se habló en Junta de los jardines, si fue la sesión anterior la Licda. García no estaba presente.

El Sr. Jorge Aguilar menciona que al tratarse el tema de los jardines la Licda. García estaba presente, debe haber existido una mala interpretación.

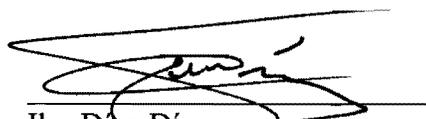


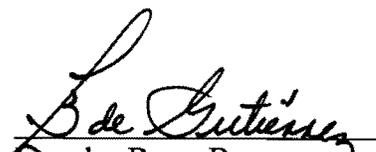
La Sra. Marjorie Ross manifiesta que tendría que revisarse en actas, hasta donde recuerda desde enero, puede haber sido desde diciembre, se discutió el tema de los jardines. Doña Lourdes pidió los términos de referencia.

Se determina mantener pendiente la discusión del tema hasta contar con mayor información del expediente de la contratación.

3. Los directores acuerdan brindar un obsequio en nombre de la Junta Administrativa para el bingo que se llevará a cabo en el Museo Nacional, según solicitud recibida en carta CRV-08-2002 de la Comisión Institucional de Rescate y Fortalecimiento de Valores. Se encomienda a la Sra. Directora a la compra del regalo, el cual pagarán los directores.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y ocho minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA (770)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry, Rocío Terán L., Marjorie Ross y Jorge Aguilar.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 767, No. 768 y No. 769.

La Sra. Ilse Díaz consulta si existen cambios a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 767, No. 768 y No. 769.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 767, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2002, No. 768, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2002 Y No. 769, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2002.”

ARTICULO II CHEQUES EMITIDOS Y ORDENES DE COMPRA

Se recibe el memorándum SFC 094-2002 de la Licda. Clarette Gamboa Calderón, del Area Financiero Contable, anexando el informe de cheques emitidos, transferencias, compromisos pagados y gastos efectuados por el Museo Nacional de Costa Rica del 4 al 15 de abril del 2002.

Pregunta la Sra. Ilse Díaz si hay alguna observación sobre los documentos presentados.

No se presentan observaciones y se acuerda:

“DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE CHEQUES EMITIDOS, TRANSFERENCIAS, COMPROMISOS PAGADOS Y GASTOS EFECTUADOS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL 4 AL 15 DE ABRIL DEL 2002.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 3-2002

Se recibe la modificación interna No. 2 elaborada por el Departamento de Administración y Finanzas. Se detalla en la justificación que la misma se presenta para atender la ampliación de la remodelación del edificio de Pavas.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡12.500.000.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2002.

Se recibe el Presupuesto Extraordinario No. 1-2002 elaborado por el Departamento de Administración y Finanzas. Se detalla en la justificación que el mismo se presenta para solventar el déficit económico del año 2001. El uso de los recursos es para el pago



exclusivo de compromisos pendientes del año pasado, por lo que se incorporan en la Subpartida denominada "Amortización del Déficit del año anterior" perteneciente a la partida "Servicio de la Deuda", esto con base en oficio No. 1856 de la Contraloría General de la República, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡84.000.000.00.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO V AMPLIACIÓN INFORME CAMBIO DE HORARIO

Se entrega a los señores directores el documento elaborado por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en relación con la ampliación al informe sobre el cambio de horario que se había presentado a la Junta Administrativa. Se determina recibir el documento para su lectura y análisis y discutirlo en una próxima reunión.

ARTICULO VI AUTORIZACIÓN EXPORTACIÓN TEMPORAL ANÁLISIS DESTRUCTIVO DE MUESTRA.

Se conoce el Memorándum DPPC-73-2002 de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de fecha 17 de abril del 2002, en donde comunica que en oficio PD-03-02 de la Sra. Ana Cristina Hernández Alpízar, se detalla la información necesaria para tramitar la solicitud de autorización de exportación temporal para análisis destructivo de una muestra. La Licda. Calvo recomienda que se especifique en el acuerdo a ser adoptado que el plazo de entrega para el informe con los resultados del análisis sea de 4 meses a partir del envío, que se hace con fines de fechamiento, y que se autoriza a la Dirección y al Departamento de Protección del Patrimonio Cultura a realizar los trámites.

La solicitud de la Sra. Cristina Hernández detalla que desea precisar la cronología para el sitio arqueológico El Pital (A-150 EP) a través de un análisis destructivo de una muestra de carbón de ese lugar, además, que el análisis será financiado por el Instituto Costarricense de Electricidad como aporte a la investigación arqueológica del sitio.

Explica la Sra. Melania Ortiz que este tipo de solicitudes normalmente no se presentan a la Junta Administrativa, ahora la trasladó para ir normando el procedimiento. Al Museo Nacional por disposición legal le corresponde brindar la autorización, que en este caso es para un investigador externo.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA SRA. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ ALPIZAR PARA LLEVAR A CABO LA EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA ANÁLISIS DESTRUCTIVO DE MUESTRA DE CARBON (C 14) , CON FINES DE FECHAMIENTO, PROVENIENTE DEL SITIO ARQUEOLÓGICO EL PITAL (A-150- EP), EN EL LABORATORIO BETA ANALYTIC INC., UNIVERSITY BRANCH, MIAMI, FLORIDA. SE ESTABLECE EL PLAZO DE 4 MESES A PARTIR DEL ENVIO PARA LA ENTREGA DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.”

ARTICULO VII

JARDINES MNCR

La Sra. Ilse Díaz propone que se lleve a cabo una reunión para tratar el tema de los jardines, el miércoles 24 de abril, a las 10:00 a.m., con la asistencia de la Sra. Lourdes Berry, la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Sra. Ana Iris Arguedas. Se acoge la moción de la Sra. Díaz para efectuar la reunión.

Expresa la Sra. Ilse Díaz que también desea conocer si existe la posibilidad de crear una unidad de atención a las salas, no sabe si ésta dependería del Departamento de Proyección Museológica o de Administración, con la idea de establecer a nivel de personal interesado una reestructuración para que la unidad se encargue de atender las visitas de grupos, la inquietud también se incluirá para discutir en la reunión del miércoles 24 de abril.

Se comenta además sobre la conveniencia de ocupar puestos vacantes en apoyo a tareas de interés.

La Sra. Lourdes Berry comunica que conversó con un profesional en manejo de jardines, quien estuvo de acuerdo en brindar su aporte en asesoría para embellecer el jardín, siempre y cuando se le solicite a través de una carta de la Junta Administrativa. Reitera la Sra. Berry su interés en que el Museo ofrezca al público un jardín en buenas condiciones para brindar una impresión de excelencia. No considera que lo solicitado en cuanto a disponer de un jardinero en el museo sea algo imposible de hacer, teniendo la ventaja de contar con un Departamento de Historia Natural, con profesionales en el campo de la botánica.

La Sra. Marjorie Ross indica que está de acuerdo en que una comisión se reúna para discutir la situación porque eso permite una visión de conjunto. Por otra parte está convencida de que para la Sra. Directora es importante el tema del jardín, inclusive



hasta facilitó un jardinero de su casa. Sin embargo, comprende la preocupación de la directora Berry. Le parece muy valioso, que el jardín como atracción le dé al visitante, principalmente al visitante extranjero, una motivación extra que se podría promocionar incluso con las agencias de viaje.

ARTICULO VIII

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1. La Sra. María Eugenia de Bozzoli agradece la felicitación que se le hizo llegar por obtener el Premio Nacional de Cultura.

2. Se llevó a cabo la presentación del libro de Francisco Corrales, "*Los Primeros Costarricenses*", actividad donde se manifestaron muchos comentarios favorables a la calidad del mismo.

3. Explica la Sra. Directora que se ha continuado dando seguimiento al proyecto del Parque de Esferas. A raíz de ello solicitó audiencia al Sr. Luis Fernando Vargas, Contralor General de la República, quien le remitió a la Sra. Vilma Gamboa encargada del área cultural. Se reunió el día de hoy con ella y la Sra. Hellen Laverde, funcionaria a cargo del presupuesto del Museo en la Contraloría General de la República para conocer la vía factible para su manejo presupuestario y asesoría en general. La Sra. Gamboa recomendó que la administración del parque se podría hacer tomando de modelo la fundación creada para el Parque Marino de Puntarenas. Por otra parte, la Sra. Laverde señala que dada la magnitud del proyecto, se debe tratar como un programa aparte en el presupuesto del año entrante. Además, buscar el apoyo para que en razón del tipo de proyecto que califica como único, se le dé rango especial para que no esté sujeto a tope presupuestario.

Considera la Sra. Ortiz que una vez que el presupuesto del proyecto del Parque de Esferas esté reestructurado, se podrá contratar las relaciones públicas, incluir gastos de viáticos, costos de productos alimenticios para presentaciones del proyecto, elaboración de carpetas informativas y material de divulgación del mismo.

El Sr. Jorge Aguilar señala que la fundación creada para administrar el Parque Marino se creó a raíz del involucramiento de muchas entidades. Considera que el proyecto del Parque de Esferas podría contar con una figura similar, por el potencial turístico, la participación de las fuerzas vivas de la comunidad y forma de generar empleo local, por ello el proyecto debe estar bien documentado y estructurado para una posible presentación a los diputados de la zona. Eventualmente se puede ir trabajando en un proyecto de ley.

La Sra. Ileana Poveda hace referencia a la presentación que hizo el Sr. Jorge Jiménez Deredia a la Junta Administrativa. Opina que debe volver a retomarse el tema para tomar un acuerdo sobre el proyecto.



Se determina incluir en agenda de la próxima sesión la presentación de un anteproyecto del proyecto parque de esferas en sus nuevas etapas.

ARTICULO IX

MONUMENTO AL TRABAJADOR

La Licda. Ilse Díaz explica que el señor Enrique Granados, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes recibió una solicitud del Presidente de la República para colocar el Monumento al Trabajador en la Plaza de la Democracia.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si esa ubicación es de manera definitiva.

La Sra. Díaz comenta que para el 1º de mayo, Día del Trabajador ese monumento debe estar trasladado. La Junta Administrativa tendría que aprobar ahora esa solicitud y encomendar a la Arq. Azálea Montero que inicie la labor, ubicando el pedestal en el lugar que determine más adecuado. Los costos de la ubicación correrán por cuenta de los sindicatos.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que sin embargo, no le parece que la Plaza de la Democracia sea el lugar indicado. Además, que esto le va a significar al Museo celebraciones todos los años cada 1º de mayo, lo que puede conllevar a un deterioro del inmueble, de los árboles, tanto por la celebración como que la ocasión se agreguen manifestaciones apelando a otro tipo de reivindicaciones.

La Sra. Ileana Poveda expresa que la Junta Administrativa también tiene una opinión generalizada de que la Plaza de la Democracia no es el lugar idóneo, sin embargo, debido a que la escultura se suprimió de la rotonda de la Y Griega, debe ubicarse dada la cercanía de la celebración del 1º de mayo en alguna parte. Por lo tanto, esa ubicación puede ser transitoria.

Comenta la Sra. Ortiz que se está a favor de las obras escultóricas, de la celebración del 1º de mayo y los trabajadores. Cree que se puede acatar la instrucción sin estar de acuerdo con el lugar.

El Lic. Gutiérrez considera que la colocación del Monumento del Trabajador en la Plaza de la Democracia, aún cuando se tenga la intención de ubicarla temporalmente, para los sindicatos representa un punto estratégico de protestar dada la cercanía con la Asamblea Legislativa. Además, la celebración del 1º de mayo, también es un día importante para la misma Asamblea Legislativa, por lo que opina que los sindicatos se sentirán muy beneficiados con este traslado.

La Sra. Ileana Poveda expresa que también puede quedar constancia de que hay interés de la Junta Administrativa porque se busque un lugar específico para ubicar monumento una vez que pase la celebración del 1º de mayo de este año.



Al ser las doce horas con veintinueve minutos, ingresa al recinto de sesiones Azálea Montero quien procede a dar lectura a criterio técnico, que señala:

*"Memorando PYM 042-2002
Jueves 18 de abril del 2002*

*Sra. Melania Ortiz Volio, - Directora -
Museo Nacional de Costa Rica
Presente*

Estimada señora:

En atención a su solicitud de estudio para la eventual instalación del "Monumento al Trabajador" en la Plaza de la Democracia, respetuosamente me permito exteriorizarle mis opiniones:

- 1- Del espacio: Si nos apegamos estrictamente al concepto de "plaza" el espacio en cuestión por razones topográficas y de su emplazamiento no corresponde. Más que una plaza, el Sitio presenta características de un espacio urbano, cuyos lugares de encuentro colectivo son relativamente escasos y de dimensiones reducidas. Formalmente el espacio es una gradería abierta cuya función se ve interrumpida por el tránsito constante de peatones. Por otro lado el único espacio abierto con vocación de plaza se encuentra ubicado en el área sur, donde el tránsito es estrictamente vehicular reduciéndose en mucho las posibilidades de encuentro e intercambio cultural.*

Si a todo esto agregamos el hecho de que el diseño original del Sitio fue "mutilado" e su momento, con la implantación de un monumento que rompió con las directrices originales de su uso, el resultado es un espacio físico "incomodo" y ambiguo en el sentido que nos presenta flujos encontrados, con una serie de pequeñas islas, en una suerte de terrazas que fraccionan el espacio.

Por todo lo anterior, la implantación de un elemento de gran peso (en este caso el "Monumento al Trabajador") terminaría de romper con el concepto original y trastornaría la vocación que el espacio espontáneamente ha ido consolidando, después de la implantación del monumento actual. La escala del elemento que se pretende instalar es muy grande, por su tamaño requiere también un espacio grande, este espacio no lo provee ninguna de las pequeñas terrazas de la plaza. El espacio que cumpliría, sería el que está sobre avenida segunda, pero eliminaríamos la única posibilidad del encuentro colectivo.

- 2- Del Concepto: En cuanto a su vocación, este sitio urbano se concibió para rendir homenaje a nuestro sistema político, la palabra que resume el espíritu del mismo es "DEMOCRACIA". Bajo este concepto en una forma muy libre, y*



a mi juicio, mal interpretado, se nos quiere imponer un monumento cuyo concepto gira más bien bajo la palabra "TRABAJO", dos palabras que semánticamente son absolutamente distintas. Ateniéndonos a la vocación primigenia perseguida del diseño original, "DEMOCRACIA", en dicho espacio urbano: O no debiera existir alusión a ninguno de sus actores individuales / colectivos (como sucede con el monumento actual) o en su defecto debieran estar todos, lo cual es imposible. La instalación del elemento aquí cuestionado rompería el relativo equilibrio que hoy tiene, tendríamos en competencia formal y conceptual dos monumentos que son "extraños" al Sitio y cuyo peso amerita para cada uno de ellos un espacio individual.

- 3- *De la potestad del MNCR: Como custodios del Sitio, al MNCR le corresponde la responsabilidad de velar por que el espacio mantenga la calidad y coherencia acordes a un entorno urbano más armónico, y sentar precedentes en el sentido de que las intervenciones urbanas deben ser meditadas con criterios más amplios y consensuados. Mi opinión personal es que aceptar el "Monumento al Trabajador" sin ningún cuestionamiento de nuestra parte, abriría la puerta para que en un futuro nos sigan endosando bajo la amplitud del concepto "DEMOCRACIA", todos aquellos elementos que no sean congruentes a las intervenciones viales y cuyos diseños no prevén su debida incorporación.*

De cualquier manera, si la dirigencia del MNCR, eventualmente acepta la instalación del "Monumento al Trabajador", respetuosa ejecutaré sus directrices, para lo cual (pese a que nunca lo sentiré bien ubicado) sugiero cualquiera de los siguientes tres espacios:

LA PLAZA DEL COSTADO SUR: El espacio que ofrece las dimensiones más acordes, que permitirá una mejor perspectiva y holgura. Nos quedaríamos sin el área de encuentro colectivo y me preocupa la competencia con el monumento actual.

EL ACCESO OESTE DEL MNCR: Me refiero a la parte posterior de la plataforma del monumento actual, con dimensiones más o menos adecuadas, pero no muy perceptible para la colectividad, nuevamente entraríamos en conflictos de competencia.

TERRAZAS DE LA ZONA NOROESTE: Muy escasas de espacio pero nos asegurarían una visual más amplia y un cierto equilibrio con la estatua actual.

Atentamente,

*Sra. Azálea Montero G.
Coordinador
Area de Proyectos y Mantenimiento"*



Leído el criterio la Arq. Azálea Montero procede a señalar en el plano de la Plaza de la Democracia, el espacio que podría utilizarse para ubicar el monumento.

Posterior al intercambio de opiniones y de conocer el criterio técnico de la Arq. Azálea Montero, se acuerda:

“Conocido el oficio DM 411-02 fechado el 18 de abril del año en curso del señor Enrique Granados Moreno, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, en la que, siguiendo instrucciones del señor Presidente de la República, solicita autorización para ubicar el Monumento al Trabajador en la Plaza de la Democracia, esta Junta Administrativa acuerda:

1. La Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica está a favor de la colocación de obras escultóricas en las vías y lugares públicos, que representen el sentir de la ciudadanía costarricense, como es el caso del citado Monumento, y de la celebración del Día del Trabajador, que se conmemora el 1º de mayo de cada año.
2. No obstante, esta Junta Administrativa considera que la Plaza de la Democracia, por sus dimensiones y el relieve topográfico, no sería el lugar apropiado para ubicar en forma definitiva dicho conjunto escultórico.
3. Pese a lo anterior, en atención a la solicitud presentada con premura, este órgano colegiado manifiesta su anuencia para que el Monumento al Trabajador sea ubicado en la Plaza de la Democracia, en el entendido de que esta medida tendrá carácter temporal. A tales efectos, deberá ser colocado en el área escogida por la Arq. Azálea Montero, y de conformidad con las recomendaciones técnicas emitidas por dicha profesional.
4. Por último, instamos respetuosamente a las autoridades de la República, a considerar la ubicación definitiva del Monumento del Trabajador en otro lugar, en donde el mismo pueda ser apreciado por el pueblo costarricense en toda su magnitud y sin limitaciones de espacio.

Comuníquese al señor Ministro. Acuerdo firme.”

Al ser las doce horas y cuarenta y cuatro minutos se retira la Arq. Azálea Montero.

ARTICULO X

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1) La Sra. Ilse Díaz comunica que los exfuncionarios de la Dirección General de Museos que laboran actualmente en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes manifestaron su interés de volver a laborar en los museos regionales. Considera la Sra. Díaz se puede programar una reunión con la Sra. Melania Ortiz, Directora General y



contar con un plan de trabajo para brindarles los lineamientos, supervisión y proyección que se espera dar a ese programa en el Museo Nacional. En su opinión se está en un momento oportuno para llevar a cabo los traslados al contarse con la anuencia del Sr. Enrique Granados, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y de la señora Viceministra.

2) La Sra. Díaz da lectura de la correspondencia que se ha recibido a la fecha, ésta incluye:

1. Carta CAN-012-2002 de la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta de la Comisión Arqueológica Nacional dirigida a la Junta Administrativa del Museo Nacional de fecha 9 de abril del 2002. En la carta se solicita proceder a nombrar el representante del Museo ante dicha Comisión, ya que es indispensable la presencia del Museo Nacional para cumplir a cabalidad con lo establecido en la Ley N° 6703 de Protección al Patrimonio Arqueológico.

Manifiesta la Sra. Lourdes Berry que la Junta había comisionado a las directoras Díaz y Arguedas para tratar el asunto con el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes a fin de contar con una instrucción de su parte. En su opinión, lo que se dice en cuanto a ese nombramiento, se dice y a la vez se contradice, se legisla para tener una supervisión sobre el Museo, de forma que el Museo no realice un rescate arqueológico si la Comisión no lo aprueba, no levante todo el registro del patrimonio sin que la Comisión lo conozca, sin embargo, por otra parte resulta que la persona a cargo de esas labores es la misma que representa al Museo en la Comisión. A la situación se agrega que hay desinterés de los otros integrantes de la Comisión, por lo que ésta es manejada en gran parte por el representante del Museo, entonces se está ante un adefesio.

La Sra. Ilse Díaz considera que el nombramiento se debe resolver en la próxima sesión de la Junta. Por lo tanto, se puede solicitar una terna al Departamento de Antropología e Historia y al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, y las condiciones por las que el Jefe considera se recomiendan las personas, de forma que sea una terna razonada.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL LA SOLICITUD DE TERNA RAZONADA AL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL.”

2. Memorándum DG 229-2002 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en donde se refiere a los documentos entregados por el Sr. Luis Diego Gómez.

También, copia de Memorandum DPPC-74-2002 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural dirigido a la Sra. Melania Ortiz en el cual afirma no compartir la opinión de la Sra. Directora ni los argumentos por ella expuestos. Indica procederá a entregarlos con lo indicado en el punto 5 de memorandum DG 229-2002.

La Sra. Ilse Díaz explica que se reunirá con la Sra. Melania Ortiz y la Licda. Marlin Calvo para tratar el tema. Solicita a la Sra. Ortiz poner en antecedentes de lo sucedido.

Expresa la Sra. Ortiz que el señor Luis Diego Gómez le llamó hace unos años para comentarle que se había encontrado en su casa una correspondencia que pertenecía al Museo Nacional y deseaba saber si había interés de la institución en recibirla. Tiempo después le llamó la Sra. Cecilia Pineda comunicando que don Luis Diego iba a entregar el material. La Sra. Pineda emite una opinión sobre los documentos señalando que son de valor histórico y que algunos se deben intervenir dado que presentan deterioro. La Dirección solicitó se enviaran al Departamento de Protección de Patrimonio Cultural para su revisión y restauración. Agrega la Sra. Ortiz que para ella fue sorpresa recibir un memorandum de la Licda. Calvo señalando que el trámite seguido era incorrecto, donde se indicaba el procedimiento correcto a seguir. La Dirección considera que el procedimiento señalado se aplica a los objetos muebles no así a los documentos, los cuales se conservan en el archivo. Dio respuesta a la Licda. Calvo manifestando que remitiese los documentos al Archivo Central.

Escuchada la explicación de la Sra. Ortiz, los señores Directores opinan que el documento no es de alto valor histórico, por lo que no se trata de un documento antiguo que deba ser tratado con tanta rigurosidad y avalan que los mismos se mantengan en el Archivo Central.

3. A.I. 010-2002 del 8 de abril del 2002 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno en el que remite antecedentes de la información suministrada por la señora Directora en oficio D.G. 168 del 5 de abril del 2002, copia de consulta planteada por la auditoría que dió origen a la respuesta y motivos que la originaron. Se anexa copia de los oficios A.I. 034-2001 del 20 de julio del 2001 y DG 164-99 del 18 de marzo de 1999.

Las directoras Díaz y Poveda indican que la Junta Administrativa no da por conocido estos oficios hasta en tanto no esté por concluido el estudio que lleva a cabo la auditoría.

4. Memorandum P.M. 097-2002 de la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica del 22 de marzo del 2002 en donde envía comentarios recopilados en el libro de firmas del Museo de Puntarenas.



5. Memorandum P.M. 128-2002 de la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica del 12 de abril del 2002 con el que presenta un informe de la visitación al museo durante el primer semestre y hace un análisis de la visitación que hubo en ese mismo período en el 2001.

6. Memorandum A.I. 050 del Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, con el que envía copia del Decreto Ejecutivo No. 30236-J en el que el Poder Ejecutivo autoriza que las instituciones utilicen software de código abierto en sus aplicaciones. Se toma nota.

7. Memorandum DG 233-2002 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General a la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, con copia a la Junta Administrativa en donde resume datos de la historia del Museo Nacional. Se toma nota.

8. Memorandum DG 250-2002 del 18 de abril del 2002 en el cual la Directora General envía a la Licda. Ilse Díaz, Presidenta de la Junta Administrativa opinión del Departamento de Proyección Museológica sobre la variación de horario de 4:30 p.m. a 4:00 p.m. Se toma nota.

9. Carta del Sr. Albino Vargas, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y de la Sra. Cristina Ramírez Porras, Responsable ANEP-Cultura, de fecha 16 de abril del 2002. En la misma solicitan les sea proporcionado el borrador de reglamento que analiza una comisión del Museo.

Indica la Sra. Melania Ortiz que se atendió esta solicitud y se hizo llegar copia del reglamento.

10. Se entrega a los directores el documento Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo del 2002 e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2002. Ambos documentos se trasladan para ser discutidos en la próxima sesión.

ARTICULO XI

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Marjorie Ross entrega invitación para asistir a la ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Cultura 2001 que se realizará en el Teatro Nacional el lunes 29 de abril del 2002, a las 7:00 p.m.
2. La Sra. Rocio Terán se refiere a la problemática que se había presentado al momento de discutir el tema del mantenimiento del jardín, en cuanto a problemas de coordinación. Consulta si se hizo el estudio que había propuesto la directora Marjorie Ross.



La Sra. Ortiz manifiesta que la oficina de la Dirección General ha girado instrucciones para contar con mayor personal de apoyo a sus tareas, dado que el volumen de tareas se ha incrementado y la Dirección a través de los años ha trasladado personal de su oficina para atender necesidades de otros Departamentos.

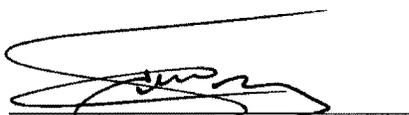
ARTICULO XII

MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Lic. Freddy Gutiérrez comunica que ya finalizó el dictamen de la Comisión de exministros de Hacienda, dentro de todos los aspectos que señalan, se refieren a eliminar todas las leyes que dan origen a recaudar fondos específicos. Desconoce si el tema puede afectar el impuesto al timbre del pasaje aéreo internacional.

La Licda. Díaz considera que durante el período transitorio el Museo puede ir recabando la información si hubiera eventualmente que presentar una defensa a nivel del sector cultura.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y ocho minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y UNO (771)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 9 DE MAYO DEL 2002, A LAS 12 MEDIODIA.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Ana Iris Arguedas, Lourdes Berry, Rocio Terrán y Sr. Jorge Aguilar.

Ausente con justificación la Sra. Ana Iris Arguedas.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

CHEQUES EMITIDOS Y ORDENES DE COMPRA

Al ser las trece horas y diez minutos ingresa al recinto de sesiones la Licda. Erica García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas quien procede a realizar aclaraciones al informe presentado sobre cheques emitidos y órdenes de compra debido a que algunos datos se consignaron incorrectamente.

Se realizan las correcciones indicadas por la Licda. García y se acuerda:

“RECIBIR LOS INFORMES DE GASTOS EFECTUADOS DEL 16 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DEL 2002 Y REPORTE DE ORDENES DE COMPRA DEL 17 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DEL 2002, PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2002

Explica la Licda. García que durante este año las transferencias se han recibido con puntualidad. En lo que va del año se ha entregado al Museo parte del dinero adeudado por transferencias del Estado. Sin embargo, continúan adeudando a la institución ¢144 millones de colones. En cuanto a los egresos, el comportamiento es normal y los ingresos cubren los egresos, hasta el momento se va bien. El objetivo del informe es ir haciendo cortes para revisión del presupuesto. No se refleja una merma significativa en cuanto al ingreso de visitantes al Museo.

Comunica la Licda. García que la modificación presentada y aprobada por la Junta Administrativa por un monto de 84 millones de colones no fue aprobada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por cuanto se excedía del monto autorizado.

Señala la Sra. Melania Ortiz que con esa modificación se buscó saldar cuentas con recursos del ejercicio del año anterior, lo que sucede es que el Ministerio de Hacienda entregó el dinero pero no autorizó su uso, ellos consideran no aplican esos fondos para este año.

Explica la Licda. García que se hicieron las gestiones para que ingresara el dinero y así cubrir compromisos adquiridos. Una posible solución sería si el levantamiento de tope presupuestario en trámite para los museos regionales incluye un considerando general. Esto permitiría que se puedan utilizar 84 millones para los compromisos, dejando un margen pequeño para los museos regionales. La realidad es que hay dinero pero no hay autorización para usarlo. Si no pudiesen emplearse recursos de este levantamiento de

tope, el Museo Nacional tendría que revisar su presupuesto de operación para poder hacerle frente a los compromisos.

La Sra. Lourdes Berry considera que debe continuar tratándose la problemática con mucha insistencia ante los funcionarios encargados, principalmente explicar lo de los compromisos adquiridos.

La Licda. García comenta que estas diligencias implican un desgaste. Durante los años 2000 y 2001 se puede observar que se levanta el tope al límite de presupuesto pero no con el suficiente tiempo para ejecución, y esto se repite sucesivamente. Para buscar una solución se concertó una cita para el día 14 de mayo del 2002.

La Sra. Melania Ortiz expresa que es evidente que las autoridades aplicaron una política para que se fuera postergando la ejecución de proyectos. El Museo vivió esa situación con el edificio de Pavas y los Museos Regionales. Desea dejar constancia de que envía cartas frecuentemente, y de que se seguirá insistiendo. La correspondencia girada dejará por lo menos documentado ese tipo de prácticas.

Discutido el informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo, se acuerda:

“SE DA POR APROBADO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2002, PRESENTADO POR LA LICDA. ERICA GARCIA DIAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III NOMBAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL EN LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL

La Sra. Melania Ortiz indica que la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural ante consulta sobre la designación del representante del Museo Nacional en la Comisión Arqueológica Nacional, envió un memorándum expresando que tanto ella como alguna otra persona de su Departamento tenían interés en integrar la terna para esa designación. Por otra parte, la Sra. Maritza Gutiérrez manda a su vez un memorándum, en donde somete a consideración el nombre del Lic. Juan Vicente Guerrero para ocupar el cargo.

La Sra. Ortiz indica que la representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es la esposa del Lic. Guerrero, por lo que su presencia en la CAN representaría un conflicto de intereses.



La Sra. Lourdes Berry propone que se nombre a la Licda. Marlin Calvo, aún cuando se de la situación de que no acepte la designación y renuncie. En caso de que eso se de, la Junta Administrativa buscaría otra alternativa. Considera la Sra. Berry que el nombramiento de la Licda. Marlin Calvo es lo mejor para el Museo, por su trabajo en la CAN y por el informe de su labor en la misma.

Las directoras Poveda y Terán expresan que también están de acuerdo en que sea designada la Licda. Marlin Calvo por la capacidad demostrada, les parece es la persona que reúne condiciones para esa representación.

La Sra. Ilse Díaz opina que ese nombramiento se puede hacer de esa manera y a la vez volver a conversar con el Ministro, haciendo ver que al Museo le interesa dar seguimiento a la función de su representante en la CAN y a la misma Comisión en su accionar.

La Sra. Ortiz manifiesta que en la consulta interna en los departamentos en donde hay profesionales en arqueología, la respuesta fue no donde hay 3 arqueólogos, en el otro departamento donde son 5 o 6 arqueólogos solamente uno acepta. Otro aspecto importante a considerar es que en el caso de que sea un jefe el que represente al museo en la Comisión, el trabajo afecta su desempeño en la jefatura.

Se acoge la moción de la directora Berry, y se acuerda:

“NOMBRAR A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, CEDULA No. 1-503-126, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL.

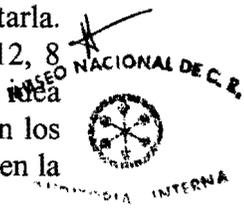
Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV

INFORME DE VARIACIÓN DE HORARIO

Indica la Sra. Ilse Díaz que dentro de los análisis para estudiar la solicitud de cambio de horario, se tomó en cuenta el criterio de la MSc. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica y el aspecto de mantenimiento de los jardines, en la búsqueda de rescatar personal y dar mediante la modificación del horario una atención especial para las salas, creando una unidad. También se incluyó la necesidad de atender la proveeduría institucional en el Museo Nacional. Se solicitó a la Licda. García una propuesta, la cual preparó y solicita proceda a explicar.

Explica la Licda. García que la introducción habla de las áreas que atiende administración y del personal con que cuenta. La propuesta consiste en suprimir la vigilancia interna que ya de por sí es bastante problemática, y en su lugar contratarla. Se trata de 5 funcionarios destacados en esa área por los que el Museo paga \$12, 8 millones al año, el personal no tiene el entrenamiento indicado, es obsoleto. Esta idea se viene pensando desde hace varios años y se cuenta con cotizaciones que rondan los \$10 millones. En cuanto a estas 5 personas, pueden ser reubicadas, están ubicados en la



clase de trabajador operativo, que es igual a mantenimiento y quienes atienden las salas. En Pavas cuando se trasladen dos departamentos se debe atender al igual que en la sede del Museo, para lo cual debe destacarse personal de limpieza, de mantenimiento y administrativo. Si se lograra trasladar a las personas de seguridad, se reforzaría en dos personas el área de mantenimiento que tienen facilidad para ebanistería, otras dos personas pueden apoyar el área de limpieza en Pavas y el quinto funcionario tiene experiencia laboral como encargado de transporte. Se espera concentrar la mensajería y utilizar más la comunicación electrónica. En la Proveeduría la Ley No. 8131 habilitó o facultó para crear las proveedurías institucionales, pero no se tiene la estructura idónea para ello. Hay dificultades para contratar. Una opción es trasladar a Julio Madriz, quien es asistente en la Auditoría. Trabajó 4 años en Contabilidad. Además de que tiene experiencia, está cursando la carrera de derecho. En la parte salarial se daría una diferencia en contra por \$535.00 que él percibiría de menos. En el área de informática se tienen dos plazas, que se redefinirían para una plaza de técnico a esa área y el mantenimiento se continuará por medio de contratación.

El Lic. Jorge Aguilar consulta la opinión del Lic. Gutiérrez.

El Lic. Gutiérrez expresa que se opone rotundamente a lo propuesto por la Licda. Erica García, aspecto del que se entera hasta este momento. Se opone por cuanto el cambio desarma la Auditoría.

Continúa explicando la Licda. García que cuando se habla de ubicar a las personas de seguridad, también quedaba suelta la gente de las salas, se ve como servicio al cliente o al usuario. Con la llegada de Carlos Díaz y la incorporación de Mariela Bermúdez como Jefe del Departamento de Proyección Museológica, resulta más evidente lo que venía conversándose de que el personal de salas es mejor que esté dentro del área de Proyección Museológica y no de Administración, debido a que el personal de salas atiende al visitante, conoce las actividades y el producto es generado por Proyección Museológica. Señala la Licda. García que la Proveeduría opera pero no está a derecho. Se incorporará a laborar una abogada. También se está trabajando en un perfil para contratar promotores de actividades con los que se hace necesario contar.

El Lic. Jorge Aguilar comenta que el asesor legal no podría tramitar los contratos y refrendarlos, se supone que son instancias separadas.

La Licda. García informa que la sección Financiero-Contable se va a dividir, esto obedece a que dos funcionarios probablemente tramitarán solicitudes de permiso. El Sr. Carlos Mata gestiona ocupar un cargo en la Autoridad Presupuestaria y el Sr. Marco Vinicio Solórzano por tratamiento médico de su esposa viajará a México donde buscará además obtener su maestría. Ello generaría un faltante.

El Lic. Jorge Aguilar opina que esas plazas se pueden ocupar con personal que pueda funcionar como proveedor.

La Licda. García comenta cambios internos que prevee efectuar en su Departamento ante la salida de dos funcionarios. Agrega que el Departamento de Administración ha tenido un proceso de reorganización, una etapa de crisis. Se planea un cambio de sistemas para el otro año y no desea que el proceso se venga a caer. Se pregunta cómo no dejar desprovistas las otras unidades.

La Sra. Ileana Poveda consulta si la persona en auditoría está anuente al traslado.

La Licda. García responde que no se le ha consultado.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si no se está desvistiendo un santo para vestir otro. Desconoce cuál es entonces el objetivo. Quitar personal de auditoría para dejar un hueco, Freddy dice que es dejar desmantelado su departamento, mejor llenar el hueco que falta con personas nuevas que vienen y no quitar alguien que ya está ubicado.

El Lic. Gutiérrez indica que quitar una persona de la auditoría, sinceramente lo siente como un duro revés. Es una persona que trabaja bien, que está acomodada a los procedimientos, que está identificada, que no va a crecer con ese cambio. Le preocupa más que todo la Auditoría, y sobre todo venirse a enterar con este documento. Además de eso el quitar recursos de la Auditoría requiere autorización de la Contraloría para lo cual van a pedir necesariamente el aval del auditor, y él no lo ve conveniente.

La Sra. Ilse Díaz expresa que sólo se trata de una propuesta, no se está viendo como una realidad, se está planteando como una posibilidad, lo veíamos en función de un crecimiento salarial, pero resulta que viendo los números no funciona porque mas bien decrece. La idea cuando uno plantea a un funcionario un cambio es que tiene que haber un incentivo un atractivo jamás disminuirle su condición salarial. Se tendría que ver si alguna plaza se puede reasignar.

La Licda. García informa que no tiene personal para atender la recepción, hay carencia de personal, más que una queja es una petición.

La Licda. Díaz explica que la Proveeduría no es sólo contar con el proveedor, falta el analista, falta el asesor legal, el que levanta ofertas y las recoge, falta mucho mayor personal.

El Lic. Jorge Aguilar considera que por el hecho de que la ley obliga a que cada entidad tenga su propia proveeduría, podría plantearse la gestión a la Autoridad Presupuestaria sustentado en eso, que es un problema de función que hay que asumir y la ley lo exige.

Las señoras directoras están de acuerdo en la propuesta sugerida por el Lic. Aguilar, y acuerdan:



“GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA CON BASE EN LA LEY QUE PREVEE LA CREACIÓN DE PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES, LA AUTORIZACIÓN DE 4 PLAZAS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA PODER LLEVAR A CABO LOS DISTINTOS PROCESOS DE DICHA UNIDAD”

La Sra. Ileana Poveda recomienda que en vista de que se van a ocupar dos puestos interinamente por solicitud de permisos, una de esas personas se contrate para laborar en la Proveduría, mientras se resuelve el aspecto de crear las plazas.

El Lic. Gutiérrez consulta si se hace necesario contar con el decreto para tener la Proveduría Institucional primero, o primero la Proveduría para obtener ese decreto.

La Sra. Ilse Díaz comenta que se pueden tramitar ambos aspectos paralelamente. A partir de junio ya no existe Proveduría Nacional y se depende del Ministro y de la Proveduría del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El señor Ministro autoriza la Proveduría Institucional si se cuenta con las condiciones que publicó la Proveduría Nacional como estructura modelo para la existencia de una Proveduría Institucional, que implica la existencia de un número determinado de personal, esto porque el Ministro asume la responsabilidad ante la eventualidad de lo que pueda suceder con el funcionamiento de una Proveduría Institucional acá. También, con el reacomodo por el cambio de administración, quizás algún funcionario se podría venir a trabajar en esa área que requiere personal.

La Sra. Lourdes Berry comenta que a raíz del estudio por el cambio de horario, se notaba que había que hacer una propuesta de organización interna. Considera necesario que se prevea un funcionario para que se encargue del jardín.

La Licda. García propone la contratación temporal de un jardinero en tanto se decide el asunto de reorganización interna.

En vista de que el documento de reorganización se mantiene en estudio, y existe interés en darle mantenimiento a los jardines del museo, se acuerda:

“CONTRATAR UN JARDINERO SUPERVISADO POR EL SR. ALONSO QUESADA QUE BRINDE MANTENIMIENTO A LOS JARDINES POR UN PERIODO DE TRES MESES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE LEVANTAN CON ASESORIA DEL SR. ALONSO QUESADA.

Constituye acuerdo firme.”



Presenta la Sra. Maribel Mendieta borrador de banner que se ubicará con motivo del aniversario del Museo y que representará cada área del quehacer institucional. Además se ubicará una foto del personal y de la misión y visión en el jardín. Se refiere a la idea que surgió de ubicar afiches de museos de diferentes partes del mundo, cuya exhibición se inaugurará con motivo de la celebración del Día Internacional de Museos.

Se felicita a la Sra. Mendieta por la iniciativa en la exhibición de afiches y el material presentado.

Se retira la Sra. Mendieta y la Licda. Erica García.

ARTICULO V PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "CAN BASAT ROJC"

Al ser las quince horas y veintidós minutos ingresan al recinto de sesiones los señores Francisco Corrales y Maritza Gutiérrez.

Señala el Sr. Corrales que presentará una idea general del estado actual del proyecto. En primer lugar se cambió el nombre a "Cán Básat Rójc" que hace conexión con la mitología neoboruca. Indica el Sr. Corrales a través de diapositiva, la señalización geográfica de los sitios. Explica que se basarán los lineamientos en los trabajos de la Sra. Doris Stone y Samuel Lothrop. El territorio total abarca 900 hectáreas: menciona características del relieve de la zona. El desarrollo del proyecto dependerá de la respuesta de colaboración de diversos sectores. De Infocoop se espera recibir la donación de 25 hectáreas en Finca 9, donde se construiría el parque de esferas.

Reseña el Sr. Corrales que en el año 1999 se puso en valor la repatriación de 7 esferas en el Parque de Palmar Sur, con la cooperación de la Fundación del Museo, la Fundación Landmarks, la Municipalidad de la zona, la comunidad de Osa y el Sr. Jorge Jiménez quien es uno de los impulsores del proyecto. Además, en la Universidad de Pennsylvania durante un semestre, 12 estudiantes hicieron un modelo del sitio para página web con toda la información. Se propone un circuito con 4 sitios que vendrían a beneficiar a las principales comunidades donde el Museo Nacional ha investigado. Agrega el Sr. Corrales que se han enterado de alta visitación a la Finca El Silencio y al sitio que se encuentra en Finca 6 que pertenece al IDA.

Consulta la Sra. Marjorie Ross si existe posibilidad de trabajo arqueológico.

Menciona el Sr. Corrales que sí. Gente de la zona trabaja en otro proyecto piloto para crear una reserva arqueológica, con albergues, animales exóticos, siempre buscando dejar la dependencia del monocultivo e incrementando el turismo.

El proyecto de las esferas también pretende la creación de un centro para visitantes donde se tendría toda la información de las investigaciones y otros.



Consulta el Lic. Gutiérrez si el proyecto hidroeléctrico Boruca afectaría el proyecto.

Explica el Sr. Corrales que el proyecto del parque de esferas no se vería afectado, en cuanto al proyecto, la zona probablemente sí se vería afectada por la repercusión en el manglar.

Consulta la Sra. Ileana Poveda cuál es el tiempo meta para el proyecto.

Manifiesta el Sr. Corrales que en 4 años se espera que funcione un 50%. Ello implica que de consolidarse la donación del terreno se inicie una campaña para recepción de esferas y entrar a la parte del diseño del parque, centro de visitación con el estudio por parte de MIDEPLAN.

Comunica la Sra. Ortiz que se busca ser ambicioso, sacando el mayor provecho para contar con un apoyo político claro. Considera que si se tiene un apoyo decisivo si se avanzará con mucho mayor facilidad.

La Sra. Marjorie Ross comenta que es importante apuntalar el proyecto desde varios puntos. Recomienda que se presente el proyecto a la Oficina de la Primera Dama dado que existe interés de beneficiar comunidades desde esa oficina, y podrían tomar en cuenta las comunidades de la zona que abarca el proyecto.

Explica la Sra. Ortiz que el Sr. Jorge Jiménez expuso el proyecto a don Abel Pacheco y don Guido Sáenz también es conocedor del mismo. A finales del mes de junio vendrán de la Universidad de Pennsylvania los estudiantes para presentar el trabajo que llevan a cabo.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si el formulario del proyecto se presentó ante la UNESCO.

Menciona el Sr. Corrales que para la presentación del formulario se hace necesario que el museo sea propietario del terreno.

La Sra. Ilse Díaz expresa que se da por presentado el proyecto, dado que el mismo excede la capacidad económica del Museo, se buscarán alianzas estratégicas para su desarrollo. En esto tendrá importancia el papel de la asesoría legal y de la auditoría para canalizar los recursos apropiadamente. En su opinión con las alianzas debe tenerse cuidado de que se ofrece o que se cede.

Se agradece a los señores Corrales y Gutiérrez la exposición, y se retiran a las dieciséis horas y quince minutos.



Se acuerda:

“REITERAR EL AVAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AL PROCESO DEL PROYECTO “CAN BASAT ROJC” DE ESFERAS PRECOLOMBINAS EN LA ZONA SUR.”

ARTICULO VI

MODIFICACIÓN INTERNA No.4

Presenta la Sra. Melania Ortiz modificación interna que incluye costos de la participación de curso del Sr. Armando Estrada en curso “Aplicación de Sistemas de Información Geográfica en la Conservación de Ecosistemas”, que se llevará a cabo en Cartagena del 20 al 24 de mayo.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡136.160,25.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VII AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL SR. ARMANDO ESTRADA

Presenta la Sra. Melania Ortiz la solicitud de permiso del Sr. Armando Estrada para participar en el curso “Aplicación de Sistemas de Información Geográfica en la Conservación de Ecosistemas”. La Dirección General avala la solicitud.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO ESTRADA PARA PARTICIPAR EN EL CURSO “APLICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS”, QUE IMPARTIRA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, DEL 20 AL 24 DE MAYO DEL 2002. LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SERAN CUBIERTOS POR EL CENTRO.

ASIMISMO, SE APRUEBA EL PAGO DEL TIQUETE AEREO CORRESPONDIENTE Y LOS IMPUESTOS DE SALIDA, E INCLUIR AL SR. ESTRADA EN LA POLIZA DE VIAJE PARA COBERTURA SEGURO.

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Entrega la Sra. Ilse Díaz el documento de políticas que elaboró el Comité Ejecutivo, Dirección General y ella como representante de la Junta Administrativa. El documento va dirigido a la visión, líneas de acción, y está sujeto a discusión. Con base en este documento se elaborará el Plan Anual Operativo del 2003. Se instó a que trabajaran vinculadas las áreas, a efectuar un análisis de lo que se debía reciclar, revisar lo interno para conocer que es lo que van a dar, reorientar algunas líneas a corto-cortísimo plazo, atención de problemas de clima organizacional, valores integrados según lo expuesto por la comisión de valores institucional. Solicita la Sra. Díaz se revise el documento con prontitud y se hagan llegar las observaciones que se consideren pertinentes.
2. Comunica la Sra. Ilse Díaz que se ha reunido junto con las directoras Lourdes Berry, Ileana Poveda y la subcomisión de reglamento autónomo integrada por el personal del Museo Nacional. A la fecha han revisado 22 capítulos del reglamento y restan solamente 3 capítulos para finalizar su estudio. Se espera contar con el documento corregido a mediados de mes para enviarlo al Departamento Legal del Servicio Civil.

ARTICULO IX

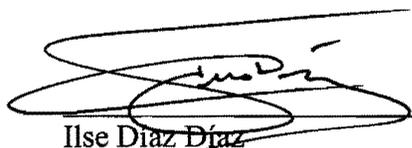
MOCIONES DE LOS DIRECTORES

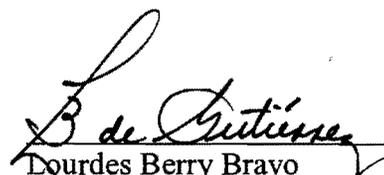
Solicita la Sra. Lourdes Berry que la agenda de las sesiones debe contemplar en sus primeros puntos las mociones de la Presidencia, de los Directores, de la Auditoría e informes de la Dirección ya que al incluirse otros puntos en primer lugar no alcanza el tiempo para que puedan presentar sus inquietudes.

Se acuerda:

“INCLUIR COMO PRIMEROS PUNTOS DE AGENDA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS MOCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS DIRECTORES.”

Se levantó la sesión a las dieciséis horas y veinte ocho minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y DOS (772)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 23 DE MAYO DEL 2002, A LAS TRECE HORAS

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L., Marjorie Ross y Jorge Aguilar.

Ausente la Sra. Ana Iris Arguedas, quien según indica la Sra. Ilse Díaz presentó la justificación por no poder asistir y además informó que presentará su renuncia al cargo por cuanto se le hace muy difícil poder asistir a las sesiones programadas. Se toma nota.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 770 Y No. 771

La Sra. Ilse Díaz consulta si existen cambios a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 770 y No. 771.

El Sr. Jorge Aguilar realiza un cambio en la redacción del acta 771.

Las señoras Ileana Poveda y Lourdes Berry entregan las actas con los cambios que realizaron para que se corrijan.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 770, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2002 Y No. 771, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL 2002.”

ARTICULO II INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1. Informa la Sra. Melania Ortiz que ya fue refrendado por la Contraloría General de la República el addendum al contrato para la remodelación del edificio del museo en Pavas. Agradece el apoyo del director Jorge Aguilar en obtener la aprobación.



2. El 15 de mayo del 2002 se publicó el Decreto Ejecutivo No. 30377-H que levanta el tope presupuestario al Museo Nacional por un monto de poco más de ₡101.000.000.00. Con base en dicha información se elaborará el presupuesto o modificación extraordinaria respectiva por lo cual se convocará a una sesión extraordinaria antes de la próxima sesión ordinaria del 13 de junio.

El Sr. Jorge Aguilar se refiere al decreto de levantamiento del tope en donde afirma en uno de sus considerandos que “se requiere presupuestar recursos para financiar las actividades y gastos no recurrentes..”, aspecto que debe considerarse al momento de aplicar la inclusión de los fondos en el presupuesto.

3. Se recibió la directriz presidencial que solicita la subejecución en un 40% para distintas partidas del presupuesto. El Museo Nacional acatará la misma, sin embargo, se están reuniendo los argumentos para hacer llegar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para manifestarles que las partidas de viáticos y combustibles se utilizan para atender rescates, denuncias, comparecencias a juicios, y que la disminución de las mismas constituye una merma significativa para la institución en su quehacer que prácticamente se paralizaría. De acuerdo con la directriz, el recorte de recursos se dirigirá a atender la emergencia de la provincia de Limón, por lo que se conversará para ver la posibilidad de entregar recursos que se previeron en el presupuesto de este año con base en el artículo 37 de la Ley de Emergencia, de forma que se tenga acceso a esos fondos, con lo cual no se verán tan afectados los gastos operativos de la institución. Por otra parte, la partida de productos alimenticios no podrá dotarse de contenido económico. Preocupa porque es con la que se cancelan los almuerzos de las sesiones de la Junta.
4. Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que hoy entregó al Lic. Freddy Gutiérrez sus observaciones a documento que él le presentara el 7 de mayo del 2002, denominado “Informe Final de Auditoría Estudio Especial relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro”, estudio solicitado por la Junta Administrativa mediante acuerdo que fuera tomado en febrero del año 2000. Comenta que le satisface que ya se haya terminado el estudio entregado por el Sr. Freddy Gutiérrez y que pueda hacer otras investigaciones de interés de la institución. Ha sido un período largo, de un poco más de dos años, y costoso. Al ser un tiempo tan largo ha absorbido un monto considerable de recursos. Solo en salarios es una suma cercana a los ₡ 29.000.000.00. Alegra que se esté llegando a su término.
5. Se incorporó a laborar la Lic. Rebeca Fallas como asesora legal de la institución cuyos servicios serán de mucha utilidad.
6. Se presentó la atención de un rescate arqueológico en San Rafael de Oreamuno en Cartago por una construcción de la Municipalidad.

7. Las actividades de conmemoración del 115 aniversario del Museo Nacional fueron exitosas. Se inauguró la exhibición "El mercado y sus gentes" como parte de las actividades del traspaso de poderes. El 17 de mayo se inauguró la exhibición "Museos y la Mundialización: protegiendo el patrimonio del mundo" en celebración del Día Internacional de Museos.

La Sra. Marjorie Ross sugiere sondear la producción de un folleto sobre la exhibición "Museos y la Mundialización: protegiendo el patrimonio del mundo", que pueda ser una especie de librito que recoja la información y se pueda vender en el Museo, haciendo algo bien llamativo gráficamente.

La Sra. Lourdes Berry se refiere al intercambio que se sostuvo con los museos para los afiches de la exhibición. Considera puede pensarse en el intercambio de exposiciones temporales importantes.

ARTICULO III

MOCIONES DEL PRESIDENTE.

1. Consulta la Sra. Ilse Díaz si existe alguna observación al documento de políticas que se entregó en la sesión anterior para revisión y comentarios de los directores.

La Sra. Ileana Poveda indica que revisó el documento y efectuó algunos cambios de forma, los cuales entrega para que sean incorporados. También consulta por el término "permanente" empleado para las exhibiciones.

La Sra. Ortiz aclara a la Sra. Poveda su inquietud, indicando que se trata de exhibiciones que tienen una permanencia en las salas por muchos años.

Somete a votación la Sra. Díaz el documento, y se acuerda:

"APROBAR EL DOCUMENTO DE POLÍTICAS DEL PLAN
ESTRATÉGICO 2002-2006 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA."

2. Propone la Sra. Ilse Díaz el envío de una carta de agradecimiento a la Sra. Ana Iris Arguedas por el tiempo en que ocupó el cargo de directora de la Junta Administrativa. Se acoge la moción y se acuerda su envío.

3. Manifiesta la Sra. Ilse Díaz que ha estado muy en contacto con el Museo por diversas reuniones de trabajo a las que ha asistido. Ha venido sintiendo una cierta inquietud del personal por cuanto la Junta finaliza su período, el acercamiento que se ha percibido en la Junta podría cambiar por ese hecho. La Sra. Díaz considera que debe exponerse al personal que el cambio de la Junta no va a significar una caída, sino que se dejará un programa a desarrollar ya sea con los miembros que continúen o con los miembros nuevos que lleguen, esto para hacerlo saber directamente, no a través de memorándums



ni cartas sino con una reunión con el personal donde inclusive se informe de todo lo que se ha venido haciendo. También la reunión servirá para escuchar los temores e inquietudes del personal, le parece importante que no asistan ni las jefaturas ni la dirección, para que sea un acercamiento con toda la Junta, esto podría ser a finales del mes de mayo o primera semana de junio.

Los directores presentes manifiestan su anuencia a que se lleve a cabo la reunión con el personal en fecha a ser fijada por la Sra. Presidenta.

4. Se acusa recibo de la carta D.P.P.C. 10-2002 de la Lic. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de fecha 21 de mayo del 2002, en donde manifiesta el agradecimiento por la confianza de la Junta Administrativa en designarle como representante del Museo ante la Comisión Arqueológica Nacional.

Al respecto, se acuerda:

“DAR POR ACEPTADA LA DESIGNACIÓN DE LA LICDA. MARLIN CALVO MORA COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL Y COMUNICAR DICHO NOMBRAMIENTO A LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL, A LA LICDA. MORA Y AL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.”

5. Se conoce el memorándum D.G. 326-2002 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General con el cual remite la carta DPH 996-02 del 29 de abril del 2002 suscrita por la Arq. Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual indica que recibida la solicitud para revisar y actualizar el estudio de restauración del Arq. Jaime Palacios de manera que el mismo pueda ser desarrollado por etapas, debe manifestar que está imposibilitada para atenderlo este año, por lo que lo incluirá en el programa de trabajo del año 2003.

Al respecto, se acuerda:

“ACUSAR RECIBO DE LA CARTA DPH 996-02 DEL 29 DE ABRIL DEL 2002 DE LA ARQ. SANDRA QUIROS BONILLA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y EXPRESARLE LA COMPLACENCIA EN QUE SEA INCLUIDA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE RESTAURACIÓN DEL ARQ. JAIME PALACIOS PARA SER DESARROLLADO POR ETAPAS DENTRO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ESE CENTRO PARA EL AÑO 2003.”

6. También se acusa recibo de memorándum DG 335-2002 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, en donde entrega el folleto preparado por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica" que se programa llevar a Turín, Italia. Asimismo, se conoce la carta DM-489-02 del Sr. Enrique Granados, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes donde indica que en su reciente visita a Turín, entregó a las autoridades el catálogo provisional preparado por el Museo Nacional.

7. Carta DG 238-2002 dirigida a la Licda. Martha Castillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria donde se presentan las consecuencias que conlleva la improbación del presupuesto extraordinario No. 1-2002 para el Museo Nacional. Se toma nota.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. La Sra. Lourdes Berry mociona para que la Dirección contacte la librería de la Editorial de la Universidad de Costa Rica donde reciben 5 ejemplares a concesión de todos los libros y revistas que se tengan para venderlos a un precio nominal. Considera que es una salida buena para todas las revistas y libros que se encuentran almacenadas en el Museo Nacional.

2. La Sra. Lourdes Berry comenta que el Instituto Nacional de Seguros donó al Teatro Nacional todo el sistema de alarmas contra incendios, opina que se puede hacer una petición al INS en ese mismo sentido y además que hagan un estudio para prevenir incendios.

La Sra. Ilse Díaz reseña que se había solicitado a don Pablo Cob el estudio para el Museo Nacional.

Informa la Sra. Melania Ortiz que vino una comitiva, cuyo vocero le expresó que ya el estudio de las instalaciones eléctricas del Museo se había hecho y el cual incluía recomendaciones. Traslado el asunto a Erica García para ubicar el informe mencionado y continuar las gestiones. Se dejó constancia del interés e importancia de contar con la asesoría para un diagnóstico detallado. El estudio a que se hizo referencia fue uno de los medidores, el cual no permite especificar puntualmente las carencias y requerimientos en los sectores frágiles. Se les propuso eventualmente formalizar una relación por convenio para que personal calificado de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz pueda hacer el trabajo.

La Sra. Lourdes Berry considera que el INS está en capacidad de brindar todo lo que sea necesario, es decir, cubrir la donación de forma completa.

La Sra. Melania Ortiz indica que solicitará una audiencia a la Sra. Mónica Nagel, Presidenta Ejecutiva del INS.



ARTICULO V

MOCIONES DE LA AUDITORÍA.

El Sr. Freddy Gutiérrez expresa que debe ser entregado a la Contraloría General de la República el formulario de Declaración Jurada de Bienes Anual que fue remitido por la Auditoría Interna y tiene como plazo el viernes 31 de mayo. Tal y como lo comentó la Sra. Melania Ortiz el informe de la auditoría solicitado por la Junta Administrativa ya está concluido, la Sra. Melania Ortiz presentó sus aportes el día de hoy. Hará llegar el informe para que los directores puedan leerlo de antemano, previo a la discusión en la sesión que corresponda.

ARTICULO VI

VISITA A LA EXHIBICIÓN "VUELO ENTRE LA LUZ Y LA SOMBRA".

La Sra. Melania Ortiz, Directora General y los demás directores de la Junta Administrativa se trasladan al ala sur del Museo para visitar el área de la exhibición "Vuelo entre la luz y la sombra" que se solicitó fuera corregida por parte del Sr. Jorge Chica contratado para diseñar la museografía.

Una vez efectuada la visita a la exhibición, se acuerda:

"DAR POR RECIBIDO EL MONTAJE SUBSANADO DE LA EXHIBICIÓN "VUELO ENTRE LUZ Y SOMBRA" . ASIMISMO, ENVIAR UNA ATENTA MISIVA AL SEÑOR EXEMBAJADOR DE LA EMBAJADA DE INGLATERRA HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO EL PROCESO LLEVADO A CABO, ACOMPAÑADO DEL MATERIAL RESPECTIVO."

ARTICULO VII

PRESENTACIÓN INFORME FINAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA ANGOSTURA.

Al ser las catorce horas y veinte minutos ingresa al recinto de sesiones el M.A. Ricardo Vázquez Leiva y el Sr. Harry Massey.

Presenta el Sr. Ricardo Vázquez la carátula de la publicación que tiene una ilustración de un artista turrialbeño y es un mapa con el área de 120 km² y la distribución de los sitios arqueológicos ahí ubicados. Hizo una dedicatoria a la Arql. Alejandra Hernández Cartín quien falleció durante la ejecución de la investigación, quien es la autora de tres de los informes incluidos. La monografía de la investigación del Proyecto Hidroeléctrico Angostura también contiene fotografías y listas de figuras, cuenta con índices, un orden cronológico del proyecto, un inventario arqueológico, detalle de la zona a evaluar, de los objetivos, diagrama de flujo del trabajo de campo y de la metodología empleada. La geóloga del Museo, Sra. Ana Lucía Valerio elaboró un estudio de la zona según la historia geológica del lugar, con detalle de la geología estructural, confluencia de fallas, topografía y otros datos interesantes, dándose así la unidad de trabajo interdisciplinario del Departamento de Historia Natural y de



11

Antropología e Historia. Se incorporó una parte ambiental, donde se destaca la particularidad de los suelos, ya que el depósito arqueológico se encontraba de forma muy superficial. La biodiversidad de la zona investigada es muy nutrida en aves, anfibios e insectos, con características de clima propios del Valle del Reventazón. Otra parte de la monografía se refiere a una breve reseña histórica de Turrialba desde el contacto de los españoles hasta la llegada del ferrocarril. Lo que es la gestión arqueológica contiene el cronograma, la explicación de cómo se desarrollaron las diferentes tareas, las áreas de impacto afectadas por el proyecto, el reconocimiento a pie de todos los sitios, una base de datos, gráficas, la etapa de laboratorio con la recolección de 15 millones de tiestos, lavados e inventariados y además, el registro de todas las muestras de análisis de carbono 14 que se llevaron a cabo. Cabe señalar que el ICE impactó 8 sitios arqueológicos, se hallaron 13 sitios más, una vez que se inició el trabajo arqueológico, lo que dio un total de 21 sitios arqueológicos en la zona. Muestra el Sr. Vázquez imágenes de sitios, tumbas y figuras halladas. Comenta el Sr. Ricardo Vázquez que se encontró un petroglifo de 30 toneladas de peso, el cual se mantiene en el lugar. En cuanto al análisis de la lítica se contó con el apoyo de un especialista en lítica lasqueada que vino de Canadá. El texto fue revisado por una filóloga. La densidad demográfica abarcó desde los 300-1000 d.C. a los 300-500 a.C. El Sr. Vázquez considera que el estudio representa el esfuerzo de una investigación sistematizada en una región donde los datos obtenidos permiten que se puedan responder muchas preguntas, y no se puede comparar con otra zona, ya que ninguna otra zona se ha estudiado tan a fondo con datos de tan alta calidad. Se cuenta a su vez con un inventario arqueológico listo para una gestión de recursos culturales, labor que se debería hacer en todo el país, ya que solo a través de estudios regionales se podría realizar una investigación completa.

Comunica el Sr. Ricardo Vázquez que para el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Angostura se destinaron \$10 millones al aspecto del ambiente, y el ICE invirtió en la parte de la investigación arqueológica \$500.000.00, sin embargo el ICE no afirma que alteró 8 sitios arqueológicos, y que en caso de que el Museo no hubiese intervenido se habrían continuado con la destrucción de los restantes. Desde el año 1992 se había señalado al ICE la importancia de tomar en cuenta el estudio arqueológico. Anota el Sr. Vázquez que el Proyecto Hidroeléctrico Angostura a partir del año 2000 contribuye con un tercio de la producción de energía eléctrica del país.

Consulta la Sra. Lourdes Berry sobre el sistema de distribución de la publicación.

Explica el Sr. Ricardo Vázquez que se editarán 25 tomos de esta primera monografía y se distribuirán a la Biblioteca del Museo, Biblioteca Nacional, Biblioteca del CATIE, Centro Universitario de Turrialba y otros centros de investigación estratégicos. Posteriormente, se va a condensar para una publicación de 500 ejemplares; de este libro no se tiene aún definido el precio.

El director Jorge Aguilar propone que la publicación se envíe a concursar para los premios nacionales.

La Sra. Melania Ortiz se refiere a la importancia de que se reactiven los estudios de evaluación arqueológica dentro de los estudios de impacto ambiental, como una medida de prevención obligatoria que permitirá conocer que es lo que existe en el territorio nacional, sabiendo que éste fue ampliamente poblado en la época precolombina. Para el país es importante contar con este tipo de estudios por lo que ello representa.

La Sra. Marjorie Ross manifiesta que la presentación del Sr. Vázquez ha sido muy enriquecedora tomando en cuenta lo que significa para el país. Opina que debe pensarse con mentalidad de mercadeo porque la investigación arqueológica de Angostura ejemplifica lo que significa la defensa del patrimonio y enriquece el conocimiento arqueológico, y podría servir para muchas otras connotaciones, por ejemplo el turismo. Propone que se haga esta misma presentación para diferentes instituciones, para el Ministro de Cultura, Presidente de la República, cree que tiene mucha mira demostrativa.

El director Jorge Aguilar propone que la divulgación de los resultados de la investigación también se den a conocer a los medios de comunicación.

Se brinda un aplauso de felicitación al Sr. Ricardo Vázquez por la labor desempeñada.

Se retira el Sr. Vázquez.

También se acuerda:

“HABIENDO ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DEL M.A. RICARDO VASQUEZ LEIVA, EN RELACION CON EL INFORME SOBRE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE ANGOSTURA Y LAS INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. EXTENDER LA MAS EFUSIVA FELICITACIÓN AL M.A. VAZQUEZ POR EL EXCELENTE TRABAJO DE COMPILACIÓN Y COORDINACIÓN CIENTÍFICA QUE REPRESENTA DICHO INFORME DE PROXIMA PUBLICACIÓN.
2. PROPONER LA DIVULGACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN EL VALLE DE TURRIALBA, EN RAZON DE SU TRASCENDENCIA Y EL POTENCIAL QUE ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES REPRESENTA NO SOLO PARA EL PROGRESO EL PAIS, SINO TAMBIÉN PARA PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA ARQUEOLOGÍA.
3. SOLICITAR AL M.A. VAZQUEZ HACER DEL CONOCIMIENTO DE SUS COLABORADORES, LA COMPLACENCIA Y FELICITACIÓN QUE POR ESTE MEDIO DESEA HACER PATENTE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA. COMUNIQUESE.”

ARTICULO VIII CHEQUES EMITIDOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

Se decide trasladar este punto para una próxima sesión e insistir en que la información se envíe con dos días de anticipación para su revisión.

ARTICULO IX AUTORIZACIÓN TRASLADO DE BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL SITIO GUAYABO.

Da lectura la Sra. Ilse Díaz del memorándum DPPC 105-2002 de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de fecha 21 de mayo del 2002, en donde informa que luego de realizar una inspección al Monumento Nacional Guayabo de Turrialba se reportó que los materiales ahí depositados estaban sufriendo daños (humedad, pérdida de etiquetas, artefactos fracturados). Dada la responsabilidad del Museo se ha programado hacer un inventario y embalaje de los materiales del 28 de mayo al 1º de junio y su traslado. Debido a que el Museo Nacional no cuenta con espacio para el almacenaje del material, solicita autorización para trasladarlo temporalmente al laboratorio de arqueología de la Universidad de Costa Rica, y adjunta carta de la Licda. Ana Arias manifestando la disponibilidad para ello. Indica la Licda. Calvo que luego de elaborar el inventario, embalaje y traslado estará presentando un informe para que la CAN establezca las responsabilidades del caso.

La Sra. Lourdes Berry consulta si es usual que se envíe material arqueológico al laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

La Sra. Marjorie Ross expresa que la proposición del traslado a la Universidad de Costa Rica parte de Marlin, sin embargo, deja la sensación de una evasión del Museo por falta de espacio. Le parece interesante que las investigaciones de Guayabo las haya realizado la Universidad, si el traslado del material es para investigar otro sería el caso, pero pareciera que es para embodegarlo y eso se podría hacer en el Museo.

Dado que se presentan varias inquietudes de los directores, se solicita la presencia de la Licda. Marlin Calvo.

Ingresa la Licda. Marlin Calvo.

Expresa el Sr. Jorge Aguilar que analizando la solicitud planteada para trasladar material arqueológico del monumento Guayabo al laboratorio de arqueología de la Universidad de Costa Rica, por falta de espacio en el Museo, se tiene la duda de si se puede hacer un inventario y embalaje y ver la posibilidad de trasladarlas al Museo dado que se está a las puertas de hacer uso de las instalaciones de Pavas.

Explica la Licda. Calvo que la cantidad de material es bastante grande. Se trata de material arqueológico producto de los últimos 6-7 años de investigación, principalmente de restauración en Guayabo. Se mantuvo allá porque construyeron un laboratorio donde



se suponía iban a dar continuidad al análisis del material. El año pasado se hizo una inspección por parte de la Comisión Arqueológica Nacional dado que se presentó una denuncia. En este momento el material está en estado lamentable, sin numerar, sin etiquetas, hay muestras de carbón revueltas, se encontró un plano original en mal estado, sinceramente siente que no pueden permanecer más tiempo allá. El responsable de los materiales es el Sr. Rodolfo Tenorio quien se desentendió del asunto. A él se le enviaron cartas por la responsabilidad de parte del Departamento de Protección de Patrimonio y de la Comisión Arqueológica Nacional. La idea es inventariar, seleccionar, levantar un informe para elevar a nivel de la CAN y del Ministerio de Ambiente y Energía por la irresponsabilidad que se ha presentado. La idea de dejarlo en la Universidad es porque todo el material de Guayabo está en la Universidad y al entregarlo sería consolidarlo. La Universidad tiene los materiales de las investigaciones que ha llevado a cabo en varios sitios, la idea es formalizar la permanencia de ese material a través de un convenio. En este momento no hay convenio.

Rocío Terán pregunta por el estado en qué está el material, si está a la intemperie.

La Licda. Calvo explica que los materiales se han mantenido en una bodeguita que supuestamente era laboratorio, y que tiene mucha humedad, las cajas de madera están podridas. Una parte de material se encuentra en la casa del administrador, otra parte en la casita del frente. La situación es caótica. Si la preocupación de la Junta es traerlo al Museo, podría tratar de hacer milagros para hacerlo.

La Sra. Ilse Díaz manifiesta que preocupa que no exista un convenio con la Universidad y la responsabilidad de las piezas recae en el Museo, esa situación hay que normalizarla. La Universidad señala que tampoco tiene suficiente espacio y solamente bolsas. Lo mejor sería traer el material para acá y mantener esa colección debidamente embalada.

Explica la Licda. Calvo que la Universidad de Costa Rica al momento de salir publicada la Ley No. 6703 presentó solicitud de registro de las colecciones que posee. Se ha venido hablando sin embargo, de normalizar la situación mediante un convenio.

Manifiesta la Sra. Marjorie Ross que le preocupa quién es el responsable de esa debacle, le extraña que esté abandonado, con un laboratorio en ruinas, la responsabilidad no es solo de un individuo, sino de la Universidad y presume que del Museo también si no se ha controlado. Pensando en que la situación no se preste a un mal entendido, debe ser el Museo precavido y previsor y elaborar un informe del estado de las cosas y qué fue lo que ocurrió ahí, y sugerir una medida emergente a corto y mediano plazo. Incluso pensando en que ese parque no puede estar cerrado.

El Sr. Jorge Aguilar menciona que la situación no la conocía la Junta sino hasta el día de hoy.

Consulta la Sra. Ilse Díaz si hay alguna otra colección en una situación similar a esta.



La Licda. Calvo explica que en el Museo del Sur de Pérez Zeledón, está parte de la investigación de Boruca que fue dirigida por el señor Roberto Drolet, quien se fue del país. Esos materiales quedaron ahí, se empezó a empacar y trasladar al Museo, pero no se pudo finalizar por la falta de espacio del Museo. En este momento los materiales habría que reempacarlos. El edificio donde está el museo es un edificio de la Municipalidad, tiene seguridad.

Agrega la Licda. Calvo que el monumento Guayabo estuvo intervenido por varios años por el Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, durante los últimos dos años no volvieron a incluir presupuesto para continuar la restauración. La Universidad de Costa Rica tenía un programa de trabajo comunal universitario. También lo había cesado y lo reinició este año. El problema que existe es que dentro del manejo de parques nacionales es el único que se sale de la normalidad y está abandonado a la venia de Dios y nadie hace nada. Sabe que hay una responsabilidad del investigador que no se puede obviar y para ello se debe sentar responsabilidad, se han mandado gran cantidad de notas pero nadie responde. El Museo nunca ha tenido participación directa en Guayabo, lo que ha hecho es una supervisión cuando se han otorgado autorizaciones para restaurar. La responsabilidad quien la tiene es el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural porque ese sitio fue declarado monumento nacional, entonces las labores que se tengan que hacer ahí deben contar con permiso de ese Centro.

La Sra. Marjorie Ross indica que le agradecería contar con un informe del estado de la situación, con detalle de todo lo que ha acontecido. Este informe se puede remitir al Centro de Patrimonio haciéndoles ver la preocupación por el estado de las cosas en Guayabo.

Señala la Lic. Calvo que los materiales están ahí por autorización de la Comisión Arqueológica Nacional.

Pregunta la Sra. Melania Ortiz si material arqueológico permanece en casa de investigadores independientes.

Explica la Lic. Calvo que la Comisión es la que brinda la autorización, los materiales están un tiempo mientras termina la investigación y luego se entregan. Para ello el Departamento de Protección del Patrimonio está pendiente de la fecha de vencimiento y se lleva un control para la entrega de material contra el inventario. En este momento está pendiente la entrega del material de la investigación Ciudad Colón-Orotina para lo que pidieron una extensión a la Comisión.

Pregunta la Sra. Marjorie Ross si existe un seguro general que cubra ese material que tiene el investigador externo ante una eventualidad.

Comunica la Licda. Calvo que la Comisión autorizó el uso de ciertos laboratorios de investigadores particulares, ellos acondicionaron sus casas, y aparentemente reúnen condiciones, ella no los conoce. Eso se hizo porque en un momento el Museo brindaba espacio. Por razones de crecimiento y por una serie de dificultades se fue limitando, los investigadores independientes buscaron una alternativa ya que ellos estaban vendiendo sus servicios y debían analizar material, la Comisión lo autorizó. El Museo interviene en el momento en que hace supervisión de campo y de laboratorio y al final se entrega al Museo.

La Licda. Ilse Díaz indica que a inicio de año la Junta Administrativa solicitó a la Auditoría que incluyese en el plan de trabajo un estudio sobre toda esta situación.

El Lic. Gutiérrez menciona que las labores han avanzado en un 50% y han trabajado con el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sin embargo, no se tomó en cuenta a la Comisión Arqueológica Nacional por lo cual solicitaría un acuerdo de la Junta Administrativa que respalde la ampliación de la auditoría a esos casos.

La Sra. Marjorie Ross expresa que ya que la Auditoría está haciendo el informe sería interesante conocer si existe algún protocolo de equipamiento para laboratorio.

La Licda. Calvo manifiesta que no deberían de existir los laboratorios particulares, en su opinión es ilegal, se trata de tenencia de patrimonio en un sitio privado, pero fue una decisión que en su momento tomó la Comisión Arqueológica Nacional.

La Sra. Ilse Díaz sugiere que la representante del Museo en la Comisión Arqueológica Nacional empiece una lucha para que los laboratorios privados no se autoricen y subsanar la situación.

Posterior a la discusión del tema, se acuerda:

A) "COMO MEDIDA EMERGENTE INSTRUIR A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE PROCEDA A INVENTARIAR, EMBALAR Y TRASLADAR EL MATERIAL ARQUEOLÓGICO QUE SE ENCUENTRA EN EL MONUMENTO NACIONAL GUAYABO.

B) ASIMISMO, SE ENCOMIENDA A LA LICDA CALVO LEVANTAR UN INFORME COMPLETO DE LA PARTICIPACIÓN QUE DESDE SU INICIO HA TENIDO EL MUSEO NACIONAL EN GUAYABO. ASI COMO UN INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA COLECCIÓN RETIRADA.

C) SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PREVENIR UN ESPACIO DE DEPOSITO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL EN PAVAS PARA RESGUARDAR LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA PROVENIENTE DEL MONUMENTO GUAYABO.



D) A FIN DE LEGALIZAR LA RELACION EN QUE DEBE PERMANECER EL MATERIAL ARQUEOLÓGICO PARA FINES DE INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SE ENCOMIENDA A LA LICDA. MARLIN CALVO LA GESTION DE UN CONVENIO A SER SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

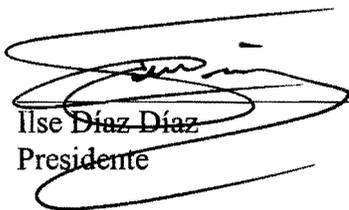
E) DADAS LAS RESPONSABILIDADES QUE RECAEN EN EL MUSEO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, DAR UNA LUCHA EN EL SENO DE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL A TRAVES DE LA REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LICDA. MARLIN CALVO MORA, PARA QUE SE CANALICE Y SE REGULE A INVESTIGADORES INDEPENDIENTES LA TENENCIA DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO EN LABORATORIOS PARTICULARES.

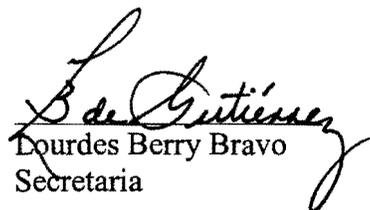
F) SOLICITAR AL LIC. FREDDY ANT. GUTIERREZ – AUDITOR INTERNO, PARA QUE DENTRO DEL ESTUDIO SOBRE: PRESTAMOS DE OBJETOS PATRIMONIALES EFECTUADOS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A OTROS ENTES E INSTITUCIONES, QUE DESARROLLA SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO APROBADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SE AMPLIE A LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LABORATORIOS EXTERNOS PRODUCTO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS.

G) SOLICITAR A LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL LA COLABORACIÓN PARA QUE SE LE FACILITE A LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ESTA REQUIERA PARA EL ESTUDIO QUE SE LLEVA A CABO SOBRE PRESTAMOS DE OBJETOS PATRIMONIALES EFECTUADOS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A OTROS ENTES E INSTITUCIONES.

H) SE AUTORIZA A LA AUDITORIA INTERNA A MODIFICAR SU PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE ACUERDO.”

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria



dentro del estudio de impacto ambiental, b) se eliminan los tiempos para realizar las investigaciones pertinentes, c) el rescate derivado de evaluaciones arqueológicas puede ser realizado por terceros. Señala la Sra. Ortiz que hay diferentes categorías de trámites a ser gestionados, estos están siendo analizados por la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal y la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia. Existen dos categorías de trámites obligatorios, hallazgos de terceros y de proyectistas. En el hallazgo por terceros el museo tiene 15 días para realizar la inspección, 15 días para realizar la evaluación y si hubiera que realizar rescate lo puede hacer cualquier investigador acreditado. En el caso de hallazgos por proyectistas se dan 15 días para la inspección y 15 días para la evaluación. Están también los trámites no obligatorios. En esta categoría el rescate puede ser efectuado por cualquier investigador acreditado. Hay una variedad de categorías, cada una tiene su particularidad; en unos casos debe ser el museo el que interviene, en otros no. Lo que es definitivo y claro es que la tarea específica del museo es supervisar. Continuando con el análisis, el fallo de la Sala Constitucional también puede traer cambios para la Comisión Arqueológica Nacional en su volumen de trabajo y en el tiempo que dedican los representantes que la integran para atender los múltiples trámites, así como acatar los plazos que establece la Ley N° 8220. En esencia esos son los cambios.

Considera la Sra. Ortiz que el fallo es muy equilibrado. Aclara que cuando se comenzaron a desarrollar las acciones preventivas para la protección del patrimonio hubo reacción. Todavía se recoge ésta. Ha sido la creencia en los investigadores del museo de que solo el museo puede llevar a cabo el rescate. Que no fuese de esa manera, sonaba como herejía. Es un paradigma que se cayó. La ley es muy clara, cualquier persona debidamente autorizada por la Comisión Arqueológica Nacional puede hacer investigación arqueológica. Por ejemplo, la Fundación, autorizada, puede hacer investigación arqueológica, así como cualquier otro. Igualmente se habló en términos de rescate súbito y rescate planificado. Se hacía esa diferencia, cuando era rescate súbito lo hacía el Museo, pero el rescate producto de evaluación no era necesario, porque obedecía a un trabajo planificado podía ser ejecutado por un investigador acreditado. Se estudió diversa literatura, por ejemplo, el reglamento de investigaciones arqueológicas del Perú. En el artículo de la Ley N° 6703, que habla sobre rescate se señala "organizará" que es diferente a ejecutará o hará las labores de rescate.

La Sra. Marjorie Ross indica que las empresas se quejaban en ese momento por la falta de capacidad para atender el rescate, ya que el museo no tenía ni tiene capacidad para atenderlo todo, de hecho si lo hace solo el museo, el resultado podría ser que se desprotegería el patrimonio.

La Sra. Melania Ortiz expresa que la Sala viene a aclarar el principio fundamental de protección del patrimonio.



Comenta la Sra. Ortiz que cuando fue a hablar con doña Vilma Villalobos le indicó que el problema que existía era la falta de normas y de definir competencias. La situación no estribaba en que hubiera exceso de reglamentación. La Sra. Villalobos señaló que las iniciativas de desregulación no necesariamente entraban a eliminar, si hubiera que regular, se regulaba. Sin embargo, no se hizo una consulta al Museo para el decreto de desregulación arqueológica. Por otra parte, los atrasos se debían en gran medida por la lentitud de la Comisión Arqueológica Nacional en resolver.

La Sra. Ilse Díaz considera que en estos casos para que los criterios sean vinculantes lo conveniente es pedírselos a la Procuraduría General de la República, ya que en lo que ésta se pronuncie, resulta ser vinculante para la institución, lo que es opinión jurídica no es vinculante. Se esperará el dictamen completo de la Sala Constitucional que es donde se establece la vía y los fundamentos por los cuales se resolvió criterio en esos términos.

2. Proyecto Esferas de Piedra.

La Dirección ha continuado impulsando el proyecto. Se hizo una presentación al Sr. Abel Pacheco, Presidente de la República, quien lo acogió positivamente. También se presentó el proyecto a don Rubén Pacheco, Ministro de Turismo, quien indicó que se podía contar con el apoyo del Instituto Costarricense de Turismo para integrar la visión turística. Don Abel Pacheco sugirió que se buscaran fondos privados para su financiamiento. Además, el traspaso de la propiedad para desarrollar el proyecto continúa bajo seguimiento del Arql. Francisco Corrales.

La Sra. Ilse Díaz manifiesta que es importante documentar cada paso que se dé y levantar un expediente. Se debe establecer la parte estratégica de atraer recursos conociendo con claridad cómo se van a canalizar éstos, en este punto debe contarse con el apoyo de la Auditoría y de la Licda. Fallas, Asesora Legal de la institución en la búsqueda de una estructura jurídica que permita trabajar bajo un principio de legalidad.

Comunica la Sra. Ortiz que se presentó el proyecto también a la Sra. Flora González asesora de la Primera Dama. La Sra. González lo consideró apropiado para el proyecto de atención a comunidades que promueve la oficina de la Primera Dama. Agrega la Sra. Ortiz que se debe avocar a la búsqueda de un gestor de proyecto que lleve la coordinación del mismo y concrete los diferentes componentes.

La Sra. Ilse Díaz recomienda que se solicite apoyo a la Oficina de Planificación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para encausar el proyecto, dado que el Museo no cuenta con recursos para contratar un planificador.

3. Timbre pasaje aéreo internacional.

Explica la Sra. Ortiz que hay un proyecto de Ley expediente No. 14.397 del año pasado, "Derogación de las disposiciones legales que destinan montos o porcentajes a destinos específicos", sobre el cual, la Dirección envió el criterio correspondiente. A raíz del editorial del periódico La Nación del 23 de mayo de este año en donde se mezcla una serie de aspectos en relación a los timbres, para aclarar dicha publicación en lo que interesa al Museo, la Dirección envió un artículo, el cual sirvió para que el Lic. Rodrigo Alberto Carazo le consultase si el Museo conocía de otro proyecto de Ley denominado "Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional", expediente No. 14.627. Proyecto que ya está tramitado en primer debate, y que es uno de los proyectos que está en agenda legislativa. Este proyecto elimina el timbre del pasaje aéreo internacional, y se promueve a raíz de la venta ilegal de timbres. La Dirección delegó el estudio del caso a las Licdas. Erica García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y a la Licda Rebeca Fallas, Asesora Legal. No ha podido leer las actas en la Asamblea Legislativa, sin embargo, se reunió con el Sr. Ricardo Méndez, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que don Ricardo comentase la situación al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. A su vez, conversó con directores de instituciones adscritas que se benefician con el timbre. El Museo Nacional planteará propuestas para un texto sustitutivo, ello sin la seguridad de que se apruebe. La iniciativa de Ley de la Asamblea dispone la eliminación del timbre, compensado por una indemnización por solo tres años, vía transferencia. Como todos sabemos, una transferencia es vulnerable. Desea manifestar que el Museo sin los recursos provenientes del timbre no podría trabajar.

La Sra. Ilse Díaz considera que además de trabajar en el texto sustitutivo, se debe elaborar un informe de todos los proyectos en que se aplican esos recursos para hacerlo llegar a cada diputado de forma que estén conscientes al momento de votar el proyecto de ley. Dado el riesgo de la eliminación del impuesto, debe trabajarse políticamente, a nivel de las distintas comisiones y diputados de gobierno.

4. Reunión con el personal del Museo Nacional.

Expresa la Sra. Ortiz que ha señalado al interior del Museo que la solicitud de recursos externos puede ser canalizada por la Dirección si se conocen la finalidad para lo cual se debe contar con propuestas o proyectos concretos. Así como se refiere a este punto, puede hablar de otras muchas cosas que se comentaron en la reunión con el personal.

La Sra. Ilse Díaz manifiesta que hay aspectos muy técnicos y que en determinado momento requieren tener una visión más amplia, porque aún cuando el área de investigación programan sus investigaciones, surge la duda sobre el objeto y fin de ésta, si es realmente de interés institucional o en el fondo hay un fin particular, esto lo dijo en algunas ocasiones esto ha sucedido en el Museo.

La Sra. Marjorie Ross opina que lo ideal es que ambos aspectos confluyan, tanto el interés particular del investigador como el interés institucional y nacional. Se queja el personal de la falta de apertura de la Dirección y de la Junta, sin embargo, al mismo tiempo parece pedir un "dictador" que desde su visión mueva a todo el mundo. Esto le parece contradictorio, pareciera que quieren una especie de líder omnipotente. Opina que es siempre más fácil para los Departamentos, de cualquiera empresa o institución, aceptar un estado de confort y al final quejarse de no tener liderazgo.

La Sra. Ilse Díaz expresa que se ha invertido el orden en el museo, a veces, las instrucciones van de Dirección a la Junta, de la Dirección a los Departamentos, y no se tiene una delimitación clara de qué es lo que corresponde a cada una de las áreas, esto favorece las luchas de poder.

Indica la Sra. Marjorie Ross que la Junta cada año conoce el Plan Anual Operativo y esa planificación de cada departamento se aprueba. No comprende dónde se presenta el problema.

La Sra. Ilse Díaz considera que es la falta de vinculación. Primero, la vinculación real del plan con el presupuesto, luego que ambos estén interiorizadas a nivel de personal ejecutor y debidamente dirigido a las competencias que tiene cada uno, ahí se está fallando, la meta es lograr que el funcionario se case, crea en lo que se está haciendo, esto no ha existido en el Museo, y por ello se dan choques de opiniones, aunado a la creencia de que mi opinión es la que prevalece.

La Sra. Marjorie Ross propone que se realice una evaluación de cuán eficaz, o cuanta productividad tuvo el plan anual operativo del año pasado de parte de cada Departamento, porque tiene la impresión de que se hizo más de lo que se planeó. Siente que las relaciones son tan malas y la desmotivación es tan grande, que no hay conciencia de lo que se hace. Opina que falta la visión de conjunto de lo que hay y lo que falta. Considera que pedir un informe de análisis y eficacia por departamento del plan anual operativo anterior, conllevará a que se hagan una autocrítica, tanto las jefaturas como el personal, porque al hacer esto van a ver que sí hicieron algo y de lo que no se hizo podrán encontrar lo que lo causó que no se pudiera hacer.

Menciona la Sra. Melania Ortiz que no termina de comprender por qué hay tanta dificultad en comprender las disposiciones que se giran.

La Sra. Ilse Díaz indica que a las disposiciones hay que darles una divulgación tal que hasta el misceláneo las conozca, no solo enviarle el documento, se trata de que la entienda, y comprenda cuál es el sentido, así el funcionario asume que no es una disposición sino más bien un lineamiento que viene a afectar a todos. Esta es la parte en que se ha quedado corto el museo.

Se somete a votación la propuesta de la Directora Ross y se acuerda:

“SOLICITAR A LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UN INFORME DE EVALUACIÓN CRITICA Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL AÑO 2001”

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Correspondencia:

1. Carta DPPC 15, de fecha 10 de junio del 2002, suscrito por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio donde hace referencia a voto de la sala y que no es ilegal el análisis de materiales en laboratorios privados. Se toma nota.
2. Memorándum A.I. 079, donde comunican el acuerdo ejecutivo de la Presidencia, con relación a las normas de ética para todos los niveles. Se toma nota.
3. Memorándum A.I. 081 con anexo de las Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y Entidades y Organos sujetos a su fiscalización.

Se solicita remitir copia de este documento a cada director debido a que es de acatamiento obligatorio.

El Lic. Gutiérrez propone llevar a cabo un taller para explicar con mayor detalle el contenido y aplicación del documento.

4. Se conoce la solicitud de vacaciones de la Sra. Melania Ortiz del 14 al 21 de junio del 2002.

Al respecto, se acuerda:



“APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DE LA SRA. MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL Y NOMBRAR EN SU SUSTITUCIÓN A LA LICDA. ERICA GARCIA DIAZ, COMO DIRECTORA A.I. DEL 14 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DEL 2002. Comuníquese”

5. Reitera la Sra. Ilse Díaz la moción para que se establezca una estructura jurídica para el desarrollo del proyecto de esferas.

Se somete a votación la moción de la Sra. Presidenta, y se acuerda:

“ENCOMENDAR A LOS SEÑORES LICDA. REBECA FALLAS, ASESORA LEGAL, LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO, Y DR. FRANCISCO CORRALES EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESFERAS”

5. Consulta la Sra. Ilse Díaz en qué fecha se puede trasladar la sesión ordinaria que se había programado para el día 27 de junio, en vista de que se le informó que para esa fecha la vigencia del nombramiento de los miembros de Junta ha finalizado. Además, para tratar el tema del informe de la auditoría, el Reglamento del Museo, además de otros aspectos.

Al respecto, se acuerda:

“TRASLADAR LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL DIA MARTES 18 DE JUNIO DEL 2002, A LAS 11:30 A.M. Comuníquese.”

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Lourdes Berry aclara que la gestión de venta de publicaciones del Museo es con la Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Al respecto, señala la Sra. Ortiz que se reunió con uno de los encargados de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, con el interés de ubicar libros acá, para ello debe hacer la consulta a la Licda. Rebeca Fallas. Conversó con el representante de la Editorial a fin de ubicar los libros del Museo, a través de consignación. Se continuarán las gestiones.

La Sra. Ilse Díaz considera que es factible desarrollar el vínculo con la Editorial enmarcado dentro de la política de programa de fomento de la lectura (PROFAL) del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se puede hacer la conexión de la política gubernamental con la parte que corresponde ejecutar al museo en ese nivel.

ARTICULO V

MOCIONES DEL AUDITOR INTERNO

1. Informe final de auditoría.

Entrega a cada director y Directora General el Sr. Auditor el informe "*Estudio Especial sobre la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro*". El estudio original lo entrega para el archivo de la Junta Administrativa.

Solicitan las directoras presentes que se brinde una exposición sobre los aspectos principales que reúne el informe.

Procede el Lic. Gutiérrez a través de filminas a exponer el informe.

Aclara el Lic. Gutiérrez que la auditoría solicitada por don Luis Gabriel Castro en febrero del 2000, inició a mediados de octubre del año 2000. Desea aclarar que las labores no se dan en las mismas condiciones cuando se está a nivel de una auditoría externa que auditoría interna. Muestra el Plan Nacional de Contabilidad en que se trabajó durante el mes de noviembre. Por otra parte, el estudio sobre el préstamo de bienes solicitado por la Junta Administrativa, ya ha avanzado, por lo que se puede notar que la Auditoría no solamente se ha dedicado al informe que procederá a explicar. Hace referencia el Sr. Gutiérrez al estudio de la Contraloría General de la República, donde hace más de un año, con auditores dedicados a realizar el estudio con todo y sus recursos no ha entregado el Ente Contralor su examen. Otro aspecto, se refiere al volumen de la información procesada, dentro de los documentos revisados por la Auditoría Interna solamente en el Seava que es la oficina que reúne los expedientes de estudios arqueológicos del Departamento de Antropología e Historia se revisaron 1.241 expedientes, todo esto lo menciona para que se tenga una idea del trabajo que se realizó. Dentro de las primeras condiciones del estudio que se hizo está la naturaleza jurídica del Museo y la Fundación. Las conclusiones se basan en este aspecto. El Museo Nacional es un ente del Estado, tiene su ley constitutiva, personalidad jurídica, esto le da unas bondades y también limitaciones, la más importante que debe cumplir con el principio de la Juricidad Administrativa, que implica que es una entidad del Estado. La Fundación por su parte se rige por la Ley N° 5338 de Fundaciones y sus modificaciones, está calificada como un ente privado. Los funcionarios del Estado solo pueden hacer lo que la ley autorice, como particular puedo hacer lo que la ley no me impida. En la naturaleza de las relaciones entre la Fundación y el Museo Nacional se parte de la misma constitución de la Fundación cuando un grupo de personas visionarias tuvieron la genial idea de buscar un medio para colaborar y contribuir con el Museo Nacional de diferentes formas. Se plantearon, el apoyo para enfrentar las luchas que implica la protección del patrimonio nacional, principio básico y de mucho agradecimiento en el Museo Nacional; organizar grupos de ciudadanos conscientes del patrimonio nacional y comprometidos en su defensa. Otro de los objetivos excelentes de la Fundación es gestionar los recursos para impulsar las actividades del Museo, que es donde estuvo el

hilo delgado entre la relación del Museo y la Fundación. Otro es establecer vínculos solidarios con grupos o entidades que tengan fines similares, propiciar en los ciudadanos el desarrollo de la sensibilidad social que permita comprender los beneficios del patrimonio nacional y su defensa, promover las actividades culturales y sociales que benefician la imagen y desarrollo del Museo Nacional. Básicamente esos puntos indican cómo se planteó el origen de la Fundación desde la misma constitución. Se revisaron muchos expedientes y tomaron los que tenían una importancia significativa en cuanto a la relación. Los proyectos que se gestionaron por los diferentes departamentos del Museo y vienen analizados en el informe se muestran en filmina de la siguiente manera: 24 proyectos arqueológicos, 9 proyectos Protección, 24 Historia Natural y 24 Proyección. Indica el Sr. Gutiérrez que sin tomar en cuenta la contrapartida del Museo Nacional estos proyectos suman ₡138.934.538.40 más \$486.328.41 como aporte que entidades externas o empresas privadas dieron para la ejecución de los proyectos.

Consulta la Sra. Marjorie Ross si esos recursos eran fondos privados.

Explica el Lic. Gutiérrez que esa pregunta es muy importante, cuando se tiene un fin público, o cuando lo gestiona una entidad pública aún cuando los done usted, se consideran fondos públicos. Los proyectos se dividen en, proyectos para la protección del patrimonio arqueológico, proyectos de investigación científica, actividades científicas, cursos educativos culturales y especializados, actividades sociales, publicaciones, adecuaciones en las instalaciones. Dentro de los hallazgos que son los hechos relevantes en un estudio de auditoría y que aclara en la presentación están hiper resumidos, y se exponen en el informe en mayor detalle, está la administración financiera, están los proyectos de rescate arqueológico. Lo que trata del rescate propiamente en sí, aún cuando doña Melania mediante nota recomendó se analizara al amparo del voto de la Sala Constitucional, se mantuvo porque ya será materia que los juristas podrán interpretar, si procede tomando en cuenta que había una costumbre y que habían tres pronunciamientos de la Procuraduría. Esta costumbre fue que siempre el rescate era del Museo Nacional quien lo llevaba a cabo, desde la misma constitución de la ley. A raíz del Decreto Ejecutivo se empezó a cuestionar el que fuera el Museo Nacional el único en poder realizar el rescate. Previo a la emisión del Decreto también hay un pronunciamiento de Bernal Saborío donde establece que el rescate es del Museo Nacional. Posteriormente hay criterios del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y de la Universidad de Costa Rica donde dicen que el rescate le toca al Museo Nacional. Después están los pronunciamientos de la Procuraduría, donde se indica que es responsabilidad del Museo Nacional y que por lo tanto es indelegable ni siquiera bajo supervisión. Ahora sale el voto de la Sala Constitucional, se espera que los juristas lo analicen al amparo de eso, y conocer qué sucede si lo aplican retroactivamente o se mantiene al momento de la interposición. Están también las conciliaciones judiciales que se presentan ahí, cabe indicar que el análisis se relaciona directamente con la administración financiera.

La Sra. Melania Ortiz expresa que el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y de Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes fueron en fecha posterior al decreto de desregulación.

Continúa el Sr. Gutiérrez, indicando que toda la relación estaba perfecta si se analiza desde la razonabilidad, se podría hasta pensar, cómo es posible que ahora se venga a decir esto en un documento tan grande, que se vaya a enlodar toda una labor genial que se hizo, en una respuesta que había que dar en su oportunidad. Lamentablemente o dichosamente se tiene el principio de la juricidad que hay que respetar se quiera o no se quiera. Del análisis de todos los casos el hecho común más relevante es que hay una entidad una empresa que aporta sus recursos para hacer una labor arqueológica, una exposición, u otro. La relación primaria se da directamente entre quien aporta los recursos y el Museo Nacional, el Museo Nacional emite las notas, el Museo Nacional firma las cartas, los documentos, mediante oficios de la institución y esa relación está bien, el pero que la Auditoría determinó, es cuando se trata la administración de los recursos financieros porque existe una relación privada que aporta sus recursos en donde establece una relación con el Museo Nacional, que el Museo acepta su responsabilidad, sin embargo, establece que la administración de los recursos lo administre la Fundación que es un ente privado. La Contraloría lo ha manifestado en otros casos, como con la fundación de la Universidad de Costa Rica, la que se creó para el Ministerio de Trabajo y otras. El hecho de que exista una relación entre un ente privado que aporte recursos con una entidad estatal ya eso le da a los fondos el sello de fondo público, según el criterio que ahí va adjuntado dentro de los anexos del estudio. Entonces, el enviar o el que una entidad administre los recursos financieros la Contraloría lo que ha dicho en su oportunidad es que está bien, lo que pueden hacer es cobrar a favor de una entidad pero tienen que trasladarlos automáticamente. Es consciente de las consecuencias que tal disposición conlleva y trabaja en el Museo, doña Melania, manifestó en uno de sus comentarios las presiones que recibió por ejemplo para el Proyecto de Intel.

Indica la Sra. Ileana Poveda que entonces se supone que los recursos que entraron a la Fundación, se debían haber ingresado otra vez al Museo para ir al fondo único, teóricamente.

Expresa el Lic. Gutiérrez que hay varias posibilidades. Es importante analizar las amenazas, con la presión que se tenía con el proyecto Intel, este era uno de los puntos más importantes para negociar, desde esa perspectiva tenía que hacerlo con el Museo Nacional. La otra posibilidad es una excelente que efectuó la Licda. Maritza Gutiérrez y que estuvo sustentado con el criterio legal del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, consistió en que la misma entidad, la misma empresa administrara los recursos y el museo realizase las labores, así fue como se hizo en Curridabat. Eso fue con una donación en especie.

Comenta la Sra. Marjorie Ross que ese caso se dio ya mucho más reciente.

La Sra. Melania Ortiz comunica que ella presentó una consulta a la Contraloría General de la República para que aclararan en base al oficio N° 15323 si debe entenderse que los fondos que aportan empresas privadas a entes privados sin fines de lucro, para que organicen actividades de apoyo al Museo Nacional de Costa Rica, constituyen fondos públicos o fondos privados.

El Lic. Gutiérrez expresa que en el primer informe que se había presentado hubo una relación entre la Fundación Museo Nacional y la Fundación SIDEC ellos hicieron una relación directa, ahí se resaltó en el primer informe porque los activos tenían que pasar al Museo y no habían pasado.

La Sra. Marjorie Ross manifiesta que comprende lo del principio de legalidad y demás al implementar un procedimiento como esto de las fundaciones, que se puso de un momento a otro de moda, para tratar de superar las limitaciones. Alguna institución podría creer que es mejor que sea la institución la que asume, porque entonces controla, pero eso lo que está haciendo, según la posición de la Auditoría, es incurrir en responsabilidad negativa, en lugar de incurrir en responsabilidad positiva, en ser vigilante, que sería lo que a uno le parecería normal. Bueno, el museo asume la responsabilidad para poder controlar a la Fundación. El museo podría haber creído, es un caso hipotético, solo para conocer la opinión de la auditoría que al estar el Museo como responsable cuidaba de ser vigilante, y contralor. Más bien eso, como lo plantea ahora la Auditoría, significa que incurrió en una responsabilidad. ¿Al ser excesivamente responsable, más bien está incurriendo en responsabilidad negativa?

El Lic. Gutiérrez comenta que solamente se puede actuar en apego a lo que usted tiene competencia, eso no está dentro de la competencia, no está facultado y por más bien que se manejara existe una disposición que va contra la normativa legal, aún cuando el museo ejerciera un control excelente, completo, ideal.

La Sra. Marjorie Ross consulta si en ese sentido es mejor desentenderse, desde el punto de vista del involucramiento en cuanto a memoranda, todo eso que se señala.

La Sra. Ilse Díaz aclara a la Sra. Ross que el problema no está en si se es contralor de los fondos, el problema está en usar la figura del Museo, recaudar fondos y depositarlos en una entidad privada. Usted puede haber utilizado cada uno de esos fondos, pero solo el hecho de trasladar de un ente estatal a un ente privado sin existir una norma legal que expresamente lo autorizase, ya eso implica una violación aunque usted de los fondos pueda dar fe de su cumplimiento en los fines institucionales.

Indica la Sra. Ross que eso contradice el principio de la existencia misma de una Fundación creada para canalizar fondos externos para utilizarlos en cuestiones del Museo sin que fueran a la caja única.

La Sra. Ilse Díaz comenta que esa figura la prohíbe la ley, el grave error que se estaba cometiendo y que se está estudiando a nivel de Contraloría es el haber permitido canalizar fondos a través de Fundaciones, precisamente para desviar todos los procedimientos administrativos que la ley dispone, esto no es un asunto del Museo es de muchas entidades. Lo que ha pasado es que hay fundaciones creadas por ley que le da una finalidad pública a una fundación, que esa es otra de las diferencias, cuando se estaba dando la creación de fundaciones públicas mediante ley, inmediatamente eso se paró mediante dictamen de la Procuraduría por tratarse de que el Estado estaba creando dentro de su misma administración una figura de desviación de fondos paralela.

La Sra. Ileana Poveda indica que eso es aún cuando los fondos se usen para el fin que se recaudaron.

Agrega la Sra. Díaz que la utilización de los fondos, si uno logra demostrar que los fondos fueron totalmente aplicados, lo que permite es mitigar la responsabilidad, pero no exime de la responsabilidad.

El Lic. Gutiérrez menciona que en el informe va una recomendación al final que va con ese fin de que los involucrados en el proceso puedan defenderse precisamente de eso. El principio básico es que la Fundación podía gestionar pero los documentos comprueban que fue el Museo quien gestionó, se dio una relación directa. Esto es obvio porque por ejemplo, si van a hacer una exhibición en el exterior no van a llegar a la Fundación llegan al Museo Nacional, pero ahí es donde el museo toma su responsabilidad que tiene que tomarla según el criterio de don Bernal Saborío esa es indelegable. Otra de las recomendaciones que se refiere a lo que se decía de si es mejor no hacerlo, es precisamente eso hacer un taller con los profesionales de la institución que son los que viven diariamente con las necesidades, cada uno puede exponer el tipo de proyecto a hacer y cómo lo podría hacer ahí con el aporte de la Asesora Legal y de los compañeros que trabajan toda el área financiero-contable, se puede llegar a mecanismos o posibilidades realizables.

Se refiere el Lic. Gutiérrez a tres casos especiales, que quisiera comentar porque tienen una cualidad muy particular. Uno es el caso de Angostura y es referente al cobro de gastos administrativos del proyecto, advierte previo a exponerlo y así se dice en el informe que los datos fueron tomados de la Fundación pero la Auditoría no tuvo autorización para buscar los documentos originales y verificar tipos de cambios y de verificar montos, entonces ésta conclusión se tiene con el informe que presentó la Fundación sobre la preliquidación del proyecto Angostura. Con respecto a los gastos administrativos se localizaron las escrituras del convenio entre el Museo Nacional y el Instituto Costarricense de Electricidad en donde la Fundación administró los fondos.

Pregunta la Sra. Ilse Díaz quienes firmaron ese convenio.

Responde el Lic. Gutierrez que lo firmó el Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, Sr. Luis Gabriel Castro, sin embargo, no hay acuerdo de Junta Administrativa ni tampoco se trató en la Junta.

Continúa el Lic. Gutiérrez que con respecto a los gastos administrativos en la preliquidación del proyecto la fundación reporta \$63.366.56 que es un porcentaje de gastos administrativos que cobra la fundación, por cheques, el mandadero, depósitos, facturas, y otros gastos, lo que pasa es que en la escritura se estableció que era un 10% y haciendo los cálculos matemáticos se da un cobro adicional de \$ 36.349,24 que se presume que está reportado de más dentro de los gastos administrativos. Esto suma ₡11.175.000.00 . Aquí aprovecha para comentar la recomendación de trasladar el informe a la Contraloría General de la República para que ellos que sí tienen potestad puedan verificar esos datos, ya que puede existir algo que por no haber tenido la autorización de revisar los documentos originales pudiera no estarse calculando o pasar por alto, esta información no se puede certificar, la auditoría no puede afirmar que se cobraron de más ₡11.155.987.41 lo que se afirma es que con los datos que se tienen se obtiene ese resultado, que no se pudo verificar con los documentos originales por lo que se presume.

Consultan por qué razón no se pudieron consultar los documentos originales.

Explica el Lic. Gutiérrez que se pidió la autorización al Sr. Enrique Gamboa para revisar. El respondió que el proyecto había sido revisado por un Contador Público y que ellos lo daban por bueno.

La Sra. Melania Ortiz expresa que le gustaría que se consultara a don Enrique al respecto, que oyeran la versión de don Enrique.

La Sra. Marjorie Ross solicita se le explique más sobre esa liquidación.

El Sr. Gutiérrez indica que la Fundación presentó una pre liquidación, porque la liquidación la hicieron con un oficio nada más informando los ajustes de esta preliquidación, mediante un memorándum de Andrea Heitman enviado a quien ella consideró. En el anexo del informe No. 31 va el documento con el memorándum que envió la encargada de la Fundación y en el anexo No. 12 va la nota que remitió don Enrique a la Auditoría.

Consulta la Sra. Ross de qué eran esos gastos administrativos.

Explica el Sr. Gutiérrez que siempre que se administran fondos se establece un porcentaje.

Consulta la Sra. Ileana Poveda si ese porcentaje era suficiente o demasiado para los gastos reales de la Fundación, si sobraba dinero para qué se utilizaba.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que ese tipo de lagunas él no las puede responder por cuanto no revisó la información de la Fundación, pero aún cuando todos los recursos se gastaran íntegros en el proyecto, se pueda justificar razonablemente, la suma reportada supera el porcentaje que se acordó. La preocupación es que el Museo debe responder por eso, si el I.C.E. lo llama a cuentas, ya que se acordó un 10% y se está cobrando más.

La Sra. Melania Ortiz explica que el remanente se utilizó para el Mariposario.

El Lic. Gutiérrez explica a la Sra. Díaz que el convenio no fue tripartita, sino que lo suscribió el Museo Nacional y el Instituto Costarricense de Electricidad. En éste se estableció que los recursos los podría administrar el museo o los podría subcontratar, y hasta usar esa palabra fue un error, don Bernal Saborío, consultor del Museo siempre objetó el empleo de ese término.

La Sra. Marjorie Ross hace referencia al hecho de que el Sr. Luis Gabriel Castro dio por un hecho que si los abogados del ICE insistían en que era una forma correcta, esa era la figura correcta.

La Licda. Díaz considera que probablemente el ICE si tiene normas que le permiten hacerlo.

La Sra. Melania Ortiz expresa que le llama la atención, que se contrató a don Bernal, se hicieron las observaciones, se fue claro en indicar qué era lo que podríamos hacer.

La Sra. Ilse Díaz indica que hizo falta la concurrencia del Departamento Legal de Cultura.

Explica el Lic. Gutiérrez, que el segundo caso es el proyecto de la Finca Guardiría, también con fondos aportados por CONAIR, siendo el sitio Guardiría uno de los sitios más importantes de acuerdo a comentarios de los investigadores. Se presenta un presupuesto, CONAIR refuta lo que son gastos administrativos, el porcentaje, el costo de imprevistos y uso de laboratorio. Aceptaron cancelar un 5% de gastos administrativos y un 1% por el uso de laboratorio. No aceptaron el cobro de imprevistos.

Agrega el Sr. Gutiérrez que en la liquidación que presenta la Fundación del proyecto se dice que hay un monto disponible del proyecto, y habla de revisar las condiciones en que acordó el Museo Nacional y la empresa CONAIR, se encuentra una situación parecida a lo que sucedió con el ICE, el total desembolsado por CONAIR fueron ¢18.937.232.50, los gastos ejecutados fueron ¢8.931.452.65 según el reporte que se tiene de la Fundación, con este sucede una situación igual que con el ICE la Auditoría solicitó autorización para revisar los documentos fuentes y no se obtuvo esta autorización.

La Sra. Ileana Poveda consulta si la información no la posee el ICE o CONAIR.

Al respecto, el Lic. Gutiérrez manifiesta que las empresas tienen solo parte, lo que son las facturas y gastos es la Fundación. Se anexaron los oficios donde se solicitó permiso para ver la información y la respuesta que se envió que fue el total de gastos ejecutados, y cuanto queda. Continuando con la explicación del caso, al monto reportado se le resta el gasto reportado y habría una diferencia de 10 millones de colones, al cual se le restan los otros montos acordados, también hay diferencias en gastos administrativos acordados por las entidades y el reporte de uso de laboratorio que se acordó en ¢178 mil, y se está reportando ¢946 mil. Esto se acordó en carta detallada que está en el estudio. Por imprevistos CONAIR no acepto que se le cobrara, la Fundación está reportando un cobro de ¢378 mil.

La Sra. Ilse Díaz consulta si el laboratorio, a qué se refiere, si el equipo es del Museo.

El Sr. Gutiérrez explica que más que todo son las instalaciones para lavar los tiestos, las mesas de adentro, limpiarlos, identificarlos y todo eso.

La Sra. Ilse Díaz consulta si por ello se cobró.

El Sr. Gutiérrez indica que la Fundación si rebajó por concepto uso de de laboratorio del monto reportado por la empresa. Con cálculos se presume hay un remanente de ¢8.933.000.00. Es importante aun cuando parezca desagradable, el levantamiento del procedimiento administrativo para que las partes puedan justificar cada una de esas cosas. La Auditoría no tiene potestad para revisar, la Contraloría sí.

Comunica el Sr. Gutiérrez que el otro caso, en donde más bien debiera darse las gracias porque ayudaron, sin embargo, se vuelve al principio de juricidad, es el caso que se refiere a un montón de chatarra debidamente identificada en Pavas. Este equipo por llamarle de una forma, aún cuando fuera chatarra, y mucho inservible, estaba debidamente identificados y respondían a una causa del Banco Anglo, según información muy completa que la Sra. Ortiz suministró. En alguna parte si está registrado ese inventario. Lo que sucedió es que había que quitarlo, para limpiar porque afeaba mucho, se negoció que quien se lo llevaba hacía como un favor, ese procedimiento no lo podía hacer el Museo y lo hizo la Fundación según informe de labores que presentó don Roberto Corella. Lo que sucede es que el Museo dió la autorización para que lo sacaran y se lo llevaran. Cuando el Museo recibió las instalaciones eso quedo ahí el museo no lo recibió, ni el Banco Nacional nunca lo recibió, lo que sucede es que como ahí era el depósito del Banco Anglo ahí estaban, respondían a causas judiciales por embargos del Banco Anglo. Lamentablemente aunque fuera una chatarra no podía hacerse. Eso está documentado en el anexo No. 38.

Agrega el Sr. Gutiérrez dentro de los beneficios recibidos, tal y como comenzó la exposición hay beneficios que respondieron a una necesidad nacional, a una coyuntura que se tenía, lo que la Auditoría cuestiona es el procedimiento apegado al principio de la

juricidad, el museo contribuyó al desarrollo nacional, es un aspecto básico, estandarte para poder defender su presupuesto. También se hizo esa relación para cumplir un fin público lo que pasa es que ese fin público la responsabilidad era del Museo Nacional. Se protegió el patrimonio, si, se hizo, sin embargo, hay un dicho popular que dice que el fin no justifica los medios, en el caso de la juricidad. Otro de los aspectos de los beneficios recibidos fue la administración de los recursos financieros con una agilidad y con una respuesta inmediata y también se desarrollaron muchos proyectos, ahí están detallados los que cada uno de los Departamentos determinaron eran los principales beneficios obtenidos, el que más resaltaron fue la administración de los recursos financieros. Se desarrollaron proyectos con los remanentes por ejemplo, el mariposario. En las recomendaciones está remitir copia del informe a la Contraloría General de la República que sí podría verificar los datos exactos de los montos que vimos ahora. La otra recomendación es solicitar al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes la instrucción de un procedimiento ordinario administrativo disciplinario para determinar la responsabilidad o no de cada una de las partes involucradas y ahí es muy importante que se respete el principio constitucional del debido proceso, ahí cada una de las partes podrá decir cuál es la justificación aportar documentación que considere oportuno. También se recomienda solicitar al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes las acciones que en juricidad correspondan sobre la atribución del Sr. Roberto Corella para firmar un acuerdo de pago en nombre del Museo Nacional. Eso lo que sucedió fue que el museo hizo un proyecto de rescate con la empresa Navarro y Asociados producto de una denuncia que presentó el Museo. Las partes, es decir, empresa-museo en anexo 60 del informe se presenta el documento, llegaron a un acuerdo para el rescate, sin embargo, el acuerdo de la forma de pago lo firmó el representante de la empresa y por el Museo Nacional lo firmó el director ejecutivo de la Fundación. Doña Melania sí indicó que ella no lo conocía, la Junta no lo conoció, él se tomó atribuciones que no tenía, tal y como lo dijo doña Melania. Este es un resumen de las recomendaciones, porque el documento está dividido en tres partes y cada una de las partes tiene sus conclusiones. Esta recomendación es la que mencionó de desarrollar un taller institucional de trabajo con los concededores de los proyectos, la asesoría legal, personal del área financiero-contable, lo ideal sería que hubieran representantes de la Autoridad Presupuestaria y de la Contraloría General aun cuando fuera extraoficialmente. También, presentar ante las diferentes entidades estatales que tienen que ver con el presupuesto del país, es decir, dar a conocer las actividades sustantivas del museo.

El Sr. Gutiérrez manifiesta que la labor efectuada representa uno de los trabajos más difíciles que ha desarrollado.

La Sra. Ilse Díaz manifiesta que se da por recibido el informe de la Auditoría, cree en la próxima sesión de Junta traer las observaciones o pregunta adicional al Sr. Auditor. Desea hacer un comentario a título personal, la exposición le demuestra aún más, la falta de asesoría en cada una de las gestiones que se realizan en el museo, un concepto de independencia fuera de lo normal del Estado y una ausencia de utilizar los mecanismos que se tienen, como la Procuraduría, el Departamento Legal del Ministerio,

La Sra. Ortiz manifiesta que siempre ha habido interés de publicarlo, como no se tiene el recurso para hacerlo, se logró financiar la publicación. La Licda. Fallas le recomendó que lo elevara a conocimiento de la Junta para autorización de entrega del material a la Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La impresión cuesta aproximadamente ₡4.200.000.00, es el dato que tiene. Desea conocer si están de acuerdo. En vista de que se recibirá en la sesión a la Licda. Fallas se puede consultar a ella cualquier duda que se tenga.

La Sra. Ilse Díaz considera que previo a tomar un acuerdo debe revisarse el contrato y como está enmarcado, para poder autorizar la entrega del material, esto para conocer como se reguló en el contrato, esto daría oportunidad para determinar si estamos autorizados a darlos. Esto podría dejarse para la próxima sesión si no hay urgencia de aprobarlo en esta sesión.

Indica la Sra. Ortiz que en la Editorial del Tecnológico hay 6 libros adelante, pero tenía interés en contar con la autorización.

ARTICULO VII PRESTAMO DE PIEZAS PRECOLOMBINAS: EXPONE LIC.
REBECA FALLAS

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Rebeca Fallas, quien expone sobre el tema de los préstamos de piezas arqueológicas. Se refiere a criterio que había externado el Lic. Jorge Oviedo para el caso de un préstamo solicitado por el Museo de Oro del Banco Central. Analizó la Ley No. 6703, artículo X, donde señala que el museo solo puede transferir la custodia, esto es dar en dominio una cosa, es muy diferente de prestar, son en su opinión dos cosas diferentes. Se le consultó que muchas instituciones solicitan bienes, el caso de la Casa Presidencial que es una institución del Estado, y otro lugar de Sarapiquí. En su opinión, los objetos con que cuenta el Museo los puede prestar a las comunidades, en este caso se mantiene el dominio, esto se puede hacer mediante un convenio entre las instituciones, el cual debe enviarse a la Contraloría General de la República para su refrendo.

La Licda. Díaz indica que en el caso de Sarapiquí el Lic. Oviedo se refirió a bienes en precario término que no le parece muy acertado desde un punto de vista jurídico. En el Banco Central se señaló si se trataba de una fundación privada y no estatal, pues la Ley establece que deben ser instituciones del Estado. En esa oportunidad se le expresó al Asesor Legal que hiciese la consulta a la Procuraduría General de la República, esto permitiría hacer un análisis más abierto de los términos que él empleó.

La Licda. Fallas indica que el instrumento a emplear en estos casos es el convenio, el cual debe ser refrendado por la Contraloría General de la República, para el respaldo respectivo. Tiene conocimiento que el Parque Marino de Puntarenas gestionará una solicitud ante el Museo Nacional.

La Licda. Díaz considera que debe establecerse, crearse un procedimiento específicamente para el préstamo de bienes y que permita gestionarlos, definiendo las competencias. El procedimiento puede llevarse incluso a un decreto para formalizar la situación.

La Licda. Rebeca Fallas manifiesta que así como se prestan piezas para exhibiciones en el exterior, igualmente pueden prestarse a las comunidades con la seguridad de que se va a cumplir y que el Museo no se olvide de esos bienes. Ha estado leyendo la normativa extensa que tiene el Museo, la cual considera más bien lo ha amarrado, y no le permite avanzar.

La Licda. Díaz opina que debe hacerse una revisión y análisis con la idea de hacer una limpieza en esa área legal. También establecer mecanismos que permitan a través de alianzas estratégicas cómo utilizar recursos externos que faciliten el quehacer institucional.

La Licda. Fallas comenta que desea revisar la estructura orgánica del Museo que fue aprobada por Mideplan en el año 1998, la idea es revisarla actualizarla y presentarla para su aprobación, una vez que eso este se puede entrar a definir las competencia de cada unidad.

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se retira el Lic. Gutiérrez. También, se agradece a la Licda. Fallas su intervención y se retira.

ARTICULO VIII PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Ingresan al retiro de sesiones la Sra. Claret Gamboa y la Licda. Erica García.

Se decide trasladar este punto para la sesión del martes 18 de junio del 2002.

ARTICULO IX MODIFICACIÓN INTERNA

En vista de que la Licda. García estará en la sesión como directora a.i., consulta qué puntos se tratarán.

Indica la Licda. Díaz que se tratará el informe de auditoría, y los otros puntos que quedaron pendientes de la modificación interna y presupuesto extraordinario.

Señala la Licda. García que el presupuesto extraordinario se tenía como urgente para incorporar al presupuesto los recursos que levantaron del tope para museos regionales.

Informa la Licda. Ilse Díaz que este punto también se trasladará para la próxima sesión.



ARTICULO X APROBACIÓN ORDENES DE COMPRA

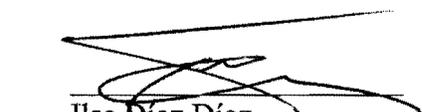
Consulta la Sra. Ilse Díaz si existe alguna observación al informe remitido, en caso de haberlo, se da por recibido. No se presentan observaciones.

ARTICULO XI APROBACIÓN CHEQUES EMITIDOS

Consulta la Sra. Ilse Díaz si existe alguna observación al informe de cheques presentado, para darlo por recibido.

No se presentan observaciones.

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

Se anexa a esta acta el expediente No. 217 con copia de los documentos conocidos y de las filminas utilizadas en la exposición del Sr. Auditor.

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (774)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2002, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L. y Jorge Aguilar.

Ausente con justificación la Sra. Marjorie Ross y la Sra. Melania Ortiz Volio por motivo de vacaciones otorgadas.

También están presentes la Licda. Erika García D., Directora General a.i., el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

INFORME DE LA AUDITORIA.

La Sra. Ileana Poveda indica que el informe oral del Auditor fue muy claro. Lo que corresponde es acatar las recomendaciones del auditor, las cuales son válidas y las apoya en todo.

La Sra. Rocío Terán manifiesta que desea conste en actas que la Junta Administrativa pidió a la Fundación un informe de Angostura en la parte económica, desde el momento que se conoció el caso y que también se solicitó que transfirieran los recursos remanentes.

La Sra. Ilse Díaz indica que a la Junta no le corresponde entrar a analizar el informe, sino enviarlo a las instancias que corresponda, propone se tome un acuerdo en ese sentido si están de acuerdo los señores directores.

Se acoge la moción de la Sra. Díaz quien procede a expresar los términos del acuerdo a ser tomado por la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME FINAL “ESTUDIO ESPECIAL SOBRE LA RELACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO”, Y SE PROCEDE A ELABORAR LAS NOTAS DE ESTILO CONFORME SE RECOMIENDA EN EL INFORME Y SE ORDENA LA REMISION A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. Constituye acuerdo firme.”

El director Jorge Aguilar procede a redactar las cartas a ser enviadas al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y al Sr. Contralor General de la República. Se imprimen y entrega una versión a cada director, quienes luego de realizar correcciones de forma la aprueban junto con su envío. La carta textualmente señala:

“J.A. 026
18 de junio del 2002.

Señor
Guido Sáenz González
Ministro
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Presente

Estimado señor Ministro:

Con mi atento saludo, en acatamiento de lo acordado en la sesión ordinaria N° 774 de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, celebrada el 18 de junio del 2002, me permito remitirle copia del informe final del Estudio Especial de Auditoría sobre la relación entre este Museo y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, elaborado por el auditor interno de esta entidad, Licenciado Freddy A. Gutiérrez Rojas.



Como podrá apreciar, de la lectura de dicho informe se colige la necesidad de implementar las recomendaciones contenidas en las páginas 28, 85 y 105, motivo por el cual este órgano colegiado ha acordado la remisión a su Despacho, para lo que estime pertinente dentro del área de competencia de esa Cartera de Gobierno.

Sin otro particular, al agradecerle la atención que se sirva prestar a la presente gestión, aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Ministro las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Licda. Ilse Díaz Díaz
 Presidenta
 Junta Administrativa del
 Museo Nacional de Costa Rica

*Cc: Sres. Directores, Junta Administrativa.MNCR.
 Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno.MNCR.
 Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.MNCR.
 Arch."*

Una versión similar se aprueba para ser remitida al Sr. Contralor General de la República. Las cartas J.A. 026 y J.A. 027 son firmadas por la Licda. Díaz.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 6

En relación a la modificación interna No. 6 que se somete para ser aprobada en esta sesión incluye cambios en las áreas de Proyección Institucional, Gestión de Patrimonio y Desarrollo Institucional.

En cuanto a Proyección Institucional en lo correspondiente a exhibiciones, se dota de recursos el Proyecto "Jardín de Mariposas" para su publicidad, además se readecua el Proyecto "Mantenimiento Exhibiciones". En lo concerniente al campo de la difusión, se readecuan varios proyectos y se eliminan prácticamente los siguientes: "Campaña 115 años" y "Publicidad para docentes".

Comunica la Licda. Erika García que el mariposario en aspectos operativos, contará con un regente, el entomólogo Germán Vega. Hay un funcionario que cuida el lugar, se parte de que se ocupa un vigilante en el mariposario tal y como lo hay en las salas.

La Sra. Rocío Terán expresa que como inquietud sería bueno que alguna persona brinde una guía, eso lo pueden hacer a través de estudiantes de la Universidad con un convenio, por las horas de trabajo social que les exigen. También le preocupa que desde ya se hagan modificaciones al presupuesto para favorecer al Mariposario cuando no se tiene a la gente idónea que lo cuide y también sin que se le hubiera comunicado con anticipación a la Junta.

Esto último respetando acuerdos de Junta Administrativa a que se mantuviera informada y consultare a priori cualquier decisión y avance en los proyectos del museo.

La Sra. Ilse Díaz indica que la MSc. Mariela Bermúdez está trabajando en lo que es activar los Trabajos Comunales Universitarios y AGECO. Esta iniciativa será desarrollada cuando se tenga bien conformada la unidad de atención al usuario.

Explica la Licda. García que se está proveyendo en la parte de proyección museológica recurriendo a recortar fondos del Proyecto "Mantenimiento de Exhibiciones" y remanente del "El Festival del Río".

Pregunta la Sra. Rocío Terán ¿a qué se refiere el Festival del Río?

Comunica la Licda. García que se trata de una actividad que se lleva a cabo en la zona Sur a principio de año, lo coordina el Departamento de Antropología e Historia y Proyección Museológica. Se monta una exhibición itinerante.

En el área Gestión del Patrimonio la modificación interna No. 6 incorpora recursos correspondientes para el pago de mantenimiento de los aires acondicionados ubicados en las colecciones de los departamentos de Historia Natural y Protección del Patrimonio. En este último se incrementan recursos para continuar la preparación del traslado de las colecciones al Edificio de Pavas. Asimismo, se disminuyen rubros de otros proyectos, tales como "Rescate Publicaciones" y "Archivo Central".

En el área de Desarrollo Institucional se está incrementando para hacer frente a las obligaciones que va a significar la supervisión, reajuste de precios del contratista que efectúa labores en Pavas. Para los reajustes se debe cancelar una suma superior a los 8 millones de colones.

Se incluyen los fondos para la compra de componentes de cómputo, por medio de una licitación debidamente revisado el cartel por la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 6, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡10.646.510,00.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2.



Se refiere la Licda. Erika García al presupuesto extraordinario No. 2 el cual se elaboró con el propósito de incorporar los recursos de levantamiento del tope presupuestario otorgado al Museo Nacional para el programa de Museos Regionales.

Se refieren a la inauguración del Museo de Limón.

La Licda. García indica que "personalmente" se ha opuesto a que se abra el Museo de Limón, aun cuando sea para que la gente vea que se está interviniendo; el abrir implica que alguien esté recibiendo a la gente, no tenemos plazas y no se puede contratar a alguien. Suficiente es con el problema del Museo de Puntarenas.

La ley de presupuesto y administración financiera a partir de este año no permite que se dejen compromisos, eso afectó el cronograma de las contrataciones

Preguntan las directoras por el aspecto de la museografía en el Museo de Limón. Explica la Licda. García que el Departamento de Proyección Museológica está dejando diez millones para la contratación de la consultoría que desarrolle todo el montaje museográfico de Limón, en términos reales, eso sería una licitación por registro, por el monto. Ya venció la fecha para que la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa inicie este proceso.

Otra alternativa es pedir un permiso a la Contraloría para poder hacerlo fuera del plazo establecido. Eso quiere decir que muchos de los proyectos que se están queriendo hacer tienen muy poca probabilidad de poderse realizar porque sobrepasan las cantidades para una contratación directa, tendría que ejecutarse dentro de un proceso de licitación para el cual está pasado el tiempo.

Consulta la Sra. Lourdes Berry si la curaduría del Museo de Limón no se puede realizar con el personal de Proyección Museológica y el material con que se cuenta.

La Licda. García indica que solamente se tiene a Lidilia que funge como museógrafa. No conoce exactamente el sentido de la exhibición. El Museo de Limón además, no es solamente una sala, a diferencia de Puntarenas que es una sala, y sí reunía todas las condiciones. El Museo de Limón tiene como 6 salas. La curaduría si se va a hacer aquí, la museografía es la que se va a contratar. Para la exhibición del Museo de Limón se hace necesario realizar trabajos de restauración de los bienes que serán seleccionados, el Museo cuenta con dos restauradores pero requiere de apoyo, esto está incluido dentro del área de restauración del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. También, se ha pensado en que se adquiriera mobiliario y material para ir equipando los depósitos. El monto de diez millones es para el diseño del Museo de Limón.

Consulta la Sra. Ilse Díaz si no se cuenta con personal que pueda hacerlo.

La Sra. Lourdes Berry solicita que quede en actas que lo que se decida hacer de museografía se presente a la Junta Administrativa de previo.

Explica la Licda. García que el presupuesto que se está presentando es precisamente para tener fondos para poder ir trabajando.

La Sra. Rocío Terán considera que es importante, como se ha comentado anteriormente, que la idea inicial se presente a la Junta, que cuando se proyecta hacer algo se presente. Esta inquietud le quedó cuando se habló del Mariposario, esto no se había comunicado. Ha quedado un acuerdo de que se presente cualquier proyecto o cambio en ellos de previo, a la Junta Administrativa. Se indica que se va a empezar a trabajar, y si se van a iniciar labores es porque ya hay una idea, una decisión, un cambio, sin que se le haya comunicado a la Junta.

La Licda. García expresa que puede solicitar a Mariela Bermúdez, que haga llegar la iniciativa con respecto al Mariposario y lo que se tiene pensado desarrollar.

Comenta el Lic. Gutiérrez que le preocupan dos cosas, una de ellas es que se pidió un levantamiento de tope que se concedió y después se ejecuta por menos, con lo que ello cuesta. Adicionalmente resta a la institución credibilidad, comprende lo explicado por la Licda. García de los plazos, un proceso de contratación no daría el año para cumplir.

Sin embargo, se debería analizar la posibilidad de iniciar un procedimiento de contratación, invertir lo que se puede este año y lo que se calcule quede pendiente cargárselo al presupuesto del año entrante. También, le preocupa la celebración de los 500 años de la llegada de Cristóbal Colón a Limón, siente que el museo tiene una gran responsabilidad en esa zona, y la gente espera que el museo por su naturaleza y área sustantiva haga algo.

La Sra. Ilse Díaz comenta que otro elemento a valorar es que esa es la provincia de interés para el señor Presidente.

La Licda. García expresa que se cuenta con el argumento del momento (fecha) en que se hizo la primera gestión para levantamiento de límite de gasto para los museos regionales, segundo el momento en que se aprobó y lo que señala la Ley de Presupuesto. No quita la razón a lo expresado por el Sr. Gutiérrez, cómo se podría perder credibilidad si se cuenta con el detalle de cartas que han dejado constancias de todo el proceso. Siente que el invertir los recursos que se ocupa realmente es más sincero. Hay otros factores a tomar en cuenta, el tiempo de aquí a que venga el presupuesto aprobado, y se solicite permiso a que la Contraloría para las contrataciones ya estamos hablando de por lo menos setiembre.

En el Museo de Limón se llevarán a cabo las siguientes tareas: acondicionamiento de espacios para depósitos de las colecciones, labores de restauración y fumigación.

Hay una serie de acciones a efectuar que no se habían podido ejecutar por falta de contenido. Con los recursos aprobados se intervendrá el edificio de forma integral en coordinación con Cortel, el Museo Nacional y el Centro de Investigación y Conservación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la parte que le corresponde a cada uno.

La Sra. Lourdes Berry avala el que no se ponga una fecha rígida, sin embargo, puede mantenerse el objetivo de apertura en este año con la celebración de los 500 años, aún cuando no sea en setiembre.

La Licda. García comenta que se había pensado en intervenir en Limón este año e inaugurar el próximo. Además, en Limón se debe revisar y hacer un monitoreo del sistema de alarma contra incendios dado que no ha recibido mantenimiento. Se trata de sensores de humo, el monitoreo cuesta 10 mil colones al mes. Se espera también iniciar la instalación en Liberia y en Puntarenas incluyendo el monitoreo. Se prevee un cepillo eléctrico para cada edificio, y mobiliario que se pueda comprar desde ahora con la idea de aprovechar los fondos.

Recomienda la Sra. Ilse Díaz que se puede incluir la compra de equipo de oficina, como computadora, silla, conexión a Internet, y otros para esos museos.

La Licda. García comenta que se están dejando ¢900 mil colones para ello.

Conocida la justificación presentada por la Licda. Erica García, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢74.191.070.00.

Constituye acuerdo firme.”

Con base en aspectos discutidos sobre los museos regionales, y el interés de que las labores se aceleren, se acuerda:

“UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE, SOLICITAR A LA MSC. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA EL PLAN DE TRABAJO DE EXHIBICIONES PARA LOS MUSEOS REGIONALES. ASIMISMO, SOLICITAR A LA LICDA. MARITZA GUTIERREZ UN INFORME DE AVANCE EN LA LABOR DEL MUSEO DE LIMON”.

ARTICULO IV

CHEQUES EMITIDOS Y ORDENES DE COMPRA

La Sra. Ilse Díaz expresa que este punto se dio por recibo en la sesión anterior.



La Sra. Ilse Díaz informa que la Licda. Rebeca Fallas considera que al ser el Museo un órgano de desconcentración máxima, ello le permite realizar sus propios actos a través de su máximo órgano jerárquico y proceder. Por ejemplo, las contrataciones, el reglamento, no requieren de ir al Ministerio sino que se tiene la potestad de tramitarlo directamente a las instancias respectivas. Al conversar con la Licda. Fallas del tema llegó a la conclusión de que cae muchísima responsabilidad sobre la Junta Administrativa por lo que hay que estar muy claros en las competencias. Por el momento lo conveniente es enviarlo al Ministerio de Cultura, gira instrucciones a la Licda. Erika García, Directora a.i. para que lo remita al Despacho del señor Ministro.

ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1. Informa la Licda. Erika García que recibió un memorándum de la Auditoría Interna en donde adjuntó anotaciones sobre la apertura de un testamento del Sr. Alfonso Jiménez Alvarado. Da lectura al mismo.

El Sr. Freddy Gutiérrez indica que le entregaron un sobre en la Auditoría, al abrirlo venía una boleta de suscripción a la revista National Geographic y el anverso con mensaje escrito. El sobre venía dirigido a la Auditoría pero su contenido indicaba que es para la Dirección General por lo que lo envió a la Licda. García, Directora a.i.

La Sra. Ilse Díaz indica que el Sr. Jiménez tenía varias piezas incluidas en la exhibición que iba a viajar a Miami, también la Sra. Marjorie de Oduber. Le indicaron que él había hecho una especie de legado para el Museo, y que al momento de fallecer ingresarían al Museo. En esa misma condición está la colección de doña Marjorie. Considera que la Licda. Rebeca Fallas revise la causa, expediente que se tramita, asimismo, que el Departamento de Protección de Patrimonio prepare un informe del estado de esa colección. Opina la Licda. Díaz que se puede continuar discutiendo la agenda y al final solicitar la presencia de la Licda. Marlin Calvo para conocer más detalles del asunto.

2. Informa la Licda. García que se envió carta al Lic. Rodrigo Alberto Carazo en relación al timbre aéreo pasaje internacional, continuando con las acciones para hacer resistencia a que se dejen de percibir esos ingresos. Se envió una reseña de las cartas que se han enviado anteriormente cuando ha existido una propuesta en este sentido. También, se indicó que los ingresos son imprescindibles. También el texto indica que de los \$42 de impuesto que paga el nacional y \$17 que paga el extranjero se unifique en \$25, 12.35% quedaría en el gobierno central y la diferencia en aviación civil. La propuesta sería que en ese artículo se diga que de ese 12,35% la suma de \$2.00 queden para el Museo, distribuidos de la forma acostumbrada. El texto del proyecto habla de indemnización a las instituciones que se benefician con timbres, durante tres años. Se sugiere que en lugar de indicar tres años, se haga de forma permanente. El Sr. Carazo llamó para saber si una opción era excluyente de la otra, lo cual efectivamente es así.

3. Recorte del 40%. Informa la Licda. Erica García, que se envió una consulta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para plantear la posibilidad de justificar con argumentos de peso el que no se pueda rebajar en determinadas partidas. La respuesta no se ha recibido. Hace la observación por cuanto la Licda. Marlin Calvo debe asistir a un juicio en Golfito y ella le autorizó a tramitar los viáticos. Por otra parte, se debe publicar la guía de los procedimientos que lleva a cabo el Museo Nacional según lo establece la ley No. 8220, y publicar un cambio en el plan de compras, sin embargo, desea conocer la instrucción de la Junta.

La Sra. Ilse Díaz considera que en este caso priva el principio de oportunidad y conveniencia, partiendo de que hay un mandato de ley para proteger el patrimonio, para publicar los procedimientos del Museo, la ley inclusive contempló un plazo de tres meses para ponerlo en conocimiento del público y estableció sanciones. Además, para realizar las modificaciones al plan de compras con base a la ley de la Administración Financiera, en su opinión estos gastos tienen que ejecutarse.

4. Se refiere la Licda. García a trámites que lleva a cabo el tesorero, Sr. Edwin Montero en la Tributación Directa para el pago de la renta. En años pasados se autorizó que fueran personas definidas quienes hicieran los trámites, sin embargo, debe llenarse un nuevo formulario cuyo representante legal es el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

La Licda. Ilse Díaz recomienda que se plantee la solicitud mediante carta en el Despacho del Ministro con un currículum de la persona a autorizar, funciones que desempeña en el Museo, para que el Ministro al momento de otorgar el poder pueda tener mayores elementos de juicio.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. La Sra. Ilse Díaz sugiere a la Licda. Erika García, Directora a.i. que se haga una presentación a la nueva Junta Administrativa de los planes de trabajo de los departamentos.
2. Además, se presente a la nueva Junta Administrativa los planes, programas de trabajo de la Junta Administrativa saliente.
3. Se toma nota de aviso publicado por la Contraloría sobre la aplicación que se debe dar en relación con la directriz No. 001.
4. La Sra. Ilse Díaz comunica que el día 20 de junio le recibirá en audiencia el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. Tratará con él temas pendientes y hace un recuento de los mismos. Considera que a la reunión le puede acompañar la Sra. Lourdes Berry. Se toma nota.
5. La Sra. Ilse Díaz menciona que debe convocarse a una sesión extraordinaria el lunes 24 a las 11:30 a.m. para aprobar las actas.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Lourdes Berry deja la inquietud de que las sesiones de Junta se realicen una vez a la semana para tener la oportunidad de ver mayores aspectos del Museo. Hay reuniones donde las agendas son muy extensas y una reunión cada 15 días no da suficiente tiempo.
2. Las directoras acogen moción de la Directora Terán, discutido el tema para enviar un memorándum al personal del Museo en donde se comunique la disposición de la Junta Administrativa de recibir al funcionario que tenga interés de asistir a una sesión.
3. Se decide por parte de los directores enviar circular a todo el personal del Museo Nacional de Costa Rica agradeciendo el apoyo durante los años de labor de la Junta Administrativa.

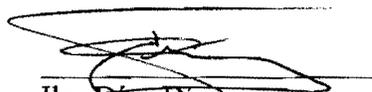
ARTICULO IX

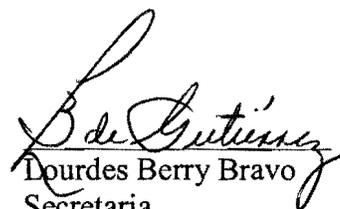
MOCIONES DE LA AUDITORIA

1. El Sr. Gutiérrez se refiere a viaje que hará la Auditoría a la zona Sur para el estudio de auditoría sobre los préstamos de bienes. Se espera poder revisar el material producto de investigación del Sr. Roberto Drolet, del Sr. Jeffrey Quilter, préstamo al Museo del Sur, a cargo de la Sra. Aida Blanco, también la esfera de la Caja Costarricense de Seguro Social que se encuentra en la Municipalidad. Reitera que con el rebajo de 40% en el presupuesto se ven afectados por efectos de los viáticos.

2. El Lic. Gutiérrez indica que desea externar el agradecimiento por la buena labor de la Junta Administrativa y como gesto simbólico abraza a las directoras presentes.

Al ser las dieciséis horas se levanta la sesión.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (775)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2002, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes la Sra. Ilse Díaz, quien preside, los directores Ileana Poveda D., Lourdes Berry, Rocío Terán L. y Jorge Aguilar.



Ausente con justificación la Sra. Marjorie Ross.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 773 y No. 774

Las señoras directoras proceden a dar lectura y revisión de las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 773 y No. 774, y realizan múltiples observaciones de forma y de redacción.

Además, la Licda. Ericka García también efectúa cambios a las intervenciones que de su parte quedaron constando en el acta No. 774.

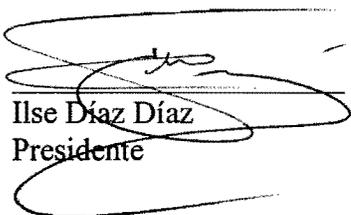
Se incorporan y entregan las observaciones efectuadas a la secretaria de actas para la respectiva corrección.

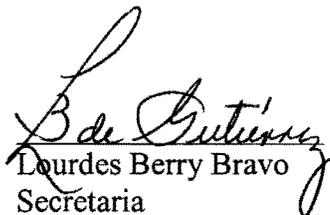
Se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 773, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2002 Y No. 774, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2002.

Constituye acuerdo firme.”

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos.


Ilse Díaz Díaz
Presidente


Lourdes Berry Bravo
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (776)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL 2002, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Amalia Chaverri, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, Maritza Castro Salazar, Roberto Jiménez Soto, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González y María Alexandra Clare.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Se inicia la sesión con intervención de la Sra. Lourdes Berry, quien manifiesta fue convocada a la reunión, sin embargo desea aclarar que debido a un error del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se extendió su nombramiento hasta el mes de octubre, siendo lo correcto que la vigencia del mismo fuese hasta completar el período de la persona que sustituyó. Considera las nuevas autoridades del Ministerio pueden elegir la totalidad de la nueva Junta Administrativa, por no corresponder su participación como miembro de la Junta Administrativa, se retira.

ARTICULO I JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política de la República, la Sra. Amalia Chaverri, en su calidad de Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes juramenta los miembros de la Junta Administrativa presentes.

ARTICULO II ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL PERIODO 2002-2003

Se procede a la elección del directorio de la Junta Administrativa para el período 2002-2003 y se acuerda por unanimidad:

“INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: SR. ROBERTO JIMÉNEZ SOTO.
VICEPRESIDENTA: SRA. MARITZA CASTRO SALAZAR.
SECRETARIA: SRA. MARIBEL SALAZAR VALVERDE
TESORERO: SR. RODOLFO GONZALEZ GONZALEZ.”



ARTICULO III REGISTRO DE FIRMAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES
DEL BANCO DE COSTA RICA

Informa el Sr. Eduardo Faith que se hace necesario realizar el cambio de firmas en las cuentas corrientes del Museo Nacional en el Banco de Costa Rica, trámite que requiere agilidad para efectos de firma de cheques y transferencias.

Al respecto, se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE FIRMAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

SE APRUEBA REGISTRAR LA FIRMA DE LOS SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA, TESORERO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y DEL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL

Acuerdo firme.”

Se acoge sugerencia del Sr. Director para suspender el registro de la firma del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

ARTICULO IV RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL
SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ.

La Sra. Amalia Chaverri explica que el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes designó al Sr. Eduardo Faith como director del Museo Nacional de Costa Rica al considerarse de parte de esa cartera ministerial que se trata de la persona idónea para ocupar el cargo. El nombramiento debe ser ratificado por la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ, CEDULA No. 1-469-307 COMO DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Acuerdo firme.”

ARTICULO V

VARIOS

1. Horario de sesiones.

Se discute el día y hora más conveniente para convocar las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa y se acuerda:



“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL 2º Y 4º MARTES DE MES A LAS 3:00 P.M.”

2. Viajes del Sr. Director.

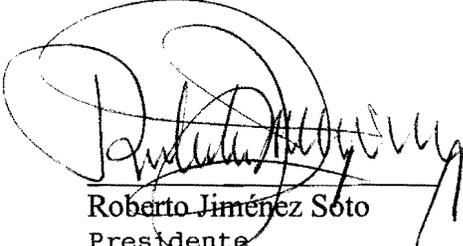
El Sr. Eduardo Faith comunica que por compromisos adquiridos previo a su designación como director del Museo Nacional debe efectuar tres viajes, en los meses de agosto, setiembre y octubre del 2002. Se toma nota.

3. Asesoría Legal.

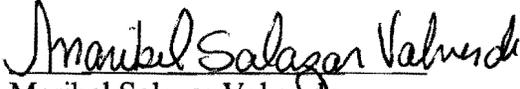
Por moción del Sr. Roberto Jiménez se presenta la Lic. Rebeca Fallas, quien ocupa el cargo de Asesora Legal del Museo Nacional.

Previo a finalizar la sesión se intercambian opiniones de diversos proyectos que se considera puede desarrollar la institución.

Al ser las catorce horas y treinta minutos se levanta la sesión.



Roberto Jiménez Soto
Presidente



Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (777)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL 2002, A LAS 3:00 P.M.

Están presentes los señores Roberto Jiménez Soto, quien preside, Maritza Castro Salazar, Soto, Maribel Salazar Valverde, José Luis Torres, Carlos Valerio y María Alexandra Clare.

Ausente con justificación el Sr. Rodolfo González.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUORUM

Inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II

BIENVENIDA A LOS DIRECTORES, SEÑORES:
CARLOS VALERIO Y JOSE LUIS TORRES.

Se da una cordial bienvenida a los señores Carlos Valerio y José Luis Torres.

ARTICULO III

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 776.

El Sr. Roberto Jiménez somete para ser aprobada el acta de la sesión anterior y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA No. 776 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DEL 2002.”

ARTICULO IV

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Se conoce propuesta de calendario presentada por el Sr. Eduardo Faith, Director General.

Al respecto, se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 6 Y 20 DE AGOSTO, 3 y 12 DE SETIEMBRE, 8 y 22 DE OCTUBRE , 5 y 19 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE, A LAS 2:00 P.M.”

ARTICULO V

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACION DE UNA MUESTRA DE CARBON ARQUEOLOGICO

Se da lectura al Memorándum DPPC.156-2002 del 22 de julio del 2002, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural con el cual presenta la solicitud para exportación de una muestra de carbón arqueológico y describe el procedimiento a seguir.

Se acuerda:



“AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL LIC. FELIPE SOLIS DEL VECCHIO Y LICDA. ANAYENCY HERRERA V., PARA LLEVAR A CABO LA EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA ANÁLISIS DESTRUCTIVO DE MUESTRA DE CARBON (C 14) , CON FINES DE FECHAMIENTO, PROVENIENTE DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LLANO LA MOLONGA (G-447-LIM) EN EL LABORATORIO BETA ANALYTIC INC., UNIVERSITY BRANCH, MIAMI, FLORIDA.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DE UNA PRENSA-TROQUEL

Se conoce el memorándum DPPC-160-2002 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural de fecha 22 de julio del 2002, donde remite para que sea conocida y aprobada la extensión de préstamo temporal de una prensa-troquel a la Fundación Museos Banco Central de Costa Rica. Se anexa al memorándum carta de la M.A. Dora María Sequeira Directora de los Museos Banco Central formalizando la solicitud.

En vista de que no existe inconveniente en prorrogar el préstamo del bien, se acuerda:

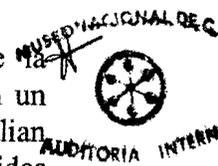
“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE PRENSA DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA FUNDACIÓN MUSEOS DEL BANCO CENTRAL PARA SER INCORPORADA EN LA EXHIBICIÓN “BOLETOS DE CAFÉ DE COSTA RICA”.

EL PLAZO DEL PRESTAMO COMPRENDE DEL 6 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VII APROBACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA ENVIO DE LA EXHIBICIÓN “ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA”, RECORRIDO ITALIA-ESPAÑA

Explica el Sr. Eduardo Faith que se habían iniciado negociaciones para que la exhibición “Oro, Jade, Bosques: Costa Rica”, visitase 10 ciudades de Europa en un lapso de dos años. La entidad que promueve el recorrido es el Desk Piemonte Italian Desk que es una Sociedad Italiana. Algunas referencias de la misma fueron remitidas



por el consulado de Costa Rica en Italia. El Museo Nacional es quien está facultado legalmente para exportar material arqueológico, para este caso se suscriben convenios con los museos nacionales que prestan piezas arqueológicas de sus colecciones y forman parte de la exhibición. Ellas son el Museo del Oro del Banco Central, el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense de Seguro Social. La exhibición viaja asegurada, con dos curadores del Museo Nacional que verifican la seguridad y estado de las piezas cada vez que la muestra se traslada. Se elaboró un documento que especifica el orden de los objetos, colores, textos, y en general aspectos del montaje que deben ser respetados por las sedes de la exhibición.

Al ser las quince horas y veinte minutos ingresa la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Informa la Licda. Calvo que la exhibición "Oro, Jade, Bosques: Costa Rica", ha viajado a varios países, entre ellos, España, la República de Taiwán, y a 11 museos en los Estados Unidos de América. Se trata de 142 piezas arqueológicas debidamente curadas. El trámite consiste en autorizar la exportación de la exhibición para proceder a solicitar el permiso de la Comisión Arqueológica Nacional y otro papeleo que debe efectuarse en el Centro de Comercio Exterior, Ventanilla Unica de Procomer.

Con base en la información suministrada por los señores Eduardo Faith, Director General y Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, se acuerda:

"AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN TEMPORAL A LA CIUDAD DE ALICANTE, ESPAÑA, CON FINES DE EXHIBICIÓN DE UN TOTAL DE 142 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS COSTARRICENSES QUE FORMAN PARTE DE LA EXHIBICIÓN "ORO, JADE, BOSQUES: COSTA RICA". LOS OBJETOS CORRESPONDEN A LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (39), MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (28), INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (74) Y CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (1).

QUEDA SUJETA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON EL DESK PIEMONTE ITALIAN DESK S.R.L. PROMOTOR DEL RECORRIDO DE LA MUESTRA ESPAÑA-ITALIA."

Indica el Sr. Faith que como contrapartida por el envío de la exhibición el ente promotor entregaría una donación en dinero o en bienes de \$5.000.00 al Museo Nacional de Costa Rica.



Es de vital importancia estudiar la viabilidad de recibir donaciones para el Museo Nacional, y menciona el caso del Museo de Arte Costarricense donde se canalizan éstas a través de la Asociación de Amigos de ese Museo.

Se recomienda la revisión de documentación relacionada con el funcionamiento de la Asociación de Amigos del Museo Nacional.

Se retira la Licda. Calvo.

**ARTICULO VIII NOMBRAMIENTO DEL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Comunica el Sr. Eduardo Faith que tomó la decisión de llevar a cabo un cambio en la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, por lo tanto, hace una semana fue nombrado el Lic. Carlos Mata como encargado de ese Departamento. Solicita que dicho nombramiento sea ratificado por la Junta Administrativa.

Se acuerda:

“RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. CARLOS MATA VENEGAS, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme.”

**ARTICULO IX INSCRIPCIÓN DE FIRMA DEL LIC. CARLOS MATA EN
LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUSEO NACIONAL**

El Sr. Eduardo Faith propone que sea autorizada la inclusión de la firma del Lic. Carlos Mata para efectos de la firma de cheques de las cuentas bancarias del Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR EL REGISTRO DE FIRMA DEL LIC. CARLOS MATA VENEGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme”

ARTICULO X MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 5

Comunica el Sr. Carlos Mata que la modificación presupuestaria interna No. 5 incluye el recorte de un 40% en diferentes partidas del presupuesto, respondiendo a la Directriz



Presidencial 001, publicada en La Gaceta No. 99 del 24 de mayo del 2002, en el sentido de efectuar dicho rebajo.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 9.800.896,88.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XI CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3

Explica el Lic. Carlos Mata el presupuesto extraordinario No. 3 se elaboró para incluir ₡84 millones de colones que no fueron entregados al Museo Nacional puntualmente por el Ministerio de Hacienda durante el año 2001 y deben incorporarse al presupuesto por recomendación de la Contraloría General de la República. Además, se incluye el último pago del contrato para la remodelación del edificio del Museo en Pavas y ₡3.4 millones de colones de Superavit de los recursos del Timbre Aéreo Pasaje Internacional que deben entregarse a las instituciones beneficiadas con fondos provenientes de dicho impuesto.

Se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡91.990.90.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XII ADJUDICACIONES DE CONTRATACIONES

Señala el Sr. Eduardo Faith que se está en el proceso de crear la proveeduría institucional del Museo Nacional. En la próxima sesión de Junta Administrativa se remitirá un listado de las compras efectuadas para que la autorización que él brindó sea ratificada por el Presidente que es en quien recae la potestad jurídica.

Se propone la alternativa de delegar la autorización para las compras menores a ₡200.000.00 (doscientos mil colones) al Sr. Director General y se acuerda:

“DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO IV DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DELEGAR EN EL SEÑOR EDUARDO FAITH JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LA FACULTAD DE AUTORIZAR COMPRAS HASTA POR UN MONTO DE ₡200.000.00. Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO XIII SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO RUIZ
BOYER PARA PARTICIPAR EN EL VII CONGRESO
IN-TERNACIONAL DE MICOLOGIA.

Se discute la solicitud de permiso presentada por el Sr. Armando Ruiz para asistir al VII Congreso Internacional de Micología, el cual según recomendación de la Oficina de Recursos Humanos procede y cuenta con el visto bueno del Jefe inmediato, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL SR. ARMANDO RUIZ PARA PARTICIPAR EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE MICOLOGIA, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE OSLO, NORUEGA DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DEL 2002. (ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL)

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XIV SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. EDUARDO FAITH

El Sr. Eduardo Faith indica que debido a que debe realizar un viaje para atender asuntos personales requiere de un permiso sin goce de salario del 12 al 16 de agosto del 2002. El Museo Nacional permanecerá cerrado por fumigación general de sus instalaciones y colecciones del 14 al 16 de agosto.

Se acuerda:

“CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ DEL 12 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XV NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO

Solicita el Sr. Eduardo Faith se nombre como director interino al Lic. Carlos Mata por el período en que estará fuera del país.

Se acuerda:

“DESIGNAR AL LIC. CARLOS MATA VENEGAS, DIRECTOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DURANTE LOS DIAS 12,13,14,15 y 16 DE AGOSTO DEL 2002. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XI INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL

Comunica el Sr. Eduardo Faith los siguientes puntos:



1. Informa el director que en Dominical se desarrolla un proyecto urbanístico de interés social, el Museo Nacional a través del Departamento de Antropología e Historia realizó la evaluación del terreno y levantó un resumen ejecutivo, se espera que la Comisión Arqueológica Nacional sea expedita en la tramitación que le corresponde realizar y no se de un atraso innecesario a este proyecto.
2. La Dirección General implantará la modalidad de elaborar un Plan Estratégico para el año 2003 de manera que el cronograma de actividades este en concordancia con el presupuesto, debe establecerse un orden administrativo al interior del Museo.
3. El 20 de agosto se llevará a cabo una pequeña celebración del Día de la Madre para funcionarias de la institución, la Junta Administrativa está invitada a asistir al evento. La idea es tener un primer acercamiento de 5-10 minutos con todo el personal.

ARTICULO XII

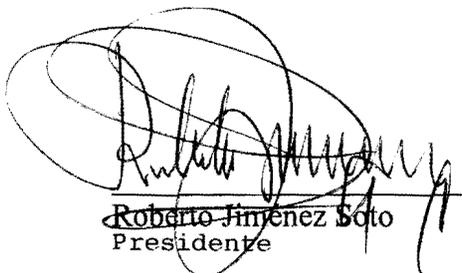
MOCIONES DE LA AUDITORIA

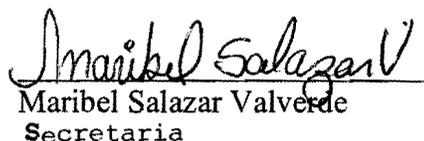
1. Manifiesta el Sr. Freddy Gutiérrez que los informes de Auditoría relacionados con la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro fueron remitidos por acuerdo de la anterior Junta Administrativa al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y a la Contraloría General de la República.

El Departamento Legal del Ministerio de Cultura envió solicitud de ampliación de la información, sin embargo, al no ser la Directora General ni Expresidenta de la Junta en ese entonces funcionarias públicas no procedía un procedimiento ordinario administrativo disciplinario. Por tanto, la Auditoría sugirió que se evaluara el envío a otra instancia judicial en coordinación con la Contraloría General de la República.

2. La Auditoría Interna, Asesora Legal y anterior Jefe de Administración y Finanzas participaron en el Taller de Divulgación del Manual de Normas Generales de control interno, el 18 de julio en la Contraloría General de la República. Se hace necesario que la Auditoría explique a la Junta Administrativa los términos de la ley de control interno y las responsabilidades que le atañen en este tema.

Al ser las diecisiete horas y quince minutos se levanta la sesión.


Roberto Jiménez Soto
Presidente


Maribel Salazar Valverde
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (778)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL 2002, A LAS 3:00 P.M.

Están presentes los señores Roberto Jiménez Soto, quien preside, Maritza Castro Salazar, Soto, Maribel Salazar Valverde, José Luis Torres, Rodolfo González y María Alexandra Clare. Ausente con justificación el Sr. Carlos Valerio.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAACION DE QUORUM

Se verifica el quórum previo a iniciar la reunión.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ADMINISTRATI-
VA No. 777.

El Sr. Roberto Jiménez somete para ser aprobada el acta de la sesión anterior.

Se realizan algunas correcciones a la misma, y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA No. 776 DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EL SEIS DE
AGOSTO DEL 2002.”

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO ESTRADA
PARA PARTICIPAR EN EL CURSO “SISTEMATICA FILO-
GENETICA”

Explica el Sr. Eduardo Faith que fue otorgada una beca al Sr. Armando Estrada, curador del Herbario del Departamento de Historia Natural para participar en el curso “Sistemática filogenética” que se realizará en Panamá del 9 al 19 de setiembre del 2002. La Oficina de Recursos Humanos estudió la solicitud y rindió criterio escrito en carta R.H. 446-2002 manifestando que procede otorgar esta licencia.



Al respecto, se acuerda:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ARMANDO ESTRADA CHAVARRIA PARA QUE ASISTA AL CURSO “SISTEMATICA FILOGENETICA”, QUE SE LLEVARA A CABO EN PANAMA DEL 9 AL 19 DE SETIEMBRE DEL 2002.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO DE LA ARQ. AZALEA MONTERO

Se conoce solicitud de permiso de la Arq. Azálea Montero por un período de seis meses para atender asuntos personales.

Informa el Sr. Eduardo Faith que la Arq. Montero es la encargada del mantenimiento del edificio, ella ganó un concurso de la Dirección General de Servicio Civil y solicita el permiso para ocupar un puesto en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. De acuerdo a información suministrada por la Encargada de Recursos Humanos, no es factible que alguien ocupe la plaza de la Arq. Montero en el lapso que goce de la licencia y en caso de que ella renuncie se pierde la plaza.

La Sra. Maribel Salazar y el Lic. Freddy Gutiérrez consideran que el planteamiento del permiso no es el apropiado de acuerdo a lo que establece la legislación para estos casos.

En vista de que no se tiene claridad en los términos del permiso solicitado por la Arq. Azálea Montero se acoge la propuesta del señor Presidente para que el mismo quede en consulta ante las instancias que corresponda y si es necesario sea presentado nuevamente en la próxima sesión de la Junta.

ARTICULO V VENTA DE PUBLICACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA – CRITERIO LEGAL

Comunica el Sr. Eduardo Faith que el Sr. Joaquín Sánchez, funcionario encargado de la publicación de la revista Brenesia presentó una inquietud para que una tienda de libros colabore en la distribución y venta de esta revista. La Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal del Museo en oficio No. 18-2002rf emite criterio legal expresando que de acuerdo con la normativa de los artículos 8 y 10 del Reglamento del Museo Nacional, la Junta Directiva puede autorizar ese tipo de actividad a fin de cumplir con la finalidad de divulgar la información científica.



Agrega el Sr. Faith que el tema de las publicaciones forma parte del plan estratégico a estructurar y planificar, se espera mejorar el diseño, fotografías, imagen de las revistas Vínculos y Brenesia, las cuales cuentan con mucho prestigio y son especializadas.

El director José Luis Torres propone que se exploren alternativas de mercadeo para su distribución a través de otras librerías.

Se acuerda:

“A) COMO MEDIO DE PROMOVER EL CONOCIMIENTO OBTENIDO A TRAVES DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADA POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AUTORIZAR LA VENTA DE LAS PUBLICACIONES QUE SE GENEREN PRODUCTO DE ESTA ACTIVIDAD.

B) FACULTESE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR ENTREGA EN CONSIGNACION DE LAS PUBLICACIONES DEL MUSEO NACIONAL A LIBRERIAS CON LAS QUE EXPRESAMENTE SE ACUERDE SU VENTA .”

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXTERNA No. 4

Presenta el Lic. Carlos Mata la modificación externa No. 4, que incluye las prestaciones de la Sra. Melania Ortiz, Exdirectora del Museo Nacional, un reajuste de precios del contrato con la empresa de limpieza y el pago de indemnizaciones que se adeudaban al personal de vigilancia por concepto de horas extra.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 7.795.000.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 7

Señala el Lic. Carlos Mata que se elaboró la modificación interna No. 7 con el propósito de trasladar recursos a nivel interno del proyecto Mariposario y destinarlos a la remodelación de la sala de exhibiciones temporales.



Comunica el Sr. Eduardo Faith que el proyecto de apertura del Mariposario no se ha concluido, aún cuando se pensó inaugurar el 15 de agosto, el equipo a cargo estuvo de acuerdo en posponer la puesta en marcha del Mariposario, evitando crear expectativa en el público hasta que se cuente con un proyecto más elaborado. Los recursos que se tenían previstos para el Mariposario se invertirán en el acondicionamiento de la sala de exhibiciones temporales, la cual se ha pensado tenga rotación con el montaje de otras exhibiciones.

Indica el Lic. Carlos Mata que también se incluyeron cambios en otras partidas del presupuesto a fin de atender necesidades de los Departamentos de Proyección Museológica y Protección del Patrimonio.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA
No. 7 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO
DE ₡ 8.611.480.00.

Constituye acuerdo firme.”

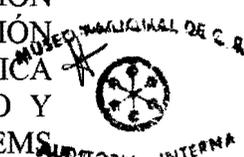
ARTICULO VIII ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION DE EQUIPO DE COMPUTO

Presenta el Lic. Carlos Mata acta de adjudicación de la comisión encargada de revisar y analizar las ofertas presentadas para la licitación de compra para equipo de computo, con la finalidad de que la Junta Administrativa apruebe esa propuesta de adjudicación. La comisión fue integrada por el Sr. Antonio González Torres, Analista responsable, Jorge Alvarez, Coordinador de Compra Directas y el Sr. Eduardo Faith, Director General.

Al ser las quince horas y veinticinco minutos ingresa al recinto de sesiones el MSc. Antonio González, Encargado de Informática, quien procede a evacuar consultas de los directores sobre la compra a realizar. Indica el Sr. González que se utilizó un criterio de calificación complejo para el puntaje de las ofertas, incluyendo experiencia, características técnicas, cumplimiento de los requisitos y otros. La idea es adquirir componentes para el mantenimiento correctivo y actualización del equipo con que cuenta la institución.

Al respecto, se acuerda:

“A) ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION
ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN
POR REGISTRO 001-2002 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
PARA LA COMPRA DE COMPONENTES, EQUIPO DE COMPUTO Y
SOFTWARE POR LO TANTO, SE PROCEDE A ADJUDICAR LOS ITEMS



1,2,18 A LA EMPRESA COMPUTADORES PROFESIONALES DE SAN JOSE S.A., ITEMS 4,6,13,15,17 Y 19 A LA EMPRESA DITEL S.A., ITEMS 5,7,8,9,10,11,12 Y 20 A LA EMPRESA IMPORTACIONES OFFICE DE C.R. S.A. SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 21, 22, 3, 14 Y 16. COMUNIQUESE.

B) CON BASE EN INQUIETUDES DE LOS SEÑORES DIRECTORES, INSTAR A LA UNIDAD DE INFORMATICA PARA QUE ELABORE UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONTAR CON CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED INTERNA CERTIFICADA. ASIMISMO, APOYAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE ORIGINAL.”

Se retira el Sr. González.

ARTICULO IX AUTORIZACIÓN LISTADO DE COMPRAS

Se presenta el resumen de compras autorizadas por el Sr. Eduardo Faith en el período comprendido del 5 de julio al 19 de agosto del 2002 y se acuerda:

“RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN BRINDADA POR EL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LAS COMPRAS DESCRITAS EN EL INFORME “*REPORTE DE ORDENES DE COMPRA DEL 05/07/2002 AL 19/08/2002*”, CON NUMERACIÓN DE LA No.013049 A LA No. 013069.”

ARTICULO X ESTABLECIMIENTO DE MONTO PARA LOS CHEQUES

Manifiesta el Lic. Carlos Mata que se estableció un procedimiento interno para el trámite de firma de cheques en el Departamento de Administración y Finanzas. Presenta la propuesta de autorizar la firma de cheques por un monto pequeño en el Director y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas lo cual contribuirá a dar mayor agilidad en los trámites que deban realizarse.

Se discute ampliamente la solicitud del Lic. Mata y se acuerda:

“A) QUEDAN AUTORIZADOS EL DIRECTOR GENERAL Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL PARA FIRMAR LOS CHEQUES EMITIDOS HASTA POR UN MONTO DE ₡200.000.00.

B) TAMBIEN SE AUTORIZA, PARA QUE LA FIRMA DE CHEQUES DESTINADOS AL PAGO DE GASTOS FIJOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, TELEFONO, PAGO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y ASOCIACIÓN



“A) ENCOMENDAR AL SR. EDUARDO FAITH, DIRECTOR GENERAL Y AL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ELABORACIÓN DE UN INFORME QUE REFLEJE EL IMPACTO QUE TENDRÍA EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR CULTURA UNA EVENTUAL DEROGACIÓN DEL TIMBRE DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL VISTOS LOS PROYECTOS DE LEY QUE PROMUEVE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B) EN EL MOMENTO QUE ESTE LISTA LA INFORMACIÓN SOLICITAR AUDIENCIA AL LIC. GUIDO SAENZ GONZALEZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES A FIN DE PRESENTARLE DICHO INFORME.”

ARTICULO XII

INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL

El Sr. Eduardo Faith, Director General propone que se visite un Departamento del Museo por parte de la Junta Administrativa cada vez que se lleve a cabo una sesión. Además, sugiere realizar la visita a las instalaciones del Museo en Pavas un sábado en la mañana.

Al respecto, se acuerda:

“LLEVAR A CABO LA VISITA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS EL VIERNES 30 DE AGOSTO, DE LAS 9 A.M. A LAS 12 MEDIODIA.”

Informa el Sr. Eduardo Faith que la exhibición “Oro, Jade, Bosques: Costa Rica” sale en el mes de setiembre a la ciudad de Alicante, España. La próxima semana vendrá al país el fotógrafo para tomar las fotografías del catalogo. También, se continua con las gestiones tendientes a la exhibición de los Machiaiolli, se conversó de la misma con la Sra. Olga Coll, Embajadora de Costa Rica en Roma. El viernes 23 se inaugurará el IV Festival Flores de la Diáspora Afrocaribeña, actividad promovida por la Sra. Carol Britton y para la cual personal del museo ha brindado apoyo. Se invita a los directores a participar en el evento que inicia a las 7 p.m.

Manifiesta el Sr. Eduardo Faith que se reunió con la Sra. Estela Fuentes heredera universal del Sr. Alfonso Jiménez, coleccionista privado. El Museo Nacional ante denuncia anónima presentó un recurso incautando los bienes que dejó don Alfonso Jiménez y la Sra. Fuentes a su vez acudió a pelear la propiedad de los mismos. En la reunión el Sr. Faith propuso que con la colección de don Alfonso Jiménez se haga un acto conmemorativo, reseñando que se trata de un legado de su parte. Sin embargo, la Sra. Fuentes manifestó que continuara con el proceso judicial. El Sr. Faith considera que debe entrarse a revisar la ley de protección del patrimonio buscando ganar la confianza de los coleccionistas.



Por otra parte, el Lic. Carlos Mata anota que la proveeduría institucional continua con los trámites para ser creada en el Museo, ya se está elaborando un documento base que pasará a revisión, para posteriormente gestionar la emisión del decreto respectivo.

ARTICULO XIII

MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Lic. Freddy Gutiérrez comunica que según oficio D.M. 952-2002 del 6 de agosto, el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes trasladó a la Asesora Legal del Museo Nacional la atención de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. La Auditoría del Museo envió a la Lic. Rebeca Fallas, Asesora Legal copia del informe para que proceda según corresponda.

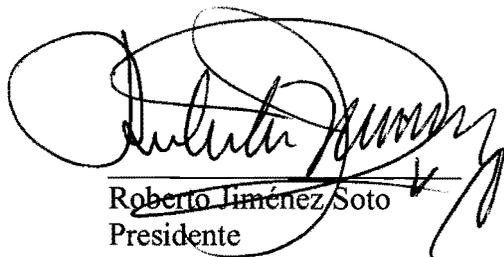
Propone el Lic. Freddy Gutiérrez que se decida una fecha para el taller sobre el Manual de Normas Generales de Control Interno, para lo cual requiere de un espacio de 4 a 5 horas.

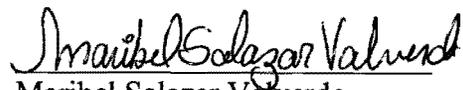
Se acuerda:

“LLEVAR A CABO EL TALLER DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL MANUAL DE NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO EL LUNES 2 DE SETIEMBRE A LAS 2 P.M.”

Cita el Lic. Gutiérrez que hizo llegar copia de publicación sobre los trámites y requisitos de los servicios que brinda la Comisión Arqueológica Nacional para información de los señores Directores.

Al ser las dieciocho horas y diez minutos se levantó la sesión.


Roberto Jiménez Soto
Presidente


Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (779)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA TRES DE SETIEMBRE DEL 2002, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Jiménez, quien preside, Maritza Castro Salazar, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Carlos Valerio y José Luis Torres.



Ausente con justificación la Sra. María Alexandra Clare.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATACION DEL QUÓRUM

Inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Se somete para ser aprobada el acta de la sesión anterior.

El director Rodolfo González solicita que se amplíen los alcances del acuerdo tomado al momento de adjudicar la licitación por la compra de equipo de cómputo de manera que quede establecido que deberá presentarse como información adicional un cuadro comparativo de las ofertas de las empresas participantes en los procesos de licitación, que deba aprobar la Junta Administrativa.

Se acoge la moción del director González y se decide su incorporación en el acuerdo tomado.

Al no presentarse más observaciones al acta, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 778, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2002”

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. ZENAIDA FERRER

Explica el Lic. Carlos Mata que la Sra. Zenaida Ferrer luego de disponer de la licencia de maternidad por el nacimiento de su hijo, presentó una solicitud de permiso sin goce de salario por cuidados especiales que su niño requiere, por enfermedad.

El Sr. Eduardo Faith expresa que al otorgarse la licencia solicitada, no podrá nombrarse un sustituto en el puesto, lo que repercute en la atención de la unidad de Servicios Generales, que también está integrada por la Sra. Azálea Montero quien goza de un permiso de tres meses por ascenso en propiedad al Ministerio de Obras, Públicas y Transportes. Se ha pensado en desarrollar una estrategia en toda el área de servicio al cliente, ubicando personal para que se dedique a funciones propias de esa área.



Al respecto, se acuerda:

“A) APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. ZENaida FERRER FERRER, A PARTIR DEL 17 DE SETIEMBRE DEL 2002 HASTA POR SEIS MESES. (ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 1, REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

B) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUPLIR LA DEFICIENCIA QUE SE PRESENTA EN LA SECCION DE SERVICIOS GENERALES.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. GISELLE ALVARADO

Se conoce la solicitud de permiso de la Srita. Giselle Alvarado para asistir al III Congreso de Ornitología a efectuarse en los Estados Unidos de América del 23 al 27 de setiembre del 2002. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Lic. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural y de la Oficina de Recursos Humanos.

Con fundamento en la información aportada, se acuerda:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRITA. GHISELLE ALVARADO QUESADA PARA QUE PARTICIPE EN EL III CONGRESO DE ORNITOLOGÍA EN NORTEAMERICA, QUE SE LLEVARA A CABO EN NUEVA ORLEÁNS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL 23 AL 27 DE SETIEMBRE DEL 2002.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. EDUARDO FAITH

Hace referencia el Sr. Eduardo Faith a su comunicado sobre los viajes que debe realizar, para lo cual formaliza el permiso respectivo y recomienda que nuevamente sea nombrado en su lugar el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.



Se acuerda:

- "A) CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ DEL 13 AL 29 DE SETIEMBRE DEL 2002.
- B) NOMBRAR EN SU SUSTITUCIÓN AL SR. CARLOS MATA VENEGAS, COMO DIRECTOR GENERAL A.I.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VI CENTRO DE OPERACIONES EN PAVAS

Al ser las quince horas y diez minutos, ingresa al recinto de sesiones el Sr. Guido Sáenz González, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Procede el Lic. Sáenz a juramentar a los señores José Luis Torres y Carlos Valerio como miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

De conformidad con visita llevada a cabo por los miembros de la Junta Administrativa el día 30 de agosto a las instalaciones adquiridas por el Museo Nacional en Pavas, donde se ubicará los depósitos de las colecciones y otras dependencias, se externan las siguientes opiniones:

Del edificio construido:

- a) La inversión de recursos económicos no reflejan un resultado aceptable dadas las condiciones del local. En este se ubicará el patrimonio nacional en custodia del Museo Nacional.
- b) El terreno no pertenece en su totalidad al Museo Nacional y corresponde a un activo del Banco Anglo que fue vendido por el Banco Nacional al museo y del cual aún se adeudan 70 millones de colones.
- c) El Banco Nacional no recorta el césped de la parte del terreno baldío que aún le pertenece. Solamente acostumbra quemarlo una vez al año.
- d) El sector de Pavas donde está el edificio presenta un alto grado de delincuencia y por la noche únicamente hay un guarda.

En las bodegas temporales que albergan colecciones:

- a) La instalación eléctrica está en malas condiciones, lo que constituye una probable causa de incendio. El techo de las bodegas temporales presenta múltiples goteras, por lo que el agua se filtra. La bodega presenta altos niveles de humedad en el piso y canoas y tuberías internas.



- b) El acopio de cajas y de material impide un acceso apropiado del lugar, las colecciones están hacinadas.
- c) Es deficiente la seguridad por el hecho de que los galerones tienen el techo deteriorado, las paredes son de zinc y las cerraduras no son adecuadas.
- d) El Archivo documental que se trasladó no tiene respaldo y no se encuentra en buenas condiciones de conservación.

Al ser las quince horas y treinta minutos, ingresan la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y la Licda. Leidy Bonilla.

La Licda. Bonilla informa que se han invertido ¢ 352 millones para reacondicionar el Centro de Operaciones en Pavas. Se estima que para finalizar el edificio se requieren ¢100 millones más.

Explica el Sr. Faith que las colecciones fueron almacenadas durante la administración anterior en unos galerones temporalmente. Si bien el edificio que se está arreglando no es adecuado, es la única solución con que se cuenta actualmente. Para concluir los trabajos de adecuación son necesarios ¢100 millones de colones, se tendría que solicitar autorización para utilizar 43 millones de fondos sin asignación presupuestaria del ejercicio 2003, estudiar la posibilidad de no cancelar 12 millones de colones que correspondería pagar al Banco Nacional, tomar de diversas partidas del presupuesto 10 millones de colones y gestionar que la Contraloría General de la República permita al Museo Nacional utilizar 20 millones de colones provenientes del levantamiento de límite de presupuesto de los Museos Regionales del ejercicio 2002.

Comenta el Sr. Faith que comprende que la situación de las instalaciones de Pavas no es la ideal, pero que se podría tratar de terminar la obra con mejoras que permitan contar con las condiciones mínimas indispensables y trasladar allí las colecciones.

En caso de que la Junta Administrativa decida vender la propiedad la negociación implicaría 2-4 años. Por otra parte, traer las colecciones al Cuartel Bellavista significaría prácticamente desmontar las salas de exhibición y cerrar el Museo.

La Licda. Marlin Calvo indica que el traslado a Pavas obedece a un crecimiento de las colecciones, laboratorios y parte administrativa y operativa. La idea es tener todo unido de forma que la sede central del Museo no esté tan saturado de oficinas. La primer etapa incluía el traslado de los Departamentos de Protección del Patrimonio Cultural y de Antropología e Historia, que realizan labores afines al manejo de colecciones.

Se discuten soluciones probables para el resguardo de las colecciones, entre ellas.



- 1- Construir en el área no construida de Pavas una bodega cerrada con aire acondicionado y una puerta de seguridad. Destinando el área construida en cemento para traslado de oficinas.
- 2- Construir la bodega para depósito de las colecciones patrimoniales en un área del terreno donde está Fercori, con la anuencia del Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, que sería más favorable en cuanto a condiciones de seguridad.
- 3- Avocarse a la búsqueda en algún Banco estatal, de una bodega que pueda servir para albergar el patrimonio.

El señor Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes interviene manifestando que el espacio de Fercori lo tiene reservado para elaborar un proyecto en el edificio grande, antigua aduana. Considera sin poner a la Junta Administrativa contra la pared, que se deberían aprovechar los recursos para habilitar el edificio de Pavas, no los galerones. También propone conseguir la asesoría técnica para que profesionales hagan una visita, examinen y hagan una recomendación.

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos se retira el Sr. Guido Sáenz y posteriormente las Licdas. Calvo y Bonilla.

Luego de una amplia discusión del tema y de estudiar alternativas de acciones a tomar descritas por el Sr. Eduardo Faith, se acuerda:

- a) "SOLICITAR A PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA LA EVALUACIÓN DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN PAVAS PARA CONTAR CON UNA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL LUGAR.
- b) COMO MEDIDA DE EMERGENCIA PARA ASEGURAR LAS COLECCIONES ACONDICIONAR EL AREA DEL EDIFICIO DE PAVAS A TRAVES DE UNA INVERSIÓN HASTA POR UN MONTO DE ₡20.000.000.00.
- c) GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA HACER USO DE LOS RECURSOS DE LOS MUSEOS REGIONALES PARA EL EDIFICIO QUE ALBERGARA LAS COLECCIONES.
- d) NEGOCIAR CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA LA CONDONACION DE LA DEUDA QUE SE TIENE POR LA COMPRA DEL TERRENO DE PAVAS.
- e) MANTENER LA ALTERNATIVA DE ADQUIRIR UNA BODEGA PARA EL TRASLADO DE LAS COLECCIONES."

Se sugiere una auditoría del estado en que se está recibiendo el Centro de Operaciones de Pavas, y se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO LA REALIZACIÓN DE UN INFORME DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL EN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL Y JUNTA ADMINISTRATIVA RECIBE LAS COLECCIONES EN EL CENTRO OPERATIVO DE PAVAS.”

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 8

El Lic. Carlos Mata informa que la modificación interna No. 8 incluye fondos básicamente para mejoras en la sala de exhibiciones temporales, en cuanto al sistema de iluminación, pintura de techo, paredes, compra e instalación de cielo raso y alfombra. En el área de Gestión del Patrimonio se incorpora presupuesto en la partida de gastos de viaje al extranjero para el viaje de una funcionaria.

Indica el Sr. Eduardo Faith que se recibió una invitación de la Embajada de Suiza para asistir al Congreso de Protección del Patrimonio que se llevará a cabo en Suiza, él remitió la misma para que la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural asista. El apoyo que brinda el Museo Nacional es solo para el pago de impuestos de salida, los gastos del Congreso los cubre la invitación.

Explica el Lic. Carlos Mata que en el área de Gestión del Patrimonio la modificación comprende la compra de equipo y mobiliario de oficina, aumento en la partida comunicaciones para el manejo de las colecciones y el pago de viáticos. En el área de Desarrollo Institucional se financia el reforzamiento de columnas del edificio de Pavas, además se incrementan las partidas de capacitación, honorarios, maquinaria y equipo de informática, y otros ajustes a gastos de servicios generales. También, se incluyó el presupuesto para el pago de reajuste de precios a la empresa Rivendel.

Comenta el Sr. Eduardo Faith que se llevó a cabo una reunión de conciliación en el Despacho del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, con la asistencia de la Licda. Rebeca Fallas, Asesora Legal del Museo y el Sr. Giovanni Barrantes de la empresa Rivendal y su abogado. La empresa Rivendel fue contratada por el Museo Nacional para efectuar mejoras al edificio que alberga el Museo de Limón y la empresa presentó un atraso de 26 días por lo que correspondía al Museo Nacional aplicar la multa prevista en el contrato. Luego de la discusión de la situación, se concluye que no será factible para la institución efectuar el cobro de forma total por prórrogas concedidas y otros aspectos. Desea expresar que en su opinión la empresa Rivendel no hizo bien el trabajo, ni tampoco la inspección de la obra por parte del Museo Nacional ni el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio fueron apropiadas.



Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 8 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢9.005.330.00.

Constituye acuerdo firme.”

La Sra. Maribel Salazar solicita que las modificaciones presentadas cuenten con el monto real o saldo actual de las partidas involucradas en los movimientos de presupuesto para constatar que no se den sobregiros en las mismas. Se acoge la propuesta y se instruye al Lic. Mata disponer de esta información en futura presentación de modificaciones al presupuesto.

ARTICULO VIII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXTERNA No. 5

Explica el Lic. Carlos Mata que la modificación externa No. 5 readecua los salarios de los funcionarios de acuerdo con el aumento de salarios decretado por el gobierno para el segundo semestre del año. En vista de que el monto presupuestado fue superior al porcentaje acordado, esta diferencia se está aprovechando, destinando los recursos para la liquidación de personal interino y los salarios del personal aprobado para los Museos Regionales.

“APROBAR LA MODIFICACIÓN EXTERNA No. 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢9.160.400.00

Constituye acuerdo firme.”

El Lic. Carlos Mata indica que en reunión de jefaturas se definió la posibilidad que de las plazas autorizadas se nombraría un encargado coordinador de los Museos Regionales.

Comunica el Sr. Faith que el programa de Museos Regionales enfatizará acciones en los Museos de Limón, Puntarenas y Liberia, al contarse con 7 plazas aprobadas por la Autoridad Presupuestaria. El Museo de Liberia se ubica en la Comandancia de Liberia y existe interés de la Asociación para la Cultura de Liberia de su reapertura pues se había cerrado. El material arqueológico se retornó al Museo Nacional por razones de seguridad. Se negociará con la Comandancia la distribución del espacio de forma que la mitad del edificio albergue el personal del Ministerio de Seguridad y la otra parte el Museo de Liberia, también se llevará a cabo una gira para coordinar otras acciones con la Asociación para la Cultura de Liberia, cuyos miembros tienen interés y dinamismo en retomar el proyecto. El Museo de Limón se ubica en el segundo piso de las instalaciones del edificio de Cortel en Limón. El Museo de Puntarenas está abierto y en funcionamiento, se realizarán mejoras en sus instalaciones eléctricas.

Agrega el Sr. Faith que en este año se tramitó un levantamiento del límite de gasto presupuestario y aún cuando se aprobó para uso en los Museos Regionales no se podrá utilizar por razones de tiempo. Para el año 2003 se deberá volver a gestionar el levantamiento de presupuesto para el Museo de Limón, que tiene un enfoque etnológico. Los otros museos del país no están siendo atendidos por falta de recursos para su mantenimiento, para ello se ha previsto el desarrollo de una estructura de museos municipales con la participación del Museo Nacional de Costa Rica mediante el envío de exhibiciones itinerantes.

Consulta el Sr. Roberto Jiménez si es factible obtener financiamiento externo de empresas con muchos recursos para concluir algún proyecto.

El Lic. Freddy Gutiérrez indica que si se puede hacer teniendo mucho cuidado en el mecanismo empleado.

ARTICULO IX

INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL

Informa el Sr. Eduardo Faith los siguientes puntos:

1. Manifiesta el Sr. Faith que se reunió con la Sra. Emilia María Rodríguez, diputada del Partido Acción Ciudadana para tratar el tema de la derogatoria al impuesto del pasaje aéreo internacional y su repercusión en el presupuesto de varias instituciones culturales.
Entrega el Sr. Faith cuadro resumen de la información que se acordó recopilar en la sesión anterior de la Junta Administrativa y comenta brevemente la misma.
2. Informa que la Dirección ha estado trabajando intensamente con las jefaturas en el proyecto de presupuesto para el año 2003, le parece que fue un ejercicio interesante donde estableció prioridades institucionales.

ARTICULO X

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

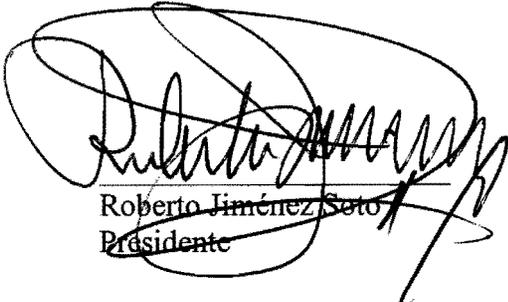
1. Mociona el director Rodolfo González en el interés de ahondar en información sobre la situación financiera del Museo Nacional, aspecto que le corresponde por ser el tesorero de la Junta Administrativa.

Se determina que el Sr. González y el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas se reúnan periódicamente para estos efectos.

2. Propone la directora Maribel Salazar que se rinda un informe a la Junta Administrativa del estado de los vehículos aún cuando en el Museo Nacional no está autorizado el uso discrecional de los mismos. Considera se pueden detallar aspectos como el control de kilometraje, el reglamento de uso de vehículos y el plan de giras. Se acoge la moción.

MUSEO NACIONAL DE C.R.
SECRETARÍA
*
SECRETARÍA

Al ser las diecisiete horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.



Roberto Jiménez Seto
Presidente



Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA (780)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA DOCE DE SETIEMBRE, A LAS CATORCE HORAS.

Están presentes los señores Roberto Jiménez, quien preside, Maritza Castro S., Maribel Salazar V., José Luis Torres, Carlos Valerio, Rodolfo González y María Alexandra Clare.

También están presentes el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUORUM

Se lleva a cabo la reunión con la presencia de la totalidad de los miembros de la Junta Administrativa.

ARTICULO II

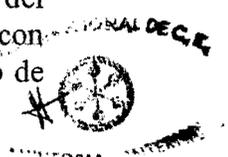
APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Entrega el Sr. Eduardo Faith el borrador del acta de la sesión No.779 a fin de que sea revisada y se incluya para aprobación en una próxima sesión ordinaria.

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO DE LA LICDA. MARLIN CALVO,
JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL.

El Sr. Eduardo Faith expresa que la invitación para asistir a una Conferencia sobre Patrimonio Cultural, a realizarse en Suiza del 22 al 25 de setiembre, la trasladó para que participara la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. La Licda. Calvo solicita a la Junta Administrativa permiso con goce de salario para asistir al evento y un aporte de \$100 para el pago de impuesto de aeropuerto, para lo cual se cuenta con el contenido económico.



Se acuerda:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFERENCIA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN SUIZA, DEL 20 AL 27 DE SETIEMBRE DEL 2002.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE APRUEBA OTORGARLE \$100 DE SUBSIDIO.

SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA COBERTURA DEL SEGURO DE VIAJE RESPECTIVO.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO ESTRADA CHAVARRIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Comunica el Sr. Eduardo Faith que es presentada para consideración de la Junta Administrativa la solicitud del Sr. Armando Estrada, funcionario del Departamento de Historia Natural quien fue invitado a participar al VIII Congreso Latinoamericano de Botánica en Cartagena, Colombia del 13 al 18 de octubre. El Sr. Estrada presentara una ponencia sobre los resultados del Proyecto Savegre y a él debe otorgársele viáticos por \$480.00.

Al respecto, se acuerda:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ARMANDO ESTRADA, PROFESIONAL DE HISTORIA NATURAL DESTACADO EN EL HERBARIO, PARA QUE PARTICIPE EN EL “VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE BOTÁNICA”, QUE SE LLEVARA A CABO EN CARTAGENA, COLOMBIA, DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2002. LOS OBJETIVOS DEL VIAJE SON EXPONER LOS RESULTADOS DEL PROYECTO SAVEGRE EN EL CONGRESO Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACCION.



ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS SE ACUERDA OTORGARLE VIÁTICOS POR LA SUMA DE \$480.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONOMICO Y PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2003 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

El Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas explica que para elaborar el presupuesto, primero se hizo una estimación de los ingresos que percibirá el Museo durante el año 2003, luego se restaron los gastos administrativos y el pago de salarios a los funcionarios. De esa forma se definió la suma de dinero que servirá para la operación de la institución, el cual no debe sobrepasar el tope de gasto presupuestario que se fija al Museo Nacional. Agrega que el presupuesto que se presenta es el resultado de arduas reuniones de la Dirección General y las jefaturas de los Departamentos, donde se dieron a la tarea de fijar prioridades y metas a alcanzar. Luego la información del presupuesto fue enviada por las jefaturas de los Departamentos al Departamento de Administración y Finanzas el cual compiló la información en un solo documento.

Comenta el Sr. Eduardo Faith que el lineamiento seguido responde al deseo de posicionar al Museo en su imagen pública, por ello se reforzó el aspecto de divulgación, se detuvieron proyectos que no tenían un objetivo específico.

Procede a explicar el Lic. Mata los cuadros que se elaboraron para estructurar el presupuesto 2003, los cuales se adjuntan al acta.

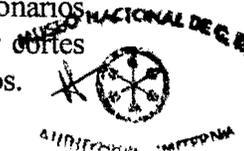
Consulta el Sr. Rodolfo González si el ingreso del timbre se estimó con base a estadísticas.

Explica el Lic. Mata que este monto es el producto de una proyección de los datos de los últimos años.

El director José Luis Torres considera que los ingresos anuales proyectados son pocos, valdría la pena establecer una estrategia para obtener otras entradas.

El Sr. Eduardo Faith indica que debe buscarse un mecanismo que podría ser la Asociación de Amigos del Museo la cual se encargue de subsanar gastos, sea este u otro el medio a emplear debe hacerse muy bien.

Continúa explicando el Lic. Carlos Mata que luego de determinar las compras, se estimó el dato del costo de los proyectos incluyendo el porcentaje de los salarios de los funcionarios involucrados. Esto permitirá conocer cuanto cuesta cada meta propuesta y hacer cortes periódicamente para saber si se están cumpliendo los proyectos y comparar los gastos.



En relación con el ingreso del timbre aéreo pasaje internacional informa la Sra. Maribel Salazar que se sabe que el proyecto de ley que lo elimina está en 2º lugar para conocerse en el plenario de la Asamblea Legislativa. Asimismo, el Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes extendió carta a don Rolando Laclé, Presidente de la Asamblea Legislativa instando a que si se derogaba el timbre se incluyeran los recursos por vía de presupuesto ordinario para las instituciones adscritas del sector cultura.

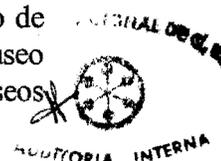
Se procede a revisar el Plan de Trabajo con detalle de los programas presupuestarios: Proyección Institucional, Gestión del Patrimonio Cultural y Natural, Desarrollo Institucional y Museos Regionales, con detalle de los objetivos generales y monto asignado.

De la lectura y discusión del mismo se desprenden las siguientes inquietudes:

1. Necesidad de establecer un Consejo Editorial para las publicaciones Vinculos y Brenesia del Museo Nacional.
2. Propiciar un acercamiento con el Instituto Nacional de Biodiversidad para proyectos en el campo de Historia Natural.
3. Invitar a la Licda. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural para conocer los resultados de la investigación que desarrolla el Museo Nacional de Savegre en coordinación con el Inbio y la Fundación de Parques Nacionales.
4. Estrechar relaciones con el Instituto Costarricense de Electricidad para el desarrollo de la etapa de inspección y diagnóstico arqueológico de los terrenos a impactar por el Proyecto Hidroeléctrico Boruca.
5. Mantener el edificio de Pavas bajo estado de prioridad para la conservación del patrimonio.

Comenta el Sr. Eduardo Faith que se ha adelantado conversaciones con la empresa UNIMER para efectuar un estudio de opinión profundo para el Museo Nacional, que el museo podría aportar la suma de un millón de colones, aún cuando el trabajo tiene un costo de 6 millones de colones, la empresa Phillip Morris eventualmente aportaría 5 millones. Se espera que el estudio arroje información de vital importancia sobre las razones por las que el público visita o no visita el Museo, qué esperan ver, y otros. El estudio se realizará en los meses de noviembre y diciembre en el gran arrea metropolitana y constituye una herramienta muy valiosa que permitirá orientar el montaje de exhibiciones y planeación de actividades.

El Sr. Eduardo Faith manifiesta que para el aspecto de manejo de información-cómputo se está incluyendo 12 millones de colones. Que para con Museos Regionales, el Museo de Liberia se incluyen los salarios, museografía y algunos arreglos del edificio. En el Museo de Puntarenas se mejorará el sistema eléctrico. Gran parte del trabajo de los Museos



Regionales será desarrollado por personal de planta del Museo Nacional, se piensa cargar ese porcentaje de tiempo y salario a los Museos Regionales como corresponde, con ese dinero se financiará exhibiciones para el Museo Nacional en su sede y luego las exhibiciones irán de forma itinerante a las sedes regionales. Todo bajo la concepción de que los Museos Regionales son un programa más del Museo Nacional, lo que sucedía es que no se tocaba el presupuesto de los Museos Regionales y se tomaba del Museo Nacional para su desarrollo. Se creará a su vez un departamento de Museos Regionales que tendrá a su cargo las sucursales provinciales del Museo. Por otra parte, hay presión para que se inaugure el Museo de Limón lo cual dependerá totalmente del levantamiento del tope.

Finalmente, el Lic. Carlos Mata manifiesta que desde el punto de vista administrativo se espera con este proyecto de presupuesto para el año 2003 ir haciendo cortes de cómo va funcionando el Museo en su presupuesto, obteniendo la información más relevante para cada una de las áreas, esta evaluación servirá para que se puedan tomar decisiones, si es del caso, redireccionar los fondos. El modelo empleado buscará esta flexibilidad en base a lo que él conoce sobre el comportamiento del presupuesto en el Museo Nacional.

Con base en la información escrita aportada y la explicación brindada por el Lic. Carlos Mata, y el Sr. Eduardo Faith, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO Y PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2003 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme.”

El Sr. Roberto Jiménez, Presidente de la Junta Administrativa propone que se adopte un acuerdo de felicitación al Lic. Carlos Mata por la elaboración del presupuesto de la institución.

Se acoge la moción y se acuerda:

“HACER EXTENSIVA UNA CORDIAL FELICITACIÓN AL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO DEL MUSEO NACIONAL PARA EL AÑO 2003.”

ARTICULO VI

INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL

1. El domingo 15 de setiembre del 2002, la Presidencia de la República llevará a cabo el saludo diplomático en las instalaciones del Museo Nacional.



2. El 26 de setiembre del 2002 se llevará a cabo un almuerzo para los ministros de turismo de Latinoamérica en el Museo Nacional.
3. El Sr. Alfio Piva del Inbio le comunicó del interés de llevar una exhibición de historia natural y de historia precolombina a Italia para el otoño del 2003. El Museo Nacional asumirá participar en el proyecto, a cambio espera obtener beneficios para remodelar salas.
4. Se autorizó que Canal 13 filmase en el Museo Nacional dos programas de temas relacionados con el quehacer del museo.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

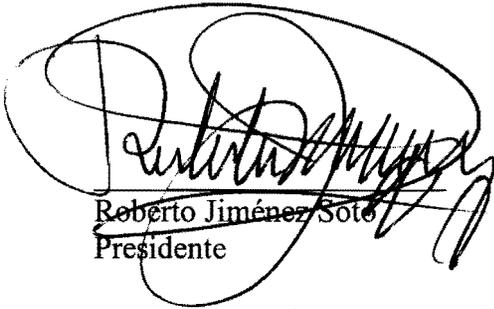
El Sr. Roberto Jiménez indica que estará fuera del país del 18 al 28 de octubre.

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

El Sr. José Luis Torres informa que no podrá asistir a las sesiones convocadas entre el 17 el 30 de octubre.

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.



Roberto Jiménez Soto
Presidente



Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (781)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA DIECISIETE DE SETIEMBRE, A LAS 10:00 A.M.

Están presentes los señores Roberto Jiménez, quien preside, Maritza Castro S., Maribel Salazar V., José Luis Torres, Carlos Valerio, Rodolfo González y María Alexandra Clare.

También están presentes el Lic. Carlos Mata, Director General a.i, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

MODIFICACIÓN INTERNA No. 9

Comunica el Lic. Carlos Mata, Director General a.i. que se recibió el oficio No. 10819 de la Contraloría General de la República en el cual se pronuncia a favor de autorizar al Museo Nacional para utilizar los recursos de los Museos Regionales en la remodelación del edificio ubicado en Pavas.

De acuerdo con lo convenido en la sesión anterior con el Sr. Eduardo Faith de que en cuanto se recibiese la respuesta oficial del ente contralor se procedería a elaborar la modificación para poder continuar como solución temporal con la remodelación de las bodegas de las instalaciones de Pavas para trasladar el material que se encuentra ahí guardado en unos galrones, se somete para ser aprobada la modificación interna No. 9-2002.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 9 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡12.500.000.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO II

MODIFICACIÓN EXTERNA N° 7

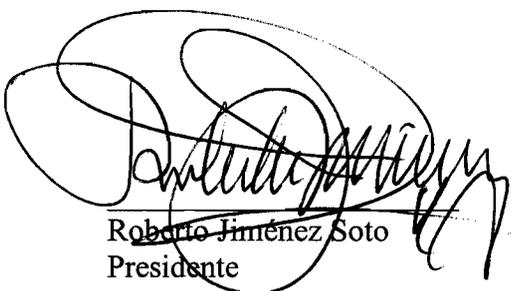
Se hace necesaria la elaboración de la modificación externa No. 7-2002 para dotar la subpartida de Horas extras, dado que el contenido de dicha subpartida está agotado, y además se debe incrementar la subpartida de Información y Publicidad para publicar la creación de la Proveduría Institucional del Museo Nacional y ajuste al Plan de Compras para el año 2002.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN EXTERNA N° 7 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.200.000.00.

Constituye acuerdo firme.”

Al ser las once horas y cinco minutos se levanta la sesión.


Roberto Jiménez Soto
Presidente


Maribel Salazar Valverde
Secretaria



ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (782)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL 2002, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Roberto Jiménez Soto, quien preside, Maritza Castro Salazar, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González, José Luis Torres y Carlos Valerio.

Ausente la Sra. María Alexandra Clare, por motivo de viaje al exterior.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATACION DE QUORUM

Inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS SESIONES No 779, No. 780 y No. 781.

El Sr. Roberto Jiménez consulta si existen cambios a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 779, No. 780 y No. 781.

Se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 779, CELEBRADA EL 3 DE SETIEMBRE DEL 2002 Y No. 780, CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2002.”

Se decide mantener pendiente la aprobación del acta de la sesión No. 781, al estar pendiente que el Departamento de Administración y Finanzas suministre los saldos reales de las modificaciones presupuestarias que fueron aprobadas.

ARTICULO III PUBLICACIÓN DEL LIBRO “MARIPOSAS DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO”

Informa el Sr. Eduardo Faith que el libro “*Mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo*”, lo dejó la anterior directora del Museo en trámite para ser publicado por la editorial del Instituto Tecnológico. La Licda. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural mediante memorándum H.N. 478-2002 del 28 de agosto del 2002, hizo llegar algunos antecedentes sobre esta publicación, expresando la necesidad de



contar con la autorización de la Junta Administrativa para formalizar las gestiones con el Tecnológico.

Se discute la conveniencia de contar con mayores elementos de juicio para avalar la publicación de libro, por lo que se acuerda:

“SOLICITAR A LA LICDA. CECILIA PINEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL QUE AMPLIE LA INFORMACIÓN EN RELACION AL LIBRO “*MARIPOSAS DEL PARQUE BRAULIO CARRILLO*”. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA QUE INFORME SI EL CONTENIDO DEL LIBRO FUE REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL O ALGUN COMITÉ EDITORIAL. DETALLAR QUIEN FUNGIRA EN LA PUBLICACIÓN COMO EDITOR POR LOS CREDITOS Y RESPONSABILIDAD QUE ELLO CONLLEVA Y QUIEN ASUMIRA LOS COSTOS DE LA PUBLICACIÓN. ADEMÁS, INDICAR SI EXISTE ALGUNA INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADERO QUE TENDRA EL LIBRO.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV ACUERDO PARA LA EXHIBICIÓN TEMPORAL
“*MACHIAIOLI*”.

El Sr. Eduardo Faith explica que la sociedad Muestra Grande S.A. representada por el señor Livio Sardara promovió el montaje de una exhibición de arte italiana de los pintores Machiaoli en el Museo Nacional. Ellos cubren el seguro y transporte de la muestra de Italia a Costa Rica. El Museo únicamente prestará la sala de exhibiciones temporales y se hará cargo del montaje, de las invitaciones de inauguración y de coordinar aspectos de la campaña publicitaria. La Embajada de Italia se hará cargo del cóctel de inauguración. Este proyecto ha venido desarrollándose por parte de la Dirección General, haciéndose necesario contar con la aprobación de la Junta Administrativa. El Museo Nacional albergaría la exhibición del 28 de noviembre del 2002 al 28 de febrero del 2003. La Asesoría Legal del Museo redactó un contrato de préstamo de la sala de exposiciones temporales para la exhibición el cual fue suscrito por don Roberto Jiménez, Presidente de la Junta Administrativa y el Sr. Livio Sardara.

Con base en la información suministrada por el Sr. Eduardo Faith, se acuerda:

“CONCEDER EL AVAL A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL MONTAJE DE LA EXHIBICIÓN “*PINTURA ITALIANA DEL SIGLO XIX, LOS MACHIAIOLI*”, EN LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2002 AL 28 DE FEBRERO DEL 2003.

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO V

"CÁN BASAT ROJC"

Informa el Sr. Eduardo Faith que la anterior Junta Administrativa del Museo Nacional dio la aprobación al proyecto "Cán Básac Rojc" de esferas precolombinas en la zona Sur. Al transcurrir el tiempo como Director del Museo percibió que la comunidad concebía el proyecto de esferas como una alternativa que generaría empleo y ayuda para la zona. Constató que el proyecto no cuenta con una estructura administrativa, y requiere para su gestión del establecimiento de múltiples contactos con el Instituto de Fomento Cooperativo dueño del terreno, Instituto Costarricense de Turismo y otras entidades del gobierno.

A raíz de toda la problemática de prioridad para atención del edificio que alberga las colecciones patrimoniales en Pavas, y notando la envergadura del proyecto de las esferas de piedra, la Dirección General se vio obligada a optar por no asumir la gerencia del mismo. El interés de presentar este punto en agenda de la Junta es aclarar las circunstancias que impiden a la Dirección abocarse a la realización del proyecto, ya que por el momento hay otras prioridades institucionales.

La Sra. Maritza Castro expresa que don Jorge Jiménez Deredia le ha comentado sobre el proyecto en las fincas bananeras del Sur. Considera que la idea es poética y ante la terrible situación por la que atraviesa la zona sur, probablemente éste ha creado expectativa. Opina que debe darse una explicación razonada de por qué no se puede continuar con el mismo.

Señala el Sr. Faith que hay imposibilidad de que alguien pueda asumirlo como corresponde, sin embargo, sí se dará protección al patrimonio de la zona desde el punto de vista arqueológico.

El director Carlos Valerio propone que bajo la mirada del museo algún grupo voluntario o algunos funcionarios se unan para darle forma al proyecto como el Museo de las Esferas.

Considera el Sr. Eduardo Faith que tendría que buscarse la figura legal para hacerlo. De momento la Dirección General asume esa posición porque como lo explicó anteriormente debe concentrarse en otras prioridades. Por otra parte, la Licda. Ifigenia Quintanilla, quien se formó en el Museo Nacional está desarrollando su tesis doctoral en la Universidad de Barcelona en el área de las esferas de piedra, ella considera que las tesis científicas sobre las esferas no se han investigado lo suficiente. La Licda. Quintanilla enfoca este estudio en el inventario y la tecnología de elaboración de las esferas.

El Sr. Roberto Jiménez opina que el proyecto de don Jorge Jiménez no puede dejarse abandonado.



El Sr. Eduardo Faith comunica que se reunió con el Sr. Jorge Jiménez Deredia y le explicó la situación en que se encuentran las colecciones del Museo, por lo que debía comprender la necesidad urgente de tomar medidas de emergencia para su protección como una prioridad de la Dirección.

El Lic. Freddy Gutiérrez manifiesta que en su oportunidad al exponerse el proyecto Can Basat Rojc preguntó si éste incorporó el aspecto del desarrollo del proyecto hidroeléctrico Boruca, inquietud que no se supo responder.

Consultan los directores cuál es la posición de don Guido Sáenz sobre el mismo.

Explica el Sr. Faith que de acuerdo a reuniones con el señor Ministro y Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes se trabaja en concretar las acciones que abarcará el Proyecto de Museos Nacionales de forma que se puedan ejecutar en el tiempo con que se cuenta en esta administración.

ARTICULO VI

CENTRO DE OPERACIONES EN PAVAS

Hace referencia el Sr. Faith a la aprobación concedida por la Contraloría General de la República para utilizar 20 millones de colones del presupuesto de Museos Regionales en el edificio de Pavas. Asimismo informa de la visita que realizó nuevamente a las instalaciones junto con el Sr. Roberto Jiménez y el In. Carlos Montoya de la empresa Franz Sauter, donde surgió la posibilidad de cerrar el espacio del andén como bodega con aire acondicionado, luz, portón de acceso y cabina para el guarda. A esa bodega se trasladaría las colecciones que están en mayor peligro. Además, por iniciativa de don Roberto Jiménez se llevará a cabo un almuerzo con el gerente de la empresa que produce el material seleccionado para construir la bodega a fin de tratar de obtener la donación de éste. Se espera llevar a cabo estos trabajos como una solución alterna y trasladar el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural al edificio en Pavas en enero del 2003.

ARTICULO VII

TIMBRE AEREO PASAJE INTERNACIONAL

Expresa el Sr. Eduardo Faith que pasó aprobada la ley No. 8316 con lo que la Asamblea Legislativa eliminó el ingreso del timbre para el Museo Nacional y otras instituciones adscritas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Don Guido Sáenz gestionará a partir de enero ante el Ministro de Hacienda la incorporación de esos fondos vía presupuesto. Desea comentar que sin esos ingresos el Museo Nacional se paraliza.

El director José Luis Torres propone que conocida la promulgación de la nueva ley se pronuncie la Junta Administrativa con el envío de una carta al señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes expresando la preocupación por la situación.

Se acoge la moción del director José Luis Torres y se acuerda:

“EXPRESAR AL SR. GUIDO SAENZ, MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, LA PREOCUPACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL CONOCERSE EL TEXTO DE LA “LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, No. 8316”, CON LA CUAL QUEDA PATENTE UNA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA SUBSTANCIAL PARA LA OPERACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Da lectura completa el Sr. Faith al artículo 8 del nuevo texto de la ley No. 8316.

En vista de que surgen inquietudes del Lic. Carlos Mata, la directora Maribel Salazar y el Lic. Gutiérrez sobre la interpretación del mismo, se determina evacuar las dudas respectivas ante las autoridades competentes para contar con claridad sobre el tema.

ARTICULO VII PRORROGA PRESTAMO BIENES MUSEO
OMAR SALAZAR

Presenta el Sr. Faith solicitud de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, quien mediante memorándum D.P.P.C. 230-02 remite solicitud del señor Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica para que se extienda el préstamo de 112 objetos arqueológicos que se exhiben en el Museo Omar Salazar localizado en Turrialba.

Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DE 112 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS PARA SU EXHIBICIÓN EN EL MUSEO OMAR SALAZAR EN LA CIUDAD DE TURRIALBA.

ASIMISMO, SE APRUEBA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PRESTAMO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IX RESOLUCIÓN REPATRIACIÓN OBJETOS
PRECOLOMBINOS AL PERU

Comunica el Sr. Eduardo Faith que el Departamento de Protección del Patrimonio ha venido dando seguimiento a un decomiso de objetos que pertenecen a la República del Perú, y deben retornarse vía diplomática. La Licda. Marlin Calvo en su memorándum DPPC-231-2002 detalla el trámite que se sigue en estos casos, para lo cual se requiere el acuerdo de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Con el propósito de repatriar 28 objetos precolombinos de la República del Perú, se acuerda:



“I. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DPPC02-2002 EMITIDA POR LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

II. CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DPPC02-2002 DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA JUNTA ADMINISTRATIVA RESUELVE PROCEDER CON LA REPATRIACIÓN A LA REPUBLICA DEL PERU, DE UN TOTAL DE 28 OBJETOS PRECOLOMBINOS ORIGINALES DEL PERU, QUEDANDO LOS RESTANTES 34 OBJETOS EN CUSTIDIO DEL MUSEO NACIONAL POR CUANTO EL PERU EN SU LEGISLACIÓN NO PROHIBE LA EXPORTACIÓN DE REPLICAS O DE RECREACIONES MODERNAS.

III. AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS PRECEDENTES DEL PERU, PARA SU REPATRIACIÓN AL PERU, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA SOLICITUD QUE HICIERA EL SEÑOR FERNANDO ROJAS SAMANEZ EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL PERU Y AMPARADOS EN LO ESTIPULADO EN LA “CONVENCIÓN DE SAN SALVADOR”.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REPATRIACIÓN DE LOS OBJETOS. Constituye acuerdo firme.”

El director Carlos Valerio sugiere que se de divulgación a este tipo de labores que realiza el Museo.

ARTICULO X PRORROGA DE PRESTAMOS DE BIENES AL BANCO CENTRAL

Se conoce el memorándum D.P.P.C. 232-2002 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, mediante el cual presenta para ser aprobada por la Junta Administrativa solicitud que debe hacer el Museo Nacional de prorroga de préstamo de dos bienes propiedad del Banco Central de Costa Rica. Detalla la Licda. Calvo que las dos obras de arte “Campesino” y “Paisaje” integran la exhibición de historia del Museo Nacional.

Indica el Sr. Faith que el Museo Nacional debe pagar el seguro de ambas obras, lo cual está incluido en el presupuesto.

El Sr. Roberto Jiménez considera que podrían ubicarse en su lugar esculturas del artista Max Jiménez y alguna otra pintura de forma que se ahorre el pago de ese seguro, si las obras no son de relevancia dentro del guión de la exhibición.

Se acoge la propuesta de don Roberto Jiménez y se acuerda:

“DESESTIMAR LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA POR EL PRESTAMO DE LA ESCULTURA “CAMPEÑO” DE FERNANDO CALVO Y ACUARELA “PAISAJE” DE FAUSTO PACHECO PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DE AMBOS BIENES.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XI MOCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS DIRECTORES.

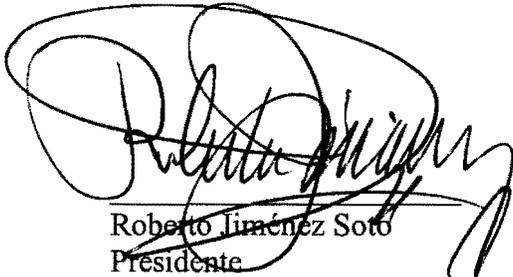
1. El señor Roberto Jiménez informa que estará fuera del país del 20 al 26 de octubre.
2. La Sra. Maritza Castro informa que también estará fuera del país del 24 al 28 de octubre.

ARTICULO XII PRESENTACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA
A CARGO DEL LIC. FREDDY GUTIERREZ

Procede a efectuar el Lic. Gutiérrez una presentación de la definición, misión, visión, estructura y principales objetivos y responsabilidades de la auditoría interna.

Se decide trasladar la visita y presentación del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para la próxima sesión.

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.


Roberto Jiménez Soto
Presidente


Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (783)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2002, A LAS CATORCE HORAS

Están presentes los señores Maritza Castro Salazar, quien preside, Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González, Carlos Valerio y María Alexandra Clare.

Ausentes por encontrarse fuera del país los directores Roberto Jiménez y José Luis Torres.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUORUM

Inicia la reunión con el quórum requerido.

ARTICULO II PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y EL CONTROL DE
VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Presenta el Sr. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas propuesta de reglamento para establecer procedimiento para el uso y control de los vehículos de la institución.

Agrega el Sr. Mata que el documento a ser aprobado incluye el uso de carnet de identificación interno para quienes manejen vehículos de la institución, también otra serie de medidas que tienen como objetivo brindar a la administración el respaldo necesario para que el funcionario que hace uso de un vehículo asuma responsabilidades al momento en que se presentan averías, golpes u otros. El Museo Nacional cuenta con una flota de 10 autos, de los cuales 2 serán cambiados el próximo año. La propuesta incluye la asignación de un vehículo a cada Departamento, procedimientos de control más estrictos en cuanto a la revisión de kilometraje, herramientas y estado general del vehículo cada vez que éste ingresa o sale de la institución.

Sugiere la Sra. Maritza Castro que la propuesta de reglamento se dé por conocida, de forma que cada director pueda leerla y sugerir los cambios que considere necesarios previo a su aprobación.

Se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO “*PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN*”, ELABORADO POR EL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.”

ARTICULO III PERMISO DE VIAJE DEL SR. EDUARDO FAITH

Solicita el Sr. Eduardo Faith le sea autorizado un permiso sin goce de salario por motivo de viaje que debe realizar a El Salvador del 11 al 15 de noviembre del 2002.

Se acuerda:

“CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. EDUARDO FAITH JIMÉNEZ DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO

El Sr. Eduardo Faith formula recomendación para que durante su ausencia se designe al Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas como director interino.

Se acuerda:

“NOMBRAR AL LIC. CARLOS MATA VENEGAS, DIRECTOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DURANTE LOS DIAS 11, 12, 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V NOMBRAMIENTO CON EXCEPCIONALIDAD DE REQUISITOS

Al ser las catorce horas y cuarenta y cinco minutos ingresa al recinto de sesiones la Licda. María E. Hernández, Encargada de la Oficina de Recursos Humanos.

Explica la Sra. Hernández que existe la posibilidad, en el marco de acción de la Dirección General de Servicio Civil, de presentar solicitudes de dispensa de requisito académico a funcionarios que no cuenten con el título respectivo. Este tipo de solicitud se presenta cuando el candidato reúne los requisitos que establece el procedimiento.



entre ellos está tener más de tres años de laborar en la institución, calificación de excelente y no contar con faltas graves ni haber sido dispensado anteriormente, ya que la dispensa se otorga solo una vez. Además, el estudio debe incluir los motivos y conveniencia de carácter institucional por el cual se considera necesaria la dispensa. Las solicitudes de dispensa son aprobadas por la Dirección General de Servicio Civil, y deben ser presentadas por la máxima autoridad de la institución que corresponde en este caso a la Junta Administrativa.

Manifiesta la Sra. María Hernández que se trata en esta ocasión de tres funcionarios a los que se gestionará la dispensa, la Sra. Inés Vargas, el Sr. Jorge Alvarez y la Sra. Rosa Ma. Zárate. La Sra. Vargas pasaría de un puesto de oficinista a técnico B, el Sr. Jorge Alvarez que tiene un cargo de Asistente Administrativo o secretaria a un nivel de técnico y la Sra. Zárate encargada de Planillas y otros trámites de personal a un nivel técnico.

Al ser las quince horas se retira la Sra. María Hernández.

La Sra. Maribel Salazar expone que le preocupa que el puesto de proveedor por el grado de responsabilidad que conlleva pueda el Servicio Civil solicitar al Museo que reasigne el puesto para una persona que cumpla más con el perfil del cargo, sin embargo, está de acuerdo en que se gestionen las dispensas. Solicitaría que se le facilite copia del estudio de los candidatos a dispensa para que éste sea revisado por una persona con experiencia en este tipo de gestiones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de forma que la solicitud llegue en los términos más apropiados.

Se acoge la sugerencia de la Sra. Salazar y se acuerda:

“APROBAR LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE DISPENSA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL DE LOS SERVIDORES: INES VARGAS ORTIZ, JORGE ALVAREZ GOMEZ Y ROSA MA. ZARATE MONTERO, UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA MARIBEL SALAZAR.”

ARTICULO VI REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION ARQUEOLÓGICA NACIONAL

Comenta el Sr. Eduardo Faith que la Comisión Arqueológica Nacional es un ente legal, creado por la ley de protección del patrimonio arqueológico. En esa instancia se aprueban los estudios arqueológicos y de alguna manera se supervisa la labor del Museo Nacional. Sin embargo, la C.A.N. no tiene personal, ni recursos propios, durante 20 años su sede ha sido el Museo quien le ha dado sustento. En su opinión esta Comisión requiere de un refrescamiento a través de un cambio de sus representantes. Se reunió con el Dr. Gabriel Macaya, rector de la Universidad de Costa Rica y se está a la espera de que ese ente nombre el sustituto de la Sra. Ana C. Arias a quien venció el

nombramiento recientemente. También tuvo la oportunidad de externar la inquietud de cambiar el representante del Museo Nacional en la C.A.N. a la Licda. Marlin Calvo. La Licda. Calvo expresó que estaba en la mayor disposición de acatar lo que dispusiera la Dirección y Junta Administrativa. Considera el Sr. Faith la persona más idónea para ocupar esa representación es el Lic. Adrián Badilla. La solicitud formal de cambio del representante del Museo Nacional la formalizará la Dirección General en otra próxima sesión de la Junta Administrativa.

Se toma nota de las inquietudes expresadas por el Sr. Eduardo Faith.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

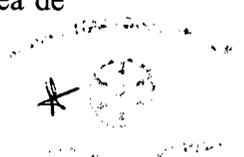
1. Carta DE-421-2002 de la Sra. Barbara Holst, Directora del Centro Nacional de Rehabilitación dirigida a la Junta Directiva del Museo Nacional con fecha 16 de octubre del 2002. La Sra. Holst señala que como producto secundario de su investigación de tesis, la Licda. Alejandra Poveda, estudiante de Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Discapacidad de la Universidad de Costa Rica encontró una pequeña colección de piezas de cerámica precolombinas que muestran personas con discapacidad en sus relieves. El Consejo de Rehabilitación y la Licda. Poveda están interesados en conformar un equipo interdisciplinario para analizar y estudiar a profundidad dichas piezas y obtener un estudio sobre la discapacidad en la época precolombina. También, comentan que sería importante que en la primera semana de noviembre y primera semana de diciembre del 2003 se montara una exposición con los resultados de esa investigación.

El Sr. Eduardo Faith expresa que el proyecto propuesto por la Sra. Barbara Holst es realizable, propondrá que algún arqueólogo del Museo Nacional colabore en el mismo y que se estudie la posibilidad del montaje de una exhibición sobre el tema.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. EDUARDO FAITH, DIRECTOR GENERAL DAR ACUSO DE RECIBO DE LA CARTA SUSCRITA POR LA SRA. BARBARA HOLST, DIRECTORA DEL CONSEJO DE REHABILITACIÓN Y MANIFESTARLE LA ANUENCIA EN LLEVAR A CABO EL PROYECTO PROPUESTO.”

2. Carta de Career Transitions del 18 de octubre del 2002 donde el Sr. Ricardo Charpentier Gerente General ofrece los servicios de consultoría en el área de reclutamiento y selección de personal.



Se acuerda:

“ENCONMENDAR AL SR. EDUARDO FAITH DAR ACUSO DE RECIBO DE LA CARTA ENVIADA POR LA EMPRESA CAREER TRANSITIONS Y AGRADECER SU OFRECIMIENTO DE SERVICIOS.”

ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La directora Maribel Salazar consulta sobre el estudio que debía efectuarse sobre la interpretación de la aplicación de la ley de eliminación de los impuestos de salida. Según le indicó don Ricardo Méndez, Oficial Mayor el Museo percibiría todo el año 2003 estos recursos, sin embargo, sería importante tener certeza en cuanto a esta información por la relevancia que significa para el presupuesto del 2003.

El Sr. Eduardo Faith comenta que ahondará sobre los alcances de la nueva legislación.

2. También consulta la Sra. Salazar por las compras que se debían realizar para el edificio de Pavas de manera que se habilite una bodega, ello por cuanto todo gasto debe cancelarse y facturarse durante el presente año, al no existir la posibilidad de mantener compromisos para el año 2003.

Al respecto, comunica el Sr. Faith que giró instrucciones para que las ordenes de compra estén elaboradas a más tardar el 30 de octubre, llevándose a cabo las contrataciones en el mes de noviembre y manteniéndose 15 días del mes de diciembre para efectuar los pagos correspondientes.

Al ser las dieciséis horas se retira la Sra. Maribel Salazar.

ARTICULO IX PRESENTACIÓN DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Ingresa al recinto de sesiones la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Lleva a cabo la Licda. Calvo una presentación de las principales funciones y tareas que desarrolla el Departamento a su cargo. Se anexa copia de las filminas empleadas al expediente de la presente sesión. Destaca la Licda. Calvo que el Departamento de Protección de Patrimonio dirige sus acciones principalmente al área de manejo de colecciones, para ello se ha dado a la tarea de levantar bases de datos para reunir toda la información posible sobre los bienes patrimoniales que custodia el Museo. Además, se redactó el documento de políticas para el manejo de colecciones. Se encargan también de otras tareas como el levantamiento de inventarios, registro, manejo de los depósitos,

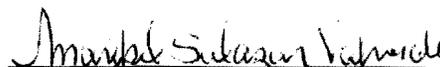
conservación, restauración, reportes de estado de conservación y fotografiado de las colecciones. Asimismo, manejo de las entradas de bienes por legado, decomiso, compra o donación y las salidas por préstamos temporales de bienes o repatriación de objetos a otros países. En cuanto a la relación con el público y otros entes externos puede mencionar que se realizan de 20 a 25 decomisos por lo que el Departamento está en constante contacto con las autoridades judiciales, Procuraduría General de la República, personal de seguridad del aeropuerto y el Ministerio Público. Se recibe una consulta bastante alta sobre información de las colecciones. Otra función del Departamento de Protección del Patrimonio es la autorización de salida de artesanías modernas, en este caso lo que se hace es certificar que el material que sale del país son reproducciones y no piezas auténticas. Paralelo a las labores comentadas también se tiene la responsabilidad del manejo del presupuesto, compras del personal que integra el Departamento, constituido por 4 profesionales, 2 técnicos y 2 asistentes administrativos.

Al final de su exposición la Licda. Calvo comenta aspectos varios relacionados con la Comisión Arqueológica Nacional.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos se levanta la sesión.



Roberto Jiménez Soto
Presidente



Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (784)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2002, A LAS CATORCE HORAS.

Están presentes los señores Roberto Jiménez, quien preside, Maritza Castro S., Maribel Salazar V., Carlos Valerio, José Luis Torres, Rodolfo González y María Alexandra Clare.

También están presentes el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srta. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUÓRUM

Da inicio la reunión con el quórum requerido.



ARTICULO II APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
No. 781 Y No. 782 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Se someten para ser aprobadas las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 781 y No. 782.

Se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 781, CELEBRADA EL 17 DE SETIEMBRE DEL 2002 Y No. 782 CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL 2002.”

ARTICULO III PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y CONTROL DE
VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Consulta la Sra. Maritza Castro si existen modificaciones al documento “*Procedimiento para el uso y control de vehículos de la institución*”.

Comenta el Lic. Gutiérrez que revisado el procedimiento notó que cubre la parte regulatoria, faltaría por agregarse la parte de sanción disciplinaria, la cual debe concordar con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo del Museo.

El Lic. Carlos Mata indica que puede incorporar ese aspecto al procedimiento y presentar el documento en una próxima sesión.

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO COMISION DE DONACIÓN

Señala el Lic. Carlos Mata que el Reglamento de Bienes del Ministerio de Hacienda contempla la creación de una Comisión para los entes públicos que se encargue de aprobar la donación de activos en desuso, e informar al Ministerio de Hacienda qué se dona. A raíz de un trabajo exhaustivo que se hizo en el edificio de Pavas surge la inquietud de donar los materiales que no tienen ninguna utilidad por el estado de deterioro en que se encuentran.

Sugiere el Lic. Mata que integren la comisión, él en calidad de Director Administrativo, el Sr. Jorge Alvarez, Proveedor y el Lic. Edwin Montero, Encargado de Bienes.

Se considera oportuno que un funcionario del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural integre la Comisión de Donaciones a fin de que constate que los bienes no tienen valor patrimonial, así como la participación de la directora Sra. Maribel Salazar, por lo que se acuerda:

“CONSTITUIR LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR LA DONACIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS Y SIN UTILIDAD, POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A INSTITUCIONES



QUE ASI LO SOLICITEN Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. LA MISMA QUEDARA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: LIC. CARLOS MATA VENEGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SR. JORGE ALVAREZ, PROVEEDOR, LIC. EDWIN MONTERO, ENCARGADO DE BIENES, LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y LA LICDA. MARIBEL SALAZAR, SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA”

ARTICULO V

MODIFICACIÓN INTERNA No. 10-02

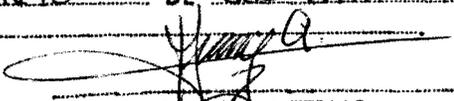
Presenta el Lic. Carlos Mata la modificación interna No. 10-02 que incluye en Proyección Institucional un incremento de fondos para la compra de instrumentos y herramientas, papel y cartón, así como útiles y materiales de oficina para el mantenimiento de exhibiciones, servicios bibliotecarios y administración del Departamento de Proyección Museológica.

Por otra parte el Departamento de Antropología e Historia transfiere recursos al Proyecto de Información Especializada en Proyección Museológica para completar la rediagramación del folleto “Máscaras, mascaradas y mascareros”.

En gestión del Patrimonio el Departamento de Patrimonio se trasladan fondos a la partida de gastos de viaje dentro del país para el proyecto de manejo de colecciones. En el programa de desarrollo institucional se traspasan recursos de la partida de Gastos de Viaje al Exterior del proyecto de Capacitación a la partida de Becas con el fin de que 7 funcionarios del Departamento de Historia Natural puedan recibir una capacitación sobre sistemas de referencia geográfica. Finalmente, para el programa de Museos Regionales se trasladan fondos a la subpartida Edificios con el propósito de completar la construcción de las bodegas en Pavas.

(La presente acta No. 784 de día 5 de noviembre del 2002 de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, continúa en el siguiente libro de actas)

LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO E DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley 7428), HACE CONSTAR QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO de Actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica (Libro N° 4), EL CUAL CONSTA DE Docientos folios, EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, DEBIDAMENTE RESELLADOS POR ESTA AUDITORIA EN LA PARTE INFERIOR DERECHA (Posterior ó entre el último renglón escrito). MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, doce DE Febrero DE dos mil Tres


AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
TOMO C 6 FOLIO 4 ASIENTO 4

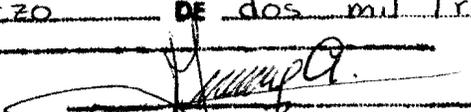


LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley
7428), HACE CONSTAR QUE AQUI INICIA EL LIBRO de
Actas N° 5

que LLEVARA la Junta Administrativa del Museo Nacional de
Costa Rica

EL CUAL CONSTA DE doscientos
Folios EN PERFECTO ESTADO DE
CONSERVACION Y LIMPIEZA, FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA
unicamente por el Frente Y
DEBIDAMENTE SELLADOS POR ESTA AUDITORIA.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, cinco
DE Marzo DE dos mil Tres.


AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
TOMO CG, FOLIO 4, ASIENTO 5

Luego de efectuarse algunas correcciones de forma, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 10 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 15.800.410.00. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI

SITUACIÓN TIMBRE MUSEO NACIONAL

Procede a elaborar el Sr. Eduardo Faith un esquema general de los ingresos que espera percibir el Museo Nacional para el año 2003. El presupuesto fue aprobado por 800 millones de colones, de los cuales 500 millones son girados directamente mediante transferencia del Ministerio de Hacienda entre otros, y aproximadamente 300 millones se tenía previsto recibir del impuesto del Timbre Aéreo Pasaje Internacional, sin embargo, éste fue eliminado por la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, y de acuerdo a consulta realizada al Banco Central de Costa Rica ellos solo van a recaudar el timbre durante 6 meses por lo que en el mes de abril finaliza el ingreso del timbre para el presupuesto del Museo Nacional. Esa situación es motivo de preocupación para la Dirección, ya que debe presentarse un presupuesto extraordinario con el cual se pueda solventar el dinero faltante para operar normalmente en el año 2003.

La Sra. Maribel Salazar considera que puede plantearse una consulta al Ministerio de Hacienda para conocer si ellos van a desembolsar a partir de mayo el dinero que correspondería al Museo Nacional por concepto del timbre aéreo.

Se acoge la sugerencia de la directora Salazar, y se acuerda:

“CONSULTAR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA ENCARGADAS DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SI AL DEJAR DE PERCIBIRSE LA RECAUDACIÓN DEL TIMBRE AEREO PASAJE INTERNACIONAL, EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2003 SERÁ GIRADO POR DICHO MINISTERIO.”

El Lic. Freddy Gutiérrez comenta que valdría la pena efectuar una revisión del expediente que promulgó la nueva ley en lo que respecta a la discusión del artículo 8vo.

Se aprueba la recomendación del Sr. Gutiérrez y se acuerda:

“SOLICITAR A LA LICDA. REBECA FALLAS, ASESORA LEGAL DE LA INSTITUCIÓN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO QUE PROMULGO LA LEY N° 8316 “LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL” CON LA CUAL SE ELIMINO EL TIMBRE DEL PASAJE AEREO INTERNACIONAL, A FIN DE CONOCER LA DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN EN RELACION AL ARTICULO 8.

Constituye acuerdo firme.”

Al ser las quince horas se retira el Sr. Eduardo Faith e ingresa la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

ARTICULO VII NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES AUTORIZADOS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL IMPUESTO DE RENTA

Hace referencia el Sr. Carlos Mata al acuerdo tomado el 22 de febrero del 2001, en la sesión No. 738 de la Junta Administrativa donde se nombraron representantes del Museo Nacional para gestionar trámites ante la Dirección General de Tributación Directa. La idea de incluir este punto en agenda es dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Melania Ortiz Volio e incluir en su lugar al Jefe de Administración y Finanzas y la Sra. Francisca Angulo Gutiérrez.

Explica el Lic. Carlos Mata que el acuerdo debe remitirse al Sr. Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien como representante legal del Museo Nacional emite un poder ante el Ministerio de Hacienda acreditando los funcionarios para los reclamos y trámites que deban efectuarse ante Hacienda.

El Sr. Roberto Jiménez considera que debe tenerse claridad en cuanto a quien es el representante legal del Museo Nacional, ya que él ha firmado varios documentos partiendo de que el Presidente de la Junta Administrativa lo es, prefiere que se indague quién es el representante legal con plenos poderes.

Se acuerda:

“A) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, EX DIRECTORA GENERAL COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL PARA EFECTOS DE GESTIONAR TRAMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TRIBUTACIÓN DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. (ACUERDO III, DE LA SESION No. 738 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2001).

B) ENCOMENDAR AL LIC. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO, CONSULTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUSEO NACIONAL CON PLENOS PODERES.”

ARTICULO VIII SOLICITUD DE PRESTAMO DE BIENES MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA

La Licda. Marlin Calvo comunica que hace bastantes años fue prestado al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría un grupo 44 bienes históricos propiedad del Museo Nacional, que en su momento no fueron asegurados. Se realizó una inspección a los bienes prestados y se detectó la desaparición de un cuadro. Además, de los 44 bienes prestados 35 están en

depósito y 8 en exhibición, por lo que la recomendación del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural es solicitar la devolución de los objetos que no están siendo exhibidos y prestarles únicamente los 8 objetos que si están en exhibición, solicitando que sean asegurados.

La Licda. Calvo considera que también debe pedirse explicación por la pintura de don José María Gutiérrez que no ha podido localizarse.

Conocida la situación que se presenta con el préstamo de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, se acuerda:

“DE PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PRESTAMO DE BIENES HISTORICOS PLANTEADA POR EL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, SOLICITAR AL SR. RAUL AGUILAR, DIRECTOR DEL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA BRINDAR EN EL LAPSO DE DIEZ DIAS, LAS EXPLICACIONES RESPECTO AL CUADRO No. H26- RETRATO AL CARBONCILLO DEL SR. JOSE MARIA GUTIERREZ, QUE FUE PRESTADO POR EL MUSEO NACIONAL, EL CUAL LUEGO DE LA INSPECCION REALIZADA POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SE REPORTA EXTRAVIADO.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IX SOLICITUD DE PRESTAMO DE BIENES MUSEO DE LOS NIÑOS

Presenta la Licda. Marlin Calvo el memorándum DPPC 249-2002 del 22 de octubre del 2002, con el que remite para que se estudie y apruebe solicitud presentada por la Fundación Ayúdenos para Ayudar para que se extienda el préstamo de bienes que pertenecieron al Dr. Clodomiro Picado T. El informe de Inspección reporta la necesidad limpieza de los cuadros la cual se llevará a cabo en la sección de restauración del Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL A LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR DE UN TOTAL DE 31 FRASCOS DE VIDRIO CON SERPIENTES, 3 CUADROS EXPLICATIVOS Y UN MUEBLE DE MADERA QUE PERTENECIERON AL DR. CLODOMIRO PICADO T. , QUE FORMAN PARTE DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

LA EXTENSIÓN DEL PRESTAMO SERÁ POR UN AÑO. SE SOLICITA ASEGURAR LOS BIENES Y OTORGAR LOS CREDITOS A FAVOR DEL MUSEO NACIONAL. ASIMISMO, SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.

Constituye acuerdo firme.”



Propone la Sra. Maritza Castro que se incorpore una cláusula en los contratos de préstamo de manera que establezca que la restauración de los bienes prestados la lleve a cabo el Museo Nacional y los materiales los aporte el beneficiario, esta medida vendría a crear mayor conciencia en la custodia de los bienes.

Se acoge la moción de la Sra. Castro y se acuerda:

“INCLUIR EN LOS CONVENIOS DE PRESTAMO DE BIENES UNA CLAUSULA DONDE SE ESTABLEZCA QUE EN CASO DE QUE LOS INFORMES DE INSPECCION DE BIENES PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL REPORTEN LA NECESIDAD DE RESTAURACIÓN, ESTA SEA LLEVADA A CABO POR PROFESIONALES DEL MUSEO NACIONAL Y LOS MATERIALES SEAN APORTADOS POR EL BENEFICIARIO.”

ARTICULO X SOLICITUD DE PRESTAMO DEL MUSEO DR. RAFAEL A. CALDERON GUARDIA

La Licda. Calvo somete a conocimiento y aprobación la solicitud del Museo del Dr. Rafael A. Calderón Guardia para la extensión del préstamo de bienes que pertenecieron al Dr. Rafael A. Calderón Guardia.

Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO RAFAEL A. CALDERON GUARDIA DE UN TOTAL DE 9 BIENES QUE PERTENECIERON AL DR. RAFAEL A. CALDERON GUARDIA.

LA EXTENSIÓN SERA POR UN AÑO RENOVABLE. SE SOLICITA QUE LOS BIENES SE ASEGUREN Y SE OTORGUEN LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ADEMÁS, QUE SE ACOJA COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN LA COLOCACIÓN DE FILTROS EN LAS VENTANAS DONDE SE EXHIBEN LAS CONDECORACIONES CON LISTONES.

SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XI SOLICITUD DE PRESTAMO DE BIENES DEL TEATRO NACIONAL

Presenta la Licda. Marlin Calvo solicitud de la Sra. Graciela Moreno, Directora del Teatro Nacional para que se prorrogue el préstamo de dos ánforas propiedad del Museo Nacional.



Explica la Licda. Calvo que los bienes en préstamo de acuerdo con la inspección que se hizo están siendo utilizados como ceniceros, además fueron pintados si autorización del Museo Nacional.

Conocido el estado en que se encuentran los bienes prestados al Teatro Nacional, se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL TEATRO NACIONAL PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE DOS ANFORAS QUE HABIAN SIDO FACILITADAS EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL Y QUE FORMAN PARTE DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL.

LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN SE FUNDAMENTA EN QUE DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE INSPECCION RENDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL LOS BIENES NO ESTAN SIENDO UTILIZADOS PARA LOS FINES QUE FUERON PRESTADOS.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO XII SOLICITUD DE PRORROGA DE PRESTAMO DE PUEBLO ANTIGUO, PARQUE DE DIVERSIONES

Comunica la Licda. Calvo que se había prestado la volanta utilizada por don Rafael Iglesias a la Fundación Pro Hospital de Niños, para ser ubicada en Pueblo Antiguo del Parque Nacional de Diversiones. Luego de la inspección realizada, la recomendación es trasladarla de inmediato ya que se ha deteriorado mucho y se trata de un bien de importancia histórica único en las colecciones del Museo Nacional.

Vista las condiciones del carruaje en préstamo, se acuerda:

“SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS-PARQUE DE DIVERSIONES, PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN AL MUSEO NACIONAL, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DE LA VOLANTA QUE HABIA SIDO FACILITADA EN CALIDAD DE PRESTAMO TEMPORAL.

LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN SE FUNDAMENTA EN QUE DICHO BIEN, SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, Y EN UN ESPACIO CON CONDICIONES INADECUADAS LO CUAL HA ACELERADO SU DETERIORO.

Constituye acuerdo firme.”



Informa la Licda. Calvo que también se había prestado a la Fundación Pro-Hospital de Niños un pedazo de cielorraso del antiguo Congreso para que lo reprodujeran en el edificio que se iba a construir en el Pueblo Antiguo del Parque de Diversiones. De acuerdo con la carta del Sr. Mario Catarinella, Gerente General del Parque de Diversiones señala que "... al momento de reproducir las piezas éstas sufrieron un deterioro total y fueron desechadas, por lo que nos es imposible hacer devolución de las mismas."

Se recomienda solicitar el criterio legal para conocer si cabe responsabilidad civil por la pérdida del material que se desechó, ya que se trataba de patrimonio histórico.

Se acoge la sugerencia del director Torres y se acuerda:

"CONSULTAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL SI PROCEDE O NO QUE EL MUSEO NACIONAL PRESENTE ALGUNA ACCIÓN POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE PUEDA TENER EL PARQUE DE DIVERSIONES POR LA DESTRUCCIÓN Y DESECHO DE BIENES FACILITADOS EN PRÉSTAMO TEMPORAL."

ARTICULO XIII SOLICITUD DE PRESTAMO DE BIENES FUNDACIÓN
MUSEOS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Manifiesta la Licda. Marlin Calvo que la Fundación de los Museos del Banco Central está solicitando en préstamo varios objetos arqueológicos. El Departamento de Protección del Patrimonio Cultural considera que no existe inconveniente en facilitarlos temporalmente.

Se consulta a la Licda. Calvo si el Museo Nacional puede facilitar en préstamo patrimonio arqueológico tratándose de una Fundación privada.

La Licda. Calvo explica que el criterio de la Asesoría Legal es que hay una diferencia al aplicar el término prestar, que es distinto de transferir custodia, por lo que se parte de que se podría prestar los objetos.

Se considera importante contar con el criterio de la Asesora Legal en cuanto a la facultad de prestar objetos arqueológicos a fundaciones privadas, para que la decisión de la Junta Administrativa cuente con el respaldo jurídico.

Se acuerda:

"A) SOLICITAR A LA ASESORIA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL QUE SE PRONUNCIE EN RELACION A SI ESTÁ FACULTADO LEGALMENTE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA REALIZAR EL PRÉSTAMO TEMPORAL DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS CON FINES DE EXHIBICIÓN A LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.



B) APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL A LA FUNDACIÓN MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DE UN TOTAL DE 4 OBJETOS ARQUEOLÓGICOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL PARA SU EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE ORO PRECOLOMBINO.

SE APRUEBA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PRESTAMO POR UN PERIODO DE UN AÑO RENOVABLE E INCLUIR EL PAGO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR LA TOTALIDAD DE LOS OBJETOS.”

ARTICULO XIV

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia.

1. Carta de fecha 24 de octubre del 2002, de los funcionarios del Museo Nacional solicitando un cambio de horario en la jornada laboral según lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N°29863-C publicado en La Gaceta N 29863-C. La misiva expresa que se realizaron gestiones con la Dirección General y Junta Administrativa anterior para que se aplicara la variación de horario y se incorporara el cambio en el nuevo reglamento. Anexa cartas que en su oportunidad envió el personal a la anterior Directora y Junta Administrativa.

Considera el Sr. Roberto Jiménez que al modificarse el horario al personal se perjudica al visitante del Museo Nacional. Tendría que revisarse legalmente si el cambio se debe hacer según lo que dispone el Decreto Ejecutivo mencionado en la carta. Se acuerda:

“CONOCIDA LA SOLICITUD DE VARIACIÓN DE LA JORNADA LABORAL SOLICITADA POR VARIOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL ENCOMENDAR AL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONSULTAR SI LEGALMENTE EL MUSEO NACIONAL DEBE ACOGERSE AL CAMBIO DE HORARIO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N 29863-C.

EN CASO DE NO EXISTIR OBLIGATORIEDAD EN APLICAR LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL, SE ACUERDA DENEGAR LA VARIACIÓN EN EL HORARIO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”

El Sr. Roberto Jiménez opina que no está de acuerdo en que deba acogerse el horario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, debido a que la función del Museo es distinta a la del Ministerio de Cultura. El Museo Nacional permanece abierto el fin de semana y ofrece un servicio al público distinto del Ministerio de Cultura.

La Sra. Maritza Castro manifiesta que tampoco está de acuerdo en la variación de horario por lo que eso significa. Opina que el hecho de mencionar que los funcionarios disminuyan el período de almuerzo y de café es algo que en la práctica generalmente no se cumple.

2. Carta No. 13131 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigida al Sr. Roberto Jiménez Soto, Presidente de la Junta Administrativa, mediante la cual remiten el informe No. DFOE-EC-17/2002 sobre el análisis efectuado al presupuesto ordinario y plan anual operativo de la Junta Administrativa del Museo Nacional por un monto de ¢812.947.000.00 Se concede un plazo de 15 días hábiles para adoptar las medidas contenidas en el citado informe.

Sobre el particular, el Lic. Carlos Mata comenta que ya se levantó un nuevo resumen de los datos suministrados bajo el esquema que solicita la Contraloría General de la República. Propone que se adopte un acuerdo solicitando al Departamento de Administración y Finanzas que cumpla con lo que instruye el Organo Contralor y brinde la respuesta que amerita el caso.

Se acuerda:

“INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE CUMPLA DE INMEDIATO CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN INFORME DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL PARA EL AÑO 2003.

Constituye acuerdo firme.”

3. Carta OM-522-02 del 29 de octubre del 2002, del Sr. Ricardo J. Méndez A. Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con la cual comunica que se está haciendo todo lo posible para asegurar los recursos que provienen de esta ley, al menos hasta diciembre del 2003. Se toma nota.

4. Carta del Sr. Fernando Rojas, Embajador de Perú dirigida al Sr. Eduardo Faith, Director del Museo Nacional con fecha 29 de octubre del 2002. En la carta se extiende un agradecimiento y satisfacción de la Embajada de Perú por el esfuerzo para concluir con los trámites de devolución de las piezas arqueológicas que fueron decomisadas en 1993. Se toma nota.

ARTICULO XV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1.El director Rodolfo González propone que se traslade el día de las sesiones de la Junta Administrativa de martes a lunes.

En vista de que el Sr. José Luis Torres no podría asistir a las sesiones si son convocadas el día lunes, se decide mantener pendiente la moción del director González.

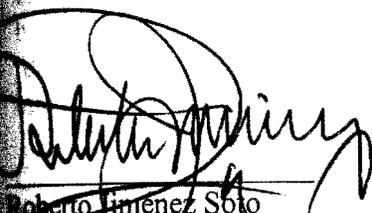
ARTICULO XVI

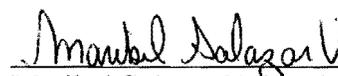
MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Lic. Freddy Gutiérrez comunica que entregara el informe que responde a la inquietud sobre el hecho de que se destinen recursos a la Comisión Arqueológica Nacional. Como conclusión del mismo se desprende que no existe desviación de fondos.

Se decide trasladar la exposición de la Licda. Maritza Gutiérrez del Departamento de Antropología e Historia para la próxima sesión.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.


Roberto Jiménez Soto
Presidente


Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA DE LA SESION NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (785)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE, A LAS CATORCE HORAS.

Están presentes los señores Roberto Jiménez, quien preside, Maritza Castro S., Maribel Salazar V., José Luis Torres, Carlos Valerio.

Ausentes los señores Rodolfo González y María Alexandra Clare.

También están presentes el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el Sr. Eduardo Faith, Director General, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUÓRUM

Inicia la sesión con la asistencia de cinco directores.

ARTICULO II

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION No. 783 DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA

Consulta el Sr. Roberto Jiménez si hay cambios al acta de la sesión No. 783.



No se presentan cambios y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 783, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2002.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 11

Explica el Lic. Carlos Mata que la modificación interna No. 11 incluye el pago de un anuncio en las páginas amarillas, compras varias de escurridores, mangueras, martillos y otras herramientas para la unidad de Servicios Generales y otros movimientos menores para reforzar las partidas para el pago de telecomunicaciones, energía eléctrica y el pago de los marchamos.

Comunica el Lic. Mata que la institución está asumiendo el pago de anuncio en la guía telefónica debido a que la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica firmó un contrato para llevar a cabo la publicación del anuncio del Museo para el año 2003, ello siguiendo instrucciones de la anterior Directora. Agrega el Sr. Carlos Mata que conversó con el gerente de la empresa a cargo de la publicación y éste le informó que no es posible cancelar el anuncio debido a que las impresiones ya están hechas y a la existencia del contrato.

El Sr. José Luis Torres solicita una copia del contrato, lo revisa e indica que el mismo contiene cláusulas abusivas según lo que estipula la ley, además que el contrato no fue firmado por el representante legal del museo.

Se considera oportuno solicitar el criterio legal, previo a cancelar suma alguna para publicar un anuncio en las páginas amarillas y se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 3.086.370.00.

QUEDA SUJETA LA APLICACIÓN DEL PAGO DE ANUNCIO DEL MUSEO NACIONAL EN EL DIRECTORIO TELEFONICO AL CRITERIO LEGAL QUE SE RINDA SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA

El Sr. Eduardo Faith comunica que la representante propietaria del Museo Nacional ante la Comisión Nacional de Nomenclatura renunció, por lo que procede que la Junta Administrativa efectue la sustitución del caso. También debe nombrarse el cargo de suplente

La Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia sometió a consideración de la Dirección como candidatas para el cargo a las señoras Giselle Chang y Ana Luisa Cerdas, postulación que cuenta con el aval del señor Director.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR A LA MSC. GISELLE CHANG VARGAS, CEDULA No. 1-461-310 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA Y A LA BA. ANA LUISA CERDAS ALBERTAZZI, CEDULA No. 5-195-540 REPRESENTANTE SUPLENTE.

Comuníquese.”

ARTICULO V NOMBAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Manifiesta el Sr. Eduardo Faith que la Sra. Maritza Gutiérrez le expresó que deseaba dejar la jefatura del Departamento para retomar tareas de investigación. La Dirección considera que la persona que puede asumir esa jefatura dentro del Departamento de Antropología e Historia, es el señor Ricardo Vázquez Leiva, quien es un profesional de una larga trayectoria en el campo de arqueología.

Se acoge la sugerencia del señor Eduardo Faith para ocupar la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia y se acuerda:

“A) AGRADECER LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA LICDA. MARITZA GUTIERREZ GONZALEZ COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

B) RATIFICAR EL NOMBAMIENTO DEL M.A. RICARDO VAZQUEZ LEIVA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DEL 2002. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE EFECTUAR COMPRAS

Se refiere el Sr. Eduardo Faith a la múltiple cantidad de trámites administrativos que son diariamente trasladados para que el Director de la institución los resuelva.

El Sr. Carlos Mata indica que de acuerdo a criterio verbal externado por la Lic. Rebeca Fallas, Asesora Legal la competencia legal para contratación la tiene el Presidente de la Junta Administrativa, y dicha competencia recae solo sobre una persona.

El Sr. Roberto Jiménez consulta al auditor interno su opinión sobre el tema.



El Lic. Gutiérrez opina que debe efectuarse una consulta a la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa, antigua Proveeduría Nacional, para que evacuen las dudas sobre el correcto proceder para cada caso.

La Sra. Maribel Salazar considera que la competencia para efectuar compras no necesariamente la puede tener solamente un funcionario.

Comenta el Sr. Eduardo Faith que a raíz de los problemas en cuanto a la forma en que viene operando el Museo ha pensado en una reestructuración administrativa con 3 subdirecciones, una de investigación y colecciones, otra de comunicación y una para hacerse cargo de toda la parte administrativa, lo cual conllevaría a presentar una propuesta al Ministerio de Planificación que incluya aspectos legales y de competencias. Opina que en este momento el papel del Director se circunscribe a únicamente firmar documentos de diversos trámites que deberían ser resueltos en otras instancias.

Debido a que no existe consenso para tomar un acuerdo en relación a este punto de agenda, se acuerda:

“PREVIO A DELEGAR LA COMPETENCIA DE EFECTUAR COMPRAS, ENCOMENDAR AL LIC. CARLOS MATA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL SR. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO SOLICITAR AUDIENCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONOCER EL CRITERIO DE ESA INSTANCIA EN ASPECTOS DE COMPETENCIA, RESPONSABILIDAD Y OTROS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS.”

También, se acuerda:

“DAR UN VOTO DE APOYO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AL SEÑOR EDUARDO FAITH PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES QUE PERMITAN REESTRUCTURAR Y MODERNIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. MARCO VINICIO SOLÓRZANO BRAVO

Presenta el Sr. Carlos Mata la solicitud de permiso del Sr. Marco Vinicio Solórzano, funcionario a su cargo, quien gestiona un permiso personal para atender posibilidades de trabajo y estudio en México. No tiene inconveniente en que se conceda la licencia.

Al respecto, se acuerda:



Considera el Sr. Faith que debe declararse de carácter nacional el proyecto de restauración y remodelación del Museo Nacional para que las instituciones privadas y estatales donen financiamiento. Concibe una exhibición en el Museo Nacional que abarque todas las especialidades con que cuenta el Museo de forma que se de una visión integral de la historia nacional. Se toma nota.

3. Por otra parte, continua el desarrollo del estudio de mercadeo por parte de la empresa UNIMER en sus distintas etapas. Se toma nota.

4. Existe interés del INCAE en donar sus servicios como colaboración al Museo para realizar la organización administrativa y un planeamiento estratégico. Se toma nota.

La Sra. Maritza Castro considera que este tipo de alianzas pueden servir para capitalizar los aspectos positivos de la institución y a su vez, avocarse a la búsqueda de nuevas vías para mejorar en otros campos.

5. Expresa el Sr. Eduardo Faith que se reunió con funcionarios de la Agencia de Cooperación Española y hay posibilidades de presentar formularios para contar la ayuda española en tres proyectos, que serían de restauración del museo, la parte legal del Sistema Nacional de Museos y la restauración de las aduanas. Se toma nota.

6. Comunica el Sr. Faith que la Procuraduría General de la República acusó penalmente a la Sra. Estela Fuentes por mover sin permiso las piezas arqueológicas que pertenecían al Sr. Alfonso Jiménez. Se toma nota.

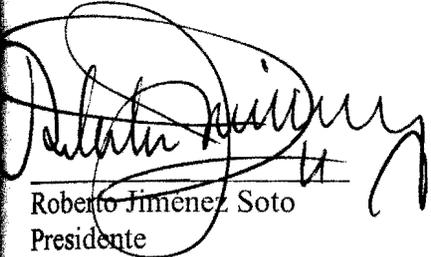
ARTICULO XI

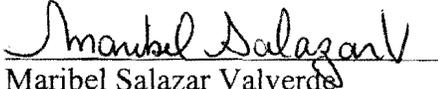
ASUNTOS DE LA AUDITORIA

Explica el Sr. Freddy Gutiérrez la consulta que elaboró para ser enviada a la Procuraduría General de la República y da lectura de la misma.

Los señores Directores solicitan se incluya en la consulta si la Junta Administrativa puede delegar competencias y en qué forma puede hacerlo.

Al ser las dieciséis horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.


Roberto Jiménez Soto
Presidente


Maribel Salazar Valverde
Secretaria



ACTA DE LA SESION NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (786)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2002,
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes la Sra. Maritza Castro Salazar, quien preside, y los directores Maribel Salazar, María Alexandra Clare, Carlos Valerio y Rodolfo González.

Ausentes los señores Roberto Jiménez y José Luis Torres.

También están presentes el Lic. Carlos Mata, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONSTATAACION DE QUORUM

Da inicio la reunión con la asistencia de 5 miembros de la Junta Administrativa.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES 784 y 785

Los señores directores dan lectura a las actas No. 784 y No. 785. Luego de revisarlas la Sra. Maribel Salazar consulta sobre la respuesta del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría en relación a la pérdida del cuadro que el Museo Nacional tenía en préstamo.

El Sr. Eduardo Faith indica que se transcribió el acuerdo pero aún no han respondido.

Se retoma la disposición en trasladar las sesiones de la Junta Administrativa al día lunes.

La Sra. Maritza Castro sugiere consultar al señor Roberto Jiménez si se podría sesionar ese día. Indica que conversó don José Luis Torres y él estuvo de acuerdo en el cambio.

Se acuerda:

“LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION DEL 2003 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL LUNES 13 DE ENERO DEL 2003. EN CASO DE QUE EL SR. ROBERTO JIMÉNEZ NO PUEDA ASISTIR EN ESA FECHA TRASLADARLA AL MARTES 14 DE ENERO DEL 2003.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
INTERNA No. 12

Comunica el Sr. Carlos Mata que se hizo necesario elaborar la modificación interna No. 12 para la compra imprevista de un compresor para el aire acondicionado del Herbario Nacional.



que se dañó. También se compran botiquines para el trabajo de campo y radios de comunicación para mejorar la seguridad.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA
No. 12 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN
MONTO DE ₡1.130.000.00

Constituye acuerdo firme.”

Se refiere el Sr. Carlos Mata a una propuesta que planteará por escrito al Director General para la reestructuración del servicio de vigilancia reduciendo el personal contratado e invirtiendo en un sistema de circuito cerrado. Se toma nota.

ARTICULO IV

PUBLICACIÓN PAGINAS AMARILLAS

El Sr. Eduardo Faith comenta sobre la publicación de un anuncio en las páginas amarillas que se elaboró por contrato y que fue firmado por la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Departamento de Proyección Museológica, siguiendo una instrucción de la Sra. Exdirectora, tema que fue discutido en la sesión anterior. Debido a que el contrato resultó abusivo se efectuó la consulta a la Asesoría Legal del Museo para conocer si se pagaba o se entraba en un litigio. La opinión de la abogada del Museo implicaba el levantamiento de un procedimiento a la Sra. Mariela Bermúdez, aspecto que él como director de la institución no acepta ni respaldaría. Ante la situación, conversó con la Licda. Orietta González, Asesora Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quien le expresó que el proceso estaba mal hecho, lo que probablemente se presentaría es que la Compañía a cargo de la publicación en las páginas amarillas demandaría o que el museo tendría que demandar a la Sra. Bermúdez para que pagase, pues el servicio fue prestado.

La Sra. Maribel Salazar expresa que consultó a la Lic. Yamileth Campos, abogada del Ministerio de Cultura y ella también recomendó que se abriera un proceso en contra de quien firmó el contrato. Otro aspecto a considerar es que el Museo no tiene que pagar por adelantado como se previo hacer sino por mes tal y como lo establece el contrato.

De conformidad con lo comentado, se acuerda:

“CONSIDERANDO QUE FUE SUSCRITO UN CONTRATO PARA LA PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN LAS PAGINAS AMARILLAS PARA EL AÑO 2003 POR DECISIÓN DE LA EX DIRECTORA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, LA JUNTA ADMINISTRATIVA APRUEBA BAJO PROTESTA CANCELAR LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LOS TERMINOS DE PAGO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA COMPAÑÍA.”

ARTICULO V

SOLICITUD DE PRORROGA DE PRESTAMO DE BIENES
DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

El Sr. Eduardo Faith explica que de acuerdo a una consulta legal sí es posible prestar patrimonio arqueológico entre entes estatales. Por ello, el Instituto Costarricense de Electricidad plantea una solicitud de préstamo de petroglifos de gran tamaño que se conserva en el área del Proyecto Hidroeléctrico Angostura en Turrialba. El I.C.E. los tiene protegidos con techo y la respectiva cédula, está de acuerdo en que les sea renovado el préstamo.

Se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DE 4 PETROGLIFOS ARQUEOLÓGICOS PARA SU EXHIBICIÓN EN EL SITIO DE PRESA DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA ANGOSTURA, EN LA CIUDAD DE TURRIALBA.

SE APRUEBA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PRESTAMO POR UN PERIODO DE UN AÑO.”

2. Informa el Sr. Eduardo Faith que también está pendiente aprobar una extensión del préstamo de un sello numismático a la Fundación Museos del Banco Central que está en exhibición. De acuerdo a información suministrada este bien histórico se puede facilitar en préstamo por ser la Fundación Museos del Banco Central una fundación creada por ley.

Se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA FUNDACIÓN MUSEOS BANCO CENTRAL DE UNA PRENSA TROQUEL PARA ACUÑAR MONEDAS (MNCR 2025) HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2003.”

Informa el Sr. Eduardo Faith que la información sobre otros préstamos de bienes propiedad del Museo Nacional que había quedado pendiente resolver será presentada a la Junta Administrativa en el mes de enero del 2003.

Al ser las quince horas y treinta y cinco minutos ingresa al recinto de sesiones la Sra. Amalia Chaverri Fonseca, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO VI

INFORME SOBRE EL EDIFICIO DE PAVAS

El Lic. Carlos Mata explica que se recibió el oficio con la aprobación de la Contraloría General de la República para llevar a cabo el proceso de contratación directa en la construcción de la bodega en Pavas. Se espera elaborar los cheques de pago con fecha de este año, aún cuando se entreguen posteriormente.



El Lic. Freddy Gutiérrez señala que existe el antecedente en otra ocasión en que se siguió un mecanismo similar. Sin embargo, la administración debe velar por la calidad del acabado en cuanto al montaje y mano de obra.

Considera el Sr. Carlos Mata que la supervisión de la construcción de la bodega en Pavas puede recaer en el Sr. Eduardo Faith que tiene experiencia en ese campo.

El Sr. Eduardo Faith manifiesta que puede realizar una revisión de los trabajos y buscar paralelamente la colaboración de un ingeniero de la empresa Franz Sauter para la inspección de las obras.

ARTICULO VII INFORME DE LA COMISION DE DONACIONES

Informa el Sr. Carlos Mata que luego de revisar las distintas solicitudes para la donación de bienes a desecharse la Comisión de Donaciones resolvió donar a la Escuela San Rafael de Cinco Esquinas. Ese centro educativo está inscrito en el registro de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa y es una institución de pocos recursos. Se levantó un acta con el detalle de los bienes, que también fueron revisados por personal del Ministerio de Hacienda, quienes estuvieron de acuerdo en la entrega. Solicita el Sr. Mata que la Junta Administrativa avale dicha decisión.

Al respecto, se acuerda:

“AVALAR LA RESOLUCIÓN FINAL DEL ACTA DE DONACIÓN DE LA COMISION DE DONACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN DONAR BIENES DE USO DESCARTADO A LA ESCUELA SAN RAFAEL DE CINCO ESQUINAS.”

ARTICULO VIII EXPOSICIÓN DE ARTE ITALIANO: LOS MACCHIAIOLI

Comunica el Sr. Eduardo Faith que llegaron las pinturas italianas para el montaje de la exposición “*Arte Italiano del Siglo XIX: Los Macchiaioli*”. En el proceso de recibo de las obras se constató que venían mal embaladas, 5 marcos de los cuadros quebrados y en general en un estado lamentable de conservación, todo lo cual se documentó y fotografió en el reporte de entrada. Considera el Sr. Faith que las pinturas son de una gran calidad artística. El jueves 5 de diciembre a las 2 p.m. se llevará a cabo la conferencia de prensa y la inauguración será el lunes 9 de diciembre a las 7 p.m., entrega a cada director un ejemplar del catálogo.

Comenta el Sr. Faith que en el mes de enero se divulgará la exhibición en las vallas lumínicas. Además, ha pensado en realizar en la Sala de Exposiciones temporales conciertos para promocionar la exhibición como parte del relanzamiento del Museo. Los catálogos serán vendidos por los organizadores y se solicitará la entrega de 50 ejemplares para el Museo y un porcentaje por la venta de los mismos. Consulta si es factible autorizarlo.



Explica el Lic. Gutiérrez que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Museo Nacional la Junta está facultada para autorizar que se vendan los catálogos si así lo decide.

Se acuerda:

“AUTORIZAR LA VENTA DEL CATALOGO DE LA EXHIBICIÓN “ARTE ITALIANO DEL SIGLO XIX: LOS MACCHIAIOLI”, EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO X DEL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL. ASIMISMO, SE ESTABLECE LA ENTREGA DE UN 10% DEL COSTO DE LA VENTA A FAVOR DEL MUSEO NACIONAL.”

ARTICULO IX

PROGRAMA DE SESIONES DEL AÑO 2003

La Sra. Maritza Castro reitera la inquietud de solicitar la opinión de don Roberto Jiménez para definir las fechas del calendario de sesiones del año 2003 de forma que él pueda asistir.

ARTICULO X

INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL

1. Informa el Sr. Eduardo Faith que se están ocupando las siete plazas para los Museos Regionales. La Dirección General nombró al Sr. Olmán Solís Alpízar como coordinador del programa de Museos Regionales. El Lic. Solís es licenciado en antropología. Dentro del proceso de activar los Museos Regionales se llevarán a cabo las entrevistas para seleccionar el personal de los museos en las provincias de Guanacaste, Limón y Puntarenas. Además, se tuvo un primer contacto con la comunidad de Limón, en reunión celebrada el 21 de noviembre del 2002. Se toma nota.
2. En cuanto al proyecto de los Museos Nacionales comunica el Sr. Faith que el Instituto Nacional de Seguros nombró a la Sra. Zulay Soto como su representante en la Comisión de los Museos Nacionales y la Fundación Museos del Banco Central a la Sra. Dora María Sequeira. Menciona el Sr. Eduardo Faith que el proyecto de los Museos Nacionales ha variado desde su concepción inicial, considera que los cambios a integrarle fortalecerán al Museo Nacional. Espera dedicar tiempo el fin de año para su replanteamiento. Se toma nota.
3. Se presentaron oficialmente los formularios para canalizar financiamiento con la Agencia de Cooperación Española en proyectos de restauración del Cuartel Bellavista, la restauración de las Aduanas y la reorganización administrativa y legal del proyecto de los museos nacionales.
4. En su posición de Director General considera el Sr. Faith que debe promover un cambio en el marco legal en cuanto a lo que es el manejo del patrimonio arqueológico de forma que el matiz no sea terminar en acciones penales como sucede en la mayoría

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

de los casos. A su vez opina que debe darse un remozamiento de la Comisión Arqueológica Nacional con el cambio de todos sus representantes. Se toma nota.

ARTICULO XI

ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

1. Señala la Sra. Maribel Salazar que es importante que la Junta Administrativa conozca cada trimestre la ejecución del presupuesto de la institución.

El Lic. Carlos Mata explica que la costumbre ha sido que la Junta Administrativa conoce y aprueba las modificaciones a los presupuestos internas y externas, el presupuesto, plan anual operativo y la liquidación presupuestaria anual.

Solicita la Sra. Salazar se tome un acuerdo en ese sentido.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL A LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

2. Consulta el Sr. Rodolfo González se le amplíe información sobre la declaración de interés nacional del proyecto museos nacionales.

Explica el Sr. Eduardo Faith que se pensó en esa alternativa para captar recursos sin embargo, ello no será necesaria ya que el Lic. Freddy Gutiérrez le hizo saber de la existencia de la ley de donaciones que faculta a las instituciones a donar a favor del Museo Nacional.

3. El Lic. Carlos Mata menciona que recabó información sobre el trámite de firma de cheques en la Contraloría General de la República, donde se le hizo ver que la Junta Administrativa se encarga de dictar políticas y tomar decisiones, para él ese ente contralor lo importante es que la Junta Administrativa cuente con un buen control interno e informes de auditoría sobre el control contable y operativo del presupuesto, a la luz de estos mecanismos tendrá mayor certeza de los trámites que se gestionen. Opina el Lic. Mata que visto ese criterio es innecesario que el presidente de la Junta firme los cheques. También solicitó audiencia a la Sra. Janeth Solano Directora de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa para evacuar dudas sobre el procedimiento de compras.

La Sra. María Alexandra Clare solicita la opinión del Lic. Gutiérrez.

El Lic. Gutiérrez recomienda que la Junta Administrativa conozca el procedimiento interno para la emisión de cheques y de esa forma pueda tener criterio para saber si éste le brinda confiabilidad.

El Sr. Rodolfo González propone que el Sr. Carlos Mata haga la explicación de los procedimientos y que la auditoría elabore un informe trimestral.



ARTICULO XII

ASUNTOS DE LA AUDITORIA

Entrega el Lic. Freddy Gutiérrez a cada director copia del pronunciamiento C-320-2002 del 28 de noviembre del 2002, de la Procuraduría General de la República donde se da respuesta a las inquietudes que planteó en sesiones anteriores la Junta Administrativa.

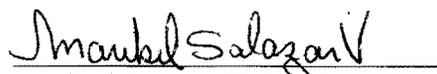
Previo a levantarse la sesión toma la palabra la Sra. Amalia Chaverri, quien expresa que en nombre de don Guido Sáenz, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes y el de ella debe agradecer que la Junta cogiera en ruinas el Museo Nacional y lo levante como un ave fénix de las cenizas. Considera que la cultura es lo que hace grande a Costa Rica y que el Museo tiene potencial para brindar mayores satisfacciones.

Comunica la Sra. Amalia Chaverri que el Cuartel de Alajuela será desalojado paulatinamente por la escuela CIPET. Se acordó con la directora de ese lugar, que el Ministerio de Cultura puede ocupara un ala del segundo piso, y diseñar un guión museístico para ir albergando ese espacio que está convencida vendrá a llenar un vacío cultural en la provincia de Alajuela.

La Sra. Maritza Castro agradece a la señora Viceministra sus palabras y se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.



Maritza Castro Salazar
Vicepresidenta



Maribel Salazar Valverde
Secretaria

ACTA DE LA SESION NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (787)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2003,
EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL,
A LAS CATORCE HORAS

Están presentes la Sra. Maritza Castro Salazar, quien preside, y los directores Maribel Salazar, María Alexandra Clare, Carlos Valerio, José Luis Torres y Rodolfo González.

Ausente el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes el Sr. Eduardo Faith, Director General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTATAACION DE QUORUM

Da inicio la reunión con el quórum requerido.

